HABITAR BIEN
MEJORAMOS SU CALIDAD DE VIDA

Girardot, mayo de 2024

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARÍA ISBETH CÁRDENAS VERGAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.581.881 de Girardot, en calidad de representante legal de la compañía HABITAR BIEN LTDA, Nit 900.207.415 - 8, de acuerdo con la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, administradora de riesgos laborales ARL, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

MARÍA ISBETH CÁRDENAS VERGAÑO
Representante Legal
HABITAR BIEN LTDA
NIT 900.207.415-8
Teléfono: 310 6087238
Correo electrónico: habitar.bien@gmail.com

Gmail

HABITAR BIEN Ltda <habitar.bien@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 505516113

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 10 de marzo de 2024, 12:19
Para: habitar.bien@gmail.com



¡Hola, Maria Isbeth Cardenas Vergaño!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 505516113
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 318.800
Fecha de Transacción: 10/03/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900207415
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HABITAR BIEN LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRV 70G 63-52 SUR TO16 AP 1103 BONAV 1	TELÉFONO:	8355584
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7918858762			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	561437972

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			$ 52.000	$ 0	$ 52.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 39581881	CARDENAS MERCHAN MARIA ELIZABETH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 318.800

Gmail

HABITAR BIEN Ltda <habitar.bien@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 505516113

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 10 de marzo de 2024, 12:19
Para: habitar.bien@gmail.com



¡Hola, Maria Isbeth Cardenas Vergaño!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 505516113
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 318.800
Fecha de Transacción: 10/03/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900207415
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HABITAR BIEN LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRV 70G 63-52 SUR TO16 AP 1103 BONAV 1	TELÉFONO:	8355664
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7916484288	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	505516113

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 52.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 52.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RENTA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 39591881	CARDENAS VERGANO MARIA ELIBETH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 318.800**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	GFR06
		Versión	1
		Año	2022
		Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	HABITAR BIEN LTDA				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato Nº	4	DE	2024	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA INTEGRAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA PERIODO 2024 - 2027 Y LOGÍSTICA PARA LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Documento de Identidad	C.C.	Nº	900207415-8		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	33741711216	Entidad	BANCOLOMBIA	Tipo cuenta	CUENTA DE AHORROS
Fecha de inicio (Según Acta)	30-ene.-2024	Plazo de Ejecución	11 meses, y	0 días	
Fecha de terminación (Incluye prórrogas)	29-dic.-2024				

Valor inicial del contrato	**350,000,000**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**350,000,000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	**No. Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Código Rubro Presupuestal**	**Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago**
2024000036	2024000080	30-ene.-24	2.3.04.0401.1003.0401102.001.2.3.2.02.02.008.454.1210001	87,500,000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	52,000	EPS	FAMISANAR	Número de planilla	7916484288
Salud 12,5%	52,000	EPS	FAMISANAR	Número de planilla	7918858762
Pension 16%	208,000	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	7916480053
Pension 16%	208,000	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	7918858762
Riesgos Laborales	6,800	ARL	POSITIVA	Número de planilla	7916480053
Riesgos Laborales	6,800	ARL	POSITIVA	Número de planilla	7918858762
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
2	9-mar.-24	26-abr.-24	55.00%	105,000,000	87,500,000		87,500,000	157,500,000

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, HABITAR BIEN LTDA, identificado(a) con C.C. Nº 900207415-8 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 4 de 2024, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 87,500,000** incluido IVA.

Fecha de expedición: **14** (Día) MAYO (Mes) 2024 (Año)

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
SUPERVISOR

Girardot, 14 de Mayo de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 004 de 2024

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA INTEGRAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA PERIODO 2024 - 2027 Y LOGÍSTICA PARA LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PERIODO DEL INFORME	09-03-2024 al 26-04-2024

En el marco de la Fase 1 correspondiente a la formulación del plan de desarrollo municipal 2024 - 2027, se brindó asesoría y acompañamiento al Municipio de Girardot en las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Asesoría y acompañamiento en la elaboración del documento preliminar del Plan en sus componentes de diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones. Incluye los resultados de las mesas de trabajo con la comunidad, la revisión de otros estudios de tipo secundario y de otros documentos previos (como investigaciones y documentos nacionales, departamentales y municipales) que	Se brindo asesoría y acompañamiento en la elaboración del documento preliminar del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, compuesto por el diagnostico de los diferentes sectores con base en información secundaria como informes de gestión, políticas públicas, planes u otros documentos sectoriales y con la consolidación de los resultados obtenidos en las (18) mesas de dialogo ciudadano; en cuanto a la parte estratégica, se logró la consolidación de 4 líneas estratégicas, integradas por sectores que

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
coadyuven al diseño de la propuesta del PDM para el municipio de Girardot.	llevan consigo articulación con los ODS, el PND, el PDD, objetivos, estrategias, metas de resultado y metas de producto; y finalmente el plan de inversiones se articula directamente con el componente estratégico permitiendo el reconocimiento de los recursos de inversión que proyecta el municipio en la vigencia 2024-2027. Se brindó acompañamiento en la organización y desarrollo de la mesa de trabajo regional realizada en el mes de abril con alcaldes de los municipios de la provincia del Alto Magdalena, diputados, concejales y equipo de la administración municipal para la concertación de proyectos y metas regionales a incluir en el Plan de Desarrollo.
Acompañamiento en la presentación del proyecto de Plan de Desarrollo a la autoridad ambiental CAR y acompañamiento en las mesas de trabajo convocadas por esta entidad.	Se realizó el acompañamiento a la presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Territorial a la autoridad ambiental CAR y se realizaron los ajustes correspondientes al Plan de acuerdo al concepto técnico emitida por esta entidad.
Acompañamiento en la presentación y socialización del proyecto del plan de desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación (CTP).	En el periodo estipulado, se radicó ante el Consejo Territorial del Planeación el documento preliminar del Plan de Desarrollo, de igual forma se llevó a cabo la socialización del documento mediante diferentes sesiones de trabajo con los consejeros territoriales, quienes al finalizar el mes de marzo emiten y entregan su concepto a la alcaldía municipal.
Asesoría y acompañamiento en las mesas de trabajo con el Consejo de Gobierno para revisión de líneas estratégicas, programas y	Se brindó asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo con el consejo de gobierno, para la revisión del componente estratégico, conformado por

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
metas del Plan y homologación con los indicadores del Kit territorial.	objetivos, estrategias, metas de resultado, metas de producto, indicadores, líneas base, meta al cuatrienio y los responsables del cumplimiento de cada meta, así como la homologación de indicadores dados por el DNP. Se brindó asesoría y acompañamiento a los equipos de trabajo de todas las secretarías para la definición de líneas base y metas del cuatrienio, así como la proyección de recursos.

Cordialmente,

MARÍA ISBETH CÁRDENAS VERGAÑO
CC. 39.581.818 de Girardot
REPRESENTANTE LEGAL HABITAR BIEN LTDA
NIT: 900207415-8
Contratista

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de Planeación

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4c40cb7d4b0f493d48583adfa2d9646ab4b69baaee9a13b1d0eae3136fab4b7875f1f5dee7fb55a6bb2e569245633575

Número de Factura: FE-9
Fecha de Emisión: 14/05/2024
Fecha de Vencimiento: 15/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HABITAR BIEN LTDA
Nombre Comercial: HABITAR BIEN LTDA
Nit del Emisor: 900207415
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Ricaurte
Dirección: CR 15 5 45
Teléfono / Móvil: 3106087238
Correo: habitar.bien@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890680378
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Girardot
Dirección: Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll. 17 Cra. 11
Teléfono / Móvil: (1) 8393510
Correo: contabilidad@girardot-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 004 DE 2020 CUYO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA INTEGRAL Y ACOMPANAMIENTO EN LA FORMULACION APROBACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	NIU	1,00	$ 73.529.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.970.588,24	19.00			$ 73.529.411,76

Notas Finales

PAGO PARCIAL No.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES P ARA LA ASESORÍA INTEGRAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEG UIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA PERIODO 2024 – 2027 Y LOGÍSTICA PARA LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-14 14:36:20
Documento generado el: 2024-05-14 14:36:19
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			73.529.411,76
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			73.529.411,76
IVA			13.970.588,24
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			13.970.588,24
Total neto factura (=)			87.500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	87.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066033787 Rango desde: 6 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-02-22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984215740

(415)7707212489984(8020) 000001498421574 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 7 4 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HABITAR BIEN LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal
CR 15 5 45

42. Correo electrónico habitar.bien@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 8 7 2 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 7 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 1 7 0 9 0 1		4 2 9 0	7 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 16 : 13: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS VERGAÑO MARIA ISBETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-04-2024 10:34:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984215740

(415)7707212489984(8020) 000001498421574 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 7 4 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 5
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 2 5	2 0 1 6 1 0 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 6 1 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 8 3 7 8 9	0 0 0 1 7 8 3 7 8 9
78. Departamento	2 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	1 7 5	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 2 2 5
81. Hasta	2 0 2 8 0 2 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 1 5		-
2	1 2 5	2 0 2 4 0 2 2 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984215740

(415)7707212489984(8020) 000001498421574 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 7 4 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 5 8 1 8 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	VERGAÑO	MARIA	ISBETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 6 1 6 6 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGAÑO	DE CARDENAS	MARIA	ISBETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984215740

(415)7707212489984(8020) 000001498421574 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 7 4 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 0 9 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	BAQUERO	LIDIA	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	1 0	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 6 1 0 1 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 7 7 3 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARAHONA	FORERO	SARA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	2 0	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 6 1 0 1 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 7 7 4 0 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARAHONA	FORERO	DEYANIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	2 0	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 6 1 0 1 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 0 9 0 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARAHONA	FORERO	ALEX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	1 0	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 6 1 0 1 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 5 8 1 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	VERGAÑO	MARIA	ISBETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 1 6 1 0 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984215740

(415)7707212489984(8020) 000001498421574 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 7 4 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 2 2 7 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MURILLO	LUIS	ANIBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 1 6 1 0 1 0	2 0 2 3 0 2 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 6 1 6 6 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGAÑO	DE CARDENAS	MARIA	ISBETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	1 0	2 0 2 3 0 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXOS CUENTA No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024

- Documento preliminar Plan de Desarrollo

- Radicación y Concepto técnico CAR.

- Radicación y Concepto técnico Consejo Territorial de Planeación CTP.

- Registro fotográfico (CTP)

- Registro fotográfico (Asesoría y acompañamiento Consejo de Gobierno)

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027
GIRARDOT, CUNDINAMARCA

VERSIÓN PRELIMINAR

SALOMÓN SAID ARIAS
ALCALDE

FEBRERO 29 DE 2024

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027
GIRARDOT, CUNDINAMARCA
VERSIÓN PRELIMINAR

TABLA DE CONTENIDO

Exposición de motivos
1. Características generales del municipio
2. Componente estratégico
2.1. Visión
2.2. Objetivo General
2.3. Objetivos Específicos
2.4. Participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo
2.5. Estrategias generales
2.6. Articulación de la agenda estratégica nacional e internacional

2.7. Estructura del plan de desarrollo
2.7.1. Línea Estratégica 1. Girardot Justa
2.7.1.1. Sector Educación
2.7.1.2. Salud
2.7.1.3. Deporte y recreación
2.7.1.4. Cultura
2.7.1.5 Inclusión Social

2.7.2. Línea Estratégica 2. Girardot Competitiva e Innovadora
2.7.2.1. Comercio, Industria y Turismo
2.7.2.2. Trabajo
2.7.2.3. Agropecuario y Desarrollo rural
2.7.2.4. Ciencia, Tecnología e Innovación
2.7.2.5. Minas y energía
2.7.2.6. Transporte
2.7.2.7. Vivienda, ciudad y territorio
2.7.2.8. Tecnología de la información y las comunicaciones - TIC

2.7.3. Línea Estratégica 3. Girardot Sostenible
2.7.3.1. Ambiente
2.7.3.1.1.1 Gestión del riesgo de desastres

2.7.4. Línea Estratégica 4. Girardot Segura y Participativa
2.7.4.1. Justicia y del Derecho
2.7.4.2. Gobierno Territorial

3. Plan de inversiones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral 2°, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

El inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Ell capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. Así mismo, en el artículo 29 de esta ley, se establece que: *"(…) todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados".*

El artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, establece las funciones del municipio: *"1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las*

organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;(…)".

El artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

El artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que dispongan la Ley orgánica de Planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

El artículo 6 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto Nacional No. 879 de 1998, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El artículo 90 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 1745 de 2002, establece que las secretarias de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las Leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

En el marco de lo dispuesto por la normatividad, la administración municipal de Girardot ha venido realizando durante los dos primeros meses del año 2024, la construcción participativa de su Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, proceso que logró integrar comunidades de la zona urbana y rural, comerciantes, empresarios turísticos, líderes comunitarios, concejales, población víctima del conflicto armado, administradores y residentes de propiedad horizontal, a fin de reunir las necesidades y problemáticas más sentidas que han servido de insumo para priorizar soluciones que contribuyan a la formulación de propuestas y metas a incluir en el plan de desarrollo.

El presente documento de Plan de desarrollo es una versión preliminar que se radica para revisión del Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental CAR. Durante los meses siguientes de marzo y abril, continuaremos mejorando y complementando el

documento técnico con los aportes de las diferentes instituciones, dependencias de la administración municipal y el Consejo de Gobierno en cabeza del alcalde Salomon Said Arias para su radicación final ante el Honorable Concejo Municipal de Girardot el 30 de abril de 2024.

1. Características generales del municipio

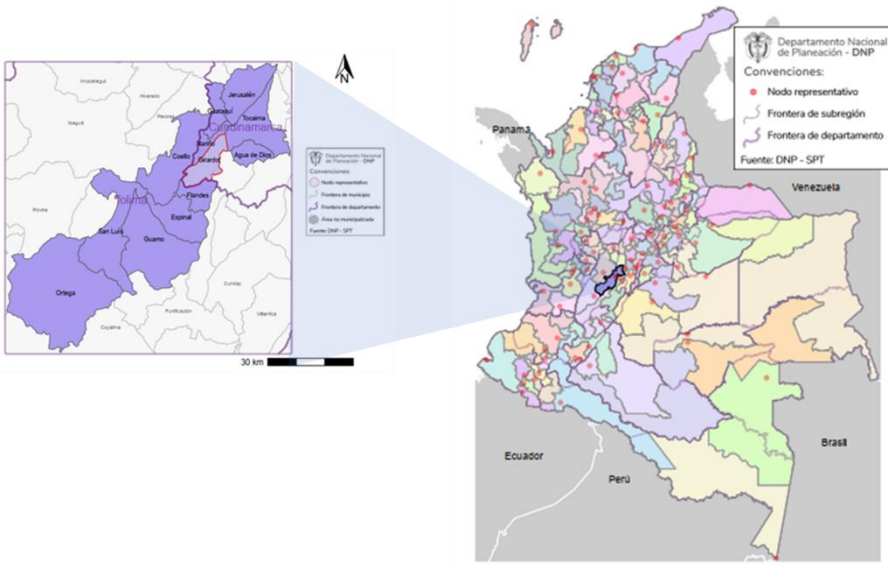
Girardot es uno de los 116 municipios que conforman el departamento de Cundinamarca, está localizado hacia el centro de la república de Colombia con una extensión de 12.986 hectáreas y una población de 123.329 habitantes (proyección DANE para el año 2024 con base en censo de 2018). Limita con 5 municipios: al oriente con el municipio de Ricaurte, al occidente con el municipio de Nariño, al norte con el municipio de Tocaima y al sur con el municipio de Flandes

Girardot es una ciudad de clima cálido, que oscila entre los 23 y 39 grados, y en las noches alrededor de 27 grados, gracias a la brisa proveniente del rio Magdalena, por lo que la temperatura media anual es de 29 °C. Se encuentra sobre un terreno llano, enmarcado entre las estribaciones de la cordillera oriental, sin notables accidentes topográficos, pero con algunos sectores de difícil acceso en la zona montañosa sobre los límites con Nariño denominada cordillera alonso vera. Está ubicado en terreno completamente plano con algunas alteraciones representativas en pequeñas formaciones montañosas en el sector nor-oriental y accidentes topográficos formados por las cuencas de los ríos del Magdalena y Bogotá.

El municipio de Girardot cuenta con cuencas y microcuencas hidrográficas. la cuenca alta del río magdalena que constituye el recurso hídrico de mayor magnitud en la región y la cuenca baja del río Bogotá. las microcuencas ubicadas en el municipio son las denominadas el Cobre, Chicalá, Miraflores, el gallo, y las zanjas que recogen las aguas lluvias del hotel tocarema que cuentan con valles de poca profundidad y extensión, diferente a las microcuencas el coyal, zanja honda, quebrada portachuelo y la yegüera.

Girardot está situada en el centro de la república de Colombia, sus coordenadas geográficas latitud norte 4º, 18’, 07”, longitud oeste 47º, 48’, 52”. se encuentra sobre la margen derecha del río magdalena a una altura sobre el nivel del mar de 288.926 mts, en las zonas donde el río sirve de limite a los departamentos del Tolima y Cundinamarca.

Gráfica 1 - Ubicación Geográfica del municipio de Giradot en el contexto nacional



Distribución Geopolítica

Según el acuerdo 058 de 1994, la ciudad se divide en 5 comunas y 1 corregimiento así: comuna 1 -centro; compuesta por 15 barrios, comuna 2 – sur por 16 barrios, comuna 3 - occidente por 36 barrios, comuna 4 – norte por 42 barrios, la comuna 5 – oriente por 24 barrios y los corregimientos de Barzalosa que corresponde a la zona rural del norte y el de San Lorenzo que corresponde a la zona rural del del sur.

Población

Sobre la base del censo 2018 y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2024 y hasta el año 2035, la población establecida para el municipio de Girardot, muestran una tasa de crecimiento del 2.81%. Los datos estadísticos para el país muestran en proyección del año 2024 una población nacional de 52.215.503 habitantes, de los cuales Cundinamarca registra 3.553.293 habitantes.

2. Componente estratégico

2.1. Visión

2.2. Objetivo General

Promover el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los girardoteños, apoyados en un gobierno municipal con justicia social y crecimiento económico, que promueve el desarrollo planificado y sostenible de su territorio y la generación de oportunidades para todos sus habitantes, al tiempo que impulsa el fortalecimiento de las relaciones que generen confianza y seguridad gracias a su liderazgo institucional.

2.3. Objetivos Específicos

- Promover la justicia social, la inclusión y la igualdad de oportunidades para los menos favorecidos en Girardot, con el objetivo de mejorar el bienestar común, cerrar las brechas sociales y promover el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

- Destacar a Girardot como una ciudad con altos niveles de competitividad e innovación, impulsada por iniciativas que fortalezcan su posición como la capital de la provincia del Alto Magdalena. Con una visión enmarcada en la sostenibilidad, la creatividad, el turismo, el comercio, el acceso a vivienda y servicios públicos, el ordenamiento alrededor del agua, entre otros temas, Girardot se convertirá en un referente para la región y el Departamento, combinando el crecimiento económico, el desarrollo planificado y sostenible de su territorio y la generación de oportunidades para todos sus habitantes.

- Promover un municipio comprometido con el cuidado del medio ambiente, que centra su importancia en construir relaciones positivas con la naturaleza, favoreciendo la disponibilidad de agua y la conservación de las fuentes hídricas y los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades humanas y productivas. Un territorio preocupado por la gestión del cambio climático, a través de la implementación de acciones de mitigación de impactos ambientales a fin de disminuir la vulnerabilidad climática, proyectando una senda de desarrollo baja en carbono, que propendan por el bienestar de la comunidad y la preservación de la flora y la fauna presente en nuestro municipio. Se busca hacer de la naturaleza la base para una economía sustentable recuperando y aprovechando la oferta ecosistémica y la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente mediante la educación ambiental.

- Recuperaremos la gobernabilidad y el liderazgo institucional, haremos de Girardot un municipio con autoridad que fomenta la seguridad y la convivencia ciudadana. Trabajaremos junto con la ciudadanía en el progreso de la ciudad, integrando procesos de gobernanza a diferentes escalas, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la planificación multiescalar.

2.4. Participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027

El Alcalde Salomón Said ha estado trabajando activamente para involucrar a la comunidad de Girardot en la creación del Plan de Desarrollo Territorial periodo 2024 - 2027. Durante febrero ha liderado varias sesiones en el municipio, donde ha discutido el estado actual de la administración municipal y ha establecido compromisos con los participantes, basándose en acciones realistas y equitativas, características esenciales de la alta gerencia pública en la entidad territorial.

El equipo de gobierno ha estado trabajando para que las contribuciones de la comunidad se escuchen y orienten a la resolución efectiva y oportuna de los problemas en cada comuna y veredas del municipio. Como parte de este esfuerzo, se ha presentado un informe preliminar que detalla los avances en el registro de las participaciones hasta el 19 de febrero de 2024[1].

Las participaciones registradas en las mesas de trabajo temáticas se organizan según las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial en construcción. Estas líneas estratégicas son: Girardot Justa, Girardot Competitiva e Innovadora, Girardot Sostenible, y Girardot Segura y Participativa. Cada línea estratégica se subdivide en sectores que guían la planificación estratégica de los programas, proyectos, objetivos y metas a alcanzar en el cuatrienio.

El desarrollo de las mesas de trabajo con la comunidad se centra en la construcción conjunta y la identificación de las particularidades de las zonas y sectores. Por ello, se asigna un equipo en el gabinete que dirija y recoja las participaciones de los asistentes separados por los responsables de las líneas estratégicas. Una vez registradas, las participaciones son presentadas por un vocero ante el público y el Alcalde, quien posteriormente tiene un espacio de réplica para responder y expresar de manera directa lo que se puede y no se puede hacer, así como las formas en las que se puede hacer, con el fin de no generar falsas expectativas. Este proceso demuestra un alto grado de responsabilidad para cumplir con los compromisos adquiridos, previa una revisión de viabilidad.

2.5. Estrategias generales

2.6. Articulación de la agenda estratégica Nacional e internacional

La articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con los programas de las Líneas Estratégicas de los Planes de Desarrollo Territorial es esencial para asegurar un desarrollo sostenible e integral en Colombia. Esta integración permite alinear las estrategias y políticas nacionales con las

[1] Resumen Participación Mesas de Trabajo PDT - Construyendo con la Gente 2024-2027 - Documentos de Google

acciones a nivel territorial, lo que promueve una gestión de recursos más eficaz y eficiente. Además, facilita la implementación de políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada territorio, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades regionales. En última instancia, esta integración es crucial para alcanzar los ODS y las metas del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo a Colombia avanzar hacia un futuro más próspero y sostenible.

Según la propuesta estratégica de este plan de desarrollo, los cuatro ejes estratégicos planteados se alinean con los Objetivos de desarrollo sostenible del milenio (ODS) y con otros planes estratégicos nacionales y regionales como se detalla a continuación para cada línea estratégica.

La línea estratégica **GIRADOT JUSTA** orienta el cumplimiento de varias líneas de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que ha propuesto la ONU, y se circunscribe a varias de las líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo Nacional (PND) COLOMBIA POTENCIA MUNICLAL DE LA VIDA 2023-2026 como se presenta a continuación:

Tabla 2.1 - Articulación la línea de GIRARDTO JUSTA con los ODS y el plan de desarrollo nacional de Colombia

	Objetivo / Meta macro del plan / Submeta	Sector que se circunscribe al plan o programa
Objetivos de desarrollo sostenible	**ODS 1. Finde la pobreza -** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Sector Inclusión social
	ODS4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Sector Educación Sector deporte y recreación Inclusión Social
	ODS 2. Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Sector Salud
	ODS 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
	ODE 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles. En relación con el sector cultural, y en particular con la meta: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Sector cultura
Plan Nacional de Desarrollo	**Transformación del plan de desarrollo**	**Sector que se circunscribe al plan o programa**
		Sector educación
	Seguridad social., salud y justicia	Sector Salud

	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Sector Cultura
		Sector inclusión social

Fuente: Propia del estudio

La segunda línea estratégica **GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA"** también le aporta a los ODS y le suma al PDN - COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA como se presenta a continuación de acuerdo con los sectores que la integran.

Tabla 2.2 - Articulación de la línea estratégica GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA con los ODS y el Plan de Desarrollo Nacional

	Objetivo / Meta macro del plan / Submeta	Sector que se circunscribe al plan o programa
Objetivos de desarrollo sostenible	**ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.**	Industria, Comercio y Turismo
	ODS 4. Educación de calidad. **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.** **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**	Trabajo
	ODS 2. Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Agricultura y Desarrollo Rural
	ODS 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
	ODE 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
	ODS 14. Vida submarina. **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.** **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.**	Ciencia, Tecnología e Innovación
	ODS 7: Energía asequible y no contaminante **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura** **ODS 12: Producción y consumo responsables**	Minas y Energía
	ODS 3. Salud y bienestar **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura** **ODS 10. Reducción de las desigualdades** **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles** **ODS 13. Acción por el clima**	Transporte
	ODS 1. Fin de la pobreza **ODS 2. Hambre cero** **ODS 3. Salud y bienestar** **ODS 6. Agua limpia y saneamiento** **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura**	Vivienda, Ciudad y Territorio

	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	ODS 5. Igualdad de género **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura** **ODS 10. Reducción de las desigualdades** **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Sector que se circunscribe al plan o programa
	• **Convergencia regional:** Catalizador: Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación'	Industria, Comercio y Turismo
	• Seguridad Humana y Justicia social • Convergencia regional • Ejes transversales: Paz total, Actores diferenciales para el cambio	Trabajo
	• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Derecho Humano a la Alimentación • Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Agricultura y Desarrollo Rural
	• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. • Transformación productiva internacionalización y acción climática	Ciencia, Tecnología e Innovación
	• Catalizadores la "Transición energética justa, segura, confiable y eficiente",	Minas y Energía
	• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Convergencia Regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transporte
	• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Derecho humano a la alimentación • Seguridad humana y justicia social • Convergencia Regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Vivienda, Ciudad y Territorio
	• Seguridad Humana y Justicia social	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fuente: Propia del estudio

Para los sectores y programas de la Línea Estratégica: ***Girardot Segura y Participativa*** se alinean con los ODS y las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.

Tabla 2.3 - Articulación de la línea estratégica *Girardot Segura y Participativa* con los ODS y el Plan de Desarrollo Nacional

	Objetivo / Meta macro del plan / Submeta	Sector que se circunscribe al plan o programa
Objetivos de desarrollo sostenible	• ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Solidas • ODS 17 – Alianzas para lograr Objetivos	• Fortalecimiento Institucional • Democratización del conocimiento • Justicia transicional • Humanización de la política criminal • Servicios de justicia centrados en las personas • Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía • Convivencia y seguridad ciudadana • Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial

	Transformación	Sector que se circunscribe al plan o programa
Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2023-2026	• Seguridad Humana y Justicia Social • • Convergencia Regional	• Fortalecimiento Institucional • Democratización del conocimiento • Justicia transicional • Humanización de la política criminal • Servicios de justicia centrados en las personas • Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía • Convivencia y seguridad ciudadana • Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial

Fuente: Propia del estudio

2.7. Estructura del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Girardot 2024 – 2027 se estructura en cuatro líneas estratégicas (ver figura) de las cuales se despliega el componente de diagnóstico, el componente estratégico y su respectivo plan de inversiones.

Figura 2.1. - Propuestas estyartegicas del plan de desarrollo municipal 2024-2027



Fuente: diseño propio

2.7.1. Línea Estratégica 1. Girardot Justa

El nombre “Girardot Justa” refleja el compromiso de la estrategia con la justicia social. Esta estrategia busca promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para los menos favorecidos en Girardot, con el objetivo de mejorar el bienestar común, cerrar las brechas sociales y promover el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

Esta línea incluye programas, proyectos y metas en cinco sectores: (1) Educación, (2) Salud, (3) Deporte y recreación, (4) Cultura, e, (5) Inclusión social, y en este último se incluyen grupos poblacionales como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, LGBTIQ+ y grupos étnicos.

Programas de la línea estratégica: GIRARDOT JUSTA

Sector	Código	Programas
Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
	2202	Calidad y fomento de la educación superior
Salud	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	1905	Salud Pública
	1903	Inspección, vigilancia y control
Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	4302	Formación y preparación de deportistas
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Sector	Código	Programas
Inclusión Social	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

2.7.1.1. Sector Educación

De acuerdo con la Ley 60 de 1993 (Art. 16) la Secretaría de educación de Girardot (SED) es una secretaría certificada, y, por lo tanto, ella tiene su propia planeación y ejecución en los ámbitos administrativos, académicos y pedagógicos. La SED también administra los recursos del sistema general de participaciones (SGP) así como recursos propios para la educación, entre otras facultades descentralizadas, como nombrar a sus empleados docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales (I.E.O).

Bajo este contexto, para el sector educación se revisará el diagnóstico para cada nivel de educación, iniciando por la educación preescolar, básica y media, sus indicadores y estadísticas de las vigencias anteriores. Se revisará como capítulos especiales: la educación para el desarrollo humano y el trabajo y la educación superior.

Educación inicial – primera infancia

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Se caracteriza por: Ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, y las necesidades educativas de los niños. Hay que considerar que todos los niños, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos.

En el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre”, la educación inicial es uno de los estructurantes de la atención integral, que junto con el cuidado y la crianza; la salud, alimentación y nutrición; la recreación; y el ejercicio de la ciudadanía y la participación, constituyen el conjunto de atenciones que deben ser garantizados a cada niña y cada niño desde la gestación hasta los cinco años, para asegurar su desarrollo integral. La educación inicial es el eje del desarrollo integral y punto de partida del Sistema de Formación de Capital Humano. La oferta oficial en grado transición de la educación formal en Girardot se presta en las sedes de las ocho (8) I.E.O, y se presta el servicio en 23 sedes primarias las cuales son:

1. **I.E. NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA:** en la Sede Escuela Anexa: 2 grados en la Jornada mañana.
2. **I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA:** Sede Integradora: 1 grado en Jornada Única y en sede la Jardín Infantil Departamental grados en Jornada Única
3. **I.E. NUEVO HORIZONTE:** En tres sedes así: (1) Sede Principal Nuevo Horizonte con 2 grados en Jornada Única, (2) Sede Antonia Santos, 1 grado en Jornada Única, y (2) Sede Puerto Montero con 1 grado en Jornada Única.
4. **I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO:** En la Sede Diamante con 2 grados Jornada Mañana y 1 grado (Jornada Tarde), y en la Sede Manuela Beltrán, con 1 grado Jornada Única.
5. **I.E. POLICARPA SALAVARRIETA:** en cuatro sedes así: (1) Sede Principal Policarpa Salavarrieta, 1 grado Jornada Única, (2) Sede Camilo Torres, 1 grado Jornada Única, (3) Sede Primero de Enero con 1 grado Jornada Única y (4) Sede Republica de Colombia, con 1 grado Jornada Única.
6. **I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA:** En 4 sedes así: (1) Sede Principal Luis Antonio Duque Peña, con 1 grado Jornada Única, (2) Sede Guabinal Plan con 1 grado en Jornada Única, (3) Sede Piamonte, 1 grado en Jornada Única y (4) Sede San Lorenzo, con 1 grado en Jornada Única
7. **I.E. TECNICA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ:** Sede Antonio Nariño: 1 grado Jornada Única, (2) Sede Francisco José de Caldas.2 grado Jornada Única, (3) Sede Ecuador con 2 grados en Jornada Única
8. **I.E. ATANSIO GIRARDOT:** (1) Sede Ciudad Montes: 1 grado en la Mañana y 1 grado en la Tarde. (2) Sede San Fernando: 1 grado Jornada Única, (3) Sede Rafael Pombo: 1 grado en Jornada única.

Dotación de las aulas de educación inicial:

Las aulas de educación inicial se encuentran dotadas con muebles acordes a la edad, con material didáctico pedagógico. Dos sedes cuentan con sala de lectura para niños y niñas de Educación Inicial que son Republica de Ecuador y Antonia Santos.

De acuerdo el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, para cierre de 2023 se tenían matriculados 730 niños y niñas en las 23 sedes primarias indicadas.

Datos del ICBF: De acuerdo con los datos del ICBF - regional Girardot se cuenta con la siguiente oferta educativa en el Municipio:

Girardot presta los siguientes servicios a las niñas y niños ubicados en el rango de la educación Inicial, con las siguientes modalidades: hogares infantiles, desarrollo infantil en medio familiar, centro de desarrollo infantil, hogares comunitarios FAMI, agrupados y hogares empresariales. La información de la regional del ICBF regional Girardot nos reporta 2226 cupos para ofrecer en cada programa. El ICBF tiene la responsabilidad de asignar, administrar y vigilar la prestación del servicio de los hogares de bienestar familiar, por lo anterior la secretaria de educación conoce las modalidades de prestación del servicio en los dos ciclos de educación inicial, mas no la ubicación.

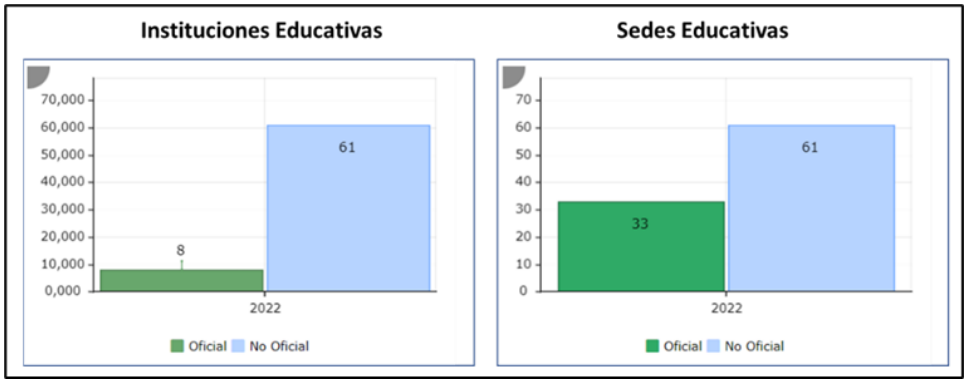
2.7.1.1.1. Educación Preescolar, básica y Media

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), La educación en el sistema educativo está conformada por la educación preescolar, la educación básica primaria y secundaria, la educación media y la educación superior. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño o niña para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas (Ley 115, 1994, art. 15). Esta está compuesta por tres grados: grado -2 o prejardín, dirigido a educandos de tres años; grado -1 o jardín, dirigido a educandos de cuatro años; y grado 0 o transición, dirigido a educandos de cinco años. Los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero corresponde al grado obligatorio constitucional (Decreto 1860, 1994, art. 6; Decreto 2247, 1997, art. 2).

Instituciones educativas del municipio

Según los datos reportados por la secretaria de educación de Girardot en el 2023, respecto a las I.O.E. (35,1% de las sedes educativas), el municipio en la zona urbana cuenta con 8 instituciones educativas distribuidas en 8 sedes principales, 7 de ellas en la zona urbana y 1 en la rural.

Gráfica 1.1 Instituciones y sedes educativas del municipio de Girardot según *reporte consolidado de 2022*



Fuente: Tomado del SINEB el 2 de febrero de 2024.

Sobre los establecimientos **educativos privados** de educación básica y Media, de acuerdo con el SINEB (reporte 2022) se cuenta con 61 instituciones (64,9% de las sedes educativas)

Las ocho I.E.O. cuentan con ocho sedes principales con 33 sedes, 8 principales y 26 anexas a educación básica primaria.

Tabla 1.1 - Relación de IE del municipio por zona y número de sedes anexas

N	Institución educativa	Zona	Sedes anexas
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Urbana	1
2	I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	Urbana	3
3	I.E. NUEVO HORIZONTE	Urbana	3
4	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	Urbana	3
5	I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	Rural	5
6	I.E. TECNICA ATANASIO GIRARDOT	Urbana	3
7	I.E. TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA HENRÍQUEZ	Urbana	6
8	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	Urbana	2
	Total, de sedes anexas de las IE en el municipio		26

Fuente: diseño propio a partir de los datos de la SED de Girardot

Acceso

Los indicadores de ***Acceso*** analizan los comportamientos de la matrícula según el sector (oficial y no oficial) y su dinámica temporal por nivel educativo.

Matricula total

La matrícula total en Educación Media y Básica muestra un crecimiento permanente desde 2018 a 2022, y como se evidencia para 2022, el 56% de la matrícula pertenece al sector oficial, presentado una participación similar en años anteriores.

Tabla 1.2 - Matrícula total y por sector en de Básica y Media

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
No Oficial	8.638	8.927	10.996	9.811	9.465
Oficial	11.740	11.640	11.668	12.028	12.024
Total, matrícula	**20.378**	**20.567**	**22.664**	**21.839**	**21.489**
% Oficial	**57,6%**	**56,6%**	**51,5%**	**55,1%**	**56,0%**

Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

Tasa de crecimiento anual de matrícula

Si se analiza la Tasa de crecimiento matrícula anual total y por sector se observa que en el caso de la matrícula total. Aunque esta presentó un crecimiento importante en 2020 con un crecimiento del 10.2%, desde 2021 se ha estabilizado el valor total con tendencia a la baja, siendo más alta la disminución en el sector NO oficial que disminuyó un 10.8% en 2021, y un 3.5% en 2022 respecto al año anterior. Esto muestra un crecimiento gradual de la matrícula Oficial sobre la no oficial en los últimos años.

Tabla 1.3. - Tasa matrícula total por sector en de Básica y Media

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
No Oficial	N/R	3,3%	23,2%	-10,8%	-3,5%
Oficial	N/R	-0,9%	0,2%	3,1%	0,0%
Total	**N/R**	**0,9%**	**10,2%**	**-3,6%**	**-1,6%**

Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

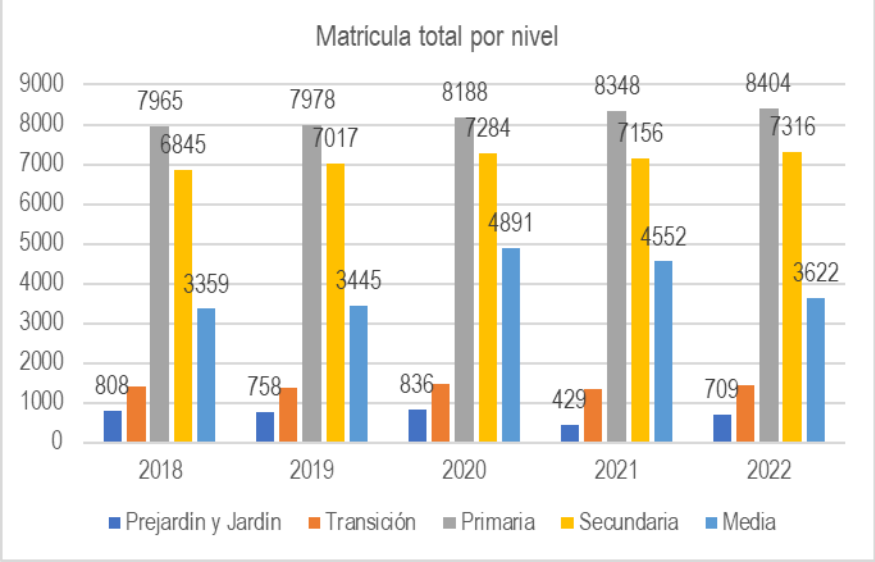
Porcentaje de matrícula por nivel

Si analizamos los datos de matrícula por nivel **(gráfica 1.2)** en el período de analizado se puede ver que hay un comportamiento particular del Nivel de la "Media" el cual viene en aumento hasta 2020 pero desde ese año presenta hasta 2022 una tendencia a la baja en el dato de matrícula, lo que sumado a la menor tasa de cobertura neta (TCN) revisada anteriormente prende las alarmas para este importante nivel de formación.

Un comportamiento similar tiene el "prejardín y jardín" que presenta su menor valor de matrícula en el 2021 con un total de 429 (valor muy atípico comparado con los demás años).

El caso de los demás niveles (Transición, primaria y secundaria) presentan valores en ascenso durante el quinquenio analizado.

Gráfica 1.2 - Matrícula total por nivel de 2018 a 2022



Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

Analfabetismo

Según estudios previos (PDM 2019-2023), la tasa de analfabetismo es un buen indicador a nivel municipal y departamental, refuerza la labor que se ha tenido en cobertura en todo el territorio al presentar un bajo nivel de analfabetismo, es necesario continuar con una alta tasa de cobertura del alfabetismo, y empezar a abordar a esa población mayor analfabeta para mejorar sus oportunidades laborales, ingresos y calidad de vida, para cerrar brechas y una equidad en el municipio.

En el mencionado plan se reportó una tasa de 3.56% para 2018. Dato que se mantiene en las estadísticas para 2024 del DANE para ese mismo año: 2018.

Cobertura Educativa

Los indicadores de cobertura miden la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar. En este estudio revisaremos dos tasas de cobertura: la de cobertura bruta y la de tasa de cobertura Neta.

Tasa de Cobertura Bruta[2] en Educación Básica y Media

Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel.

Con los datos reportados, a enero de 2024, por el Sistema de Información Nacional de educación básica y media (SINEB), del MEN, desde el 2018 hasta 2022, la **Cobertura Bruta Total** ha experimentado aumento del 0,42% teniendo los datos más altos en 2020 y 2021 con el 126,6% y el 122,9% respectivamente.

En el período 2018-2022, los niveles de Secundaria y Media históricamente han presentado la Cobertura Bruta más alta (incluso en 2022) pero con mejores datos para 2020 y 2021. Los niveles de Transición y Primaria son donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2019, de 98,3% y 114,6% respectivamente.

[2] TASA DE COBERTURA BRUTA. Fórmula de cálculo (Matrícula total en el nivel n / Población en el rango k) * 100; n = Transición, Primaria, Secundaria, Media, Total; k = 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años.

Tabla 1.4. Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica y Media

Nivel educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	104,9%	98,3%	104,2%	94,2%	97,1%
Primaria	**118,0%**	114,6%	116,5%	116,7%	114,5%
Secundaria	120,2%	122,0%	126,1%	123,2%	124,0%
Media	111,3%	113,7%	**161,5%**	150,7%	119,0%
Total	116,5%	115,6%	126,6%	122,9%	117,0%

Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

Tasa de cobertura neta[3] (Educación Básica y Media)

Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel, sin considerar a los estudiantes matriculados en extra-edad.

Para el período analizado la TCN aumentó en 2.5% de 2018 a 2022. Como se evidencia en la siguiente tabla los mejores comportamientos del indicador los tiene el nivel de Primaria y Secundaria.

Tabla 1.5 - Tasa de Cobertura Neta en Educación Básica y Media

Nivel Educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	68,6%	65,4%	69,9%	70,2%	68,7%
Primaria	101,8%	98,9%	100,2%	100,3%	98,6%
Secundaria	89,1%	90,2%	94,1%	95,4%	94,0%
Media	51,7%	49,0%	56,1%	62,2%	64,8%
Total	**102,9%**	**100,9%**	**104,7%**	**105,4%**	**105,5%**

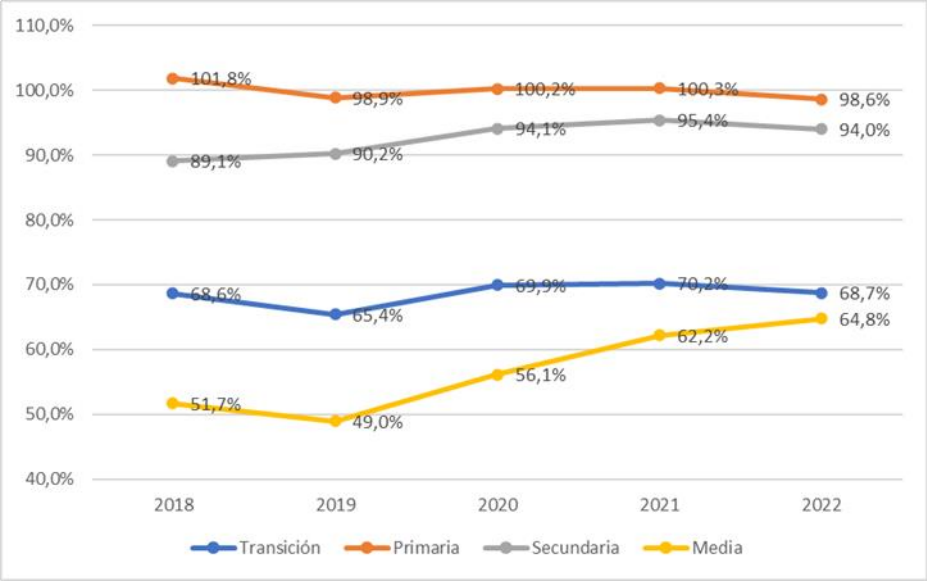
Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024

Si se hace una revisión detallada del comportamiento de la TCN en este período se observa que, con excepción del Nivel de Media, hay una leve tendencia a la baja de los otros tres niveles teniendo en cuenta que los mejores datos fueron para los años 2019 y 2020. Y aunque se observa buen comportamiento para la TCN en primeria y secundaria los datos de Transición y de Media deben ser analizado al detalle pues se tienen los datos más bajos

[3] TASA DE COBERTURA NETA: (Matrícula total en el nivel n en el rango de edad k / Población en el rango k) * 100; n = Transición con 5 años, Primaria entre 6 y 10 años, Secundaria entre 11 y 14 años, Media entre 15 y 16 años, Total entre 5 y 16 años; k = 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años.

de los cuatro niveles y ellos representan la entrada (transición) y la salida (media) al sistema de Básica y media en su conjunto.

Gráfica 1.3 – Comportamiento de la TCN en el período 2018 – 2022



Fuente: SNIEB, MEN (enero de 2024)

Indicadores de Trayectoria

Los indicadores de trayectoria miden la forma como se desarrolla el tránsito de los estudiantes por los diferentes niveles del sistema educativo.

Tasa de deserción intra anual[4]

Este indicador mide la proporción de estudiantes que abandonan el sistema educativo en el transcurso del año lectivo. La tasa de deserción global de Girardot no supera en los últimos años el 5% con un promedio para el quinquenio del 3,9 %, si revisamos el promedio es de un valor más alto para el sector NO oficial con 4,1%, mientras que el del oficial es de 3,6 %.

Tabla 1.6 - Tasa de deserción intra anual por nivel y por sector para Girardot

Sector	Nivel	2018	2019	2020	2021	2022
Oficial	Transición	6,1%	8,0%	2,5%	4,1%	3,4%
	Primaria	3,4%	4,3%	3,3%	3,8%	4,2%
	Secundaria	5,2%	5,5%	2,6%	4,2%	6,6%

[4] La tasa de deserción intra anual tiene esta fórmula de cálculo: Número de estudiantes retirados en el año/Matrícula) *100.

No Oficial	Media	3,0%	2,0%	1,4%	2,9%	2,9%
	Total	4,2%	4,7%	2,7%	3,8%	4,8%
	Transición	3,9%	10,6%	13,0%	11,7%	4,7%
	Primaria	3,0%	4,0%	5,8%	6,0%	2,9%
	Secundaria	1,8%	1,5%	3,8%	3,2%	1,2%
	Media	2,3%	0,4%	2,4%	1,5%	1,2%
	Total	2,6%	3,3%	5,3%	4,8%	2,2%
Total	Transición	5,1%	9,1%	7,2%	7,2%	4,0%
	Primaria	3,3%	4,2%	4,3%	4,6%	3,7%
	Secundaria	4,0%	4,1%	3,0%	3,8%	4,5%
	Media	2,7%	1,4%	1,8%	2,3%	2,2%
	Total	3,6%	4,2%	3,8%	4,2%	3,8%

Fuente: Datos tomados del SNIEB, MEN en enero de 2024.

Si nos comparamos con el departamento de Cundinamarca y con Colombia en el promedio del quinquenio Girardot tiene una tasa en el sector oficial más alta de deserción intra anual, del 4.1% comparada con el 3.3% del país y el departamento.

Tabla 1.7 - Tasa de deserción intra anual global para el sector oficial

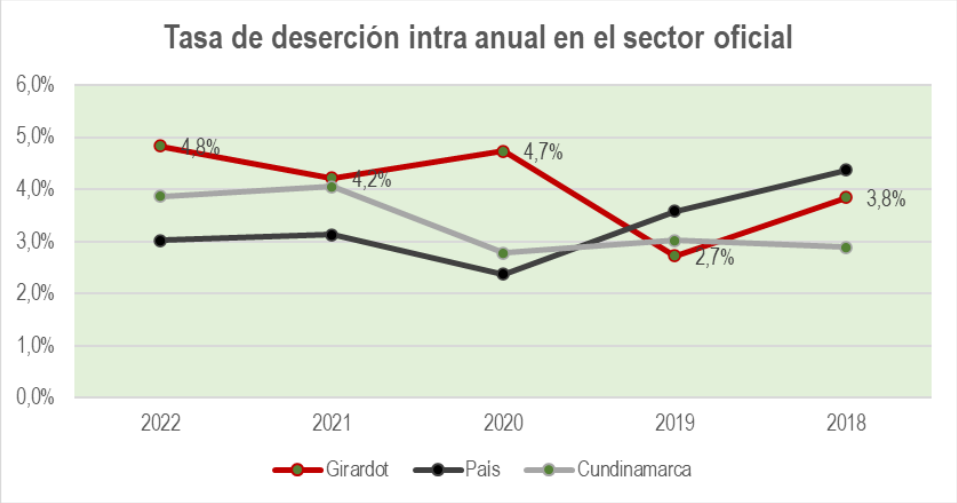
Entidad	2022	2021	2020	2019	2018	Promedio del quinquenio
Girardot	4,8%	4,2%	4,7%	2,7%	3,8%	4,1%
País	3,0%	3,1%	2,4%	3,6%	4,4%	3,3%
Cundinamarca	3,9%	4,1%	2,8%	3,0%	2,9%	3,3%

Fuente: Datos tomados del SNIEB, MEN en enero de 2024

En la siguiente gráfica, se evidencia que para la tasa de deserción intra anual del sector oficial, en Girardot para el quinquenio analizado, hay un apreciable descenso de 2018 a 2022, logrando mejores valores que la tasa del país, pero siendo más alta que las del departamento en los últimos dos años.

El comportamiento amerita revisará que niveles educativos tienen la mayor tasa de deserción en el sector oficial, que como se ve en la tabla 1.6 para este sector oficial es de 6,6 % para 2022 con un promedio de 4,8 % para todo el quinquenio.

Gráfica 1.4 - Tasa de deserción intra anual del sector oficial 2018-2022



Fuente: Construida a partir de los datos tomados del SNIEB, enero de 2024.

Programas de Permanencia

De acuerdo con el informe de gestión de la secretaría de educación municipal (SEM) de Girardot, para el 2022, luego del retorno a la presencialidad, después de la pandemia derivada por el Covid-19, la ETC con el fin de garantizar la permanencia educativa, generó las siguientes estrategias de permanencia:

- Servicio de Transporte Escolar
- Programa de Alimentación Escolar - PAE
- Kits escolares
- Implementación del Comité de Retención Escolar

A. Programa de alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar – PAE ha sido u programa nacional que brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes registrados como estudiantes oficiales, financiados con recursos del SGP. Su objetivo es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

En seguida, se presentan los datos de alcance y cobertura del PAE entre 2018 y 2022.

Tabla 1.8 - Estudiantes beneficiados con el PAE (2018-2022)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Beneficiarios	5233	5240	6334	7889	8181
Población Matricula Oficial	11.740	11.640	11.668	12.028	12.024
Cobertura	44,6%	45,0%	54,3%	65,6%	68,0%

Fuente: Datos tomados de los informes de gestión de SED de Girardot (2018-2022)

La tabla anterior muestra la cobertura para cada vigencia del quinquenio 2018-2022, en la cual se evidencia un aumento debido al incremento permanente de la atendida, cumpliendo así con el objetivo para el cual ha sido creado el Programa, pasando de atender 5233 titulares de derecho en 2018, a atender 8181 en la vigencia 2022, que representa un 53,3% de estudiantes atendidos del total e la matricula oficial.

B. Servicio Transporte Escolar

El servicio de transporte escolar lo desarrolla las Secretarías de Educación, en el marco del Decreto 1079 de 2015 de Min Transporte bajo fuentes de financiación: (1) Aporte de recursos del SGP, tras financiar las prioridades de gasto del sector señaladas en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001. (2) Recursos del Sistema General de Regalías - SGR, según la Ley 1530 de 2012 y 1606 de 2012 mediante la aprobación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD a nivel regional, con la metodología definida por el DNP. (3) Recursos propios de las Entidades Territoriales.

A continuación, se presenta los resultados del programa de transporte escolar en el municipio de Girardot para el período 2018 -2022.

Tabla 1.9 - Estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar del municipio de Girardot en el período 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Beneficiarios	N/R	463	715	400	1331	711
Matricula oficial	11.740	11.640	11.668	12.028	12.024	
Cobertura	N/R	4,0%	6,1%	3,3%	11,1%	

Fuente: Datos tomados de los informes de gestión de la SEM Girardot (2018-2023)

Como se puede observar la estrategia de permanencia con transporte escolar en el período analizado ha aumentado su cobertura sobre la matrícula oficial, pasando del 4.0% en 2019 a 11.1% en 2022. Según el informe de la SEM 2023, se logró un aumento de la población focalizada en condición de vulnerabilidad, facilitando el acceso y permanencia educativa, en todos los niveles: inicial, básico y medio.

C. Programa de Kits escolares

Durante el período del gobierno 2020-2023 dentro del programa de permanencia escolar en la básica y media se desarrolló un programa de apoyo con KITS ESCOLARES, cuya meta era: “Mantener la estrategia de permanencia a la población focalizada en condición de vulnerabilidad (Víctimas del conflicto armado, Necesidades Especiales y Extrema Pobreza) para el acceso y permanencia, en todos los niveles: inicial, básico y medio. (kits y uniformes)”. Este programa se implementó especialmente en los años posteriores a la pandemia 2021, 2022 y 2023, con cumplimientos del 60% sobre las metas propuestas.

D. Implementación del Comité de Retención Escolar

Dentro de las metas de la vigencia de gobierno anterior se tenía: “Implementar en las 8 Instituciones Educativas oficiales, comités de retención escolar que permitan la disminución de la deserción escolar en educación inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio”.

La constitución de los comités de retención escolar, permitían el seguimiento a los estudiantes que desertaron el año anterior, contribuyendo al mejoramiento de la permanencia. Es de indicar que, de acuerdo con los informes de gestión, se indica que se realizó acompañamiento permanente a las ocho I.E.O. y colegios privados, para el manejo y reporte en la plataforma SIMPADE y a nivel interno de las I.E.O. mediante los diferentes comités académicos.

NO se encontraron los reportes de impacto de la estrategia, sobre la cual se debe analizar las razones de deserción y los alcances de las acciones de permanencia ejecutadas y por ejecutar en las siguientes vigencias.

Calidad Educativa

Para la calidad en la educación, hay varias dimensiones y variables para su medida. Una de las formas de hacerlo, es a través de los resultados de pruebas saber 11.

A. Promedio Global de la Prueba Saber 11

En la siguiente tabla se presentan los resultados del promedio global de la prueba saber 11 en distintos niveles territoriales (País, departamento y municipio), y en el caso municipal se desagregan los resultados por sector (Oficial y privado).

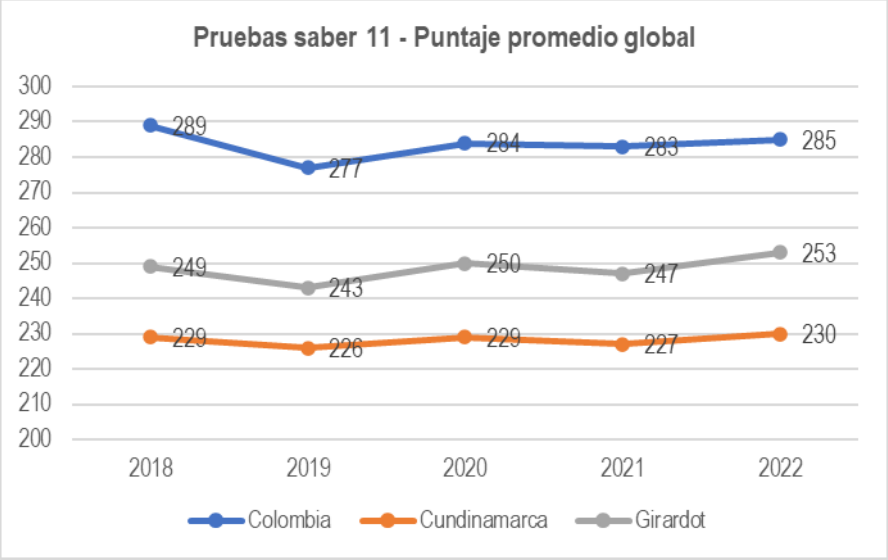
Tabla 1.10 - Promedio Global prueba saber 11 de los territorios y por sector para Girardot

Territorio	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	**289**	**277**	**284**	**283**	**285**
Cundinamarca	229	226	229	227	230
Girardot	249	243	250	247	253
Girardot Oficial	239	233	236	234	239
Girardot No oficial	262	258	268	268	269

Fuente: datos tomados y procesados del SNIEB, del 3 de febrero de 2024

Como se puede ver en la tabla anterior, y en la gráfica siguiente, los resultados del municipio se han ubicado para el promedio global de la prueba por encima del departamento de Cundinamarca y por debajo de la media nacional para el periodo analizado.

Gráfica 1.5 - Comparativo histórico del resultado del Promedio Global de la prueba saber 11 Colombia – Cundinamarca – Girardot



Fuente: datos tomados y procesados del SNIEB, del 3 de febrero de 2024

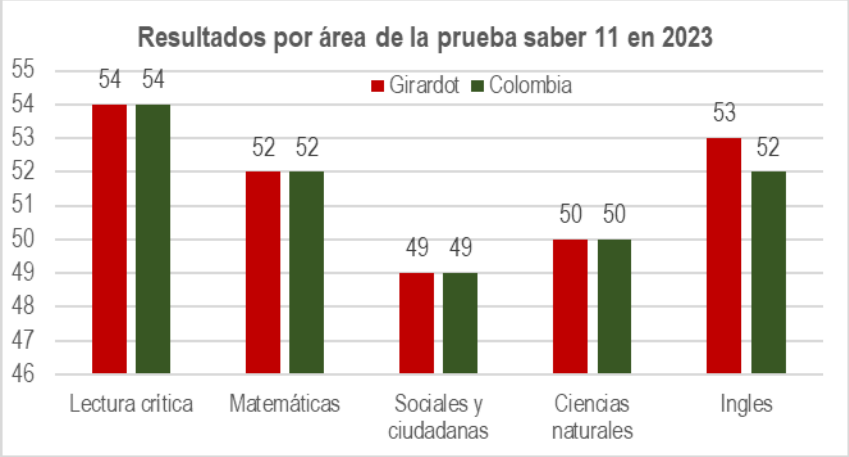
Si se revisa al detalle los aspectos que la prueba de saber 11, ésta evalúa cinco áreas mediante pruebas estandarizadas. Las áreas son: Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales, e inglés.

En la siguiente gráfica se reportan los resultados de las cinco pruebas discriminadas por las áreas del Saber 11 para el año 2023, incluyendo los datos del promedio global de cada prueba tanto del municipio de Girardot, como las de Colombia, para ese mismo periodo.

Como se puede ver, en la gráfica, el comportamiento es homogéneo entre Girardot y el país a excepción de la prueba de inglés donde el municipio supera por un punto a Colombia, pero este dato no es significativo ya que no supera los 3 puntos para marcar una diferencia notable estadísticamente.

Gráfica 1.6 - Comparativo histórico del resultado del Promedio Global de la prueba saber 11[5] Colombia – Cundinamarca – Girardot

[5] Los datos fueron tomados del sistema prisma a través de la URL: https://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/resultadosSecretarias.jsf#No-back-button



Fuente: Cifras de resultados agrupados para entidades territoriales (ET) tomadas del sistema Prisma del Icfes el 7 de febrero de 2024

Aunque históricamente (del 2019 al 2023) se nota un mejoramiento global en todas las pruebas de manera independiente para el municipio, como se puede apreciar en las tablas detalladas de los resultados promedio por prueba, han sido los resultados promedio de las 5 áreas de los **COLEGIOS PRIVADOS** los que han ayudado a mejorar este resultado. Ya que los resultados de los COLEGIOS OFICIALES, aunque viene en aumento leve, éste se ve afectado notablemente más por el AREA RURAL, que por el AREA URBANA.

Y aunque la intervención de calidad en resultados de aprendizaje medidas por la prueba saber 11 para el **SECTOR OFICIAL** debe ser integralmente manejada para todo el sector, se debe hacer un énfasis especial en las zonas rurales, particularmente en las áreas de: MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES y LECTURA CRITICA donde se evidencia el mayor déficit en los resultados de las vigencias del quinquenio analizado.

En el caso del **ÁREA DE INGLÉS** es muy notable el avance para todos los sectores y se debe seguir fortaleciendo el desarrollo de esta labor por lo logros obtenidos hasta la vigencia 2023, especialmente en zona RURAL que muestra los menores indicadores de la prueba.

Tabla 1.11 - Resultados promedio de 2109 – 2023 por prueba y detallada por sector

Lectura Crítica					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	53	53	53	54	54
GIRARDOT	52	52	53	54	54
OFICIALES URBANOS DE GIRARDOT	50	50	50	51	51
OFICIALES RURALES DE GIRARDOT	48	47	51	49	50
PRIVADOS DE GIRARDOT	55	56	56	57	58

Matemáticas					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	52	52	51	52	52
GIRARDOT	50	52	50	51	52
OFICIALES URBANOS DE GIRARDOT	48	49	47	48	49
OFICIALES RURALES DE GIRARDOT	46	46	48	48	45
PRIVADOS DE GIRARDOT	53	55	54	54	56

Sociales y ciudadanas					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	48	49	48	48	49
GIRARDOT	46	48	47	48	49
OFICIALES URBANOS DE GIRARDOT	43	45	44	45	45
OFICIALES RURALES DE GIRARDOT	41	42	45	43	42
PRIVADOS DE GIRARDOT	50	52	51	51	53

Ciencias naturales					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	50	49	49	50	50
GIRARDOT	47	48	48	49	50
OFICIALES URBANOS DE GIRARDOT	45	46	45	46	47
OFICIALES RURALES DE GIRARDOT	43	42	48	48	45
PRIVADOS DE GIRARDOT	50	51	51	52	53

Ingles					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
COLOMBIA	50	48	50	51	52
GIRARDOT	50	48	52	53	53
OFICIALES URBANOS DE GIRARDOT	47	45	48	49	50
OFICIALES RURALES DE GIRARDOT	43	40	46	44	44
PRIVADOS DE GIRARDOT	55	53	57	57	58

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

B. Porcentaje de establecimientos educativos según desempeño en la prueba saber 11.

La clasificación de los establecimientos es hace año x año, sobre la base de los puntajes obtenidos en las cinco pruebas saber 11, y depende de los promedios y de la varianza, de qué tan grandes son en cada prueba las diferencias de puntajes entre los estudiantes. *Entre más altos y más homogéneos sean los puntajes de los estudiantes de la institución, más*

alta resulta la clasificación. La clasificación tiene los siguientes niveles: A+ y A como los de mejor categoría, y los niveles B, C y D en orden de evaluación descendente.

De acuerdo con los reportes del Prisma del Icfes para 2023 se tiene la siguiente clasificación para los 31 planteles (8 oficiales y 23 no oficiales) de acuerdo con los resultados de la prueba saber 11 en ese año.

Tabla 1.12 - Clasificación de los planteles educativos de Girardot (2023)

Categoría	Oficial	No oficial	Total	% categoría
A+	0	2	2	6,5%
A	0	6	6	19,4%
B	2	7	9	29,0%
C	3	2	5	16,1%
D	3	5	8	25,8%
N/R	0	1	1	3,2%
Totales	8	23	31	100,0%

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Como se muestra en la anterior tabla la mayoría de los planteles se ubican en la categoría B, y solo dos planteles (no oficiales) se ubican en categoría A+ (Colegio la Presentación y Colegio Espíritu Santo Marianistas). Otro detalle por revisar es el gran número de planteles en categoría D, 8 de los cuales 5 son del sector oficial.

Como se evidencia en el caso de las ocho entidades oficiales, los dos planteles de mejor resultado se ubican en la categoría B. El detalle de las 8 I.E.O se presenta a continuación:

Tabla 1.13 - Clasificación de los establecimientos oficiales de Girardot (2023)

Zona	Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Urbano	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA GIRARDOT	B	B	B	B	B	B	B	**B**
Urbano	I.E. TECNICA ATANASIO GIRARDOT	C	B	B	B	B	C	B	**B**
Urbano	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	B	B	B	C	C	C	C	**C**
Urbano	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	C	C	C	D	D	D	C	**C**
Rural	I.E. RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	C	C	D	D	D	C	C	**C**
Urbano	I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	D	D	D	D	D	D	D	**D**
Urbano	I.E. NUEVO HORIZONTE	C	C	D	D	D	D	D	**D**
Urbano	I.E. TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA HENRÍQUEZ	_	_	C	C	C	C	C	**D**

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Si se revisa el reporte de los planteles no oficiales, se encuentra que dos colegios están en la categoría A+, siendo el colegio LA PRESENTACION el de mejor rendimiento pues ha mantenido esta categoría durante todo el periodo analizado.

Otros seis colegios han obtenido para 2022 la categoría A, destacándose el COLEGIO AMERICANO que la ha mantenido durante los ocho años de análisis.

De los demás colegios privados, siete (7) de ellos se clasifican en categoría B, dos colegios en C y 6 colegios en D.

Tabla 1.14 - Clasificación de los establecimientos privados de Girardot (2023)

Zona	Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Urbano	COLEGIO LA PRESENTACION	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+
Urbano	COLEGIO ESPIRITU SANTO MARIANISTAS	A	A	A	A	A	A	A	A+
Urbano	COLEGIO VIRTUAL MODERNO	-	-	-	-	-	-	A	A
Urbano	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	-	-	-	-	-	-	-	A
Urbano	COLEGIO HARVARD	-	-	-	-	-	A	A+	A
Urbano	COLEGIO LICEO MODERNO	B	A	A	A	B	A	A	A
Urbano	COLEGIO S.E.R SISTEMA EDUCATIVO REINTEGRADO DE GIRARDOT	-	A	A	-	B	B	A	A
Urbano	COL AMERICANO	A	A	A	A	A	A	A	A
Urbano	COLEGIO GIMNASIO REAL DE GIRARDOT	-	-	-	B	B	A	A	B
Urbano	INSTITUTO KENNEDY LTDA	C	B	B	B	B	C	B	B
Urbano	COLEGIO ANDRES BELLO	B	B	B	B	C	B	B	B
Urbano	COLEGIO MILITAR CAMPESTRE MANUEL MURILLO TORO	B	B	B	B	B	B	B	B
Urbano	COLEGIO SANTA MARIA	C	B	B	B	B	B	B	B
Urbano	COLEGIO TECNICO LA FRATERNIDAD	C	C	C	C	C	B	B	B
Urbano	LICEO LOS ANDES	C	C	C	C	C	C	C	B
Urbano	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	-	-	-	-	C	C	C
Urbano	COLEGIO FUNDACION ESTUDIANTIL DEL MAGDALENA	-	-	-	-	-	-	-	C
Urbano	COL COOP COMGIRARDOT	D	D	D	D	D	D	C	D
Urbano	COL SAN BUENAVENTURA	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	INSTITUTO FRANCESCO PETRARCA	-	-	-	-	-	-	D	D
Urbano	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL LATINOAMERICANO	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	COLEGIO MAHATMA GANDHI DE GIRARDOT	-	-	-	-	-	-	-	D
Urbano	COLEGIO TECNICO ROMEGA	-	D	D	D	D	D	D	-

Fuente: Sistema Prisma del Icfes, tomado el 7 de febrero de 2024

Como se evidencia el **SECTOR NO OFICIAL** tiene los mejores resultados en 2023, y es necesario buscar estrategias de mejoramiento en los procesos de enseñanza aprendizaje para mejorar los indicadores de aprendizaje y los resultados de las cinco áreas en las pruebas saber 11 del SECTOR OFICIAL, las cuales son de intervención directa de la secretaria de educación del municipio. Se debe procurar acciones que muevan los planteles en las siguientes vigencias a las categorías A y B, disminuyendo la actual concentración de establecimientos en las categorías C y D de los dos sectores: público y privado.

Planta Docentes de Educación Básica y media

Según las cifras de SINEB, en 2022 la planta docente del municipio tenía 481 profesionales, 451 docentes y 30 directivos. De este total, el 91.9% de las personas están en la zona urbana.

Tabla 1.15 - Docentes y directivos docentes de Girardot (histórico 2017 – 2022)

Zona	Rol	2017	2018	2019	2020	2021	2022
RURAL	Directivos	2	2	1	2	3	3
	Docentes	37	37	37	36	38	36
URBANA	Directivos	30	29	30	29	27	27
	Docentes	426	410	416	415	414	415
TOTAL	**Directivos**	**32**	**31**	**31**	**31**	**30**	**30**
	Docentes	**463**	**447**	**453**	**451**	**452**	**451**

Aunque el reporte histórico 2017 – 2022 muestra que la planta general del municipio ha disminuido pasando de 495 personas a 481, se evidencia que la planta docente se ha estabilizado en los últimos años, y como se puede apreciar con relación al tipo de vinculación el 87.2% de las personas para 2022 se encuentran vinculadas en propiedad.

Tabla 1.16 - Estado de vinculación de la planta docente (Docentes y directivos) de Girardot en el período 2017 – 2022)

En propiedad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad	89,3%	92,7%	90,9%	91,5%	88,8%	87,3%
Periodo de prueba	0,2%	0,8%	1,0%	0,6%	0,2%	0,2%
Planta temporal	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%	1,7%	1,7%
Proy. Vacante definitiva	8,9%	4,8%	6,0%	6,4%	8,7%	9,8%
Proy. Vacante temporal	1,2%	1,3%	1,7%	1,2%	0,6%	1,0%

Fuente: tomado del SINEB, el 20 de febrero de 2024

2.7.1.1.2. Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Instituciones de educación y oferta de programas

De acuerdo con el sistema de información de la Educación para el Trabajo y el desarrollo humano (SIET[1]) del MEN, el municipio de Girardot cuenta con 36 Instituciones educativas privadas activas, que ofertan 184 programas del nivel de formación para el trabajo y desarrollo humano, así como educación por Ciclos lectivos para la básica y media.

De estas 36 instituciones solo tres: se encuentran certificadas en calidad, lo que representa el 8.3% de las Instituciones. Las tres entidades son: (1) OXFORD CENTRE ENGLISH INSTITUTE, (2) FUNDACIÓN COLOMBO AMERICANO GIRARDOT y (3) COMPUSIS DE COLOMBIA LTDA.

Sobre los programas el 46.7% se ofrecen a nivel de técnico laboral, 46.2% son capacitación para conducción y solo 7.1% de conocimientos académicos con programas promedio de una intensidad de cerca de 1200 horas.

Tabla 1.17 - Relación de cantidad de programas por tipo de certificado

Tipo de Certificado	Programas	% Programas
Conocimientos académicos	13	7,1%
Técnico laboral	86	46,7%
Capacitación en conducción	85	46,2%
Totales	184	100,0%

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

De los 184 programas ofrecidos, a enero de 2024 solo 7 de ellos están acreditados de calidad y 177 no están acreditados. Hay que indicar que 4 de los programas acreditados

son de: COMPUSIS DE COLOMBIA LTDA, uno de OXFORD y el otro del COLOMBO AMERICANO.

Si analizamos los 86 programas del nivel técnico laboral vemos que el 47% de la oferta se orienta al área de desempeño de VENTAS Y SERVICIOS y FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN y 18.4% a la SALUD.

Tabla 1.18 - Distribución de programas ofertados por área de desempeño

Área Desempeño	Programas	% Programas
VENTAS Y SERVICIOS	20	23,3%
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20	23,3%
SALUD	16	18,6%
CIENCIAS SOCIALES, EDUCATIVAS, RELIGIOSAS Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES	13	15,1%
CIENCIAS NATURALES APLICADAS Y RELACIONADAS	5	5,8%
OFICIOS, OPERACIÓN DE EQUIPO Y TRANSPORTE	4	4,7%
PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE	4	4,7%
ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTES	2	2,3%
EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA	2	2,3%
Totales	**86**	**100%**

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

Dada la vocación histórica del municipio en turismo, se hace importante analizar los programas con orientación hacia el turismo y sus aspectos administrativos y operativos, y solo se encuentra tres ofertas así:

Tabla 1.19 - Programas ofrecidos del subsector de hotelería y turismo

Programa	Institución Educativa	Área	Intensidad horaria
Técnico laboral por competencias guía de turismo	Instituto Francesco Petrarca	Ventas y servicios	1248
Técnico laboral por competencias en hotelería y turismo	Instituto politécnico nacional latinoamericano I.P.L S.A.S	Finanzas y administración	1200
Técnico laboral por competencias en administración hotelera y turística	Corporación de estudios y capacitación técnica CECTE	Finanzas y administración	1000

Fuente: Tomado del sistema SIET el 7 de febrero de 2024

Como se puede ver, en el balance de este nivel formativo, se encuentran debilidades en los procesos de calidad de las Instituciones educativas (solo 4 acreditadas de 36) y de los programas académicos (solo 7 de 185 programas). Igualmente se debe revisar las ofertas en el marco de las necesidades formativas de la ciudad – región y su pertinencia con el contexto productivo y económico.

2.7.1.1.3. Educación superior

Tasa de cobertura Bruta en educación superior

Este indicador muestra la relación entre los estudiantes matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) y la población entre 17 y 21 años, por lo que mide la participación de jóvenes y adultos que están cursando un programa de formación en educación superior.

Según el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior - SNIES del MEN para el año 2022, la tasa de cobertura bruta en Educación Superior en Girardot es de 100.57 %, con un aumento de 3.26 % respecto al año 2021, que llegó a 97.32 %. Como se puede ver en el comparativo con el este indicador para el departamento, y para Colombia, el valor reportado para ese año en el municipio es muy positivo ya que la nación obtuvo el 54.9% y Cundinamarca solo el 30.5%

Según el mismo sistema para el año 2022 un total de 8.343 estudiantes se matricularon en los programas de educación superior ofrecidos en el municipio, de los cuales el 99% estaba matriculado en programas de pregrado.

Tabla 1.20 - indicadores de generales en Educación Superior para 2022

Indicadores de educación superior para 2022	Girardot	Cundinamarca	Nación
Matrícula total de educación superior	8.343	83.878	2.466.228
Matrícula en programas de pregrado	8.258	80.199	2.284.637
Matrícula en programas de posgrado	85	3.679	181.591
Tasa de cobertura bruta en educación superior	100,57%	30,56%	54,92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	50,00%	46,78%	41,08%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, reporte del resumen de estadísticas del 2022, tomado el 7 de febrero de 2024

Tasa de tránsito inmediato a educación superior

Este indicador mide el grado de absorción de los estudiantes que se gradúan en la educación media y que pasan de inmediato al sistema de educación superior, en cualquiera de sus tres niveles de pregrado: Técnico y tecnológico (TyT) o programas universitarios. Según el reporte de 2022 del SNIES; para Girardot en ese año, de cada 100 jóvenes que culminan la educación media, solo 50 acceden inmediatamente a la educación superior, mejor que los reportados en años anteriores 2021 con un tránsito del 41.8%. Los datos como se aprecia en la siguiente tabla han sido los mejores de últimos 4 años.

Tabla 1.21 - Tasa de tránsito inmediato en Girardot en educación superior para el período 2019 - 2022

Año	Bachilleres que ingresaron a educación superior en este año	Total, Matrícula Grado 11 en año inmediatamente anterior	Tasa de Tránsito Inmediato
2019	496	1.093	45,4%
2020	470	976	48,2%
2021	423	1.012	41,8%
2022	561	1.122	50,0%

Fuente: Sistema SNIES Y SIMAT del MEN, tomado el 10 de febrero de 2024

Relación de instituciones de educación presentes en el municipio

Sobre la relación de IES presentes con programas con sitio de oferta en Girardot, el reporte del SNIES para 2022 muestra que ocho (8) IES ofertan programas en el municipio.

Tabla 1.22 - Instituciones de Educación Superior que reportan estudiantes atendidos en programas ofertados en el municipio (2022)

Institución de Educación Superior	Departamento de domicilio de la IES	Sector IES	Carácter IES	Matrícula 2022	Participación en la matrícula
Universidad del Tolima	Tolima	Oficial	Universidad	458	5,5%
Universidad de Cundinamarca -UDEC	Cundinamarca	Oficial	Universidad	1264	15,2%
Corporación Universidad Piloto De Colombia	Cundinamarca	Privada	Universidad	1006	12,1%
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Bogotá D.C.	Oficial	Universidad	1023	12,3%
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Bogotá D.C.	Oficial	Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	35	0,4%
Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO	Bogotá D.C.	Privada	Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	2152	25,8%
Corporación Escuela de Artes y Letras	Bogotá D.C.	Privada	Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	187	2,2%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Bogotá D.C.	Oficial	Institución Tecnológica	2218	26,6%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

Con relación al sector de financiamiento, el sector oficial es el que más participa en los últimos años logrando el 59.9% de la participación en 2022, la cifra más baja de los últimos 6 años, con el mejor valor en 2019 con el 70.9%.

Cinco de las ocho IES presentes en Girardot son oficiales. El SENA se lleva el 26,6% de la matrícula en 2022 y le sigue la UNAD con el 25.8%.

Tabla 1.23 - Matrícula por sector en educación superior para el período 2017 - 2022

Sector	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oficial	6.309	6.552	6.327	6.859	4.982	4.998
Privado	2.929	2.788	2.601	3.513	3.087	3.345
Total	**9.238**	**9.340**	**8.928**	**10.372**	**8.069**	**8.343**
% oficial	68,3%	70,1%	70,9%	66,1%	61,7%	59,9%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

Si se revisar el comportamiento de la matrícula total en educación superior se observa que el comportamiento ha sido oscilante en el período analizado, presentándose la matrícula más alta en el año 2020 con u total de 10.372 matriculas.

De otro lado, la educación a nivel de pregrado comparado con el posgrado ha tenido mayor matrícula anual que los posgrados, destacando que el mejor comportamiento es la especialización universitaria, y el nivel de Doctorado con cero matrículas reportadas en el periodo 2017-2022.

Tabla 1.24 - Matrícula por Nivel académico (pregrado y posgrado) y nivel de formación en el municipio de Girardot para el período 2017 - 2022

Nivel de formación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Técnica Profesional	68	86	88	125	115	126
Tecnológica	3.923	4.167	3.893	4.353	2.484	2.468
Universitaria	5.095	4.910	4.621	5.619	5.375	5.664
Especialización	137	167	318	273	80	78
Maestría	15	10	8	2	15	7
Doctorado	0	0	0	0	0	0
Total, General	**9.238**	**9.340**	**8.928**	**10.372**	**8.069**	**8.343**

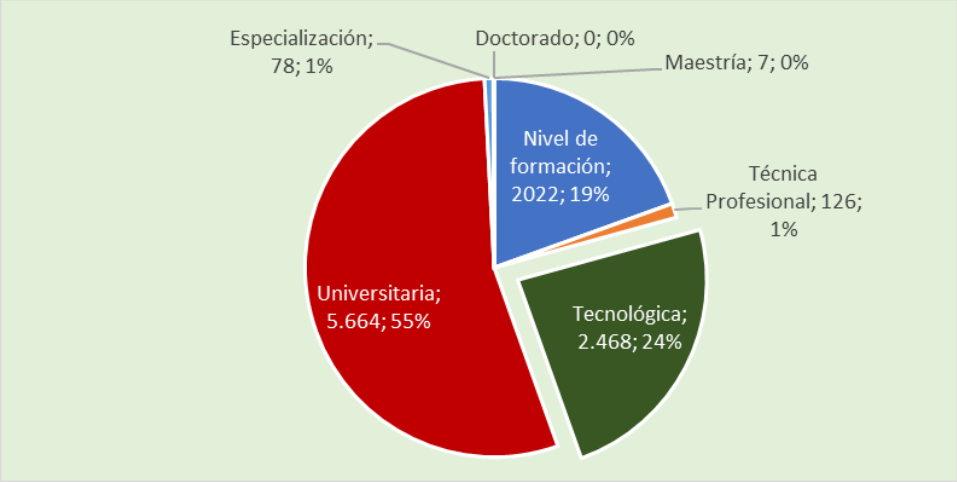
Nivel académico	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pregrado - TyT	43,2%	45,5%	44,6%	43,2%	32,2%	31,1%
Pregrado - Universitaria	55,2%	52,6%	51,8%	54,2%	66,6%	67,9%
Posgrado	1,6%	1,9%	3,7%	2,7%	1,2%	1,0%

Fuente: Sistema SNIES del MEN, tomado el 7 de febrero de 2024

Se debe destacar de la anterior tabla el comportamiento de la matrícula a nivel del pregrado universitario que viene en alza constante, llegando a más las 2/3 partes de la matrícula total en los dos últimos años. La formación TyT ha venido en decrecimiento perdiendo más de 10 puntos de participación porcentual en los últimos dos años.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar la fotografía de 2022 en relación a la distribución de la matrícula por nivel de formación, que es un comportamiento en participación muy similar a 2021 también, y se encuentra que el pregrado (TyT y universitario) se lleva la mayor parte de la torta, el 99%, y el posgrado solo alcanza el 1% debido especialmente a la especialización universitaria como ya se había revisado. En el nivel TyT la tecnología se lleva la mayor porción con una matrícula de 2468 estudiantes que representa el 24% de este año.

Gráfica 1.7 - Distribución de los niveles de la población matriculada por formación para el municipio de Girardot en el año 2022



Fuente: Construida a partir de los datos de SNIES, 7 de febrero de 2024.

Se debe revisar especialmente los procesos de formación posgradual, en particular en maestría y doctorados que son los que soportan el desarrollo de los proyectos CTI y de innovación en la región.

Tabla 1.25 - Oferta por niveles de formación en el municipio de Girardot para 2023

IES	Especialización tecnológica	Técnico profesional	Tecnológico	Universitario	Especialización universitaria	Total
Universidad de Cundinamarca - UDEC	-	-	1	4	-	**5**
Corporación Universidad Piloto de Colombia	-	-	-	-	3	**3**
Corporación universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	-	-	-	8	4	**12**
Corporación Escuela de artes y letras	-	2	-	1	-	**3**

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	9	-	11	-	-	**20**
TOTALES	**9**	**2**	**12**	**13**	**7**	**43**

Fuente: tomado del sistema SNIES del MEN, 30 de enero de 2024

Programas de subsidio de la educación superior

El Fondo para la Educación técnica, tecnológica, formación complementaria y educación superior del Municipio de Girardot, fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 2011, recientemente modificado por el Acuerdo Municipal 013 del 2021. Actualmente se realizan 2 convocatorias cada año para la renovación de los créditos y subsidios existentes y la asignación de 60 nuevos subsidios cada semestre.

A continuación, se relacionan los beneficios entregados en el cuatrienio del 2020-2023.

Tabla 1.26 – Beneficios del programa de subsidio a la ES de Girardot en el período 2020-2023

Año	Modalidad						Datos de genero			Población vulnerable		
	Subsidios		Créditos		Beca Renovación	Total	M	H	Otro	Discapacidad	VCA	Otro
	Nuevos	Renovación	Directos	Sostenimiento								
2020	60	0	31	20	1	112	63	49	0	0	0	0
2021	115	89	51	37	1	293	188	105	0	0	8	0
2022	121	225	28	17	3	394	246	136	0	0	10	0
2023	118	305	15	12	2	452	267	185	0	0	9	0

Fuente: Resoluciones emitidas por la Secretaría de Educación Municipal entre 2020 y 2023

Sobre las IES, con las cuales se tiene convenios para este programa de subsidios, y de acuerdo con la SEM, en la actualidad se tiene convenios para este Fondo de formación con las siguientes entidades de educación superior:

En Girardot:

- Universidad Piloto de Colombia,
- Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
- Escuela de Artes y Letras

En el Departamento del Tolima:

- Fundación de estudios superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya - FUNDES.
- Universidad Cooperativa de Colombia - UCC

ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACION

Programa 1 – Calidad, cobertura y fortalecimiento

Programa 1
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Proyectos Preliminares
• Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa de las I.E.O. del municipio de Girardot. • Formación docente en programas de educación intercultural y bilingüe de los docentes de las 8 I.E.O. del municipio, • Mejoramiento de las competencias en inglés de los estudiantes para las 8 I.E.O. • Dotación de los ambientes de aprendizaje y medios educativos enfatizando la incorporación de las TIC. • Mantener en crecimiento las tasas de cobertura y fortalecer los programas de permanencia educativa • Mejorar el promedio de los resultados en la prueba saber 11 en las cinco áreas de conocimiento al cierre del cuatrienio para las 8 I.E.O. • Actualización en Competencias blancas, pedagogía, e incorporación didáctica y tecnológica de los docentes de las 8 I.E.O. • Desarrollar programas de formación en diversidad atención a poblaciones especiales y vulnerables con profesores, estudiantes y padres de familia del as 8 I.E.O. • Reorientar los PEI de las I.E.O. para fortalecer el desarrollo de las competencias blandas, los valores y la participación democrática en la educación Básica y media del municipio de Girardot.

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
2201052	Infraestructura educativa mejorada	Sedes Educativas mejoradas	8	8
2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	8	8
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo		
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	8	8
2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	8	8
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia		
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Simulacros realizados		4
2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Docentes capacitados		

Programa 2 – Calidad y fomento del a educación superior

Programa 2
2202 - Calidad y fomento de la educación superior
Proyectos Preliminares
• Mantener los niveles de movilidad y tránsito hacia la educación superior con programa de subsidio y apoyo para los estudiantes activos y nuevos. • Diseñar programas cortos (nivel laboral y TyT que orienten las nuevas tendencias ocupacionales y de emprendimiento, de los sectores productivos del municipio y la región • Diseñar programas de articulación entre la ES y la Media a través de alianzas directas con IES y IDHT • Promover el desarrollo de posgrados que se articulen con los programas de CTI que impacten los sectores productivos regionales

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
2202039	Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	36	18
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Número de beneficiarios	423	600
2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos		
2202053	Servicios de apoyo a la investigación, proyección social e internacionalización	Número de instituciones	8	2

2.7.1.2. Salud

Prestación de los servicios de salud

El municipio de Girardot a diciembre de 2023 se cuenta con la presencia de siete (7) Entidades promotoras de salud (EPS) y su distribución de afiliación en salud se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3.1 – Entidades promotoras de salud y total de afiliados por régimen

Nombre de la entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción y régimen Especial	Total afiliados	Participación (%)
Salud Total EPS	37.040	17300		54.340	36,9%
Famisanar EPS	21885	13043		34.928	23,7%
EPS Sanitas	18871	5599		24.470	16,6%

Nueva EPS	10681	6447		17.128	11,6%
COOSALUD	353	8322		8.675	5,9%
COMPENSAR	2555	1695		4.250	2,9%
Ferrocarriles Nacionales	739	0		739	0,5%
Régimen de excepción	-	-	2603	2.603	1,8%
Otras EPS marginales	8	1		9	0,0%
Subtotales x régimen	**92.132**	**52.407**	**2.603**	**147.142**	**100,0%**

Fuente: Cifras de Sistema de cifras a 24 de febrero de 2023 del Ministerio de salud y protección social. URL: https://minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

Aseguramiento

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), el municipio tiene 147.553 habitantes afiliados al sistema de salud en noviembre 2023. De acuerdo con los regímenes de salud: 92.720 pertenecen al régimen contributivo, 52198 al subsidiado y 2635 de especial.

Tabla 3.2. Histórico de las Cifras de afiliación en salud para Girardot para los años 2021, 2022 y 2023

Variable	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023
Contributivo	100.018	92.937	92.132
Subsidiado	39.479	48.633	52.407
Excepción y especiales	2.348	2.384	2.603
Afiliados	141.845	143.954	147.142
Población DANE	115.934	119.405	122.739
Cobertura	100%	100%	100%
Afiliados Subsidiado sin Sisbén IV	11.582	8.667	8.161
Afiliados Poblaciones especiales Subsidiado sin Sisbén I	1.116	1.083	1.257
Afiliados de oficio si Sisbén IV	252	15	16
Afiliados régimen sub. No pobre, No vulnerable	0	20	101

Fuente: tomado del reporte de Cifras de afiliación en salud[6] del Ministerio de salud y protección social a 24 de febrero de 2024

En cuanto al acceso a la Salud por el régimen subsidiado presenta una cobertura de afiliación del 100.0%, esta variable se equipará con los promedios: nacional y Departamental.

[6] tomado del sistema el 1 de febrero de 2024 del sitio web del Ministerio de salud y protección social en la URL: https://minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

Dinámica demográfica

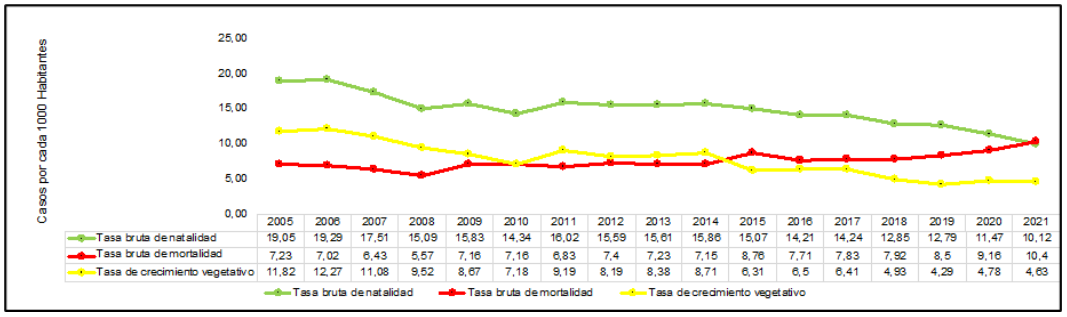
La dinámica demográfica de Girardot se fundamenta en los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO con la recopilación hasta el año 2021. Este sistema da información crucial sobre la tasa de crecimiento natural, vinculada a las tasas brutas de natalidad y mortalidad. Estos indicadores demográficos proporcionan una visión integral de la evolución poblacional del municipio y son esenciales para comprender las tendencias y desafíos en materia de crecimiento y vitalidad demográfica.

Tasa de Crecimiento Natural: En el municipio de Girardot, la tasa de crecimiento exhibe una tendencia descendente, evolucionando de 4,78 a 4,63 por cada 1000 habitantes. Este fenómeno refleja la disminución tanto en las tasas de natalidad como de mortalidad durante el periodo comprendido entre 2005 y 2021. Este cambio en las tasas demográficas subraya la complejidad de la dinámica poblacional, evidenciando un escenario donde las variaciones en los patrones de natalidad y mortalidad han contribuido al incremento neto de la población del municipio.

Tasa Bruta de Natalidad: En el Municipio de Girardot, se observa una reducción en la tasa de fecundidad, impactando directamente en el crecimiento de la población durante el periodo de 2005 a 2021. En el año 2005, la tasa era de 19,05 nacimientos por cada 1,000 habitantes, disminuyendo a 10,12 nacimientos por cada 1,000 habitantes en el año 2021. Este cambio significativo puede atribuirse a diversas acciones implementadas y al fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva del Municipio. Estas iniciativas han influido positivamente en la regulación de la fecundidad, destacando el impacto de las estrategias de salud pública en la dinámica demográfica local.

Tasa Bruta de Mortalidad: En el Municipio de Girardot, se observa un aumento en la tasa de mortalidad para el año 2021 en comparación con el periodo de 2005 a 2021. En detalle, la tasa de mortalidad fue de 10,4 por cada 1,000 habitantes en 2021, mientras que en 2005 se registró una tasa de 7,23 por cada 1,000 habitantes. Este incremento se evidencia especialmente a partir del año 2015, marcando un cambio significativo en la dinámica de mortalidad en la localidad.

Figura 3.1. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Tasa Bruta de Mortalidad Girardot, Cundinamarca, 2005 al 2021.

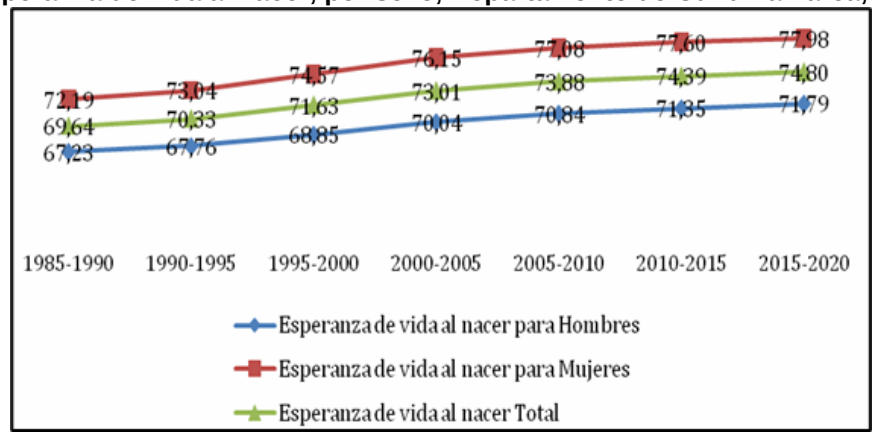


	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa bruta de natalidad	19,05	19,29	17,51	15,09	15,83	14,34	16,02	15,59	15,61	15,86	15,07	14,21	14,24	12,85	12,79	11,47	10,12
Tasa bruta de mortalidad	7,23	7,02	6,43	5,57	7,16	7,16	6,83	7,4	7,23	7,15	8,76	7,71	7,83	7,92	8,5	9,16	10,4
Tasa de crecimiento vegetativo	11,82	12,27	11,08	9,52	8,67	7,18	9,19	8,19	8,38	8,71	6,31	6,5	6,41	4,93	4,29	4,78	4,63

Fuente: SISPRO 2021 – MSPS

Esperanza de vida: La esperanza de vida en el municipio de Girardot ha experimentado un notable aumento en los años potenciales de vida tanto para mujeres como para hombres, al analizar la evolución desde 1985 hasta 2020. En promedio, se estima que cada individuo vive alrededor de 75 años. No obstante, se evidencia una variación significativa según el género: las mujeres presentan una esperanza de vida promedio de 77 años, mientras que para los hombres este indicador se sitúa en 71 años. Este fenómeno refleja un patrón diferencial en la longevidad entre ambos sexos en la población de Girardot.

Figura 6. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento de Cundinamarca, 1985 – 2022.



Fuente: DANE 2005 Indicadores Demográficos

Gobierno en el sector salud

En vigencias anteriores, la Secretaría de Salud Municipal, junto con la de Salud Departamental, ejecutó acciones de gobierno y gobernanza orientadas a gestionar e implementar políticas que beneficien el bienestar de la comunidad.

Se las iniciativas más destacadas en la anterior vigencia del Gobierno Municipal:

Servicios de Salud a tu Barrio: Se implementó el programa: "Salud a tu Barrio", para llevar servicios de salud directamente a las comunidades locales. Esta estrategia buscaba mejorar

la accesibilidad y garantizar que los servicios de atención médica estén al alcance de todos los ciudadanos.

Mejora en Sistemas de Atención: Se realizaron esfuerzos para mejorar los sistemas de atención médica, enfocándose en la optimización de procesos, reducción de tiempos de espera y garantía de la calidad de los servicios prestados en los centros de salud y clínicas del municipio.

Apoyo a Procesos Migratorios: En respuesta a los procesos migratorios, se ha trabajado en facilitar la afiliación a regímenes de salud para garantizar la atención integral de la población migrante y vulnerable. Este enfoque busca asegurar que todas las personas, independientemente de su situación migratoria, tengan acceso a servicios de salud esenciales.

Generación de Certificados de Discapacidad: Se implementaron procesos eficientes para la generación de certificados de discapacidad, facilitando el acceso a beneficios y servicios especializados para las personas con discapacidad en el municipio.

Jornadas de Educación para la Salud: Se ejecutaron jornadas educativas hacia la comunidad para informar y concientizar en temas de la salud, y empoderar a la población con conocimientos que promuevan estilos de vida saludables.

Intensificación de Jornadas de Inmunización: Se intensificó el programa de inmunización, especialmente frente a enfermedades transmisibles. Esta medida contribuye a la prevención de brotes y garantiza la protección de la población, en especial de los grupos más vulnerables.

Seguimiento a Establecimientos de Distribución de Alimentos: Se realizó seguimiento riguroso a los establecimientos de distribución de: carnes, alimentos y licores para garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de los productos consumidos por la población.

Acciones de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles: Se ejecutaron acciones específicas para prevenir y controlar enfermedades transmisibles, involucrando activamente a la comunidad en medidas de mitigación. Estas iniciativas incluyen campañas de concientización, promoción de medidas de higiene y participación ciudadana en la detección temprana de brotes.

De acuerdo con las conclusiones del documento: *"Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes* sociales de salud*",* se presentan las siguientes necesidades y conclusiones:

1. **Necesidad de políticas para los diferentes grupos poblacionales.** La presencia de poblaciones diversas en Girardot, que puede incluir migrantes y grupos étnicos variados, plantea desafíos y oportunidades para la salud pública. Es esencial diseñar políticas y programas inclusivos que aborden las necesidades específicas de cada grupo, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud y promoviendo la integración social.

2. **Mejoramiento de la capacidad y calidad del servicio:** El nivel de desarrollo institucional en Girardot juega un papel crucial en la prestación de servicios de salud. La eficiencia en la gestión, la capacidad de respuesta a emergencias y la calidad de los sistemas de atención médica son aspectos determinantes para la salud de la población. Es imperativo seguir fortaleciendo las instituciones locales para garantizar una atención médica eficaz y equitativa.

3. ***Ampliación de servicio en zonas rurales y aisladas:*** La configuración territorial también revela la existencia de posibles inequidades en salud, especialmente en relación con el acceso a servicios médicos. Identificar áreas geográficas con menor disponibilidad de servicios y poblaciones con mayores barreras de acceso permite orientar estrategias específicas para reducir estas inequidades.

4. ***Fomentar la participación de la comunidad:*** para abordar los problemas de salud locales de manera efectiva. Los esfuerzos de gobernanza deben fomentar la participación ciudadana en la identificación de problemas de salud, la definición de prioridades y la implementación de soluciones, creando un enfoque colaborativo y sostenible.

5. ***Aumentar los programas de promoción y educación en salud:*** La configuración territorial destaca la importancia de adoptar un enfoque preventivo y promocional en la salud pública. Invertir en programas de educación para la salud, campañas de prevención y acceso oportuno a servicios de inmunización contribuye a mitigar la aparición de enfermedades y promover estilos de vida saludables.

6. ***Garantizar la continuidad del servicio de salud en los periodos de cambio de período de cambios de gobiernos:*** Se identifica un desafío particular durante los periodos electorales, donde la comunicación de actividades y programas de salud puede verse limitada. Abordar esta limitación requerirá estrategias específicas para garantizar la continuidad de las iniciativas de salud y la participación ciudadana independientemente del contexto político.

Estrategias y programas del sector salud

Programa 1 - Inspección, vigilancia y control

Programa 1
1903 - Inspección, vigilancia y control
Proyectos Preliminares
• Creación de la oficina de vigilancia y control a las EPS como entidad garante de los servicios de salud en el municipio de Girardot.

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	X	X

Programa 2 – Salud Pública

Programa 2				
1905 - Salud Pública				
Proyectos Preliminares				
• Reducir la mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años del Municipio. • Disminuiremos la prevalencia de sobrepeso en niños, niñas, adolescentes y adultos. • Fomentar programas que promuevan la actividad física y del deporte para la creación de hábitos de vida saludables en la población del municipio de Girardot. • Diseño e implementación de la política municipal de salud mental e implementación a través de las EPS presentes en Girardot. • Promoción de programas para la prevención del embarazo en adolescentes a través de la profundización del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes del municipio. • Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles con el mejoramiento de la operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas		
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos		
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas		
1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas		

1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas		
190502	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas		

Programa 3 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Programa 2				
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				
Proyectos Preliminares				
• Mejorar la eficiencia de las movilidades en el sistema de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (p.e. paso del régimen contributivo al régimen subsidiado con la misma EPS, y, Apoyo en el traslado de EPS)				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	X	X

Referencias

Ministerio de la salud y protección social (2023). Cifras de afiliación en salud 2023. Tomado el 1 de febrero de 2024 de: https://minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

Secretaría de salud de Girardot (2023), Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud. Alcaldía de Girardot – Secretaría de salid Municipal, Oficina de epidemiología.

2.7.1.3. Deporte y recreación

La Secretaría Municipal de Deportes y Recreación de Girardot, dirige los programas deportivos y recreativos y fomenta el desarrollo integral de la población mediante la actividad física para mejorar la calidad de vida.

De acuerdo con la revisión documental hecho por el presente estudio, el Decreto 495 de 29 de diciembre de 2023[7], actualizó de la política pública de deporte y recreación y propone un

[7] Documento tomado el 10 de febrero de 2024 de: https://girardot-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20495%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202023%20PP%20DEPORTE%20Y%20RECREACI%C3%93N.pdf

plan de gestión para el período: 2024 - 2033 para el municipio. Este documento actualizó la situación del sector de deporte y recreación del municipio.

De acuerdo con el estudio diagnóstico que soporta el Decreto 496 de 2023, *"el municipio requiere de un diagnóstico que oriente la formulación de su política pública del deporte y la recreación como pilar fundamental para el bienestar físico, mental y social de la comunidad"*. (p.17, Decreto 496 de 2023)

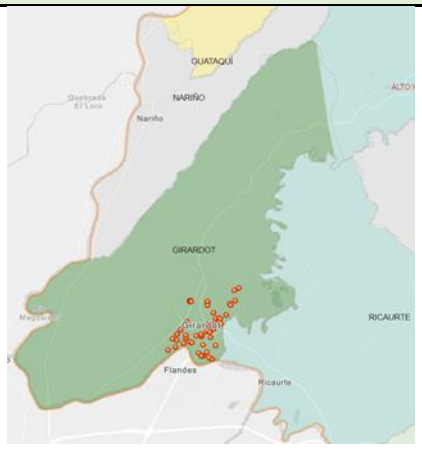
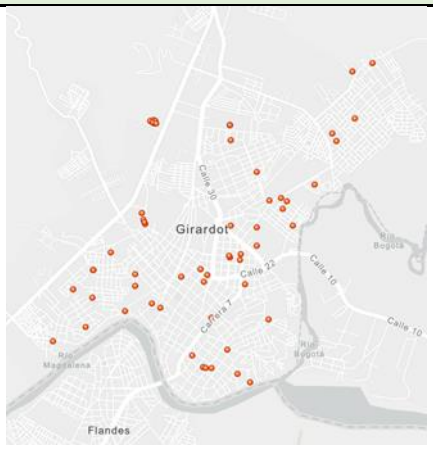
El diagnóstico comentado indica que el primer hallazgo: *"es la ausencia de una línea de base que permita evaluar de manera precisa la inactividad física y los comportamientos sedentarios en la población girardoteña"*. (p.17-18).

2.1. Ubicación de los escenarios deportivos

Según los datos del IDER–Cundinamarca (Infraestructura de datos espaciales regionales para 2020, el municipio de Girardot tenía 58 escenarios deportivos, en su mayoría ubicados en la zona urbana del municipio, según el mapa de ubicación geográfica anexo.

El estudio desarrollado por la Secretaría Municipal de Deportes y Recreación de Girardot de 2023 precisa un total de 64 escenarios deportivos

Gráfica 2.1 – Ubicación geográfica de los escenarios deportivos del municipio de Girardot[1]

Mapa general	Ampliación de la zona urbana
	

Fuente: Tomado del mapa de escenarios deportivos de Cundinamarca (Data set 2020)

2.2. Caracterización de los escenarios deportivos.

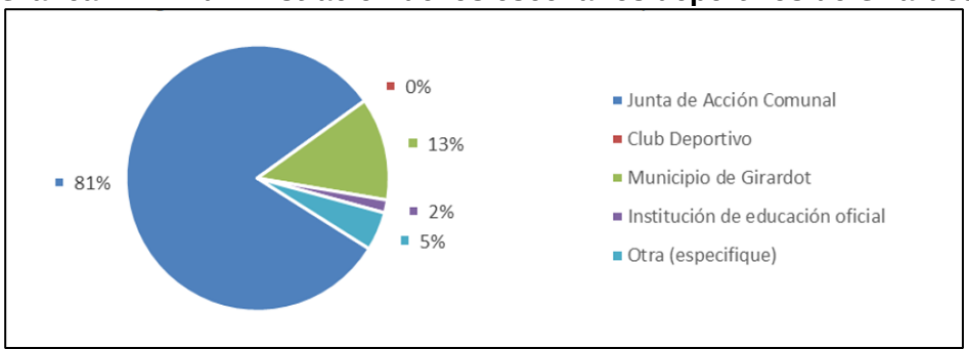
El estudio diagnóstico de la Secretaría del Deporte utilizó una herramienta desarrollada por la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), que era la ficha de bienes inmuebles de infraestructura deportiva y recreativa del Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva, para describir los 64

escenarios deportivos del municipio. Se analizaron varios factores, incluida la gestión de los escenarios, el tipo de acceso, la accesibilidad para personas con movilidad reducida, el mobiliario, las frecuencias de uso, el tipo de población que accede a los escenarios, las características constructivas y el mantenimiento.

2.2.1. Administración de la infraestructura deportiva y recreativa

En Girardot, el 81 % de los escenarios deportivos los administra Juntas de Acción Comunal, el 13 % el municipio de Girardot, el 5 % otras entidades y el 2 % instituciones educativas oficiales. Se propone que las instalaciones deportivas sean responsabilidad exclusiva del municipio de Girardot, lo que permitiría una gestión más efectiva, coordinada y sostenible.

Grafica 2.1 – Administración de los escenarios deportivos de Girardot



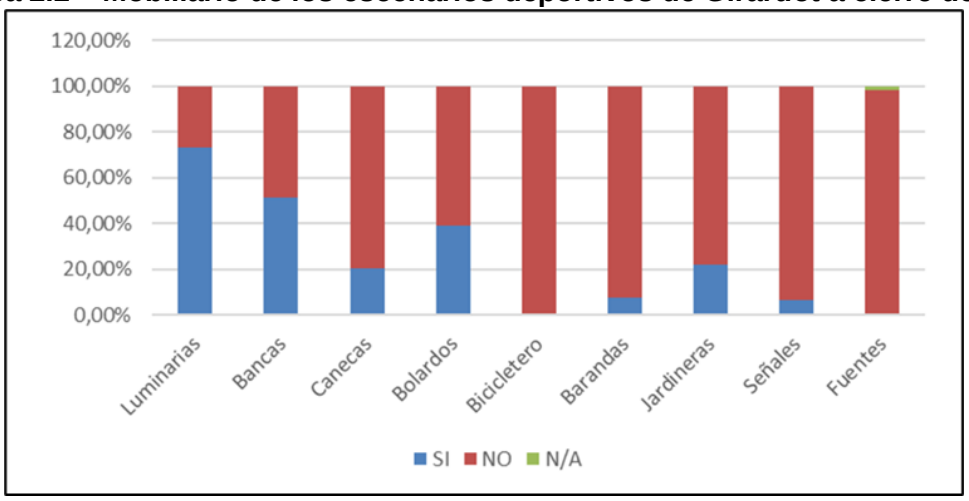
Fuente: Decreto 496 de 2023, Alcaldía de Girardot

Sobre el acceso a los escenarios deportivos, el Decreto 496 indica que *"su apertura general, con un 78,13% de disponibilidad libre para el público. Sin embargo, un 21,87% de los lugares cuenta con restricciones de acceso, lo que implica condiciones específicas o limitaciones para su utilización!".*

2.2.2. Estado del mobiliario de los escenarios deportivos

De acuerdo con el diagnóstico del decreto 495 de 2023, las deficiencias más importantes en términos del mobiliario requerido son: *"la ausencia de señalización, ornato, barandas de protección, bicicleteros, canecas y bolardos"*. La ausencia de algunas luminarias y bancas dentro del mobiliario afectan el correcto uso de los escenarios deportivos.

Grafica 2.2 – Mobiliario de los escenarios deportivos de Girardot a cierre de 2023



Fuente: Tomado del Decreto 496 de 2023, Alcaldía de Girardot.

El mobiliario existente se encuentra entre “buen” y “regular estado”, siendo las luminarias y las bancas las que en mayor porcentaje se encuentran en mal estado.

2.2.3. Uso de los escenarios deportivos

De acuerdo con el diagnóstico del Decreto 479 de 2023: “*El uso de los escenarios por parte de la comunidad se centra en el deporte social y comunitario, integrándose como una parte esencial de la actividad física. En menor medida, estos espacios son utilizados para procesos de formación deportiva. Se destaca que el deporte de competencia es el menos masivo en términos de frecuencia de uso por la comunidad. Este patrón sugiere que la prioridad en la utilización de los escenarios está orientada hacia actividades recreativas y de participación social, en contraposición a un enfoque más competitivo”.*

Estrategias y programas del sector del deporte y la recreación.

Programa 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Programa 1
4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Proyectos Preliminares
• Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de recreación y deporte del municipio, que incluye: ○ Recuperación de piscinas públicas. ○ Construcción de 5 parques biosaludables

- Construcción de 1 Parque calistenia
- Construcción de 10 parques infantiles

- Desarrollar los Estudios y diseños para la adecuación del Estadio Municipal.
- Desarrollar eventos deportivos y recreativos de impacto en disciplinas tradicionales y potenciales para el municipio (futbol, patinaje, ciclismo, atletismo, caminatas, aeróbicos etc.), Se incluye: Clásica ciclismo, carrera atlética, campeonato municipal, juegos Intercolegiados, y juegos comunales.
- Fortalecer las escuelas de formación deportiva y recreativa para que el municipio mejore en calidad de los procesos de formación profesional, como herramienta esencial para la práctica deportiva en las diferentes disciplinas. (Crear 7 escuelas de formación deportiva y recreativa
- Fortalecer programas multipropósito que impulsen el bienestar, la ocupación del tiempo libre y el desarrollo económico del municipio soportado en el deporte y la recreación

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	X	X
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	1
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	x	x
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	0	7

Programa 2: Formación y preparación de deportistas

Programa 2
4302 - Formación y preparación de deportistas
Proyectos Preliminares
• Reorientar las estrategias de clubes deportivos hacia la creación y fortalecimiento de las escuelas del deporte que fomente el desarrollo de las disciplinas como mayor potencial en el municipio. • Impulsar deportistas destacados en disciplinas deportivas para su participación internacional, departamental y nacional.

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
4302001	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados		
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	Atletas beneficiados con estímulos financieros		

2.7.1.4. Cultura

Siempre se ha reconocido a Girardot como una ciudad turística por su clima, y los planes de ocio que ofrece, pero no se valora su importancia histórica y cultural, recordando que fue una ciudad pionera en el desarrollo social y económica del país, y en otrora, fue un destino esencial para el movimiento de mercancías que permitieron a Colombia avanzar gradualmente hacia el mundo moderno

Y aunque muchos de los aspectos del sector cultura se atan al turismo, se presenta este sector de manera separa para plantear sus propias necesidades y propuestas del sector cultural como una fuente independiente de desarrollo de Girardot.

El Instituto municipal de turismo, cultura y fomento de Girardot (IMTCF) es la unidad funcional dentro del municipio que se encarga del formato y desarrollo de la cultura.

De otro lado, la cultura del municipio se ha atado a su vocación turística y se han identificado carencias en el conocimiento del patrimonio histórico de Girardot, que incluso, le han aportado al desarrollo turístico de esta ciudad

3.1. Arquitectura y patrimonio cultural

Girardot cuenta, con una amplia infraestructura cultural y arquitectónica, que entre otras que podemos encontrar se relacionan las siguientes:

Tabla 1 – infraestructura cultural y arquitectónica del municipio de Girardot

	El embarcadero Turístico, es un punto de encuentro tradicional donde sobresalen la Barca del Capitán Rozo como restaurante típico.
	El puente férreo, que se inauguró el 01 de enero de 1930, sus 466 metros de estructura lineal lo convierten en un permanente atractivo, en razón a que los visitantes consideran un “recorrido obligado”.
	El Boga, es un monumento homenaje a la raza ribereña que cultivaba la tierra, cazaba y pescaba en el río Magdalena, quienes transportaban los productos hacía el puerto de los guamos para su comercialización

	El Parque de la locomotora, se encuentra frente a la antigua estación de ferrocarril, donde hoy funciona la Casa de la Cultura.
	El templo de San Miguel Arcángel, patrono de la ciudad, está ubicado en uno de los costados del parque de la Constitución, hoy parque Santander.
	El Mirador del alto, es un sitio que ofrece una vista hermosa del río magdalena, y de fondo la cordillera central y sus montañas.
	El Puente vehicular Mariano Ospina Pérez, une las poblaciones de Girardot y Flandes sobre el Río Magdalena.

Fuente: relación tomada del de la guía turística del municipio de Girardot (2021) e imágenes de internet tomadas el 13 de febrero de 2024 por el estudio.

Se deben destacar dentro de los bienes declarados dos de ellos que son patrimonio histórico del municipio y la nación: la casa de la cultura (antigua estación del tren) y la Plaza de Mercado “Leopoldo Rother”, que se detallan a continuación

Tabla 2 – Datos generales de la Antigua estación del tren de Girardot

Antigua estación del ferrocarril y casa de la cultura municipal	
	Esta Construcción de 1923, remodelada en el 2000 tiene un estilo republicano con amplios corredores en el primer piso y muros que sostienen una estructura en madera adornada con herrajes, el segundo piso tiene muros detallados en madera. El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Histórico en 1996 la estación. Desde el año 2000 funciona la Casa de la Cultura, donde se ofertan entre otros, el programa de Escuelas de Formación Artística y Cultural. (Fuente: Guía turística del municipio de Girardot, 2021)

Fuente imagen tomada el 2 de febrero de 2024 de la URL: : https://blog.redbus.co/turismo-y-aventura/cachipay/attachment/estacion_girardot_2-2/

Tabla 3 – Datos generales de la plaza de mercado de Girardot.

Plaza de mercado Leopoldo Rother	
	"La Plaza de Mercado" diseñada por el Arquitecto Alemán Leopoldo Rother, y que lleva su nombre, la cual fue construida entre 1946 y 1950. La plaza de mercado se declaró patrimonio histórico y arquitectónico de la nación en 1993. Posteriormente con la Resolución 1743 de 2020, se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Plaza de Mercado de Girardot declarada por el Decreto 1932 de 1993. como Monumento Nacional - hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

Fuente: Imagen y textos tomados de la Guía Fuente: Imagen y textos tomados de la Guía turística del municipio de Girardot (2021)

De acuerdo con la revisión diagnóstica, fase de concertación del presente plan se presentan a continuación los tres programas del sector:

ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA

Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Programa1				
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
Proyectos Preliminares				
• Promover la identidad cultural y la vocación y los talentos desde la educación básica, media y superior. • Crear nuevos espacios culturales que impulse el desarrollo de las artes y talentos destacados del municipio • Visibilizar el talento cultural y las manifestaciones artísticas (culinaria, artesanales, pintura, danza, música, teatro etc. para integrar a los artistas con los procesos de fomento de cultura y turismo municipal y regional • Realizar eventos que resalten la identidad gastronómica y cultural del municipio • Implementar campañas que promuevan la cultura ciudadana • Promover e impulsar el trabajo artesanal de personas naturales y jurídicas • Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento de la identidad y arraigo cultural • Realizar festivales culturales de toda índole para promover la economía del municipio • Desarrollar actividades culturales en barrios, comunas y veredas del municipio para acercar a toda la comunidad en torno a la cultura. • Gestionar proyectos de cooperación nacional e internacional para el sector cultural • Garantizar el funcionamiento de las bibliotecas públicas como escenario social y cultural del municipio.				
Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio

3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Capacitaciones de educación informal realizadas	8	8
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	X	X
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	X	X
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	X	X
3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	X	1
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	C	X
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	2	1
3301069	Documentos de investigación	Documentos de investigación	1	1

Programa 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Programa 2				
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano				
Proyectos Preliminares				
• Actualizar la formulación e Implementar la policía pública de cultura del municipio • Impulsar las escuelas de formación artística y cultural del municipio. • Realizar el diagnóstico del patrimonio arquitectónico para conservación, protección y mantenimiento. • Estudios, diseños y construcción de Teatro Cultural • Protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural y la investigación en cultura, para preservar los equipamientos culturales que constituyen el fundamento de la identidad del municipio de Girardot. • Recuperación del embarcadero Turístico • Implementar el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Plaza de Mercado de Girardot • Construcción de un centro de convenciones y eventos para el municipio de Girardot				
Código del producto	Meta del Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3302030	Servicio de preservación de los parques y áreas arqueológicas patrimoniales	Parques arqueológicos patrimoniales preservados	2	2
3302042	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Convenios celebrados	0	1

3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Obras restauradas	4	2
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	2	2
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	1	1
3301082	Teatros construidos y dotados	Número de teatros	0	1
3302018	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Capacitaciones realizadas	C	X
3302072	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	0	2
3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	C	X

2.7.1.5. Inclusión Social

La inclusión social se centra en grupos poblacionales específicos como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, LGBTIQ+ y grupos étnicos, buscando su inclusión y participación en la sociedad.

Cada uno de estos sectores incluye programas, proyectos y metas específicas para alcanzar los objetivos de la estrategia “Girardot Justa”.

ATENCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD.

La estrategia “Girardot Justa” es un compromiso con la justicia social, especialmente desde la perspectiva de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ). Esta estrategia busca garantizar que todos los NNAJ en Girardot tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y prosperar. En el marco de “Girardot Justa”, se prioriza la inclusión y la igualdad de oportunidades para los NNAJ, reconociendo que son el futuro de Girardot. Se implementan programas y proyectos en educación, salud, deporte y recreación, cultura e inclusión social, para mejorar la calidad de vida de los NNAJ.

En educación, se busca mejorar la calidad y el acceso a la educación para todos los NNAJ. En salud, se garantiza el acceso a servicios de salud de calidad. En deporte y recreación, se promueven actividades físicas y recreativas para un estilo de vida saludable. En cultura, se fomenta la diversidad cultural y el patrimonio de Girardot. En cuanto a la inclusión social, se centra en los NNAJ, buscando su inclusión y participación en la sociedad. Se reconocen y se abordan las necesidades específicas de los NNAJ, incluyendo aquellos que pueden ser más vulnerables o marginados, como los que tienen discapacidades, los que son víctimas

del conflicto armado, los que se identifican como LGBTIQ+ y los que pertenecen a grupos étnicos. En resumen, “Girardot Justa” es una estrategia que pone a los NNAJ en el centro de sus esfuerzos, reconociendo que, al invertir en ellos, se está invirtiendo en el futuro de Girardot.

El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia es una iniciativa que busca garantizar que cada niño, niña y adolescente logre un desarrollo integral basado en oportunidades equitativas e inclusivas para alcanzar su máximo potencial en entornos seguros. Los esfuerzos se centran en promover que la niñez y adolescencia con discapacidad, en situación de migración, perteneciente a grupos étnicos y la más excluida por pobreza, ruralidad y los afectos de crisis y emergencias tenga acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y educación de calidad e inclusivas.

Contexto de los NNAJ en el Municipio de Girardot

En América Latina y el Caribe, la realización de los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia se ve obstaculizada a lo largo de todo el curso de vida por desigualdades estructurales y situaciones de emergencia, como la pandemia de la COVID-19.

Para impulsar el desarrollo integral de la primera infancia, se promueve que cada niña y niño pequeño acceda a servicios de cuidado infantil y aprendizaje temprano de calidad, incluido el desarrollo de habilidades en lecto-escritura y matemáticas.

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2023 Cundinamarca tenía 583,399 menores de 12 años: 285,199 niñas (48.9%) y 298,200 niños (51.1%). Los menores de 12 años representaban el 16.9% de la población total de Cundinamarca en 2023.

En 2023, el municipio de Girardot en Cundinamarca tenía 17,741 menores de 12 años, que representaban el 14.9% de la población total. Este grupo incluye a la Primera Infancia (0-5 años) e Infancia (6 - 11 años) según el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia. Los grupos de Adolescencia (12 - 18 años) 9,172 que corresponde al 7.7% y población de Juventud de 12.075 que corresponde al 10.01 % (14 – 24 años).

Los datos mostrados representan la distribución de la población en varios grupos de edad, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia. Es esenci En 2023, el municipio de Girardot en Cundinamarca tenía 17,741 menores de 12 años, que representaban el 14.9% de la población total. Este grupo incluye a la Primera Infancia (0-5 años) e Infancia (6 - 11 años) según el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia. Los grupos de Adolescencia (12 - 18 años) 9,172 que corresponde al 7.7% y población de Juventud de 12.075 que corresponde al 10.01 % (14 – 24 años).

Los datos mostrados representan la distribución de la población en varios grupos de edad, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia. Estas cifras son aproximadas, pues derivan de las proyecciones de población del XVIII Censo Nacional de

Población y VII de Vivienda, realizado en 2018 por el Departamento Nacional de Estadística, DANE.

Según la rendición de cuentas de la administración anterior, los pactos que se desarrollaron en torno a la población, específicamente el “Pacto por la Humanización de la Vida y la Felicidad, por Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes”, lograron un cumplimiento del 81,25% durante el cuatrienio.

Además, se aprobó el Decreto No. 494 el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la actualización de la Política Pública de Juventud para el periodo 2024-2033 en el municipio de Girardot. Esta política busca garantizar los derechos de los jóvenes y promover su participación en la sociedad.

Actualmente, la población de NNA, adolescentes y jóvenes enfrentan Situaciones Críticas en Homicidios, Muertes por Causas Externas, Delitos Sexuales y Violencia de Pareja (2017-2022):

Considerando que estas cifras son aproximadas, derivan de las proyecciones de población del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en 2018 por el Departamento Nacional de Estadística, DANE.

Según la rendición de cuentas de la administración anterior, los pactos que se desarrollaron en torno a la población, específicamente el “Pacto por la Humanización de la Vida y la Felicidad, por Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes”, lograron un cumplimiento del 81,25% durante el cuatrienio.

Además, se aprobó el Decreto No. 494 el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la actualización de la Política Pública de Juventud para el periodo 2024-2033 en el municipio de Girardot. Esta política busca garantizar los derechos de los jóvenes y promover su participación en la sociedad.

Actualmente, la población de NNA, adolescentes y jóvenes enfrentan Situaciones Críticas en Homicidios, Muertes por Causas Externas, Delitos Sexuales y Violencia de Pareja (2017-2022):

Homicidios

- Adolescencia (12 - 17 años): 29 homicidios en hombres, 1 en mujeres.
- Juventud (18 - 28 años): 79 homicidios en hombres, 6 en mujeres.

Muertes por causa externa

- Primera Infancia (0-5 años): 5 muertes en niños menores de un año, 35 muertes en niños de 0-5 años.
- Infancia (6 - 11 años): No se reportaron muertes.
- Adolescencia (12 - 17 años): 18 casos.
- Juventud (18 - 28 años): 175 casos.

Presunto delito sexual

- Infancia (6 - 11 años): Aproximadamente 120 casos.
- Adolescencia (12 - 17 años): Aproximadamente 140 casos.
- Juventud (18 - 28 años): Alrededor de 40 casos.
- Primera Infancia (0-5 años): Aproximadamente 1 caso.

Por lo tanto, el número total de casos de delitos sexuales en la población de 0 a 18 años sería de aproximadamente 301 casos. Es importante recordar que cada caso es un problema grave y subraya la necesidad de programas de prevención y apoyo en la comunidad.

Violencia de pareja

- Juventud (18 – 28 años): 81 casos reportados en 2017 y 2018, y 54 casos en 2020. La mayoría de las víctimas son mujeres.

Mortalidad por accidente de tránsito

- Adolescencia (12 - 17 años): 1 caso en 2017.
- Juventud (18 - 28 años): 12 casos en 2017, 1 caso en 2020 y 2021.

Es importante trabajar en estrategias de prevención, educación y apoyo para abordar estas problemáticas y proteger a estas poblaciones.

Con relación a la salud en los NNAJ del municipio de Girardot.

Siguiendo los indicadores de salud y protección social del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia, correspondientes a los años 2017 a 2021, los datos presentados para el municipio de Girardot se manifiestan de la siguiente manera:

Tabla 5.1. - Indicadores del de salud r

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	76,07%	82,89%	80,41%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	88,14%	80,98%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	99,21%	95,19%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	100,00%	99,93%	100,00%	99,92%	99,91%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	91,15%	90,53%	89,84%	91,67%	92,29%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	118,18%	116,14%	109,19%	98,42%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	121,41%	120,92%	120,78%	117,61%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	126,99%	124,46%	118,94%	112,56%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,07%	0,16%	0,00%
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	1,70	3,89	1,70	0,84	0,27
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0,00	45,07	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	12,92	0,00	0,00	27,61	0,00

Fuente: SUIN, ICBF (febrero de 2024)

- **Cobertura de inmunización:** La cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) en niños de un año aumentó de 0% en 2017 a 80,41% en 2021. La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos aumentó a 80,98% en 2021. La cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año alcanzó el 95,19% en 2021.
- **Atención al parto y controles prenatales:** El porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado se mantuvo por encima del 99,9% durante todo el período. El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales se mantuvo por encima del 89,84%, alcanzando el 92,29% en 2021.
- **Afiliación al SGSSS:** El porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años, 12 a 17 años y 6 a 11 años afiliados al SGSSS disminuyó ligeramente en 2021 en comparación con los años anteriores.
- **Mortalidad y fecundidad:** La razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos fue del 0,16% en 2020. La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años disminuyó a 0,27 por 1.000 en 2021. La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue de 45,07 por 100.000 en 2018. No se reportaron muertes por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años. La tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años fue de 27,61 por 100.000 en 2020.

Estos datos muestran una visión general de la situación de la salud y la protección social en Colombia entre 2017 y 2021. De esta información se puede evidenciar que tenemos oportunidades importantes como;

- **Mejora en la cobertura de inmunización:** La cobertura de inmunización contra el triple viral y la BCG ha aumentado significativamente en los últimos años. Esto indica que hay una oportunidad para continuar mejorando la cobertura de inmunización y proteger a más niños de enfermedades prevenibles.
- **Alta atención institucional al parto:** El alto porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado sugiere que hay una buena infraestructura de atención al parto en el país. Esto podría ser una oportunidad para mejorar aún más la atención materna y neonatal.
- **Alto porcentaje de controles prenatales:** El alto porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales indica que hay una buena cobertura de atención prenatal. Esto podría ser una oportunidad para mejorar aún más la salud materna y neonatal.

Problemática identificada

- **Baja calidad del agua**: La calidad del agua es un problema, ya que el porcentaje es muy bajo. Esto podría tener un impacto negativo en la salud de la población.
- **Baja cobertura de certificación sanitaria municipal:** El número de municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable es cero. Esto indica que hay un problema con la certificación sanitaria municipal en la región.

- **Alta mortalidad materna y en menores de 5 años:** La razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad en menores de 5 años son preocupantes. Esto indica que hay problemas de salud materna e infantil que necesitan ser abordados.
- **Violencia y delitos sexuales:** Los altos números de homicidios y presuntos delitos sexuales en ciertos grupos de edad son problemas graves que requieren atención y soluciones urgentes.

En relación con la educación en los NNAJ del municipio de Girardot.

En la siguiente tabla hay indicadores educativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia entre 2018 y junio de 2022, específicamente para el municipio de Girardot, en el departamento de Cundinamarca.

Tabla 5.2. - Indicadores de educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022 - JUNIO
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	120%	122%	125%	120%	0%
Cobertura escolar bruta en transicion	Porcentaje	105%	98%	101%	90%	0%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	1.400	2.523	2.680	2.651	2.859
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	99%	97%	86%	93%	96%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	118%	115%	114%	111%	0%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	111%	114%	161%	142%	0%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	3%	4%	3%	4%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	5%	6%	3%	4%	0%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	3%	2%	1%	3%	0%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	3%	1%	8%	5%	0%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	3%	2%	9%	5%	0%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	0,9%	0,4%	5,03%	2,1%	0,0%

Fuente: SUIN, ICBF (febrero de 2024)

- **Cobertura escolar bruta:** La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria, transición, básica primaria y media ha disminuido a 120% en el año de 2021. Esto podría indicar un problema con la recopilación de datos o un problema significativo con la matrícula escolar.
- **Educación inicial:** El número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia ha aumentado de 1.400 en 2018 a 2.859 en junio de 2022. El porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial que cuentan con seis o más atenciones ha variado, pero se mantiene alto, con un 96% en junio de 2022.
- **Tasas de deserción:** Las tasas de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y media han disminuido a 4% en el año 2021. Esto podría indicar una mejora en la retención de estudiantes o un problema con la recopilación de datos.
- **Tasas de repitencia:** Las tasas de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y media han disminuido a 5% en el año de 2021. Esto podría indicar una mejora en el rendimiento académico de los estudiantes o un problema con la recopilación de datos.

Estos datos proporcionan una visión general de la situación de la educación en Girardot durante el período de 2018 a junio de 2022. Basado en el análisis de los indicadores educativos, se pueden identificar las siguientes oportunidades y problemas:

Oportunidades identificadas:

- **Educación inicial:** El número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial ha aumentado de 1.400 en 2018 a 2.859 en junio de 2022. Además, la mayoría de los niños y niñas en servicios de educación inicial reciben seis o más atenciones. Esto sugiere que hay una oportunidad para seguir mejorando la atención a la educación inicial.
- **Baja tasa de deserción:** Las tasas de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y media han disminuido un 4% en el año 2021. Esto podría indicar una mejora en la retención de estudiantes**.**

Problemática identificada:

- **Disminución de la cobertura escolar bruta:** La cobertura escolar bruta en todas las categorías ha disminuido. Esto podría indicar un problema con la recopilación de datos o un problema significativo con la matrícula escolar.
- **Aumento de la tasa de repitencia:** Las tasas de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y media han aumentado en los últimos años, lo que podría indicar un problema con el rendimiento académico de los estudiantes.

En relación con Violencia en los NNAJ del municipio de Girardot.

La siguiente tabla presenta varios indicadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el municipio de Girardot para los años 2018 a 2022. Aquí está un resumen de los datos:

Tabla 5.3. - Indicadores de violencia

ICBF					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	934,37	940,12	333,15	604,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	380,98	418,06	127,54	314,36
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	212,69	262,66	115,04	245,04
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número	0,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: SUIN, ICBF (febrero de 2024)

- **Violencia contra niños y adolescentes:** La tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años, niños y niñas de 6 a 11 años y de primera infancia ha disminuido a 0 en

junio de 2022. Esto podría indicar una mejora en la seguridad de los niños y adolescentes, o un problema con la recopilación de datos.

- **Mesas de participación:** El número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación ha aumentado de 0 en 2018 a 1 en 2019, y se ha mantenido en 1 hasta 2022. Esto sugiere que se están haciendo esfuerzos para incluir a los niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones.

Estos datos proporcionan una visión general de la situación de la violencia contra los niños y adolescentes y su participación en los procesos de toma de decisiones en Girardot durante el período de 2018 a 2022. En cuanto a las oportunidades y problemáticas en el área de violencia hacia los NNAJ, se puede concluir que:

Oportunidades identificadas:

- **Participación de los jóvenes:** El número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación ha aumentado de 0 en 2018 a 1 en 2019, y se ha mantenido en 1 hasta 2022. Esto sugiere que se están haciendo esfuerzos para incluir a los niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones.

Problemáticas identificadas:

- **Violencia contra niños y adolescentes:** Aunque las tasas de violencia contra adolescentes, niños y niñas han disminuido a 0 en 2022, las tasas eran altas en los años anteriores. Esto indica que la violencia contra los niños y adolescentes es un problema grave que necesita ser abordado.
- **Datos faltantes:** Todas las tasas se reducen a 0 en 2022, lo que podría indicar un problema con la recopilación de datos.

Es importante notar que, aunque las tasas de violencia han disminuido a 0 en 2022, esto no necesariamente indica una mejora en la seguridad de los niños y adolescentes, ya que podría deberse a un problema con la recopilación de datos. Por otro lado, el aumento en el número de mesas de participación es una oportunidad para fomentar la inclusión de los niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones. Es importante asegurarse de que estas mesas de participación funcionen efectivamente y beneficien a niños y adolescentes.

En relación con el derecho de los Niños desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad en los NNAJ del municipio de Girardot.

La tabla siguiente tabla proporciona un indicador del Registro Nacional de Estado Civil (RNEC) para los años 2019 a 2022:

Tabla 5.4. - Indicadores del estado del registro civil

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	1.702	1.443	1.373	1.433

Fuente: SUIN, ICBF (febrero de 2024)

Número de niños menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia: Este indicador mide el número de niños menores de 1 año registrados oficialmente en su lugar de residencia. Según los datos, este número ha disminuido de 1.702 en 2019 a 1.373 en 2021, y proyecta un aumento a 1.433 en 2022.

Este indicador es útil para evaluar el acceso a los servicios de registro civil y la capacidad de los padres para registrar a sus hijos después del nacimiento. Un registro civil completo es crucial para garantizar los derechos de los niños y su acceso a los servicios públicos. Además, puede ayudar a las autoridades a planificar y proporcionar servicios adecuados para los niños. Sin embargo, la disminución en el número de registros entre 2019 y 2021 podría indicar problemas con el acceso a los servicios de registro civil o cambios en la población de niños menores de 1 año.

En relación atención y reparación de víctimas en los NNAJ del municipio de Girardot.

Tabla 5.4. - Indicadores de porcentajes víctimas

UNIDAD ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%

Fuente: SUIN, ICBF (febrero de 2024)

Conclusión del Capítulo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) del Municipio de Girardot

La población de NNAJ en Girardot enfrenta una serie de desafíos críticos que requieren atención urgente. Los datos presentados muestran una alta incidencia de homicidios, muertes por causas externas, presuntos delitos sexuales, violencia de pareja y mortalidad por accidentes de tránsito.

Los homicidios y las muertes por causas externas son particularmente preocupantes en la población juvenil (18-28 años), mientras que los presuntos delitos sexuales afectan en gran medida a la infancia (6-11 años) y la adolescencia (12-17 años). La violencia de pareja es un problema persistente en la juventud, con la mayoría de las víctimas siendo mujeres.

Estos problemas subrayan la necesidad de estrategias de prevención, educación y apoyo efectivas. Es crucial trabajar en la creación de entornos seguros, promover la educación y la concienciación sobre estos temas, y proporcionar apoyo a las víctimas.

Además, es importante considerar estos desafíos en el contexto más amplio de las condiciones socioeconómicas en Girardot. Las estrategias de intervención deben ser integrales y abordar las raíces subyacentes de estos problemas, que a menudo están relacionadas con la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

La protección y el bienestar de los NNAJ en Girardot requieren un enfoque multifacético que incluya la prevención, la educación, el apoyo a las víctimas y la mejora de las condiciones socioeconómicas. Es un desafío considerable, pero con un compromiso sostenido y estrategias efectivas, se pueden hacer progresos significativos para abordar estas problemáticas y proteger a estas poblaciones.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN de ADULTO MAYOR

Para mejorar la atención integral al adulto mayor, es crucial entender el marco normativo que establece las medidas de protección para esta población en Colombia, Estas medidas abarcan diversas áreas, incluyendo salud, recreación, incentivos y alimentación.

Los centros de protección social diurnos y otras instituciones de atención tienen la responsabilidad de acoger a los adultos mayores que son víctimas de violencia intrafamiliar. Esta es una medida esencial de protección y prevención. Además, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, implementará un protocolo de atención inmediata y establecerá los canales de comunicación adecuados para denunciar abusos contra el adulto mayor, ya sea en el entorno familiar o en los centros de protección especializados.

Es fundamental respetar el derecho a la alimentación de las personas mayores. Este derecho implica que tienen derecho a los alimentos y otros medios necesarios para su bienestar físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social. Los que están obligados a hacerlo, según su capacidad económica, proporcionarán estos recursos.

Los alimentos incluyen todo lo necesario para la nutrición, vivienda, vestimenta, afiliación al sistema general de seguridad social en salud, recreación y cultura, participación y, en general, todo lo necesario para el apoyo emocional y la vida autónoma y digna de las personas mayores.

En los municipios, distritos y departamentos, se puede financiar la creación, construcción, equipamiento y operación de Granjas para Adultos Mayores. Estas granjas proporcionarán alojamiento, alimentación, recreación y todos los cuidados necesarios para los usuarios en condiciones dignas. Para este propósito, se pueden asignar recursos del presupuesto social destinado a la atención de personas vulnerables.

Las entidades nacionales y departamentales, en consonancia con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, pueden ceder propiedades a las entidades territoriales. para la puesta en marcha y operación de las Granjas para Adultos Mayores.

Se debe autorizar a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla denominada “Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor”. Este será un recurso de recaudo obligatorio destinado a contribuir a la construcción, instalación, adecuación, equipamiento, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad en sus respectivas entidades territoriales.

Estrategias de Atención Integral y Políticas Públicas para el Adulto Mayor en Cundinamarca.

Así mismo, el gobierno departamental de Cundinamarca, en el marco de sus disposiciones, adopta la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, que contribuye a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la tercera edad.

Los recursos obtenidos de estas estampillas se distribuirán de la siguiente manera:

- Un mínimo del 70% se destinará a la financiación de los Centros de Vida, de acuerdo con las definiciones de la Ley 1276 de 2009.
- El 30% restante se asignará a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano o del adulto mayor de departamento.

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Departamento de Cundinamarca, “Por un Envejecimiento Activo, Integral y Feliz”, se centra en la atención personalizada a las personas mayores, considerando sus experiencias, necesidades y preferencias únicas. Proporciona servicios de salud, prevención de enfermedades y rehabilitación a través de Centros Vida y Centros Día. Además, ofrece alojamiento y cuidado integral en Centros de Protección Social. Este enfoque reconoce el envejecimiento como un proceso natural que implica cambios biológicos, personales y sociales, y promueve un envejecimiento activo para optimizar la salud, la participación y la seguridad, mejorando así la calidad de vida de las personas mayores su envejecimiento.

Contexto Adulto Mayor En El Municipio De Girardot

Actualmente el municipio de Girardot cuenta la política pública “Por El Cual Se Adopta La Actualización De La Política Pública De Adulto Mayor Del 2024 Al 2033 En El Municipio De Girardot” aprobada mediante decreto No. 504 de 2023, Girardot con una población de 16.124 habitantes que se encuentran en la clasificación de adulto mayor. Que según dicha

política se logra identificar que los adultos mayores del municipio de Girardot tienen las siguientes características:

Las características más importantes de la población de adultos mayores en Girardot, basadas en la información proporcionada, son las siguientes:

- **Envejecimiento de la población:** El índice de envejecimiento, que indica la relación entre las personas mayores de 60 años y los menores de 15, ha venido aumentando exponencialmente. Se espera que en 2035 llegue a 147 en mujeres y 96 en hombres en Girardot.
- **Índice generacional de ancianos:** Este índice muestra la proporción de personas adultas (de 35 a 64 años) que están en condiciones de asumir el cuidado de los adultos mayores. A medida que la disponibilidad de personas que pueden convertirse en cuidadoras disminuye, el nivel de vulnerabilidad aumenta.
- **Población de adultos mayores:** Los adultos mayores, con 22,517 personas mayores de 60 años, representan una parte significativa de la población de Girardot.
- **Diferencia de género:** Se observa una diferencia notable entre hombres y mujeres en términos de envejecimiento. Se observa una mortalidad más alta en hombres que mujeres, lo que está relacionado con el cuidado físico emocional y la necesidad de una mayor carga de cuidado de las mujeres hacia los hombres.
- **Movilidad humana:** Aunque no se evidencian procesos migratorios significativos en las estadísticas oficiales, es evidente que un porcentaje de adultos mayores trasladan su lugar de vivienda hacia Girardot por las ventajas que reporta el clima cálido.
- **Acceso limitado a la educación:** La generación de adultos mayores tuvo oportunidades limitadas de acceso a la educación en comparación con las generaciones más recientes.
- **Niveles educativos alcanzados:** Un porcentaje significativo de adultos mayores ha completado la educación básica primaria (48,63%) y secundaria.
- **Niveles educativos:** La mayoría de los adultos mayores han completado la educación básica primaria (48,63%) y secundaria (12,12%). Sin embargo, un bajo porcentaje ha alcanzado la educación universitaria (5,58%) y de posgrado (2,46%).
- **Tasa de analfabetismo:** La tasa de analfabetismo en la población adulta mayor es del 8%, lo que sigue la tendencia nacional.
- **Ingresos económicos**: El 58% de la población adulta mayor tiene ingresos económicos, ya sea a través del trabajo (23,86%) o como jubilados o rentistas (27,62%).
- **Discapacidad asociada a la edad:** La discapacidad asociada a la edad refleja porcentajes razonables y una proporción mayor en la mujer.
- **Cobertura de afiliación:** La cobertura de afiliación sobrepasa el 100% en el municipio de Girardot, con una mayoría de afiliados al régimen contributivo.
- **Violencia contra los adultos mayores:** Se ha observado un incremento sustancial en la incidencia de lesiones no fatales por violencia contra adultos mayores en el

municipio, con los hombres experimentando tasas consistentemente más altas en comparación con las mujeres.

- **Restablecimiento de derechos y asistencia alimentaria:** Se observa un aumento anual en el número de registros y denuncias relacionadas con el restablecimiento de los derechos de las personas adultas mayores y su asistencia alimentaria.
- **Casos de violencia:** Los casos de violencia contra los adultos mayores han aumentado con el tiempo. En 2020, se registraron 89 casos, que aumentaron a 141 en 2021, 218 en 2022 y 123 en 2023.
- **Violencia intrafamiliar:** La violencia intrafamiliar contra los adultos mayores también ha aumentado. Los hijos, hijas y cuidadores son los principales perpetradores de esta violencia.
- **Alimentos para adultos mayores:** El número de casos relacionados con la alimentación de los adultos mayores también ha aumentado, pasando de 12 en 2020 a 26 en 2023.

Con base al plan de gobierno municipal 2020-2023 se identifica que en el sector salud a la necesidad de brindar una mayor atención a grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes, gestantes y adultos mayores, siendo estos, los grupos de mayor afectación en muchos de los eventos de salud pública con más incidencia en el municipio, por ello se hace sumamente necesario el desarrollo de campañas de promoción y prevención en las problemáticas de mayor notificación como lo son el Dengue, las agresiones por animales potencialmente peligrosos, la tuberculosis, la morbilidad materna extrema, los esquemas incompletos de vacunación.

En el sector deporte, se refleja la carencia de actividades para la población vulnerable (Adulto mayor, Discapacidad, Etnias, Mujer etc.). Es de resaltar que las pocas escuelas de formación que existen en el municipio no ofrecen los estímulos e incentivos y menos cuentan con las herramientas, equipamiento y dotación necesaria para brindar un buen servicio a los girardoteños, percibiendo que las escuelas de formación se enfocan en prestar un servicio de cobertura y no la calidad.

Durante el periodo 2020-2023, el municipio de Girardot, que contaba con 16.124 adultos mayores, implementó su plan de gobierno enfocado en la atención a grupos poblacionales vulnerables. En el sector salud, se desarrollaron campañas de promoción y prevención para abordar problemas de salud pública prevalentes en el municipio. En el ámbito deportivo, a pesar de la carencia inicial de actividades para la población vulnerable y la falta de estímulos y equipamiento en las escuelas de formación, se realizaron esfuerzos para mejorar la calidad del servicio prestado a los girardoteños. De las acciones reportadas en los avances del plan de desarrollo de la vigencia 2020-2023, se logró identificar que en el sector de adulto mayor se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron a 2000 adultos mayores con el apoyo de programas de Centro Día.
- Se implementaron y mantuvieron 2 proyectos de agricultura urbana.

- Se desarrollaron 8 campañas de sensibilización hacia el buen trato y el respeto hacia el adulto mayor.
- Se realizaron actividades de formación anuales que propiciaron el autocuidado, autoestima, autoconocimiento e inteligencia emocional en los adultos mayores.
- Se participó en la capacitación para la formulación e implementación de la política pública de adulto mayor.
- Se fortalecieron 2 estrategias de diálogo intercultural e intergeneracional.

También se logró identificar que las mayores Problemáticas del municipio de Girardot en este periodo han sido las siguientes:

- Necesidad de prestar mayor atención a los adultos mayores vulnerables.
- Falta de actividades para la población vulnerable en el sector deportivo.
- Necesidad de fortalecer los procesos productivos de los adultos mayores a través de proyectos de agricultura urbana.

Oportunidades Para El Adulto Mayor En Girardot

En cuanto las oportunidades para mejorar las condiciones del adulto mayor en Girardot son las siguientes:

- **Ampliar la cobertura de los programas:** Aunque se atendieron a 2000 adultos mayores, aún hay una gran población de adultos mayores en el municipio que podría beneficiarse de estos programas. Se podría trabajar en expandir la cobertura de estos programas para llegar a más personas.
- **Mejorar la calidad de los servicios:** Aunque se han implementado varios programas y servicios para los adultos mayores, siempre se puede trabajar en mejorar la calidad de estos servicios para asegurar que los adultos mayores estén recibiendo la mejor atención posible.
- **Fortalecer los procesos productivos de los adultos mayores:** Los proyectos de agricultura urbana son una excelente iniciativa, pero se podría trabajar en fortalecer estos procesos para permitir a los adultos mayores ser más autosuficientes.
- **Continuar con las campañas de sensibilización:** Las campañas de sensibilización son esenciales para promover el buen trato y el respeto hacia el adulto mayor. Estas campañas deben continuar y posiblemente expandirse para alcanzar a más personas en el municipio.

Desafíos y Oportunidades para el Adulto Mayor en Girardot

En Girardot, la población de adultos mayores enfrenta varios desafíos que requieren atención. Uno de los problemas más notables es el acceso limitado a la educación que tuvieron en su juventud, lo que se refleja en los bajos niveles de educación universitaria y de posgrado. Además, se ha observado un aumento en la incidencia de violencia contra los

adultos mayores, especialmente la violencia intrafamiliar. A medida que disminuye la disponibilidad de personas que pueden convertirse en cuidadoras, el nivel de vulnerabilidad de los adultos mayores aumenta. Aunque una proporción significativa de adultos mayores tiene ingresos económicos, existe una preocupación por aquellos que dependen de los oficios del hogar, ya que esta labor a menudo recae en las mujeres y puede acentuar la dependencia económica.

A pesar de estos desafíos, existen varias oportunidades para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Girardot. Una de estas oportunidades es la implementación de programas de educación continua que permitan a los adultos mayores seguir aprendiendo y participando activamente en la sociedad. También es crucial implementar estrategias efectivas para prevenir y atender la violencia contra los adultos mayores. La capacitación de más personas en el cuidado de los adultos mayores asegurará que haya suficientes cuidadores disponibles. Crear oportunidades de empleo y autoempleo para los adultos mayores les permitiría tener ingresos propios y reducir su dependencia económica. Además, el clima cálido de Girardot es una ventaja para los adultos mayores, ya que puede contribuir a su bienestar físico y emocional.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal, en el contexto del Sistema Nacional de Discapacidad, tienen la responsabilidad de garantizar la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad. Esto implica que todas las políticas, planes y programas deben asegurar el pleno ejercicio de sus derechos, tal como lo establece el artículo 3° literal c) de la Ley 1346 de 2009. En este sentido, es fundamental integrar mecanismos especiales de inclusión en todas las políticas y estrategias de atención y protección de la primera infancia. Esto permitirá que los derechos de los niños y niñas con discapacidad sean ejercidos de manera efectiva y sin barreras. La inclusión desde temprana edad es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa

Las Direcciones Territoriales de Salud, así como las Seccionales de Salud de cada departamento, distrito y municipio, desempeñan un papel fundamental en la atención a madres gestantes de niños o niñas con alto riesgo de adquirir una discapacidad o con discapacidad. A continuación, se detallan las acciones que pueden llevar a cabo:

Programas de Apoyo y Orientación:

- Establecerán programas específicos para brindar apoyo y orientación a las madres gestantes.
- Estos programas deben acompañar a las madres durante el embarazo y la primera infancia.

Estimulación Intrauterina:

- Desarrollarán propuestas de formación en estimulación intrauterina.

- Esto contribuirá al desarrollo saludable del feto durante la gestación.

Acompañamiento durante la Primera Infancia:

Las madres recibirán acompañamiento para cuidar y estimular adecuadamente a sus hijos durante los primeros años de vida.

Por otro lado, es fundamental acceder a la certificación de discapacidad. El Ministerio de Salud y Protección Social explica el procedimiento para la población del país, que puede obtener la certificación por auto reconocimiento o a través de una valoración clínica multidisciplinaria. Los equipos conformados por profesionales de la salud y del área social realizan esta valoración en Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud (IPS) autorizadas por las Secretarías de Salud Departamentales o Distritales. Este proceso es esencial para identificar y atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Durante la valoración multidisciplinaria, se evalúan tres componentes fundamentales:

Identificación del Déficit en la Estructura Corporal:

- Se analiza la presencia de alteraciones físicas o funcionales en el cuerpo de la persona con discapacidad.
- Esto permite comprender las limitaciones específicas que puedan afectar su calidad de vida.

Identificación de Limitaciones en las Actividades:

- Se evalúa cómo la discapacidad afecta la capacidad de realizar actividades cotidianas.
- Esto incluye aspectos como la movilidad, la comunicación y la autonomía.

Identificación de Restricciones en la Participación:

- Se analiza cómo la discapacidad impacta la participación social y la interacción con el entorno.
- Esto incluye aspectos como la inclusión en la comunidad, el acceso a servicios y la vida laboral.

Al finalizar la valoración, se entrega a la persona con discapacidad un documento certificado de discapacidad. Además, se registra la información en el aplicativo del Ministerio de Salud, denominado Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).

Asimismo, la Gobernación de Cundinamarca, mediante su ordenanza, tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Para lograrlo, se desarrollan acciones integrales que involucran el diseño

universal, ajustes razonables, comunicación, no discriminación, accesibilidad, rehabilitación, desarrollo de capacidades, participación y fortalecimiento institucional. Todo ello orientado al desarrollo integral, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad; reconociéndolos como sujetos de derecho, y como actores de desarrollo contribuyendo a la construcción de paz.

En el ámbito de la normativa municipal, se ha adoptado la política pública de discapacidad e inclusión social para el municipio de Girardot. Esta política representa una estrategia institucional a largo plazo que, de manera organizada y fundamentada en el trabajo sectorial e intersectorial, busca generar acciones eficaces para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

El objetivo central de esta política es asegurar en el municipio de Girardot el pleno goce de los derechos de la población con discapacidad, así como de sus familias y cuidadores. Para lograrlo, se parte de las necesidades y características físicas, económicas, culturales y políticas, considerando la diversidad de la población. El enfoque está en la inclusión y equidad social, con miras al cierre de brechas y la construcción de paz.

Contextualizando el marco normativo de la población con discapacidad en Girardot, Cundinamarca, se procede a realizar un diagnóstico relacionado con los proyectos realizados en beneficio de dicha población. Entre estos proyectos, destaca el siguiente:

Educación Inclusiva:

- Para cumplir con los lineamientos sobre educación inclusiva, el municipio de Girardot, a través de la Secretaría de Educación, atiende la educación inclusiva en las ocho (8) Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O.) del municipio.
- Este programa se dirige a niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad.
- Con esto, se da cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 y al Decreto del MEN No. 1421 de 2017

En el municipio de Girardot, se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con discapacidad. Bajo la ordenanza 037 del 2020, se han otorgado bonos monetarios a 7 niños, con un valor establecido en porcentajes del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), es decir, $115.000 pesos.

Además, se han beneficiado a 26 niños y jóvenes con ayudas técnicas como sillas neurológicas, sillas de ruedas, muletas y gafas. También, 100 niños y jóvenes con discapacidad han recibido bonos redimibles y kits alimentarios a través del convenio N° 50935 con el supermercado Colsubsidio.

En el Centro Vida Sensorial, se ha brindado atención integral a 100 niños, jóvenes y adolescentes, ofreciendo servicios de estimulación temprana, arte terapia, apoyo para

dificultades de aprendizaje, terapia física, estimulación multisensorial, psicología y trabajo social.

Se han encontrado 26 madres beneficiarias de diferentes programas alternos a CERO DESNUTRICION, muchos de ellos pertenecientes a la secretaría de desarrollo económico y social, como alimentos y discapacidad, entre otros. Algunas de estas madres también forman parte de programas de bienestar como ingreso solidario, fami y familias en acción.

En el ámbito deportivo, se han realizado eventos como el festival de tenis de mesa infantil, el festival de para natación “Girardot sin límites”, y encuentros de clubes de natación. Además, se han establecido 18 escuelas de formación deportiva para niños de 6 a 17 años, en las áreas de fútbol, fútbol de salón, atletismo, BMX, vóley playa, vóley piso, natación, tenis de mesa, *ultimate*, ciclismo y discapacidad.

Estas acciones reflejan un compromiso con la mejora de la calidad de vida de los niños y jóvenes con discapacidad en el municipio de Girardot, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100% en algunas de las iniciativas implementadas.

En Girardot, es crucial implementar un sistema de acompañamiento y asesoría que involucre a los profesionales de la Unidad de Atención Integral, a los docentes con experiencia en atención a la población con discapacidad y en educación inclusiva, así como al docente de aula. Este esfuerzo conjunto pretende mejorar las habilidades de los compañeros de aula, realizar seguimientos a la implementación de las prácticas docentes y coordinar las prácticas pedagógicas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Entre los programas diseñados para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, se destaca el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad. Este programa tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva y de alta calidad para todos, fomentando la igualdad de oportunidades y el bienestar de los estudiantes con discapacidad. Se enfoca en los derechos, la protección y la promoción de los estudiantes con discapacidad. El Municipio de Girardot enfrenta varios desafíos, en la atención a la población con discapacidad:

- **Capacidad de servicio:** No se puede proporcionar el servicio a todos los agentes involucrados en el bienestar y cuidado de la población con discapacidad.
- **Articulación con EPS**: Se necesita lograr una mejor coordinación con las diferentes EPS donde los usuarios están afiliados.
- **Falta de personal calificado:** No se cuenta con suficiente personal calificado para atender a la población con discapacidad.
- **Articulación con la universidad**: La colaboración con la universidad es temporal, lo que significa que el servicio solo se realiza por los estudiantes durante un cierto periodo.

- **Cuidado de espacios comunes:** No se cuidan adecuadamente los espacios y áreas comunes de fácil acceso para la población con discapacidad, debido a la falta de tolerancia y empatía de los demás.
- **Implementación del Proyecto Educativo Institucional:** Las instituciones educativas no han implementado adecuadamente estrategias que permitan un aprendizaje óptimo en la población con discapacidad, de acuerdo con su condición mental o física.

Estos objetivos se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, que busca la transformación del país a través de la seguridad humana y la justicia social. En particular, el sector de **Inclusión Social** se enfoca en la atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, lo cual incluye a las personas con discapacidades.

En resumen, los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo trabajan juntos para proteger y cuidar a las personas con discapacidades, asegurando que sean parte activa y valorada de la sociedad. Juntos, podemos hacer de este plan una realidad.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER y GENERO

La preocupación de las entidades territoriales a nivel nacional, departamental y municipal por superar los obstáculos existentes en el logro de la igualdad de condiciones de las mujeres y personas de diversos géneros. Desde distintos ámbitos, se han suscrito diferentes tratados y convenios internacionales, que se han materializado internamente, no solo como normatividad, sino también como intervenciones específicas. Estas buscan modificar o transformar realidades que han sido históricamente barreras para el ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres. Estas mediaciones se han plasmado a través de Políticas Públicas y específicamente por Planes de Igualdad. Estos se han constituido como herramientas de planeación, posicionando en gran medida el enfoque de género y la búsqueda de acciones afirmativas y positivas para llegar a resultados efectivos en el tema de la igualdad de género.

Es importante reconocer el marco legal que impacta a la mujer y al género. En este sentido, la Ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia. Esta ley dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Además, reforma los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996. Esta última desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Su objetivo es desarrollar el artículo 42, inciso

5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

Se entiende por “Mujer Cabeza de Familia” a aquella que, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar. Esto puede ser debido a la ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o a la deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. El Estado definirá mediante reglamento el ingreso de la mujer cabeza de familia y de la familia a su cargo al sistema de seguridad social, buscando la protección integral. Sus servicios se les prestarán en forma efectiva, bien sea con sistemas propagados, a crédito y por excepción de manera gratuita.

Por otro lado, la Ley 731 de 2002, “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos. Consagra medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Para efectos de esta ley, mujer rural es toda la que, sin distingo e independientemente de donde viva, su actividad productiva se relaciona directamente con lo rural, incluso si los sistemas de información y medición del Estado no reconocen dicha actividad o no es remunerada.

A través del artículo 2° del Decreto 1182 de 1999, se transforma la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM. De acuerdo con el Decreto 519 de 2003, la Consejería Presidencial tiene como funciones, entre otras, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo por parte de todas las entidades públicas, sectoriales y territoriales, así como formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente las más pobres y desprotegidas, en orden a lograr un mejor acceso a las oportunidades, recursos y beneficios del desarrollo económico y social.

Evolución y Actualización de las Políticas de Igualdad de Género en Cundinamarca y Girardot

El Departamento de Cundinamarca emprendió la construcción y formulación de una Política Pública, concretada en la Ordenanza 099 de 2011. Posteriormente, se desarrolló el Plan de Igualdad de Oportunidades hacia 2015, que sirve como Plan de Implementación de la Política Pública. A pesar de los avances y desarrollos liderados por la Secretaría de Planeación, así como los progresos en la normatividad y las intervenciones estatales, se requiere un proceso de actualización de herramientas y contenidos para garantizar su funcionamiento efectivo y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En 2018, el mecanismo de género departamental, creado en 2016 y representado en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, inició la actualización del "Plan de Igualdad de Oportunidades en el marco de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades". En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal, el Acuerdo No 003 de 2020 busca, a través del programa "Por una Mujer Empoderada" adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, generar estrategias que garanticen los derechos y promuevan acciones de liderazgo, emprendimiento y equidad orientadas a las mujeres del Municipio de Girardot.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal No 009 del 8 de septiembre de 2020, se crea y estructura el Consejo Consultivo de Mujeres y Equidad de Género en el Municipio de Girardot. Este Consejo tiene como objetivo servir de instancia consultiva para una Política Pública de Mujer y Equidad de Género Municipal, facilitando la participación de las mujeres e incluyendo sus necesidades e intereses. Según el plan de Desarrollo del 2020-2023, se mencionan planes estratégicos relacionados con la mujer y el género, donde se detallan programas a desarrollar en el sector del deporte y desarrollo social, así como las líneas transversales desarrolladas en dicho plan, teniendo en cuenta los Pactos Transversales del nivel Nacional.

Informe de Acciones en Favor de la Mujer en Girardot (2020-2023)

Durante el periodo 2020-2022, el municipio de Girardot llevó a cabo una serie de acciones y programas dirigidos a la mujer, en cumplimiento de las metas propuestas para este periodo. A continuación, se presenta un resumen de estas actividades:

- **Prevención del Abuso Sexual, Maltrato Infantil y Trabajo Infantil:** Se implementaron 8 acciones integrales para la sensibilización y prevención de estos problemas. Se realizaron diversas actividades y capacitaciones, lo que indica que se cumplió con la meta propuesta.
- **Desarrollo de Estrategias Culturales, Recreativas y Deportivas**: Se llevaron a cabo varias actividades recreativas y deportivas durante este periodo, lo que sugiere que se cumplió con la meta de desarrollar estrategias anualmente.
- **Formulación e Implementación de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género:** Se conformó el Consejo Consultivo de Mujeres y se realizaron mesas técnicas, lo que indica que se trabajó en la formulación e implementación de esta política pública.
- **Promoción del Emprendimiento, Liderazgo, Creatividad, Asociatividad y Economía Solidaria:** Se realizaron varias capacitaciones y actividades para promover estos aspectos entre las mujeres, lo que sugiere que se cumplió con la meta de diseñar una estrategia para promover estos aspectos.
- **Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar:** Se realizaron talleres y charlas de prevención de la violencia contra las mujeres, lo que indica que

se trabajó en la meta de fortalecer la estrategia y ruta integral de atención para estas mujeres.

- **Campañas de Atención, Prevención y Derechos de la Mujer y la Familia:** Se realizaron varias campañas y actividades de sensibilización, lo que sugiere que se cumplió con la meta de realizar 4 campañas que se enfoquen en estas rutas.
- **Capacitaciones para Padres:** Se realizaron varias capacitaciones, aunque no se especifica el número exacto, lo que sugiere que se trabajó en la meta de realizar 64 capacitaciones.
- **Apoyo a Proyectos Productivos:** Se menciona el apoyo a proyectos productivos de mujeres de la zona rural, aunque no se especifica el número exacto, lo que sugiere que se trabajó en la meta de apoyar 40 proyectos productivos.
- **Implementación de un Centro de Atención al Ciudadano:** No se proporciona información específica sobre el cumplimiento de esta meta.

Teniendo claridad de los planes, estrategias y proyectos que se realizaron en el periodo 2020-2023 con relación a lo estipulado en el plan de gobierno, se procede a determinar que estrategias se desea continuar y cuáles son las que hacen falta en pro de la población de la mujer y género

Por lo anterior, en el ámbito de la mujer y género es importante implementar la Equidad de género e Igualdad de Oportunidades para Todos. Promocionaremos el papel de la mujer como constructora y formadora de la sociedad, con igualdad de derechos, así como el de los jóvenes; juntos como actores, trascendentales fuerzas para construir y liderar espacios cambio en las comunidades, asegurando los derechos presentes y el bienestar futuro Página 8 de 49 de nuestros niños y personas mayores. Fortaleceremos las políticas de promoción de la igualdad de género y lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, reducción del embarazo en la adolescencia, la superación de la estigmatización de los jóvenes, y de la comunidad LGBTIQ+, el racismo estructural y la xenofobia, el reconocimiento a las comunidades indígenas y afro, y la inclusión efectiva de la población en condición de discapacidad y de personas mayores.

Contexto poblacional de las mujeres en Girardot

Girardot, un municipio en Colombia, está experimentando un fenómeno demográfico significativo: el envejecimiento de su población. Este fenómeno tiene implicaciones profundas, especialmente para las mujeres, que constituyen más de la mitad de la población total. Las mujeres en Girardot están viviendo más tiempo que los hombres, lo que resulta en un mayor número de mujeres mayores de 64 años. Este envejecimiento acelerado puede llevar a un aumento en la demanda de servicios de salud y cuidado a largo plazo, así como a una disminución en la fuerza laboral. Además, las mujeres mayores pueden enfrentar desafíos específicos, como una mayor prevalencia de enfermedades crónicas,

discapacidades y problemas de salud mental. También pueden enfrentar niveles más altos de pobreza y aislamiento social, lo que puede afectar su calidad de vida.

Los indicadores de dependencia, que se refieren a la proporción de personas que no están en edad de trabajar en relación con la población en edad de trabajar, muestran que la dependencia total es mayor en las mujeres que en los hombres. Esto podría significar una mayor carga económica para la población productiva. El envejecimiento de la población en Girardot tiene implicaciones importantes para las mujeres y la sociedad en general. Es crucial que se tomen medidas para abordar estos desafíos y garantizar el bienestar de las mujeres en Girardot.

Según los microdatos del Censo DANE 2018 se puede realizar el siguiente análisis sobre el estado civil de hombres y mujeres en Girardot:

- **Casados:** Un 18.65% de las mujeres están casadas, en comparación con un 20.58% de los hombres. Esto podría indicar una ligera preferencia de los hombres por el matrimonio.
- **Unión Libre:** Un 25.92% de las mujeres y un 28.48% de los hombres viven en unión libre. Esto sugiere que una proporción significativa de la población opta por esta forma de convivencia.
- **Solteros:** Existe una brecha notable en la categoría de solteros, con un 35.36% de las mujeres identificándose como solteras, en comparación con un 41.00% de los hombres. Esto podría reflejar diferentes actitudes o circunstancias de vida entre los géneros.
- **Divorciados**: Aunque las tasas de divorcio son bajas para ambos géneros, un 0.77% de las mujeres han experimentado el divorcio, en comparación con un 0.45% de los hombres. Esto podría indicar que las mujeres tienen una ligera tendencia a divorciarse más que los hombres.
- **Separados:** Un 9.50% de las mujeres están separadas, en comparación con un 6.01% de los hombres. Esto podría sugerir que las mujeres experimentan separaciones con mayor frecuencia.
- **Viudos:** Existe una brecha significativa en la categoría de viudos, con un 8,45 % de las mujeres viudas, frente a solo un 2,11 % de los hombres**.** Esto refleja la mayor esperanza de vida de las mujeres.
- **No informa:** Las proporciones son similares entre hombres y mujeres, con un 1.34% y un 1.37%, respectivamente. Esto podría deberse a varias razones, incluyendo la preferencia por no divulgar información personal o la falta de una definición clara de su estado civil.

Según los microdatos del Censo DANE 2018, que se encontraron dentro de la política pública de la mujer, se analiza que, se registran un total de 35,119 hogares en el municipio de Girardot. De estos, 14,833 hogares, que representan el 42.24% del total, están encabezados por mujeres.

Dentro de este grupo de hogares encabezados por mujeres, se observa que 12,084 no cuentan con la presencia de una pareja. Esto representa el 81.47% de los hogares con jefatura femenina, lo que indica la existencia de hogares monoparentales dirigidos exclusivamente por mujeres en Girardot. Este dato subraya la necesidad de comprender y abordar las realidades específicas de estas mujeres que asumen la responsabilidad única de liderar y gestionar sus hogares.

Además, de los hogares de jefatura femenina, 8,449 tienen hijos, lo que representa el 56.96%. Esto resalta la carga adicional que recae sobre estas mujeres, quienes no solo lideran sus hogares, sino que también se ocupan del cuidado y la crianza de sus hijos. Dentro de este grupo, 6,593 hogares de jefatura femenina con hijos no tienen la presencia de una pareja, lo que representa el 78.03% de los hogares con jefatura femenina con hijos. Este último dato subraya la importancia de considerar políticas y programas que brinden apoyo adicional a estas mujeres, reconociendo sus roles duales como líderes de familia y cuidadoras principales. Estos datos son fundamentales para la formulación de políticas públicas que aborden las necesidades y desafíos específicos de estas mujeres en Girardot. Según el informe de la Secretaría de Salud de Girardot (ASIS, 2022), se pueden identificar varios aspectos clave sobre la salud y el bienestar de las mujeres en Girardot:

- **Mortalidad:** Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad en mujeres, con una tasa que ha disminuido de 211.15 muertes por cada 100,000 mujeres en 2005 a 162.37 en 2020. Las “demás causas” son la segunda causa de mortalidad.
- **Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP):** Las “demás causas” generan la mayor tasa de AVPP en mujeres, seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio. En 2020, el indicador de AVPP fue mayor en mujeres (1801) que en hombres (1618).
- **Mortalidad por Causas Externas:** Las agresiones (homicidios) y los accidentes de transporte terrestre son las principales causas de mortalidad por causas externas en mujeres, aunque ambas tasas han disminuido desde 2005.
- **Morbilidad:** La morbilidad en mujeres en Girardot está dominada por las enfermedades no transmisibles, lo que sugiere una carga significativa de enfermedades crónicas y no infecciosas. Esto puede estar relacionado con factores como el envejecimiento de la población, cambios en los estilos de vida y factores ambientales.
- **Violencia contra las Mujeres:** Un 64.8% de las víctimas de violencia interpersonal son mujeres de 18 a 44 años, lo que destaca la vulnerabilidad de las mujeres en su etapa productiva.

También se pueden destacar varios aspectos clave sobre la violencia de género, la educación y la salud en Girardot:

- **Violencia de género:** La violencia sexual y la violencia intrafamiliar son problemas significativos en Girardot, afectando especialmente a las mujeres jóvenes, las niñas y las mujeres mayores. La violencia de pareja también es prevalente, con una gran proporción de las víctimas siendo mujeres y la mayoría de los agresores siendo exparejas. Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias integrales y específicas para prevenir y abordar la violencia de género en Girardot.
- **Educación:** La participación en la educación básica primaria es equitativa entre hombres y mujeres. En los niveles educativos más avanzados, las mujeres tienden a participar algo mayor que los hombres. A pesar de esto, los hombres tienden a obtener puntajes más altos en las pruebas Saber 11. Estos hallazgos sugieren la necesidad de políticas y programas que promuevan la igualdad de género en la educación y aborden las disparidades en el rendimiento académico.
- **Salud:** Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad en mujeres, y las "demás causas" generan la mayor tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) en mujeres. Además, la morbilidad en mujeres en Girardot está dominada por las enfermedades no transmisibles, lo que sugiere una carga significativa de enfermedades crónicas y no infecciosas. Estos datos subrayan la necesidad de políticas y programas de salud que aborden las necesidades y desafíos específicos de las mujeres en Girardot.

Estos hallazgos destacan la complejidad y la diversidad de los desafíos que enfrentan las mujeres en Girardot, y subrayan la importancia de políticas y programas integrales y específicos para cada grupo afectado. También se pueden destacar varios aspectos clave sobre la educación, la pobreza, la ocupación y los desafíos sociales que enfrentan las mujeres en Girardot:

- **Educación**: Según los resultados de las pruebas Saber 11 de 2022, existe una brecha de género en el rendimiento académico, con los hombres obteniendo puntajes ligeramente más altos que las mujeres. Sin embargo, es importante destacar que el 25% de las mujeres obtienen un puntaje igual o superior a 278.
- Pobreza: Según los datos del Sisben IV 2022, el 31.65% de la población total de Girardot experimenta pobreza multidimensional. Las mujeres tienen un 9.13% más de probabilidad de experimentar pobreza multidimensional que los hombres.
- **Ocupación:** Los datos del Censo DANE muestran que la mayoría de las mujeres (37.11%) trabajaron con ingresos, mientras que un porcentaje más alto de hombres (55.27%) se encontró en la misma categoría. Además, las mujeres tienen un 37.86% más de posibilidades de experimentar desempleo de larga duración y un 24.18% más de posibilidades de experimentar trabajo informal que los hombres.
- **Desafíos Sociales:** Las mujeres en Girardot enfrentan una serie de desafíos, incluyendo la falta de seguridad en diversas áreas de la ciudad, la discriminación y el abuso por parte de agentes de seguridad vial, y problemas con el sistema de salud. Además, la falta de oportunidades educativas y la necesidad de educar a los

padres para prevenir la participación de los jóvenes en la drogadicción también emergen como desafíos críticos.

Estas características de la población de mujeres en Girardot, subrayan la necesidad de políticas y programas que aborden las necesidades y desafíos específicos de las mujeres en Girardot.

Desafíos y Oportunidades para las Mujeres en Girardot

Las mujeres en Girardot enfrentan una serie de desafíos significativos que requieren atención y acción. Sin embargo, también existen oportunidades para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Principales Desafios para la mujer Giaradoteña

- **Violencia de género:** La violencia sexual y la violencia intrafamiliar son problemas significativos en Girardot, afectando especialmente a las mujeres jóvenes, las niñas y las mujeres mayores. La violencia de pareja también es prevalente, con una gran proporción de las víctimas siendo mujeres y la mayoría de los agresores siendo exparejas.
- **Pobreza:** Según los datos del Sisben IV 2022, el 31.65% de la población total de Girardot experimenta pobreza multidimensional. Las mujeres tienen un 9.13% más de probabilidad de experimentar pobreza multidimensional que los hombres.
- **Ocupación:** Los datos del Censo DANE muestran que la mayoría de las mujeres (37.11%) trabajaron con ingresos, mientras que un porcentaje más alto de hombres (55.27%) se encontró en la misma categoría. Además, las mujeres tienen un 37.86% más de posibilidades de experimentar desempleo de larga duración y un 24.18% más de posibilidades de experimentar trabajo informal que los hombres.
- Salud: Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad en mujeres, y las “demás causas” generan la mayor tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) en mujeres. Además, la morbilidad en mujeres en Girardot está dominada por las enfermedades no transmisibles, lo que sugiere una carga significativa de enfermedades crónicas y no infecciosas.

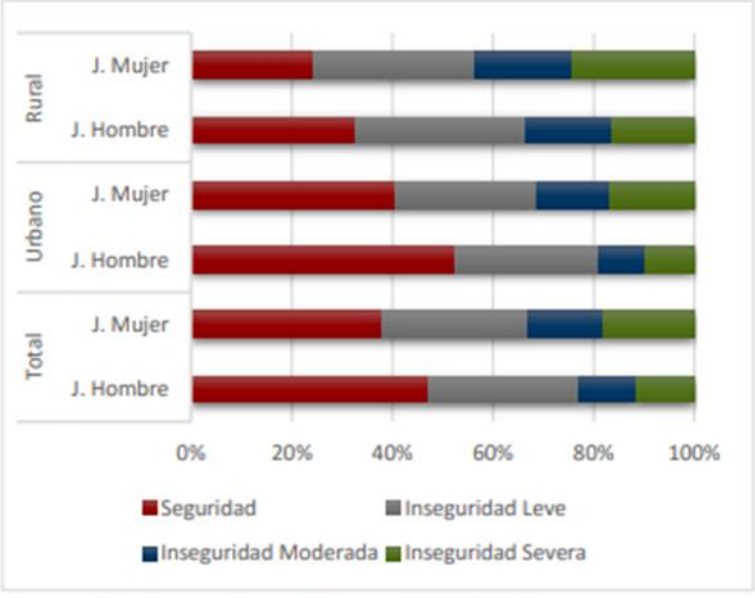
Principales oportuniades para la Mujer Girardoteña.

- **Educación:** La participación en la educación básica primaria es equitativa entre hombres y mujeres. En los niveles educativos más avanzados, las mujeres tienden a participar algo mayor que los hombres.
- **Liderazgo en el hogar:** mujeres en Girardot, y muchas también tienen hijos, encabezados por mujere**s.** Esto demuestra la capacidad de las mujeres para liderar y gestionar sus hogares, a pesar de los desafíos.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

La seguridad alimentaria en las familias puede medirse con la percepción y experiencia de los hogares con respecto al acceso de alimentos, esta percepción se evalúa a través de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, ELCSA (FAO, 2012). Se adecua esta escala según la información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) del 2012. Así en la ENCV – 2012 existen 16 preguntas que miden la percepción y experiencia de acceso a alimentos que sirven como soporte para la construcción de la escala para Colombia con base en la propuesta desarrollada en el artículo “Los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional en los hogares colombianos”, el cual se publica en este mismo boletín.

Distribución De Los Hogares Por Nivel De Seguridad Alimentaria Según Género Del jefe De Hogar, Total Nacional, Urbano Y Rural



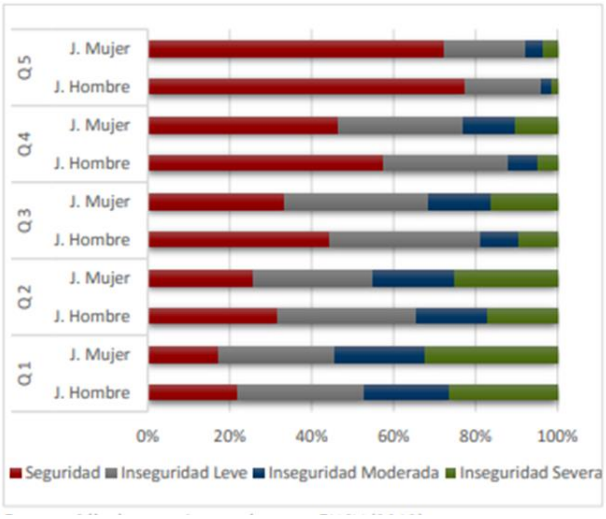
Observatorio de Políticas de Familias base en ENCV (2012)

En Colombia, la composición de las familias ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. A continuación, te presento algunos aspectos relevantes sobre la conformación de las familias en el país:

Los resultados del Gráfico indican que los hogares con jefe hombre presentan mayores niveles de seguridad alimentaria en comparación con los hogares encabezados por mujeres, tanto a nivel nacional como en las zonas urbanas y rurales. Por otro lado, si examinamos el extremo opuesto de la escala (inseguridad alimentaria severa), observamos que los hogares con jefa de Hogar. En Colombia, la composición de las familias ha

experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. A continuación, presento algunos aspectos relevantes sobre la conformación de las familias en el país:

Distribución de los hogares por nivel de seguridad alimentaria según género del jefe de hogar y quintil de ingreso per cápita, total nacional.



Observatorio de Políticas de Familias base en ENCV (2012)

Los resultados del Gráfico indican que los hogares con jefe hombre presentan mayores niveles de seguridad alimentaria en comparación con los hogares encabezados por mujeres, tanto a nivel nacional como en las zonas urbanas y rurales. Por otro lado, examinamos el extremo opuesto de la escala (inseguridad alimentaria severa), observamos que los hogares con jefatura femenina tienen mayores niveles de inseguridad alimentaria que los encabezados por hombres, válido para el total, urbano y rural. Estos resultados respaldan la idea de que los hogares con jefe mujer enfrentan más riesgo de inseguridad alimentaria, debido a la menor remuneración que reciben.

Dado que los hogares encabezados por hombres tienen niveles más altos de seguridad alimentaria, se realizó un análisis de la distribución de la escala de seguridad alimentaria según el género del jefe de hogar, teniendo en cuenta los quintiles de distribución de ingresos de los hogares. La población femenina tiene mayores niveles de inseguridad alimentaria severa que los hogares encabezados por hombres, válido para el total, urbano y rural. Estos resultados respaldan la idea de que los hogares con jefe mujer enfrentan más riesgo de inseguridad alimentaria, debido a la menor remuneración que reciben.

Dado que los hogares encabezados por hombres tienen niveles más altos de seguridad alimentaria, se realizó un análisis de la distribución de la escala de seguridad alimentaria

según el género del jefe de hogar, teniendo en cuenta los quintiles de distribución de ingresos de los hogares.

Los resultados que mencionas son consistentes con las tendencias observadas en la relación entre seguridad alimentaria e ingresos según el género de la jefatura del hogar. Permíteme profundizar en algunos puntos clave.

Seguridad Alimentaria y Género:

Los hogares con jefe hombre tienden a tener mayores niveles de seguridad alimentaria en toda la distribución de ingresos (quintiles). Esto podría deberse a factores como una mayor participación laboral masculina, mejores condiciones de empleo y, en general, mayores ingresos.

Por otro lado, los hogares con jefatura femenina enfrentan mayores niveles de inseguridad alimentaria severa, especialmente en los quintiles de ingresos más bajos. Esto podría estar relacionado con la menor remuneración que reciben las mujeres, la calidad del empleo y la falta de acceso a factores de producción en áreas rurales.

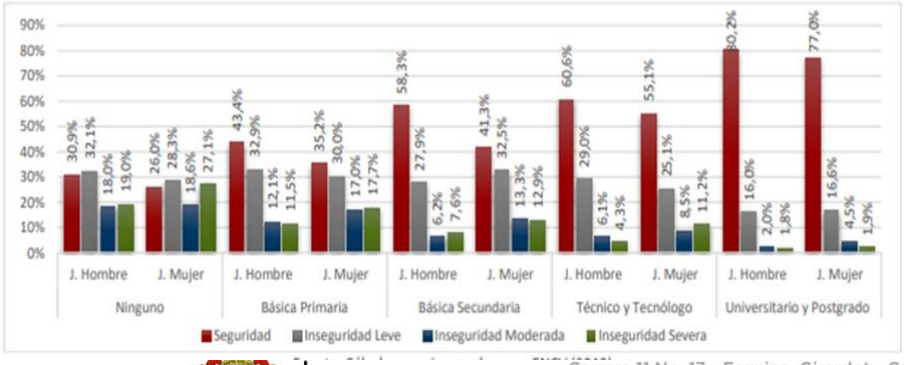
Educación y Seguridad Alimentaria:

El Gráfico 3 muestra que los niveles de seguridad alimentaria aumentan a medida que aumenta el nivel de educación del jefe de hogar. Al mismo tiempo, los niveles de inseguridad alimentaria severa disminuyen con un mayor nivel educativo.

Esta relación está estrechamente vinculada a los ingresos. Cuanto mayor es el nivel de educación, mayor es la retribución económica (ingreso) en función de la inversión en capital humano. Además, la educación puede mejorar las oportunidades laborales y la calidad del empleo.

En resumen, la seguridad alimentaria está influenciada por una combinación de factores, incluidos los ingresos, la educación y la participación laboral. Es fundamental abordar estas desigualdades para garantizar que todos los hogares tengan acceso adecuado a alimentos y recursos básicos.

Distribución de los hogares por nivel de seguridad alimentaria según nivel de educación del jefe de hogar, total nacional



Los resultados que mencionas son consistentes con las tendencias observadas en la relación entre seguridad alimentaria e ingresos según el género de la jefatura del hogar. Permíteme profundizar en algunos puntos clave:

Los hogares con jefe hombre tienden a tener mayores niveles de seguridad alimentaria en toda la distribución de ingresos (quintiles). Esto podría deberse a factores como una mayor participación laboral masculina, mejores condiciones de empleo y, en general, mayores ingresos.

Por otro lado, los hogares con jefatura femenina enfrentan mayores niveles de inseguridad alimentaria severa, especialmente en los quintiles de ingresos más bajos. Esto podría estar relacionado con la menor remuneración que reciben las mujeres, la calidad del empleo y la falta de acceso a factores de producción en áreas rurales.

El Gráfico muestra que los niveles de seguridad alimentaria aumentan a medida que aumenta el nivel de educación del jefe de hogar. Al mismo tiempo, los niveles de inseguridad alimentaria severa disminuyen con un mayor nivel educativo.

Esta relación está estrechamente vinculada a los ingresos. Cuanto mayor es el nivel de educación, mayor es la retribución económica (ingreso) en función de la inversión en capital humano. Además, la educación puede mejorar las oportunidades laborales y la calidad del empleo. Esta relación está estrechamente vinculada a los ingresos. Cuanto mayor es el nivel de educación, mayor es la retribución económica (ingreso) en función de la inversión en capital humano. Además, la educación puede mejorar las oportunidades laborales y la calidad del empleo. La seguridad alimentaria está influenciada por una combinación de factores, incluidos los ingresos, la educación y la participación laboral. Es fundamental abordar estas desigualdades para garantizar que todos los hogares tengan acceso adecuado a alimentos y recursos básicos.

Diversidad de Tipos de Familia:

- Familia Nuclear-Tradicional: Este es el modelo clásico de familia compuesto por padre, madre e hijos.
- Familia Monoparental: Formada por un único progenitor y sus hijos.
- Familia Homoparental: Integrada por parejas del mismo sexo que tienen hijos.
- Familia Ensamblada: Resulta de la unión de dos familias previas debido a divorcios o viudez, donde los hijos de ambas familias conviven.
- Familia Extensa: Incluye no solo a los padres e hijos, sino también a abuelos, tíos, primos y otros parientes.
- Familia de Crianza: Aquella en la que los hijos son criados por parientes distintos a los padres biológicos, como abuelos o tíos.

- Familia Unipersonal: Consiste en una persona viviendo sola.

Cambios Demográficos:

A partir de la década de los sesenta, Colombia ha experimentado una transición demográfica relacionada con cambios culturales, económicos y sociales. La esperanza de vida ha aumentado, la fecundidad ha disminuido y la pirámide poblacional ha cambiado. A pesar de un descenso leve de la población, el país se encuentra por debajo del nivel de reemplazo poblacional.

Diversidad Étnica:

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015, el 5.7% de las familias se auto reconoce como indígena, mientras que hay presencia de otras etnias como raizal (0.1%), palenquero (0.2%) y negro, afrodescendiente o mulato (8.3%)1.

La familia colombiana es diversa y se adapta a diferentes contextos sociales, económicos y culturales. Su evolución refleja los cambios en la sociedad y la importancia de reconocer y valorar esta institución fundamental.

Composición familiar en Girardot

En el departamento de Cundinamarca, la composición de las familias presenta una diversidad de estructuras. A continuación, te proporciono información basada en los resultados del último censo poblacional, así como datos relacionados con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y pobreza:

Composición de las Familias:

- Hogares Nucleares: Representan el 64.84% de los hogares. Estos están formados por padres e hijos.
- Hogares Extensos: Constituyen el 20.92% y se componen de familias nucleares junto con otros parientes como abuelos, tíos, primos o hermanos.
- Hogares Unipersonales: Representan el 13.34% y consisten en una sola persona viviendo sola.
- Hogares Compuestos: Aunque en menor proporción (0.90%), estos hogares incluyen a personas que no tienen parentesco directo con el jefe o jefa del hogar.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):

- La metodología de NBI busca determinar si las necesidades básicas de la población están cubiertas. Los indicadores seleccionados incluyen:
- Viviendas inadecuadas: Características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano.
- Viviendas con hacinamiento crítico: Niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita.

- Viviendas con servicios inadecuados: Acceso insuficiente a condiciones vitales y sanitarias mínimas.
- Viviendas con alta dependencia económica: Hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.
- Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: Indicador de acceso a la educación.

Pobreza:

Cundinamarca ha sido reconocido como el departamento con menores niveles de pobreza monetaria en el país desde 2011. En 2018, el nivel de pobreza monetaria fue del 16.4% de la población, mientras que el total nacional se encuentra cerca del 27% de los hogares.

Además, Cundinamarca registró la menor tasa de incidencia de pobreza monetaria en el país en 2020 y 2021, con un porcentaje de 22.8% en 2021 (equivalente a 673,000 personas). Estos datos reflejan la diversidad y las condiciones socioeconómicas en el departamento de Cundinamarca.

Composición familiar en Girardot

Girardot, uno de los municipios del departamento de Cundinamarca, ha experimentado cambios en la composición de sus familias a lo largo del tiempo. Se identifica información relevante basada en los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y las proyecciones hasta 2023.

- **Hogares Nucleares:** Representan el 64.84% de los hogares en Girardot. Estos hogares están formados por padres e hijos.
- **Hogares Extensos**: Constituyen el 20.92% y se componen de familias nucleares junto con otros parientes como abuelos, tíos, primos o hermanos.
- **Hogares Unipersonales:** Representan el 13.34% y consisten en una sola persona viviendo sola.
- **Hogares Compuestos:** Aunque en menor proporción (0.90%), estos hogares incluyen a personas que no tienen parentesco directo con el jefe o jefa del hogar.

Además, es importante considerar otros aspectos relacionados con la pobreza y las condiciones de vida en Girardot:

- **Pobreza Multidimensional:** En 2022, la pobreza multidimensional en el país fue del 12.9%, lo que representa una disminución de 3.1 puntos porcentuales con respecto a 2021 (16.0%).
- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** La metodología de NBI busca determinar si las necesidades básicas de la población están cubiertas. Los indicadores seleccionados incluyen viviendas inadecuadas, hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta dependencia económica y niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Tamaño Promedio de los Hogares en Girardot:

El tamaño promedio de los hogares en Girardot es de aproximadamente 3.0 personas por hogar1. Esto significa que, en promedio, cada hogar está compuesto por tres miembros.

Composición Familiar:

- El 98.3% de los hogares en Girardot son hogares nucleares, lo que implica que están formados por padres e hijos.
- Además, el 95.0% de los hogares en Girardot incluyen al menos un adulto mayor de 60 años.

Estos datos reflejan la importancia de la familia como unidad fundamental en la vida de los habitantes de Girardot. La estructura familiar influye en aspectos como el apoyo social, la salud y el bienestar de sus miembros1. Estos datos reflejan la diversidad y las condiciones socioeconómicas en Girardot, y son fundamentales para la planificación de políticas públicas y el desarrollo del municipio.

Según las proyecciones del DANE para el año 2023, Girardot tenía una población de 119,446 habitantes. Siguiendo el promedio de 3 miembros por familia, podemos estimar el número de familias:

- Por lo tanto, hay aproximadamente 39,815 familias en Girardot.

  En cuanto a la composición étnica de estas familias:

- Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a): hay aproximadamente 128 familias en Girardot que se identifican con la categoría étnica.
- Indígena: Aproximadamente 27 familias en Girardot que se identifican como indígenas.
- Gitano(a) o Rrom: 2 familias.
- Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 2 familias.
- Palenquero(a) de San Basilio: 2 familias.

Basándonos en la composición familiar en Girardot, podemos identificar tanto oportunidades como problemas que podrían derivarse:

Principales Oportunidades de la familia Girardoteña:

- **Redes de Apoyo:** La diversidad de estructuras familiares permite la creación de redes de apoyo sólidas entre los miembros. Estas redes pueden proporcionar apoyo emocional, económico y social.
- **Intercambio Cultural:** Las familias extensas y compuestas ofrecen la oportunidad de intercambiar conocimientos y tradiciones culturales. Esto enriquece la vida de los miembros y fortalece los lazos familiares.

- **Educación y Formación**: Las familias nucleares y monoparentales pueden enfocarse en educar a sus hijos y brindarles oportunidades de formación. La educación es clave para el desarrollo individual y colectivo.

Principales desafíos de la familia Girardoteña Problemas:

- **Violencia Intrafamiliar:** La diversidad de estructuras familiares también puede aumentar el riesgo de conflictos y violencia intrafamiliar. Es fundamental abordar la prevención y la atención de estos problemas.
- **Desigualdad Económica:** Las familias unipersonales y monoparentales pueden enfrentar desafíos económicos. La falta de recursos puede afectar la calidad de vida y el bienestar de los miembros.
- **Aislamiento Social:** Algunas estructuras familiares, como las unipersonales, pueden llevar al aislamiento social. Es importante fomentar la participación comunitaria y la conexión con otros.

La diversidad de estructuras familiares en Girardot presenta oportunidades para el crecimiento y el apoyo mutuo, pero también plantea desafíos relacionados con la violencia y la desigualdad. El enfoque debe estar en fortalecer los lazos familiares y promover el bienestar de todos sus miembros.

ATENCIÓN INTEGRAL GRUPOS LGTBIQ+

En Colombia, existen varias leyes que protegen a la población LGBTI y las consideran sujetos de derechos. Algunas normativas se renovaron, incluyendo la corrección de sexo en el registro civil y luego en la cédula de ciudadanía.

Antes de 1981, ser homosexual en Colombia era tipificado como un delito. Sin embargo, con la constitución de 1991, se establecieron garantías como el derecho a la igualdad, el principio constitucional del pluralismo y el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Estos derechos tienen un enfoque especial para la población LGBTI.

En cuanto a la protección de esta comunidad, en Colombia existe la Ley Antidiscriminación o Ley 1482 de 2011, que incluye en el Código Penal sanciones a aquellos que impidan, obstruyan o restrinjan el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual. Además, en la Ley 1761 de 2015, que estableció el feminicidio como un delito autónomo, se contempla como agravante punitivo si se comete en una mujer por su orientación sexual.

Por otro lado, en los últimos 15 años, se han formulado políticas públicas LGBTIQ+ en Colombia para combatir la discriminación estructural e histórica contra las personas LGBTIQ+. La primera de estas políticas fue aprobada en 2009 en Bogotá, mediante el acuerdo 3712. Estas políticas públicas son herramientas de transformación social que buscan persuadir el comportamiento de la ciudadanía y subsanar un problema social.

Normativas y Políticas Públicas para la Protección de los Derechos LGBTIQ+ en Cundinamarca y Girardot

En Cundinamarca, la situación actual de los grupos LGBTIQ+ se respalda por normativas y políticas públicas que buscan garantizar sus derechos y protegerlos de cualquier discriminación. El Decreto No. 503 del 31 de diciembre de 2023 adopta la actualización de la Política Pública LGBTIQ+ del 2024 al 2033 en el municipio de Girardot1. Este decreto establece las bases para avanzar en la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ en Cundinamarca.

Además, se ha consolidado la Red Departamental LGBTIQ+ de Cundinamarca, conformada por líderes, lideresas y activistas LGBTIQ+, como un escenario plural para la participación e interlocución con las individualidades y colectividades del territorio cundinamarqués. Estas políticas y normativas, junto con las leyes nacionales que protegen a la comunidad LGBTI en Colombia, proporcionan un marco legal sólido para la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Cundinamarca.

Es importante destacar que, aunque se han logrado avances significativos en la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Cundinamarca, aún existen desafíos y es necesario seguir trabajando para garantizar la igualdad de derechos para todos. La implementación efectiva de estas políticas y normativas es fundamental para lograr este objetivo.

Estimación Poblacional y Ubicación de la Comunidad LGTBIQ+ en Girardot

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE (GEIH) de 2022, se estima que el 1.7% de los adultos en Colombia pertenecen a la comunidad LGTBIQ+. Esta estimación se basa en la autodeclaración, es decir, los encuestados proporcionaron voluntariamente información sobre su orientación sexual e identidad de género. Aunque este método reconoce la autoidentificación y la diversidad de experiencias individuales, tiene ciertas limitaciones. Primero, la autodeclaración depende de la disposición de las personas para revelar su orientación sexual o identidad de género, lo cual puede verse afectado por la discriminación y el estigma existentes. Segundo, la autoidentificación puede ser subjetiva y cambiar con el tiempo debido a factores personales y sociales.

Por lo tanto, aunque las cifras obtenidas a través de la autodeclaración proporcionan una indicación importante de la diversidad dentro de la población, es esencial reconocer estas limitaciones al interpretar y aplicar los resultados de las encuestas. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que, en 2023, había 3.099 personas mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ en el municipio de Girardot.

Distribución de Parejas del Mismo Sexo en Girardot

De acuerdo con la política pública “Por El Cual Se Adopta La Actualización De La Política Pública LGTBIQ+ Del 2024 Al 2033 En El Municipio De Girardot” Decreto No. 503 De 2023,

se puede analizar que la distribución de parejas del mismo sexo en Girardot varía significativamente entre las diferentes comunas, según los Microdatos DANE 2018:

- Comuna 1: 5.45%
- Comuna 2: 20.91%
- Comuna 3: 38.18%
- Comuna 4: 16.36%
- Comuna 5: 17.27%
- Resto: 1.82%

La Comuna 1 tiene la menor proporción de parejas del mismo sexo, lo que podría indicar una menor aceptación o visibilidad de la diversidad sexual en esa área. Por otro lado, las Comunas 2 y 3 tienen una proporción considerablemente mayor, lo que podría sugerir una mayor aceptación o visibilidad de las parejas del mismo sexo en estas áreas.

El porcentaje más bajo se encuentra en las zonas rurales (1.82%), donde se concentra la menor proporción de la población del municipio. Sin embargo, es posible que en estas áreas las personas sean más reticentes a expresar su orientación sexual o identidad de género, lo que podría resultar en un subregistro.

Estado Civil y Emparejamiento en la Comunidad LGTBIQ+ de Girardot

Según un estudio realizado en 2018, la mayoría (78%) de las personas que se identificaron como homosexuales o bisexuales en Girardot estaban solteras. Un 18% indicó vivir en unión libre con una pareja del mismo sexo, mientras que un 2% señaló tener una unión libre con alguien del sexo opuesto. Solo un 2% de los encuestados reportó estar casado.

Los datos del CENSO DANE revelan que las mujeres lesbianas tienen una mayor tendencia al emparejamiento (62.73%) en comparación con los hombres gays (37.27%). Además, 1 de cada 3 parejas del mismo sexo tiene hijos, destacando la diversidad de estructuras familiares dentro de la comunidad LGTBIQ+.

Escolaridad en la Comunidad LGTBIQ+ de Girardot

El análisis del nivel de escolaridad revela disparidades educativas dentro de la comunidad LGTBIQ+. En general, un poco mayor de hombres reporta no haber alcanzado ningún nivel educativo (2.73 %) frente a las mujeres (1.82 %).

En la educación básica, las mujeres superan a los hombres tanto en la finalización de la educación primaria (9.55% frente al 5.00%) como en la secundaria (6.82% frente al 3.64%). En la educación media, el 19.09% de las mujeres ha completado este nivel, en contraste con el 6.36% de los hombres. En niveles educativos más avanzados, las mujeres continúan superando a los hombres. Sin embargo, en posgrados, un porcentaje mayor de hombres ha alcanzado este nivel (2.27% frente al 0.91%). Comparando con las personas que no se reconocen como LGTBIQ+, la proporción de personas que no ha alcanzado ningún nivel

educativo es ligeramente menor (2.43% frente al 4.55%). En la educación primaria, las personas no LGTBIQ+ superan a las de los sectores LGTBIQ+ (22.78% frente al 14.55%).

Salud y Bienestar de la Comunidad LGTBIQ+ en Girardot

Según los microdatos del CENSO DANE 2018, el 12.25% de las personas LGTBIQ+ experimentaron problemas de salud 30 días antes de la encuesta. Sin embargo, hay notables disparidades de género: un 16.41% de las mujeres lesbianas y bisexuales (LB) informaron problemas de salud, en comparación con el 5.26% de los hombres gays y bisexuales (GB). Esto sugiere que las mujeres LB pueden enfrentar una mayor prevalencia de problemas de salud a corto plazo.

En respuesta a los problemas de salud, el 71.43% de las mujeres y el 100% de los hombres buscaron atención en Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) o Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Un 4.76% de las mujeres optó por consultar a un médico particular, y un 19.05% admitió haberse autorrecetado, en contraste con el 0% de los hombres. El 4,76 % de las mujeres eligió no hacer nada frente al problema de salud, mientras ningún hombre reportó no haber tomado ninguna medida.

Al evaluar la calidad de la atención médica recibida, el 61.11% de las personas LGTBIQ+ que acudieron a EAPB/IPS la calificaron como buena. Sin embargo, un 27.78% indicó que la calidad de la atención médica es mala, y el 11.11% la calificó como “muy mala”. Esto podría indicar la necesidad de mejoras en el sistema de atención médica.

Según un estudio realizado en 2018, la gran mayoría de las personas LGBTI encuestadas (91%) reportaron estar afiliadas al sistema de salud, ya sea al régimen contributivo o subsidiado. El personal de salud manifestó haber sufrido discriminación. En cuanto a las prácticas de cuidado, se observan algunas diferencias de género. Por ejemplo, en las mujeres lesbianas y bisexuales, la realización de citologías fue del 64%. El texto se corta aquí y no proporciona más detalles sobre las prácticas de cuidado.

Se reporta un alto conocimiento sobre pruebas diagnósticas para VIH y hepatitis (75%), las conductas sexuales evidencian que faltan estrategias efectivas de educación sexual integrales y no estigmatizantes para esta población. Así mismo, el 25% no se ha realizado la prueba de VIH. De acuerdo con datos del SIVIGILA, entre 2020 y 2023 se han notificado 236 casos de VIH de personas que residen en Girardot: el 39.8% son hombres que tienen sexo con hombres y personas trans.

Empleo y Actividad Económica en la Comunidad LGTBIQ+ de Girardot

Según los microdatos del Censo DANE 2018, se observan patrones distintivos en las ocupaciones y roles desempeñados por la comunidad LGTBIQ+ en comparación con aquellos que no forman parte de estos sectores en Girardot.

- **Empleo Remunerado:** Un 55.11% de las personas No LGTBIQ+ trabajaron con ingresos, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 52.73%, de personas LGTBIQ+ estuvo involucrado en actividades laborales remuneradas.
- **Búsqueda de Empleo**: Un 4.14% de personas No LGTBIQ+ buscó trabajo, en comparación con un 5.45% de personas LGTBIQ+.
- **Roles Domésticos:** Un 22.57% de personas No LGTBIQ+ se dedicó a oficios del hogar, mientras que un porcentaje significativamente menor, el 11.82%, de personas LGTBIQ+ desempeñó estas actividades.

Al comparar la situación laboral y la ocupación entre mujeres lesbianas y bisexuales (LB) y hombres gays y bisexuales (GB), se revelan diferencias notables:

- **Empleo Remunerado:** Un 53.66% de los hombres GB trabajó con ingresos, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 52.17%, de mujeres LB estuvo involucrado en actividades laborales remuneradas. Es interesante destacar que ningún hombre GB trabajó sin ingresos, mientras que un 1.45% de mujeres LB sí lo hizo.
- **Búsqueda de Empleo y Educación:** Un 8.54% de hombres GB buscó trabajo y estudió en la última semana, mientras que solo un 3.62% de mujeres LB hizo lo mismo.
- **Roles Domésticos:** Un 15.94% de mujeres LB se dedicó a oficios del hogar, en comparación con un 4.88% de hombres GB. Este hallazgo refleja una posible tendencia hacia la distribución diferencial de responsabilidades domésticas, con una mayor participación de mujeres LB en estas actividades.

Discriminación y Vulneración de Derechos de la Comunidad LGTBIQ+ en Girardot

Según un estudio realizado en Girardot (Castro Quintana & Cartagena, 2018), a pesar de los avances sociales y legales recientes, la discriminación y la vulneración de derechos persisten en la comunidad LGTBIQ+. Casi la mitad de las personas encuestadas (44%) declararon haber sufrido algún tipo de discriminación o violencia por su orientación sexual o identidad de género. Las agresiones provienen de su entorno familiar, escolar o vecinal. El grupo que reporta mayor discriminación es el de las personas transgénero (travestis y transexuales), con cerca del 9% del total. Sufren maltratos como exclusión social, bullying o violencia física, afectando su desarrollo integral.

Además, un 7% de los encuestados mencionó la interacción con la fuerza pública como un ámbito generador de violencia. También se señalaron casos de impedimento arbitrario para ingresar a espacios públicos. En el ámbito de la salud, aunque existe una amplia afiliación al sistema, un 9% declaró haber recibido trato discriminatorio por parte del personal médico, lo que demuestra falencias en la formación con enfoque de género y diversidad.

En cuanto a la educación, aunque un porcentaje importante finaliza la secundaria, la continuación a niveles técnicos o universitarios es aún limitada, en parte por los prejuicios

que subsisten en el entorno educativo. El desconocimiento generalizado sobre sus derechos también es un reflejo de la exclusión histórica.

En relación con la información suministrada sobre los grupos LGTBIQ+ en el municipio de Girardot, se pueden identificar las siguientes oportunidades y desafíos:

Principales Oportunidades Que Tiene La Población LGTBIQ+:

- **Educación y Sensibilización:** La administración municipal tiene la oportunidad de promover la educación y la sensibilización sobre la diversidad y la inclusión, lo que puede ayudar a reducir la discriminación y el estigma.
- **Políticas Públicas:** La implementación de políticas públicas locales de igualdad de oportunidades puede promover la inclusión y protección de los derechos de la comunidad LGTBIQ+.
- **Gobernanza Compartida:** La colaboración con la comunidad LGTBIQ+ puede fortalecer la gobernanza compartida y mejorar la toma de decisiones.

Principales Desafíos Que Tiene La Población LGTBIQ+:

- **Discriminación y Exclusión:** A pesar de los avances legales, la discriminación y la exclusión persisten en diversos ámbitos, lo que representa un desafío para la administración municipal.
- **Datos Precisos:** La falta de datos precisos y exhaustivos sobre la comunidad LGTBIQ+ puede dificultar la evaluación y la implementación de políticas y prácticas efectivas.
- **Acceso a Servicios:** Asegurar que la comunidad LGTBIQ+ tenga acceso equitativo a servicios esenciales como la salud y la educación es un desafío importante.
- **Participación Política:** Fomentar la participación política de la comunidad LGTBIQ+ en los cargos electivos municipales y en puestos directivos de la administración municipal es otro desafío.

Sector Inclusión Social Programas Y Proyectos Preliminares

En el siguiente apartado, presentaremos una serie de programas y proyectos que han sido diseñados con el objetivo de atender a la población vulnerable. Estos esfuerzos se centran en diversas áreas, todas ellas de vital importancia para garantizar el bienestar y la inclusión de todos los miembros de nuestra sociedad. Entre estos programas y proyectos, encontramos iniciativas centradas en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de diversas formas de violencia y discriminación. También se incluyen programas para el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como para el fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Además, se han implementado proyectos para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad y para la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**.** También se han desarrollado iniciativas específicas para la atención a la población con discapacidad, así como para la revisión, actualización e implementación de la política pública para la población LGBTIQ+.

A continuación, presentaremos tablas detalladas con información sobre cada uno de estos programas y proyectos, con el fin de proporcionar una visión más completa de los esfuerzos que se están realizando para proteger y empoderar a nuestra población vulnerable.

Programa 1			
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			
Proyectos preliminares			
Atención, comunicación y orientación a las víctimas Apoyo a proyectos productivos Fortalecimiento de la mesa de participación de víctimas Capacitación a víctimas del conflicto			
Indicadores propuestos			
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	1.378	1.515
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria		
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	7	10
Servicio de asistencia técnica para la generación de ingresos	Hogares asistidos técnicamente	9	12

Programa 2
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Subprograma 1
Desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia
Proyectos preliminares

Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil como una estrategia básica para la atención integral a la primera infancia.

Apoyo a hogares infantiles

Establecer un sistema de información que le sea útil a los agentes educativos para el seguimiento a la población de educación inicial atendida y no atendida.

Desarrollar estrategias para la cualificación de agentes educativos de la primera infancia (madres y padres comunitarios), a través del Comité Técnico Territorial de Capacitación y Formación Permanente de Docentes

Indicadores propuestos			
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	5.500	6.050
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas		
Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados		

Subprograma 2

Desarrollo integral de la infancia, adolescencia y la juventud

Proyectos preliminares

Revisión, actualización y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Revisión, actualización y seguimiento a la Política Pública de Jóvenes

Desarrollo de competencias en jóvenes

Vincular población joven a empleos y para el desarrollo de emprendimientos sostenibles para la ciudad

Apoyar iniciativas de participación de jóvenes

Indicadores propuestos			
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicios de educación informal a adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas		
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas		
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas.	Niños y niñas atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos		
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades		

Programa 3			
4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			
Proyectos preliminares			
Generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos para la población en situación de vulnerabilidad. Entrega de raciones de alimentos a través comedores comunitarios como estrategia para la mitigación de la pobreza, cuidado y el apoyo a las necesidades básicas. Entrega de ayudas técnicas para la población en situación de vulnerabilidad (adulto mayor y población en condición de discapacidad). Implementar acciones para la superación de la pobreza extrema en el municipio de Girardot.			
Indicadores propuestos			
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos		
Comedores comunitarios adecuados	Comedores comunitarios adecuados		
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados		
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos		
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar		

Programa 4
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Subprograma 1
Atención integral al adulto mayor
Proyectos preliminares
Revisión, actualización e implementación de la Política Pública de la población del adulto mayor. Brindar atención conjunta, articulada y eficiente hacia la población adulto mayor Promoviendo el envejecimiento activo y mentalmente saludable. Apoyos en fisioterapia, terapia física domiciliaria e hidroterapia a los adultos mayores

Vincular adultos mayores a programas de alfabetización.

Desarrollar programas recreativos, deportivos y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre de la población adulto mayor, recuperando la práctica de juegos culturales, autónomos y ancestrales.
Adecuar un espacio para la creación del centro día para el adulto mayor.

Construcción de un hogar de paso para la atención del adulto mayor en condición de vulnerabilidad.

Indicadores propuestos

Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados		
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados		
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales		

Subprograma 2

Atención a población con discapacidad

Proyectos preliminares

Revisión, actualización e implementación de la Política Pública de la población en condición de discapacidad.

Implementación de programas de atención integral para población en condición de discapacidad, que incluya el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, lúdicas como estrategia de integración e inclusión para el bienestar general de los girardoteños.

Desarrollo de una ruta de atención que permita articular todas las organizaciones que atiendan población vulnerable con algún tipo de discapacidad.

Realizar capacitaciones a madres cuidadoras, docentes y demás usuarios en el uso de los diferentes medios para comunicación con la población con discapacidad (lenguaje de señas, software magic, Jaws, entre otros).

Crear y poner en funcionamiento el Centro Integral de Desarrollo Psicosocial del municipio de Girardot para el desarrollo de proyectos sociales que apoyen directamente a la población en condición de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres cuidadoras, familias, y mujeres afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar, sexual, discriminación, drogadicción, ente otras condiciones.

Crear estrategias que fomenten la formación y vinculación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidad LGTBIQ+

Indicadores propuestos

Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados		

Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales		
Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados		
Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados		
Servicio de información para la atención de población vulnerable	Personas capacitadas en el sistema de información para la atención de población vulnerableServicio de entrega de raciones de alimentos		
Subprograma 3 Habitante de Calle			
Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales		

Programa transversal: Mujer y equidad de género
Proyectos preliminares
Revisión y actualización de la Política Pública de mujer y equidad de género
Creación y dotación de la casa de la mujer
Creación de ruta de atención integral de la mujer
Desarrollo de campañas de sensibilización contra toda forma de violencia hacia las mujeres.
Creación de la Secretaría de la mujer y la familia
Implementación de estrategias de fomento a la formación y vinculación laboral de mujeres.
Apoyar proyectos productivos y de emprendimiento para las mujeres

Indicadores propuestos

Código producto	Producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número de emprendimientos	
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número de Productores agropecuarios	
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Número de estrategias	
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo	Número de campañas	

		en temas de salud sexual y reproductiva		
1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas	Número de personas	
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de iniciativas	

Programa transversal: Atención a población LGBTIQ+				
Revisión, actualización e implementación de la política pública para la población LGBTIQ+ Fortalecimiento de los programas de atención integral con oportunidades de formación, desarrollo de emprendimientos, acompañamiento psicológico, asesoría jurídica y protección a la comunidad LGBTIQ.				
Indicadores propuestos				
Código del producto	**Producto**	**Nombre del indicador**	**Unidad de medida**	**Meta**
3602004	Servicio de colocación laboral	Personas colocadas laboralmente	Número de personas	
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número de emprendimiento	
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número de sedes	
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos	Número de casos	
4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número de programas	
1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas	Número de personas	

Programa transversal: Población migrante
Indicadores propuestos

Código del producto	Producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
1906004	Servicio de atención en salud a la población	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	Número de personas	
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia.	Número de personas	

Programa transversal: Grupos étnicos				
Código del producto	**Producto**	**Nombre del indicador**	**Unidad de medida**	**Meta**
4502034	Servicio de educación informal	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	
	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendida	Número	

2.7.2. Línea Estratégica 2. Girardot Competitiva e Innovadora

Esta línea busca destacar a Girardot como una ciudad con altos niveles de competitividad e innovación, impulsada por iniciativas que fortalezcan su posición como la capital de la provincia del Alto Magdalena. Con una visión enmarcada en la sostenibilidad, la creatividad, el turismo, el comercio, el acceso a vivienda y servicios públicos, el ordenamiento alrededor del agua, entre otros temas, Girardot se convertirá en un referente para la región y el Departamento, combinando el crecimiento económico, el desarrollo planificado y sostenible de su territorio y la generación de oportunidades para todos sus habitantes.

La línea estratégica comprende programas y proyectos en los sectores de comercio, industria y turismo, trabajo, agricultura y desarrollo rural, ciencia tecnología e innovación, minas y energía, transporte, vivienda, ciudad y territorio, tecnologías de la información y las comunicaciones.

Programas de la línea estratégica: GIRARDOT COMPETITIVA E INNNOVADORA

Sector	Código	Programas
Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo
	3603	Formación para el trabajo
Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	1709	Infraestructura productiva y comercialización
Ciencia, Tecnología e Innovación	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)
	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Transporte	2402	Infraestructura red vial regional
	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
	2409	Seguridad de Transporte
Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

2.7.2.1. Comercio, Industria y Turismo

De acuerdo con los datos reportados por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama al sistema de datos abiertos del gobierno nacional, sobre datos de Persona natural, Jurídica y establecimientos de comercio, para el 15 de julio de 2022, el municipio de Girardot contaba con un total de 7368 empresas activas de las cuales el 45.6% eran personas naturales, y el 47.0% Establecimientos comerciales.

Tabla 1 – Distribución del tipo de empresa de Girardot para 2022

ORGANIZACION	Empresas	Participación
Persona natural	3358	45,6%
Establecimiento de Comercio	3463	47,0%
Persona Jurídica	526	7,1%
Agencia	14	0,2%
Sucursal	7	0,1%
TOTAL	7368	

Fuente datos reportados por la Cámara de comercio de Girardot al sistema de datos abiertos del gobierno, 15 de julio de 2022.

Del total de empresas activas 3402 de ellas, que representan el 46.2% pertenecen al sector de los servicios, le sigue el sector comercial con el 38.7% y el sector industrial con el 15.1%.

Tabla 2 – Distribución por sector de la economía de las empresas de Girardot (2022)

Sector de la Economía	No. Empresas	% participación
Industria	1113	15,1%
Comercio	2853	38,7%
Servicio	3402	46,2%
Total	7368	

Fuente: Cámara de comercio de Girardot (2022)

Como se puede apreciar el sector de servicios es el que más tiene empresas lo que refleja el carácter de explotación secundaria y terciaria del municipio del cual se concentra un gran grupo de empresas en el sector turismo.

Si se analiza los datos de empresas del subsector del turismo y se detalla la relación de empresas reportada por actividad y división del CIIU asociadas al turismo como se muestra en la siguiente tabla se observa que, del total de las empresas, el 25,1% (la cuarta parte) se relacionan de manera directa o indirecta con el turismo

Tabla 3 – Distribución por sector de la economía de las empresas de Girardot (2022)

División CIIU	Actividad	No. Empresas	Participación en el grupo de turismo
55	Alojamiento	152	8,2%
79	Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	41	2,2%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	1510	81,5%
93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	149	8,0%
	Total	**1852**	

Fuente: Tratamiento de los datos tomados de la Cámara de comercio de Girardot (2022)

En particular para el turismo, se concentra el 81.5% en los servicios en la actividad Código ***CIIU 56 - Actividades de servicios de comidas y bebidas,*** que hace referencia a los servicios de Restaurantes, panaderías, cafeterías, heladerías y otros relacionados con la alimentación.

Subsector turismo en Colombia

El turismo en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, convirtiéndose en una economía emergente con un amplio potencial de desarrollo. Colombia, un país de rica diversidad cultural y natural, se encuentra en una etapa crucial de su desarrollo turístico.

El Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 establece la política de turismo para el cuatrienio, proporcionando un marco estratégico para el crecimiento y desarrollo del sector turístico a nivel nacional.

La Política de Calidad Turística es esencial en este plan, para mejorar los niveles de calidad al prestar servicios turísticos. Esta política se centra en garantizar que los servicios turísticos en Colombia cumplan con los estándares internacionales de calidad, proporcionando a los turistas una experiencia inolvidable y satisfactoria.

Además, la Política de Competitividad Turística busca mejorar la competitividad del sector turístico a nivel nacional. Esta política se centra en fortalecer la capacidad del sector turístico para competir en el mercado global, promoviendo la innovación, la diversificación de productos turísticos y la mejora de la infraestructura turística.

Estas políticas, junto con el Plan Sectorial de Turismo, proporcionan un marco sólido para el desarrollo del turismo a nivel nacional. Con la implementación efectiva de estas políticas, se espera que el sector turístico en Colombia pueda alcanzar su pleno potencial, contribuyendo significativamente al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país. Con las estrategias y planes adecuados, Colombia puede convertirse en un líder en el turismo regional y global.

El turismo en Girardot

El municipio cuenta con diversos tipos de turismo dentro de su oferta actual y de los cuales se destaca:

- **Turismo de Ocio y Recreación**: La ciudad cuenta con una gran oferta de hoteles, resorts y clubes campestres.
- **Turismo de Aventura:** Girardot ofrece varias actividades de aventura, como tirolesa y parques de aventuras aéreas. Además, los visitantes pueden disfrutar de actividades acuáticas como el paseo en lancha, el jet ski y el kayak en el río Magdalena.
- **Turismo Gastronómico:** La ciudad ofrece una variedad de opciones gastronómicas, desde restaurantes de alta cocina hasta puestos de comida callejera, donde los visitantes pueden degustar los platos tradicionales de la región
- **Turismo Cultural:** Girardot cuenta con varios sitios de interés histórico y cultural, como la Catedral Inmaculado Corazón de María, el Parque de la Locomotora y la Plaza de Mercado.
- **Turismo de Naturaleza:** Los visitantes pueden disfrutar de la belleza natural de Girardot y sus alrededores. El río Magdalena, las cascadas y los paisajes son algunos de los atractivos naturales que ofrece la ciudad.

Como se sabe, Girardot es un destino turístico variado, que ofrece múltiples de experiencias a los turistas. El municipio tiene un gran potencial para potencializar tanto el agroturismo como el turismo religioso.

En el **Agroturismo:** Girardot, con su clima cálido y su rica diversidad agrícola, tiene un gran potencial para el agroturismo. Los visitantes pueden aprender sobre los procesos agrícolas locales, participar en actividades de cosecha y disfrutar de productos frescos directamente de la granja. Además, el agroturismo puede proporcionar una fuente adicional de ingresos para los agricultores locales y promover la sostenibilidad ambiental**.**

Sobre el **Turismo Religioso:** Girardot es hogar de la Catedral Inmaculado Corazón de María, reconocida en Colombia por su infraestructura moderna y acondicionada acústicamente. Esta catedral puede atraer a visitantes interesados en la arquitectura religiosa y en la práctica de su fe. Además, la ciudad podría organizar eventos y festivales religiosos para atraer a más visitantes.

Oportunidades y desafíos del sector para el cuatrienio 2024 - 2027:

El fortalecimiento del sector económico de Girardot es vital para el desarrollo sostenible de la ciudad, ya que, al potenciar el sector turístico, se pueden generar oportunidades laborales para los grupos vulnerables, permitiéndoles desarrollarse y contribuir a la economía local.

El turismo, siendo uno de los principales motores económicos de Girardot, ofrece un amplio rango de empleos, desde servicios de hospitalidad hasta guías turísticos.

Estas nuevas oportunidades pueden beneficiar especialmente a grupos vulnerables que buscan mejorar su calidad de vida. Además, el fortalecimiento del sector económico puede fomentar la creación de microeconomías locales. Estas microeconomías, centradas en la ocupación y el trabajo, pueden diversificar la economía de Girardot y hacerla más resistente a las fluctuaciones económicas.

En resumen, el fortalecimiento del sector económico de Girardot, especialmente a través del turismo, puede ofrecer oportunidades laborales para los grupos vulnerables, fomentar el desarrollo de microeconomías locales y contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad.

Oportunidades:

- **Recuperación del Espacio Público:** El Concejo Municipal de Girardot ha destacado la importancia de recuperar el espacio público de la ciudad, lo que podría mejorar la calidad de vida de los residentes y hacer de la ciudad un lugar más atractivo para los visitantes.
- **Desarrollo Sostenible:** La ciudad tiene la oportunidad de enfocarse en la recuperación de las fuentes hídricas, la protección de la fauna y flora, y la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Estas iniciativas podrían contribuir a un desarrollo más sostenible y atractivo para el turismo.
- **Mejoramiento de la Infraestructura Educativa:** Existe una oportunidad para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de Girardot, lo que podría mejorar la calidad de la educación y atraer a más estudiantes a la ciudad.

Desafíos:

- **Déficit Fiscal:** Girardot se recibe para el período de Gobierno 2024-2027 con un déficit fiscal de $17.000 millones de pesos, lo que podría limitar la capacidad de la ciudad para invertir en infraestructura y servicios.
- **Actualización Catastral:** La actualización catastral se encuentra en un limbo jurídico, lo que podría generar incertidumbre y malestar en la comunidad.
- **Estatuto de Rentas Obsoleto:** El municipio cuenta con un Estatuto de Rentas obsoleto, del año 2015, lo que podría limitar la capacidad de la ciudad para recaudar ingresos.

Bajo este marco diagnóstico se propone el siguiente programa con sus respectivos programas y proyectos de inversión para el cuatrienio:

Estrategias y programas del sector comercio y turismo

Programa 1 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Programa 1				
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
Proyectos Preliminares				
• Renovar la Secretaría de turismo municipal para fortalecer integralmente la actividad económica dándole mayor capacidad organizacional y de planeación estratégica. • Fortalecer los productos turísticos aumentando su competitividad regional, Nacional e Internacional con los siguientes focos: (1) Sol, Recreación, Piscina y Rio, (2) Turismo Histórico Cultural, (3) Sitios Naturales y ambientales, (4) Turismo de Salud y Bienestar, (6) Turismo Convenciones y Eventos, (7) Turismo Gastronómico. • Diseñar y ejecutar una agenda de organización gremial con los agentes del clúster turístico para fortalecer algunos sub-sectores como: asociación de hoteleros, centros vacacionales, bares y discotecas, transporte, restaurantes, agencias de viajes, de guías de turismo y aquellos servicios que sean complementarios en la cadena productiva del turismo en el Municipio. • Generar una dinámica de inversión en Girardot como destino turístico atrayendo inversionistas a través de beneficios especiales que dinamicen la economía • Promover el diseño y operación de programas de educación y formación para el trabajo de acuerdo con las competencias laborales del municipio.				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción		
3502013	Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático		
3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Empresas asistidas técnicamente		
3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística		
3502110	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados		
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Proyectos de innovación cofinanciados		
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas		

3502117	Servicio de educación informal	Personas capacitadas con educación informal		

Subprograma 2			
Fortalecimiento del sector empresarial			
Proyectos preliminares			
Realizar ferias empresariales para el fomento del emprendimiento en entornos de economía colaborativa. Programa para el apoyo a proyectos productivos con innovación y vocación productiva de la ciudad. Capacitación en emprendimiento y la innovación como mecanismos para promover la integración productiva.			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias		
Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora		
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.		
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados		

rograma			
3602 - Generación y formalización del empleo			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas		
Servicio de gestión para el emprendimiento	Unidades productivas creadas		
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Emprendedores Orientados		
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados		
Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y	Estrategias realizadas		

formalización del empleo en el marco del trabajo decente			
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas en emprendimiento		

Programa
3603 - Formación para el trabajo
Proyectos preliminares
Impulsar programas de educación y formación para el trabajo según las competencias laborales del municipio, en articulación con las instituciones de educación pública y privada, el sector empresarial y la academia. Jornadas de formalidad para el desarrollo de trabajo decente.

Indicadores propuestos

Meta producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas		
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades Productivas Rurales creadas		
Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados		
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	Estrategias realizadas		

Estrategias y programas del sector Trabajo

Programa 1 - Protección Social

Programa 1				
3601 - Protección Social				
Proyectos Preliminares				
• Garantizar los recursos para el apoyo al adulto mayor en lo referente a subsidios.				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados		

Programa 2 - Generación y formalización del empleo

Programa
3602 - Generación y formalización del empleo
Proyectos Preliminares
Generar condiciones de formalidad para el desarrollo de trabajo decente y ocupación sostenible. Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos productivos con innovación y vocación productiva de la ciudad. Generar programas de emprendimiento para pequeñas empresas y además propuestas de desarrollo artístico y cultural del municipio que dinamicen nuevos sectores de la economía. Impulsar la Pymes para la modernización de servicios y/o productos a través de la gestión de dotación de recursos y herramientas que generen el óptimo funcionamiento de las empresas y así mejorar su calidad y su competitividad.

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3602017	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Planes de negocio formulados		
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas		
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	cupos en proceso de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores		
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	unidades productivas creadas		

Programa 3 - Formación para el trabajo

Programa
3603 - Formación para el trabajo
Proyectos Preliminares
Diseño de programas de formación pertinentes con el sector productivo a partir de: inclusión, emprendimiento e innovación como mecanismos para promover la integración productiva del municipio. Creación de programas de formación para el trabajo con gratuidad que permitan aportar mano de obra calificada al municipio. Formación y bolsas de empleo para la vinculación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidad LGTBIQ+

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados		

3603027	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	Espacios de formación financiados		
3603009	Servicio de seguimiento a los programas de formación para el trabajo orientados a población vulnerable	Programas de formación monitoreados		

Programa 4 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Programa				
3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social				
Proyectos Preliminares				
Diseñar e implementar ferias empresariales para el fomento del emprendimiento en entornos de economía colaborativa en articulación con el sector empresarial del municipio y la región.				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3604001	Servicio de divulgación del diálogo social	Eventos de divulgación realizados		

Programa 5 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Programa				
3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo				
Proyectos Preliminares				
Desarrollo de proyectos productivos sectores: Turístico, empresarial y agropecuario con procesos asociativos y sostenibles, sobre la base de la CTeI para el municipio. Creación o fortalecimiento de semilleros de investigación de proyectos para fomentar la participación de los ciudadanos en la creación de propuestas productivas innovadoras que generen un impacto positivo en el sector económico				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3605007	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados		
3605007	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices		

2.7.2.3. **Agropecuario y Desarrollo rural**

El desarrollo del sector rural en Colombia es un tema de gran relevancia para el país. La agricultura ha sido y sigue siendo uno de los principales motores del desarrollo rural en Colombia. A pesar de la diversificación de la economía y el crecimiento de otros sectores, la agricultura sigue siendo una fuente importante de empleo, ingresos y desarrollo para las comunidades rurales. Sin embargo, el sector agrícola en Colombia también enfrenta diversos desafíos, como la falta de acceso a tecnologías modernas, la escasez de recursos naturales y el impacto del cambio climático.

Los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) son la hoja de ruta de la planificación, que orienta las decisiones de las administraciones departamentales y municipales durante su periodo de gobierno. Su objetivo es aterrizar las ideas que tiene el mandatario local, municipal o departamental sobre el desarrollo de su territorio los próximos años. Estos planes deben garantizar la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, este es la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. Este plan está compuesto por cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y Convergencia regional.

Por lo tanto, es fundamental que los PDT de los municipios en Colombia estén alineados con el PND, para garantizar un desarrollo coherente y efectivo del sector rural en el país. Esto implica que los PDT deben tener en cuenta los objetivos y metas del PND, y diseñar programas y proyectos que contribuyan a su realización. Además, los PDT deben considerar los desafíos específicos del sector rural en sus respectivas regiones y proponer soluciones adecuadas para superarlos.

El Acuerdo de Paz firmado en Colombia ha establecido un marco para el desarrollo del sector rural en el país. Este acuerdo, que fue el resultado de intensas negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP, estableció varios puntos clave que deben ser considerados en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de los municipios y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

- Desarrollo Agrario Integral El primer punto del acuerdo se centró en la creación de una política de desarrollo agrario integral. Este punto es relevante para el sector rural, pues busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales promoviendo la agricultura y el desarrollo rural.
- Fin del Conflicto El tercer punto del acuerdo se centró en el fin del conflicto. Este punto es crucial para el desarrollo del sector rural, ya que la violencia y el conflicto

han sido obstáculos importantes para el desarrollo en muchas áreas rurales de Colombia.

Avances y Desafíos del Sector Rural y Agropecuario en Cundinamarca y el Alto Magdalena.

El sector rural y agropecuario en Cundinamarca ha experimentado avances significativos en 2023. El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 0,6% en 2023, y el sector agropecuario mostró un desempeño destacado, registrando un crecimiento anual del 1,8%, convirtiéndose en una de las ramas más dinámicas en la variación del PIB. En el último trimestre de 2023, los indicadores económicos de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron un 6% en comparación con el mismo periodo de 20221.

En cuanto a la provincia del Alto Magdalena, se ha realizado un ejercicio de articulación interinstitucional para presentar y analizar los avances, limitaciones y retos institucionales de la Provincia del Alto Magdalena, en torno a la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio.

La Gobernación de Cundinamarca ha hecho apuestas significativas para el desarrollo del sector rural y agropecuario en la región del Alto Magdalena. Durante la administración del Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García, se han invertido $400.000 millones para cumplir con la intervención de 500 kilómetros de vías secundarias del departamento. Además, se ha aprobado el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (Piradet), que orienta las decisiones de las administraciones departamentales y municipales durante su periodo de gobierno.

El sector rural y agropecuario en Cundinamarca y en la región del Alto Magdalena ha experimentado avances significativos en 2023, y la Gobernación de Cundinamarca ha hecho apuestas importantes para su desarrollo futuro.

Diagnóstico Agropecuario Municipio De Girardot

El sector agrícola de Girardot ha disminuido su vocación por el campo debido a diversos acontecimientos: locales, regionales, nacionales e internacionales. Destacándose la globalización de mercados, la expansión de vivienda Girardoteña en tierras fértiles, la mejor capacidad agrícola y tecnológica de otras localidades cercanas a la ciudad, las altas temperaturas y escasez de lluvias que ha sufrido la ciudad, la ausencia de políticas agrícolas para activar el sector rural y el bajo nivel de tecnificación de riego para el sector agrícola de Girardot.

El ICA, como autoridad sanitaria, expuso las actividades de inspección, vigilancia y control encaminadas a la prevención de enfermedades, y los principales programas sanitarios de la Dirección Técnica de Sanidad Animal. Igualmente, se habló del control en la movilización interna de animales y de la importancia del registro de los predios pecuarios ante el ICA, para dirigir los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Los cultivos transitorios como maíz, sorgo, ahuyama y arroz riego, así como los cultivos permanentes como mango, caña, plátano, cítricos, algodón, café, banano, papaya, cacao, piña, aguacate y zapote, forman parte de su riqueza agrícola.

Relación de la temática de "Frontera Agrícola"

La frontera agrícola de Girardot, que comprende terrenos sembrados y que en los últimos cinco años se sembraron y hoy está en descanso por migración o fertilidad, representa una parte significativa de la economía local y juega un papel crucial en la vida de sus habitantes.

- Frontera Agrícola de Girardot: Representa el 56.53% del total, con un área de 7348 hectáreas. Esto sugiere que más de la mitad del territorio del municipio está dedicado a actividades agrícolas, lo que puede incluir cultivos, pastizales para ganado, y otras formas de producción agrícola.
- Bosques Naturales y Áreas No Agropecuarias**:** Representan el 43.47% del total, con un área de 5650.845 hectáreas. Estas áreas pueden incluir bosques, parques nacionales, zonas urbanas, cuerpos de agua, y otras áreas no utilizadas para la producción agrícola o pecuaria.

En el contexto actual, la frontera agrícola de Girardot ha experimentado cambios significativos. Aunque la agricultura sigue siendo una actividad económica importante, ha disminuido la vocación por el campo por diversos factores, como la globalización de mercados, la expansión de vivienda en tierras fértiles, la mejor capacidad agrícola y tecnológica de otras localidades cercanas a la ciudad, las altas temperaturas y escasez de lluvias en la ciudad, la ausencia de políticas agrícolas para activar el sector rural y el bajo nivel de tecnificación de riego para Girardot.

La importancia de la frontera agrícola en Girardot no puede ser subestimada. No solo proporciona alimentos y empleo para la población local, sino que también contribuye a la economía regional y nacional. Además, la gestión sostenible de la frontera agrícola es esencial para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto implica la necesidad de políticas y estrategias que promuevan un desarrollo agrícola sostenible, mejoren la resiliencia del sector agrícola a los cambios climáticos y otros desafíos, y fomenten la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Análisis Del Sector Pecuario

En el municipio de Girardot, la producción pecuaria es una parte integral de la economía local y juega un papel vital en el sustento de muchas familias. Aunque no se tienen datos específicos sobre Girardot, para los años 2022 y 2023, según la información de la Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), se pueden identificar los tipos de producción pecuaria más importantes en Girardot, el potencial del suelo del municipio para desarrollar actividades pecuarias.

Producción Avícola

La cría de aves para la producción de carne y huevos es otra forma importante de producción pecuaria de un total de 54.300 aves en un área de 5.616 hectáreas de 7348 hectáreas, que podrían potencializar más actividades en relación con esta explotación pecuaria. Se podría concluir que la producción avícola en el municipio de Girardot es una actividad significativa. Esto representa aproximadamente el 76.4% del área total de 7.348 hectáreas que es apta para la producción avícola.

Hay un uso considerable de la tierra para producir aves, pero también indica un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 1.732 hectáreas de tierra apta para la producción avícola que actualmente no se está utilizando para este propósito.

Producción Bovina

La producción bovina en Girardot es una actividad pecuaria común y significativa. Según los datos proporcionados, en 2021 se identificaron 5.508 cabezas de ganado en el municipio. Sin embargo, solo el 32.8% del suelo rural del municipio, equivalente a 4.263 hectáreas, es apto para la cría de ganado. Esto sugiere que la producción bovina actual puede estar cerca de su capacidad máxima, dependiendo de la densidad de ganado que se considere adecuada. Si hay áreas aptas sin utilizar, podrían implementarse políticas y programas para ayudar a los agricultores a expandir su producción de ganado.

Si la capacidad de la tierra se está utilizando completamente, las estrategias podrían centrarse en mejorar la eficiencia de la producción bovina existente. Esto podría implicar la adopción de mejores prácticas de manejo del ganado, la mejora de la genética del ganado, la implementación de sistemas de alimentación y cuidado de la salud más eficientes, entre otros.

Producción Porcina

La producción porcina en Girardot es una actividad pecuaria relevante. Según los datos proporcionados, en 2021 se identificaron 877 cerdos en el municipio. Estos cerdos se crían en un área que representa el 44.9% de la frontera agrícola, equivalente a 5.837 hectáreas de las 7.348 hectáreas totales. Esto sugiere que hay un uso considerable de la tierra para la producción porcina, pero también indica que hay un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 1.511 hectáreas de tierra apta para la producción porcina que actualmente no se está utilizando para este propósito.

Por lo tanto, existe la oportunidad de expandir la producción porcina en estas áreas, lo que podría aumentar la producción de carne, generar empleo, y contribuir al desarrollo económico del municipio. Cualquier expansión debe realizarse sostenibleme, considerando las necesidades de conservación del medio ambiente y el bienestar animal.

Producción Caprina y Ovina

La producción caprina y ovina en Girardot, aunque en menor medida que otras formas de producción pecuaria, también tiene su relevancia. Según los datos proporcionados, hay un total de 515 cabras y ovejas en el municipio. Estos animales se crían en un área que representa el 38% de la frontera agrícola, equivalente a 4.934 hectáreas de las 7.348 hectáreas totales. Esto sugiere que hay un uso considerable de la tierra para la producción caprina y ovina, pero también indica que hay un potencial sin explotar. Concretamente, hay alrededor de 2.414 hectáreas de tierra apta para la producción caprina y ovina que actualmente no se está utilizando para este propósito.

Por lo tanto, existe la oportunidad de expandir la producción caprina y ovina en estas áreas, lo que podría aumentar la producción de carne y leche, generar empleo, y contribuir al desarrollo económico del municipio. Cualquier expansión debe realizarse sosteniblemente, considerando las necesidades de conservación del medio ambiente y el bienestar animal.

Actividades De Pesca Y Lagos Artificiales

Aunque no se ha identificado la capacidad de toneladas de producción de pescado en el lago Enel municipio de Girardot, tiene un interesante potencial para el desarrollo agropecuario. Aunque no se ha identificado el número exacto de toneladas de pescado provenientes de lagos o pesca artesanal en las 12,999 hectáreas de su territorio, se ha determinado que 9,975 hectáreas, lo que corresponde al 76.6% del área total, son aptas para desarrollar actividades pecuarias relacionadas con la producción de cachama, bocachico y pirarucú en tanques de tierra.

Esto representa una oportunidad significativa para la comunidad rural. La cría de estas especies puede contribuir a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico, por las siguientes condiciones:

Especies Pecuarias Acuícolas:

- **Cachama:** Condiciones adecuadas para su cultivo en tanques de tierra. La cachama es una especie de pez de agua dulce apreciada por su carne y su rápido crecimiento.
- **Bocachico**: Otra especie valiosa para la acuicultura. Su carne es apreciada en la región y su cultivo puede ser rentable.
- **Pirarucú:** Aunque menos común, el pirarucú es un pez grande y resistente que puede ser una opción interesante para la producción.

Problemáticas Sector Pecuario y acuícola:

- Producción Avícola: Existe un potencial sin explotar de 1.732 hectáreas para la producción avícola.

- Producción Bovina: La producción actual puede estar cerca de su capacidad máxima.
- Producción Porcina: Hay 1.511 hectáreas sin explotar que podrían ser utilizadas para expandir la producción porcina.
- Producción Caprina y Ovina: Existe un potencial sin explotar de 2.414 hectáreas para la producción caprina y ovina.
- Actividades de Pesca y Lagos Artificiales: No se ha logrado identificar la capacidad de toneladas de producción de pescado en el lago.

Oportunidades Sector Pecuario y acuícola:

- Producción Avícola: Existe la posibilidad de expandir la producción avícola en las áreas aptas no utilizadas.
- Producción Bovina: Se pueden implementar estrategias para mejorar la eficiencia de la producción existente.
- Producción Porcina: Existe la posibilidad de expandir la producción porcina en las áreas aptas no utilizadas.
- Producción Caprina y Ovina: Existe la posibilidad de expandir la producción caprina y ovina en las áreas aptas no utilizadas.
- Actividades de Pesca y Lagos Artificiales: Girardot tiene un potencial considerable para el desarrollo agropecuario, con 9.975 hectáreas aptas para la producción de cachama, bocachico y pirarucú en tanques de tierra.

Análisis Del Sector Agrícola:

El municipio de Girardot, reconocido por su rica tradición agrícola, se encuentra en una posición estratégica para el desarrollo agrícola en la región. Con una diversidad de cultivos que abarcan desde granos básicos como el maíz, el sorgo, hasta frutas tropicales como el mango, Girardot representa un microcosmos de la agricultura colombiana.

Según el SIPRA, se ha identificado que, de las 12.999 hectáreas totales del municipio, solo 2.551 hectáreas tienen aptitud para el cultivo de mango, lo que representa el 19,6% del área total. Para el maíz, solo 2.625 hectáreas, o el 20,2% del área total, son aptas para su siembra. Para el sorgo, se identificó un área de 2.822 hectáreas, que representa el 21,7% del total. No se logró determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos.

En 2021, se cultivaron varios tipos de cultivos en Girardot. El maíz lideró con una producción total de 198.4 toneladas, seguido por la ahuyama con 60 toneladas, el tomate con 20 toneladas, el sorgo con 24.5 toneladas, y el frijol con 5.4 toneladas. Se puede concluir que para el área agrícola del municipio:

- **Mango:** Aunque el mango tiene la mayor producción total (460 toneladas), solo el 19,6% del área total del municipio es apta para su cultivo. Esto podría limitar la capacidad de aumentar la producción de mango en el futuro.
- **Maíz:** A pesar de tener una producción total menor (197 toneladas), el maíz se siembra en un área de (85 hectáreas). Sin embargo, solo el 20,2% del área total es apta para su siembra, lo que podría limitar la expansión de este cultivo.
- **Sorgo:** el sorgo tiene tan solo una producción de 22 toneladas y según el SIPRA, el 21,7% del área total es apta para su siembra. Esto podría indicar una oportunidad para aumentar la producción de sorgo en el municipio.
- **Ahuyama y Cítricos**: se identificó una producción de ahuyama de 60 toneladas y de acuerdo con la base de datos del SIPRA, no se identifican áreas para este tipo de cultivos, por lo tanto, no se pudo determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos. Esto podría requerir estudios a detalle de las capacidades del suelo para entender las limitaciones y posibilidades de estos cultivos en Girardot.

Se puede decir que algunos cultivos como el mango y el maíz tienen una producción significativa, las limitaciones de la tierra apta para su cultivo podrían restringir su expansión en el futuro. Por otro lado, cultivos como el sorgo podrían tener potencial para aumentar su producción.

Problemáticas Sector Agrícola:

- Solo el 19,6% del área total del municipio es apta para su cultivo, lo que podría limitar la capacidad de aumentar la producción de mango en el futuro.
- Solo el 20,2% del área total es apta para su siembra, lo que podría limitar la expansión de este cultivo. Ahuyama y Cítricos: No se pudo determinar el área apta para la siembra de ahuyama y cítricos, lo que podría requerir estudios a detalle de las capacidades del suelo.

Oportunidades Sector Agrícola:

- El 21,7% del área total es apta para su siembra, lo que podría indicar una oportunidad para aumentar la producción de sorgo en el municipio.
- La falta de datos sobre la aptitud del suelo para ciertos cultivos sugiere la necesidad de más investigación para entender las limitaciones y posibilidades de estos cultivos en Girardot.

Bienestar Animal Equino

El bienestar animal es un tema de gran importancia y relevancia en la sociedad actual, y en el caso de los equinos, esta cuestión adquiere una especial relevancia. En el municipio de

Girardot, la cría y mantenimiento de caballos es una actividad que, aunque no se cataloga como pecuaria, tiene un gran impacto en la comunidad.

El municipio de Girardot cuenta con una infraestructura significativa en relación al Coliseo y Feria y Exposiciones Juan Alonso Escandon, lo que permite la realización de eventos y exposiciones de gran envergadura. Estas instalaciones ofrecen un espacio para mostrar el potencial de los equinos de la región, así como para promover prácticas de cuidado y bienestar animal.

Actualmente, Girardot cuenta con un censo de 562 equinos. Este número refleja la importancia de estos animales en la comunidad y la necesidad de garantizar su bienestar. El cuidado de los caballos incluye no solo su alimentación y alojamiento, sino también su salud física y mental. Es esencial que se les proporcione un ambiente adecuado, que se respeten sus necesidades naturales y que se les proteja de enfermedades y lesiones.

Problemáticas Bienestar Animal Equino

- Bienestar Equino: El bienestar de los 562 equinos en Girardot es de suma importancia. El cuidado de estos animales no solo incluye su alimentación y alojamiento, sino también su salud física y mental. La necesidad de proporcionar un ambiente adecuado, respetar sus necesidades naturales y protegerlos de enfermedades y lesiones es un desafío constante.

Oportunidades Bienestar Animal Equino

- Infraestructura: Girardot cuenta con una infraestructura significativa, como el Coliseo y la Feria y Exposiciones Juan Alonso Escandon, que permite la realización de eventos y exposiciones de gran envergadura. Estas instalaciones ofrecen un espacio para mostrar el potencial de los equinos de la región y promover prácticas de cuidado y bienestar animal.

Definición de Programas y Proyectos:

Las siguientes tablas presentan un resumen de varios programas y proyectos clave que se están implementando en el municipio de Girardot. Estos programas y proyectos se destinan a abordar diversas áreas del sector agropecuario y rural, para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la inclusión de los pequeños productores rurales.

- **Inclusión productiva de pequeños productores rurales:** Este programa se centra en mejorar la productividad y la sostenibilidad de los pequeños productores rurales a través de la implementación de prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles.

- **Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales**: Este programa tiene como objetivo proporcionar servicios financieros y herramientas de gestión de riesgos a los productores agropecuarios y rurales para mejorar su resiliencia y capacidad para manejar los riesgos asociados con sus actividades.
- **Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria:** Este programa busca promover la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector agropecuario para mejorar la productividad y la sostenibilidad de las operaciones agrícolas.
- **Infraestructura productiva y comercialización:** Este programa se centra en mejorar la infraestructura productiva y las capacidades de comercialización de los productores agropecuarios y rurales para mejorar su acceso a los mercados y aumentar sus ingresos.

Programa 1			
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
Proyectos preliminares			
Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros Proyectos de agricultura orgánica familiar como huertas caseras, que permitirán aumentar la productividad y serán sustento para las familias. Implementar la estrategia de mercados campesinos.			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados		
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas		
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas		
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados		
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas		
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas		

Programa 2			
1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales			
Proyectos preliminares			
Apoyo a pequeños y medianos productores del municipio para el acceso a créditos			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas		
Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas		

Programa 3			
1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria			
Proyectos preliminares			
Desarrollo de proyectos productivos para el sector agropecuario acompañados de procesos asociativos y sostenibles, sobre la base de la ciencia, la tecnología y la innovación en el territorio. Desarrollo de proyectos de alimentos con procesos productivos innovadores y tecnificados.			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria		
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología		

Programa 4			
1709 - Infraestructura productiva y comercialización			
Proyectos preliminares			
Indicadores propuestos			
Meta producto	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**

Centros logísticos agropecuarios adecuados	Centros logísticos agropecuarios adecuados		
Plaza de mercado adecuadas	Plaza de mercado adecuadas		
Terminal pesquero construido	Terminal pesquero construido		

2.7.2.4. Ciencia, Tecnología e Innovación

El índice de las ciudades modernas mide lo que debe reunir una ciudad actualmente, para brindar calidad de vida a sus habitantes, desde una perspectiva multidimensional.

De acuerdo con el Observatorio de Ciudades de Colombia – OSC, la definición del Índice de Ciudades Modernas (ICM), indica que: "*Es un indicador sintético y multidimensional del desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad",* y para su Cálculo se tiene la siguiente fórmula: "Suma entre los índices de Ciencia, Tecnología e Innovación; Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seguridad; y Sostenibilidad, dividido el número total de índices usados para este cálculo".

En una escala de 0 a 100, entre más alto sea el indicador, mejor desempeño en el Índice de Ciudades Modernas. El índice del municipio de Girardot tiene un puntaje de 49,9 para 2022, el indicador es bajo, por lo que debe incrementar sus acciones e inversión en este aspecto, tan importante para mejorar su competitividad y otras variables asociadas.

Imagen 1 – Infografía descriptora del indicador ICM



Fuente Tomado de OSC, https://osc.dnp.gov.co/descargas el 26 de febrero de 2023

La siguiente gráfica presenta el comportamiento de la medición de este indicador para el municipio Girardot desde el año 2010 hasta el 2022. Y como se observa el

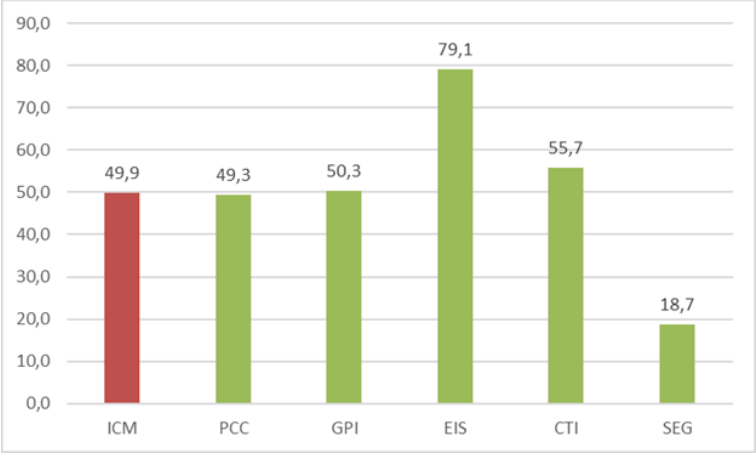
comportamiento en los últimos años ha sido de crecimiento estabilizándose en los últimos tres años en un valor promedio de 49.6

Gráfica 1 – Comportamiento del índice de ciudad moderna de Girardot en el período 2010 - 2022

Fuente: Gráfica construida a partir de los datos reportador por la OSC en la URL: https://osc.dnp.gov.co/ el 28 de febrero de 2023

Si analizamos los indicadores que permiten el cálculo del ICM para Girardot para 2022, el puntaje más alto se tiene en Índice de Equidad e inclusión social (EIS), con 79,1 puntos, lo que indica que se presenta buenas gestiones en lo relacionado con la Pobreza, la Salud y la educación. De otro lado el indicador más bajo es seguridad con sólo 18,7 puntos, lo que indica tasas altas con relación a lesiones y agresiones, homicidios, hurtos, extorsiones y secuestros.

Gráfica 2 – Valor de los indicadores que constituyen el ICM para Girardot en 2022

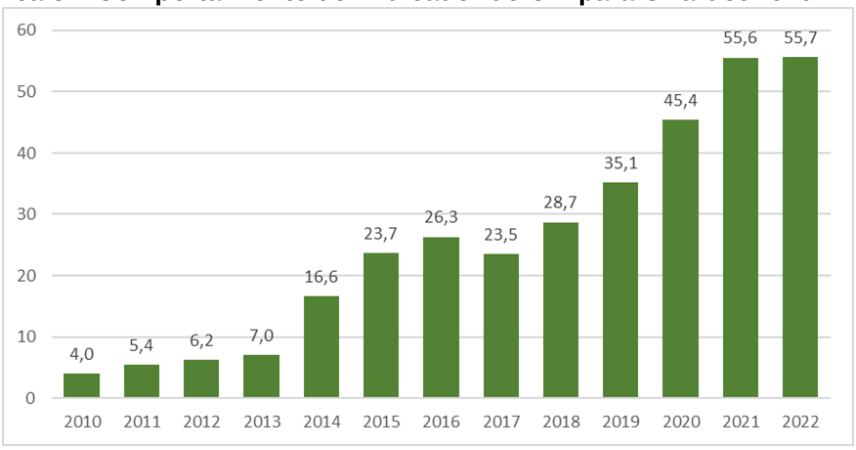


ICM	PCC	GPI	EIS	CTI	SEG
Índice de Ciudades Modernas	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	Índice de Equidad e inclusión social	Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice de Seguridad
49,9	**49,3**	**50,3**	**79,1**	**55,7**	**18,7**

Fuente Tomado de OSC, https://osc.dnp.gov.co/descargas el 26 de febrero de 2023

Si analizamos el indicador de CTI (Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación) se observa que el mismo viene en un apreciable aumento en especial desde el 2019 que muestra un aumento del 58,6% para el 2022.

Gráfica 3 – Comportamiento del indicador de CTI para Girardot 2010 – 2022



Fuente Tomado de OSC, https://osc.dnp.gov.co/descargas el 26 de febrero de 2023

La Ciencia Tecnología e Innovación Busca la articulación de todas las Secretarías y entidades municipales para involucrar la tecnología, la ciencia y la innovación, permitiendo que el municipio sea capaz de superar los retos más importantes desde una visión científica y valoradora de los sucesos históricos del mismo municipio.

Esto implica que los procesos de CTeI tengan una revisión de los acontecimientos, circunstancias y determinantes exógenos y endógenos, mostrando la acumulación de capacidades para el desarrollo de políticas, instrumentos de política y la consolidación de la ciencia, la tecnología e innovación en el municipio.

Estrategias y programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)

Programa 1 - Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)

Programa 1				
3901 - Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)				
Proyectos Preliminares				
• Dinamizar los proyectos de CTeI dentro de la visión de desarrollo y de confinación nacional e internacional en los sectores estratégicos del Municipio: Educación, Minas y energía, Comercio y Turismo				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3901002	Documentos de política	Documentos de Políticas de CTeI formuladas	0	1
3901004	Servicio de cooperación internacional para la CTeI	Propuestas de Cooperación internacional Cofinanciados	0	3

Programa 2 - Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

Programa 3				
3903 - Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial				
Proyectos Preliminares				
• Desarrollar investigaciones de impacto que permitan transferencia tecnológica y diseño de productos y prototipos a los diferentes clúster y sectores productivos del municipio				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Empresas apoyadas en procesos de innovación (por tipo de programa o estrategia)		
3903005	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Empresas de base tecnológica generadas		
3903005	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Prototipos desarrollados		

Programa 3 - Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

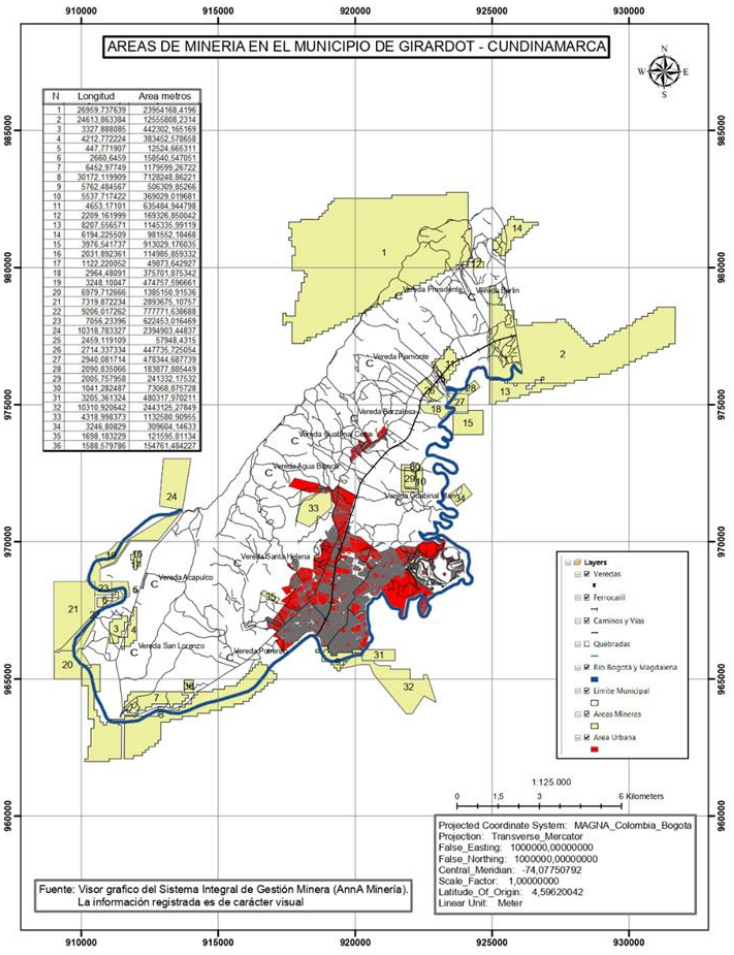
Programa 4				
3904 - Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación				
Proyectos Preliminares				
• Promover las vocaciones científicas y de innovación desde las edades iniciales, así como de niños y adolescentes a través de las I.E.O. y los proyectos tipo para este nivel de formación.				
Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades realizados		
3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación participantes		
3904024	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Niños, adolescentes y jóvenes con vocaciones científicas fortalecidas		
3904024	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación		

2.7.2.5. Minas y energía

2.7.2.5.1 Minería

Según la información del catastro minero en Girardot y alrededores, hay 36 polígonos mineros que extraen materiales de construcción, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, recebo, arenas industriales, gravas silíceas; de estos 36 están activos los 18, 19, 20, 22, 23, 23, 23, 28, 29, 30, 31, 31 y 32. En solicitud de contrato de concesión se encuentran los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9,10, 11, 11ª, 12,13, 14, 15, 17 y en proceso de liquidación se encuentra los polígonos 21, 27, 35.

Mapa 5.1 - Área de minería en el municipio de Girardot – Cundinamarca



Minería de subsistencia

Decreto 1666 de 2016. Artículo 2.2.5.1.5.3 Minería de Subsistencia: Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y

recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.
Teniendo en cuenta esta definición, la alcaldía del Municipio de Girardot realizó la renovación de certificación de mineros de subsistencia para el periodo 2022-2023 identificando un total de 25 mineros de subsistencia, que explotan arcillas para la elaboración de ladrillo.

En la actualidad el número de mineros de subsistencia ha disminuido de 35 mineros en el año 2021 a 25 mineros debidamente certificados en el año 2022 lo anterior; debido al aumento del precio del carbón y el flete de transporte que ha subido un 100% pasando de $200.000 la tonelada en el año 2022 a $400.000 tonelada en el presente año y el flete se incrementó un 20% pasando de un costo de $250.000 a $300.000 para el transporte de 8 toneladas lo que disminuye la rentabilidad en el proceso de transformación de la arcilla a ladrillo, disminuyendo la demanda de materia prima (arcilla) afectando directamente la mano de obra de los mineros de subsistencia en los diferentes frentes de explotación en el municipio de Girardot.

2.7.2.5.2 Gas domiciliario

El servicio de gas domiciliario es prestado por la Empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. con una cobertura superior al 90% para la zona urbana. Para la zona rural, el servicio tiene cobertura en la parte norte hasta la vereda Guabinal y el centro poblado Barzalosa, con alrededor de 1.650 usuarios entre estos sectores.

La tabla XX presenta el porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio según el censo del DANE del año 2018:

Tabla XX. Porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario.

En el municipio	En la cabecera municipal	En centros poblados y zona rural dispersa
80.54	82.18	51.94

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018. Elaboración propia.

El censo describe el número de viviendas conectadas al servicio de gas natural, donde se muestra que 5.774 viviendas no tienen acceso. La tabla XX describe los valores de las viviendas con conexión a gas natural en el municipio.

Tabla XX. Viviendas con conexión a gas natural

Zona	Gas natural conectado a red pública			Total
	Si	No	Sin información	
Cabecera	24.224	4.968	284	29.476
Centro poblado	722	171	5	898
Rural disperso	160	635	5	800
Total municipal	**25.106**	**5.774**	**294**	**31.174**

Censo Nacional Población y Vivienda CNPV - DANE 2018.

Por otro lado, la tabla XX muestra las cifras de usuarios y cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio, según el reporte del prestador del servicio ante las plataformas del Ministerio de Energía:

Tabla XX. Cobertura del servicio de gas natural – I trimestre de 2023

Empresa	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Catastro Población	36.039
Total Residenciales Anillados	32.812
E1	4.966
E2	13.945
E3	10.397
E4	3.252
E5	286
E6	0
Total Usuarios Residenciales Conectados	32.846
Total Comercial Conectados	539
Total Industrial Conectados	6
Total Usuarios Conectados	33.391
Cobertura Residencial Potencial	91,05%
Cobertura Residencial Efectiva	91,14%

Fuente: Coberturas del Servicio de Gas Natural – MinEnergia[1]

El servicio de Gas domiciliario en el municipio de Girardot tiene una cobertura amplia, sin embargo la problemática manifiesta en las mesas participativas del plan de desarrollo arrojó que algunas comunidades quieren que este servicio les llegue hasta sus viviendas, para esto se deben emprender programas de legalización de barrios a comunidades asentadas

en zonas subnormales o comunidades aisladas rurales, por lo que las alternativas de llevar la red hasta estos sitios debería estar complementada con la posibilidad de construir o instalar plantas de distribución de GLP, en los sitios más distantes.

[1]https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/datos-abiertos/

Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

El programa busca garantizar que las comunidades tengan acceso al servicio de gas domiciliario, mejorando su calidad de vida y aportando al cuidado del medio ambiente evitando la combustión de madera en las labores de preparación de alimentos y otras actividades domésticas que requieren de fuentes de energía tradicionales.

El uso del gas domiciliario no solo proporciona una fuente de energía más segura y eficiente, sino que también contribuye a reducir las emisiones contaminantes y la deforestación asociada con la utilización de leña, además de aportar a la salud de las comunidades al reducir la exposición a humos tóxicos, todo a la vez que se ofrece un enfoque más sostenible y respetuoso con la naturaleza.

Código del programa	Programa			
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			
Proyectos preliminares				
Conexión de viviendas al servicio de gas domiciliario en la zona urbana y centros poblados				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	5.139	
2101015	Redes internas de gas combustible instaladas	Viviendas con red interna de gas combustible instalada		

2.7.2.5.3 Energía eléctrica

En el municipio de Girardot, el servicio de energía eléctrica es prestado y operado por la empresa Enel Codensa SA ESP. Según información recopilada en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en el año 2018, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio se presenta en la tabla XX:

Población y Vivienda realizado por el DANE en el año 2018, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio se presenta en la tabla XX:

Tabla XX. Porcentaje de cobertura servicios de energía eléctrica

En el municipio	En la cabecera municipal	En centros poblados y área rural dispersa
99.0	99.61	88.46

Fuente: Elaboración propia con información del Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

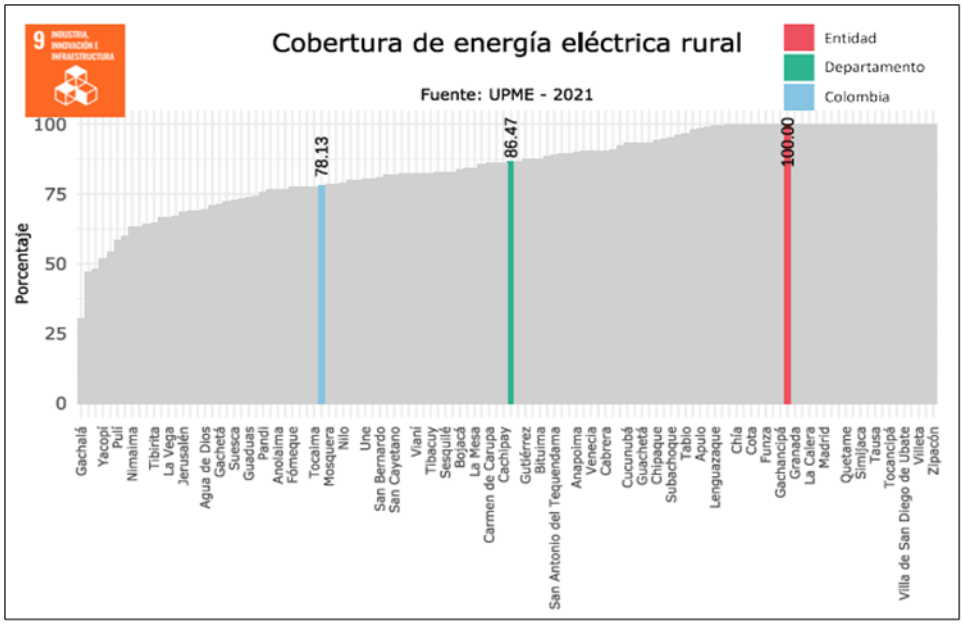
En cuanto al número de viviendas con el servicio de energía eléctrica, el Censo del DANE 2018, muestra que para entonces existían 311 viviendas sin conexión. La tabla XX describe las cifras para el municipio:

Tabla XX. Número de viviendas con servicio de energía eléctrica

Zona	Energía eléctrica		Total
	Si	No	
Cabecera	29.361	115	29.476
Centro poblado	860	38	898
Rural disperso	642	158	800
Total municipal	**30.863**	**311**	**31.174**

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV - DANE 2018.

Figura XX. Cobertura del servicio de energía eléctrica en zona rural.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- Subestación eléctrica Barzalosa

Girardot es un punto estratégico para el desarrollo de proyectos de infraestructura con impacto regional. Prueba de ello es la construcción de la Subestación Barzalosa a cargo de la empresa Enel Codensa.

La administración Municipal y la empresa prestadora del servicio de energía podrán de manera concertada plantear soluciones, a corto y mediano plazo con planes de expansión y cambios de las redes.

2.7.2.5.4 Alumbrado público

El servicio de alumbrado público de Girardot actualmente se encuentra concesionado a la empresa Iluminaciones del Alto Magdalena S.A., la cual fue creada para llevar a cabo la concesión del alumbrado público del municipio de Girardot, cuyo objeto social es efectuar el suministro, instalación, expansión, reposición, repotenciación, mantenimiento, operación y administración de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Girardot Cundinamarca, generando desarrollo y progreso con seguridad en la región.[1]

Este contrato de concesión vio su origen en el año 2005 a través del proceso licitatorio No. 019 con un plazo de 30 años y un valor inicial de mil millones de pesos. Desde entonces se han hecho ajustes, modificaciones y adiciones al contrato inicial para continuar con la administración, mantenimiento y operación del alumbrado público en el municipio.

La Tabla XX presenta el inventario de luminarias con las que cuenta el municipio de Girardot en su territorio, para el proceso de liquidación del consumo de energía de las mismas y que es recaudado por la empresa Enel Codensa. El inventario contiene la información del tipo de tecnología y potencia de las luminarias.

[1] https://www.enel.com.co/es/proyectos-en-alta-tension/subestacion-barzalosa.html

Tabla XX. Inventario de luminarias del municipio de Girardot.

INVENTARIO		
LUMINARIA NA 70W	UNID.	5,741
LUMINARIA NA 150W	UNID.	3,482
LUMINARIA NA 250W	UNID.	904
LUMINARIA NA 400W	UNID.	-
LUMINARIA LED 40W	UNID.	-
LUMINARIA LED 50W	UNID.	-
LUMINARIA LED 80W	UNID.	-
LUMINARIA LED 120W	UNID.	-
LUMINARIA LED 150W	UNID.	-
LUMINARIA LED 40W SOLAR	UNID.	-
TOTAL		**10,127**

Fuente: Contrato 694 de 2019 - Municipio de Girardot

El Municipio de Girardot cuenta con 10.127 luminarias instaladas a lo largo de toda su extensión territorial, según la información de Enel Codensa. Actualmente el sistema necesita una modernización estructural acorde con la política del URE adoptado mediante la ley 697 de 2001 articulado con el literal e) del numeral 7 de la Res. 123/2001 que incorpora la sección 210.3.3. y el literal g) de la sección 501 del RETILAP con base en nuevas tecnologías ahorradoras de energía y lo determinado en el Decreto 943 de 2018, que permitan una mejor visibilidad en horas nocturnas para controlar la seguridad ciudadana y vial como política pública de seguridad articulada con la cultura y el deporte.[2]

Según el estudio contratado por la administración anterior en sus conclusiones y recomendaciones plantea lo siguiente:

1. Conforme a la regulación vigente es posible realizar una inversión estratégica en el SALP para la prestación del servicio de alumbrado público, que no solo permita la renovación de la tecnología, si no también costear las expansiones del sistema que han tenido un retraso de varios años, así como el alumbrado navideño y el ornamental, los cuales la Ley 1819 de 2016 permite pagarlos con esta fuente de ingreso.

2. Es indispensable tener un modelo financiero regulado y dinámico, porque permite tener oportunidades de mejora continua en la prestación del servicio. El modelo financiero actual no se corresponde con la regulación en ninguno de los conceptos, dado que tiene una Tasa Interna de Retorno - TIR por encima del retorno regulado y cuya metodología de búsqueda en el flujo de caja libre – EBITDA es difícil de cumplir para el municipio, siendo sobre el cash Flow y no contempla la remuneración a la inversión, sino que es adicional a la misma, lo que causa una alta erogación al municipio.

3. El tener un modelo regulado, da la certeza de los componentes a pagar como egreso por CAOM, CINV y expansiones, ajustándose conforme cambia el IPP, macroeconómico más acorde con los costos en que tiene que incurrir el operador para prestar el servicio de alumbrado público. Paralelo a la nueva tecnología podemos adicionar servicios tipo Smart City que eleven el nivel del municipio en todos los ámbitos que implican el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano común.

En el estudio citado, se propuso realizar un proyecto de modernización de la infraestructura del alumbrado público para el municipio de Girardot.

2.7.2.5. Proyectos de Energías Renovables

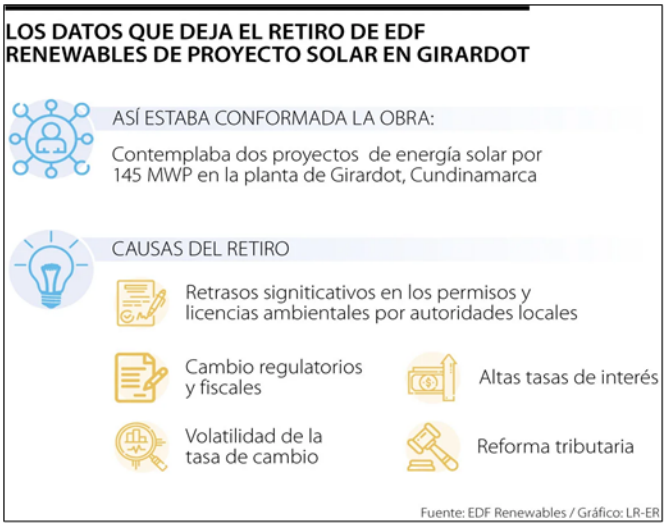
A pesar de la fuerte inversión propuesta por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo para la implementación de proyectos energéticos basados en fuentes no convencionales de energías renovables, se observan casos recurrentes de renuncia en la ejecución de tales iniciativas. Lamentablemente, se evidencia esta tendencia en Girardot, donde se presentaba una gran oportunidad para llevar a cabo un importante proyecto de energía solar dadas sus ventajas de ubicación, brillo solar, topografía, clima, etc. con las que cuenta el territorio, y en el cual la empresa francesa EDF Renewables había estado involucrada desde el 2021. Sin embargo, en octubre de 2023, la empresa anunció la penosa decisión de su retiro del proyecto planificado para el municipio.

Las razones que dieron lugar a la salida fueron los "retrasos significativos en los permisos y licencias ambientales por parte de las entidades locales" que hicieron que la empresa francesa saliera "del desarrollo energético en la planta energética de Girardot, Cundinamarca", según un comunicado de prensa y una entrevista publicada por Caracol Radio.

EDF Renewables hizo parte de la iniciativa que busca propulsar el desarrollo de proyectos con energías limpias en Colombia desde 2021, luego de que "ganara la subasta de energía de largo plazo impulsada por el Gobierno para la realización de dos proyectos de gran calado de energía solar por 145 MWP", como indica el documento. Se le concedió a esta corporación la adjudicación debido a el "precio competitivo, favoreciendo directamente al usuario final, y la diversificación de la matriz energética nacional".[1]

La figura XX muestra las causas de la empresa francesa que llevaron al retiro del proyecto.

Figura XX. Resumen del retiro del proyecto solar de EDF en Girardot



Fuente: Portal web Diario La República

Con esto, a la fecha el municipio de Girardot no cuenta con proyectos de energías renovables que se desarrollen en su territorio.

A pesar de que el gobierno nacional en su plan desarrollo impulsa la generación de proyectos de energías renovables, observados como por la falta de apoyo a estas iniciativas se caen o no se llevan a cabo estos proyectos en el territorio municipal. sin embargo, se debe seguir en la búsqueda de alternativas para promover e impulsar no solo desde lo local, el advenimiento o materialización de estas inversiones, garantizando la transición energética y el uso de energías limpias.

Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

En el municipio de Girardot existen viviendas que no cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica, especialmente en la zona rural. Además, la red de alumbrado público está desactualizada para implementar nuevas tecnologías con un alumbrado que presente un menor consumo, por lo que hay que abordar estas problemáticas desde este programa, para ampliar la cobertura del servicio, modernizar la infraestructura de las luminarias, acceder al servicio de energía y fomentar la eficiencia operativa en la prestación del servicio.

Código del programa	Programa
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Proyectos preliminares

Renovación del alumbrado público urbano y rural
Conexión de viviendas al servicio de energía eléctrica en la zona urbana y rural
Transformación de energía solar para la generación de energía eléctrica
Construir la matriz energética municipal
Impulsar el desarrollo de producción energética y de autoconsumo basado en FNCE para los sectores oficial y privado.

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	10.127	
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas		
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento		
2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica		
2102044	Redes internas de energía eléctrica instaladas	Viviendas con red interna de energía eléctrica instalada		
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía		

[1]https://www.infobae.com/colombia/2023/10/05/empresa-francesa-anuncio-que-no-seguira-con-proyecto-de-energias-limpias-en-girardot-estas-serian-las-causas/

[1] https://www.iamsa.com.co/quienes.php

[2] Inés Ivette Rojas Villamizar. Contrato 694 de 2019. Estudio técnico referencia para la determinación de necesidades y costos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Girardot conforme los términos del decreto 943 de 2018 del ministerio de minas y energía, la ley 1819 de 2016 y la resolución CREG 123 de 2011.

2.7.2.6. Transporte

El municipio de Girardot, dada su estratégica ubicación dentro de la provincia del Alto Magdalena y en general del Departamento de Cundinamarca, cuenta con la ventaja de disponer de cuatro sistemas de transporte dentro de su área de influencia: El sistema terrestre, el fluvial y el férreo, además que por su cercanía al municipio de Flandes podría contar con el servicio de su Aeropuerto Santiago Vila.

Estos sistemas se componen de elementos con un gran reconocimiento cultural, histórico y constructivo, y le permiten al municipio contar con una altísima competitividad en materia conectividad de transporte multimodal. Además de ser la puerta hacia el sur del Tolima y conexión con el sur del país, la presencia de estos sistemas hace de Girardot un nodo en materia comercial y de oferta de servicios para los municipios de la provincia del Alto Magdalena y el Departamento del Tolima.

2.7.2.6.1 Sistema de transporte vial terrestre

El sistema de transporte terrestre del municipio de Girardot se clasifica en tres grupos: las vías de primer orden, con 26.4 kilómetros; las rurales, con veredas y centros poblados, con una longitud estimada de 27,2 kilómetros; y las urbanas de la cabecera municipal, que incluye el tramo de la vía de primer orden a cargo de la ANI, con una longitud de 155,9 kilómetros, para un total de 209.5 kilómetros de longitud.

- Categorización vial

En Girardot confluyen importantes proyectos de infraestructura vial de escala regional y nacional, que le permiten al municipio contar con un sistema de transporte terrestre en permanente ampliación y mejoramiento, como es el caso de las obras de ampliación del tercer carril Bogotá-Girardot.

Este importante proyecto vial que se encuentra dividido en unidades funcionales donde Girardot hace parte de la Unidad Funcional 1, ha dejado el mejoramiento de más de 50 kilómetros de vía entre Girardot y el túnel Sumapaz, además de obras para la movilidad como la glorieta de la calle 22 con calle 29 o avenida Bavaria, conocida como glorieta Algarrobo y la intervención de los puentes Salsipuedes que pasa por el río Bogotá y conecta a nuestro municipio con Ricaurte; y el puente Mariano Ospina Pérez que cruza el río Magdalena y une a la ciudad de las acacias con el

Departamento del Tolima, comenzando por el municipio de Flandes. La tabla XX resume los proyectos viales presentes en el municipio de Girardot.

Tabla XX. Proyectos de infraestructura vial de orden Nacional

Nombre de la vía	Concesionaria	Generación	Categoría
Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	Vía Sumapaz	4G	Primer Orden
Neiva – Girardot	Autovía Neiva Girardot S.A.S	4G	Primer Orden
Girardot – Ibagué – Cajamarca	Concesionaria San Rafael S.A.	3G	Primer Orden
Honda-Puerto Salgar-Girardot	Concesión Alto Magdalena S.A.S	4G	Primer Orden

Fuente: Elaboración propia

A nivel departamental, Girardot tiene vías que facilitan la conexión desde Bogotá, como la vía a cargo de la concesionaria DEVISAB S.A.S. que administra la troncal Chía-Mosquera-La Mesa-Girardot permitiendo la movilidad entre la provincia del Tequendama y el Alto Magdalena, convirtiéndose en una alternativa para viajar desde Bogotá o desde sabana como Funza, Chía o Mosquera, sin tener que cruzar por la capital del país.

- Plan Maestro de Movilidad

En el año 2021 la alcaldía municipal adoptó el Decreto 098 “Por medio del Cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para la ciudad de Girardot. Este instrumento se trazó para la vigencia comprendida entre el 2020 y el 2033. El documento propone tres ejes estratégicos y de allí se desprenden sus correspondiente políticas, estrategias, proyectos y objetivos.

Pese a que el documento no contempla un cronograma para el desarrollo de sus apuestas con base en las vigencias administrativas, resulta importante articular el plan de movilidad con el plan de desarrollo, por lo cual se establecerán proyectos que permitan dar cumplimiento a sus objetivos.

Dentro del diagnóstico del plan a continuación, se presentan las condiciones generales de la malla vial del municipio de Girardot:

La malla vial del municipio que en conjunto actúa con otros elementos de la infraestructura urbana, es un componente importante del sistema de movilidad, ya que constituye el medio de conexión entre las diferentes zonas de la ciudad en todos los modos, dentro del ciclo de flujos generados para satisfacción de las actividades diarias que realizan las personas.

Por tanto, es necesario que la red o malla vial de municipio permanezca en las mejores

condiciones para que preste un buen servicio y facilite el desplazamiento de las personas en cualquiera de los modos que ellos elijan. Como resultado de la etapa diagnostica se encontró que aproximadamente el 94% de la malla vial requiere de alguna intervención localizada o general para el mejoramiento.

De acuerdo con el enfoque que se le ha dado a la formulación del plan de movilidad para Girardot, las acciones de intervención para el mejoramiento de la malla vial deben orientarse según los lineamientos de diseño urbano propuestos, en donde la vía se concibe como un espacio no solo para transitar sino para estar, de esta manera el mejoramiento de la malla vial debe incluir no solo la calzada vehicular sino también el espacio peatonal representado en los andenes y otros elementos de la infraestructura vial.

Con una propuesta anhelante que deberá desarrollarse en varias etapas se pretende en el largo plazo tener entre el 90 y 100% de malla vial de municipio en condiciones óptimas de servicio.[1]

- Terminal de Transporte

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE GIRARDOT es una Sociedad Anónima del Orden Municipal, constituida el 20 de noviembre de 1972, mediante escritura pública No. 6292 de la Notaría 3ra de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto principal es el de contribuir a la solución del problema de transporte en la cuidad de Girardot mediante la construcción ampliación y explotación de terminales interurbanos de Transporte y las actividades complementarias y conexas que allí se desarrollen.

Esta terminal fue concebida en el año 1970, con otras 24 terminales del país, bajo el Plan Maestro de Terminales, liderado por la Corporación Financiera del Transporte y fue inaugurada oficialmente el día 12 de abril de 1985.

Según cifras reportadas durante el año 2020[2] La Terminal de Transportes de Girardot registró un movimiento total de vehículos en origen y en tránsito de 55,098 y un movimiento total de pasajeros de 421,584 tanto en origen como en tránsito. Actualmente la Terminal de Transporte cuenta con más de 15 empresas de transporte vinculadas que prestan su servicio a través de más de 30 rutas intermunicipales e interdepartamentales.

Los principales destinos que se registran desde la Terminal de Transportes son hacia las ciudades de Bogotá e Ibagué. Sin embargo, los viajes realizados hacia la capital del país se han visto sustancialmente disminuidos, principalmente por las obras que se adelantan sobre la vía Bogotá - Girardot, las cuales han aumentado dramáticamente los tiempos de viaje entre la capital y la ciudad de las acacias. Esta situación ha hecho que los turistas consideren otros destinos que no les represente una alta demanda de tiempo en llegar a su destino.

Para el caso de la zona urbana, es necesario recuperar la malla vial existente, así como la ejecución de obras que permitan el destaponamiento entre calles y la construcción de

nuevas vías que mejoren la movilidad y la conectividad de la zona urbana con sus centros poblados y las zonas rurales, además de generar conexión con la infraestructura vial regional y nacional presente en el municipio. También se hace necesaria la construcción de alternativas viales nuevas con los municipios de Ricaurte y Flandes a través de la construcción de puentes sobre los ríos Bogotá y Magdalena respectivamente, para evitar depender exclusivamente de la conectividad que brindan los puentes Salsipuedes y Mariano Ospina Pérez.

En cuanto a la zona rural, no se cuenta con vías en buen estado que permitan una conexión óptima con los ejes viales existentes. Además, es necesario generar y consolidar alternativas de conectividad diferentes recuperando la antigua la vía Girardot - Nariño, y la antigua vía Girardot - Jerusalén, además de plantear a futuro unas nuevas iniciativas tales como la vía entre la vereda Agua Blanca con las Veredas Guabinal plan y Guabinal Cerro y la vereda Agua Blanca con las veredas Santa Helena y Potrerillo, que podrían brindar una movilidad efectiva en la zona rural,

A nivel regional, Girardot a pesar de contar con una variedad de sistemas viales y proyectos de infraestructura de gran valor histórico y arquitectónico, se evidencia una enorme debilidad en la conectividad del transporte multimodal debido a la falta de una articulación efectiva entre estos sistemas. En este sentido, resulta necesario fortalecer la infraestructura existente, especialmente recuperando la funcionalidad de elementos clave como las vías férreas y su estación de tren, así como el embarcadero municipal.

En búsqueda de la conectividad, es necesario plantear que las concesiones que llegan al municipio como la vía a Honda-Girardot y la vía Chía-Mosquera-La Mesa-Girardot, al interior de la zona urbana utiliza la carrera 24 como conexión vial entre ellas, deteriorando aún más nuestras vías urbanas con el tránsito de vehículos pesados, por lo que se sugiere establecer la posibilidad de ampliar las concesiones y que ellas se encarguen del mantenimiento correspondiente según lo acuerden o establezcan.

[1] Decreto no. 089 de 21 junio de 2021 - Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para la ciudad de Girardot.

[2] Documento Estadísticas Operativas 2019 2020. https://www.terminalgirardot.com/transparencia/transparencia.html

- Semaforización

El servicio de semaforización del municipio de Girardot, y en general de los temas relacionados con los servicios de tránsito y transporte se encuentran concesionados al CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL DE GIRARDOT 21. MIG- 21 a través del contrato de concesión No. 1025 del 22 de diciembre de 2021. El plazo de ejecución o término del contrato es de veinticinco (25 años) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y el valor del mismo es por dieciocho mil ochocientos cuarenta y un millones

trescientos diez y seis mil seiscientos dos pesos M/Cte. legal colombiana ($18.841.316.602) m/cte.

El objeto del contrato de la concesión es "*Modernizar los servicios del organismo de tránsito de Girardot en materia de tránsito y transporte, implementando una solución integral que permita mejorar la gestión y operación del registro de tránsito municipal automotor, registro municipal de conductores, gestión y trámite de tarjetas de operación; impresión, control y personalización de especies venales, operación y sistematización del registro nacional de infractores; la instrumentación y apoyo al cobro persuasivo y coactivo, operación de los servicios de patios y grúas: operación, prestación y actualización de servicios asociados a las tecnologías de información y las comunicaciones destinadas al tránsito y transporte; operación, administración y gestión de software misional; la instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de detección electrónica de infractores; habilitación de una sede operativa y de atención al ciudadano para la prestación de los servicios concesionados; gestión de correo necesario para notificar los procesos de servicios concesionados y de cobro a través de sociedades que cuenten con licencia de MINTIC; la modernización, centralización y ampliación de la red semafórica del municipio de Girardot*".

Por otro lado, en lo relacionado con la red semafórica del municipio, la tabla XX presenta el inventario de semáforos que se encuentran disponibles y su correspondiente ubicación en terreno:

Tabla XX. Relación de la ubicación de la red semafórica trasladada.

Cantidad	Dirección
1	Carrera 10 con Calle 40 – Progral
2	Carrera 10 con Calle 19 – La Maravilla
3	Carrera 10 con calle 34 – La Gallina
4	Carrera 10 con Calle 25 - Colsubsidio
5	Carrera 10 con calle 22
6	Carrera 10 con calle 19 – Teatro Cultural
7	Carrera 10 con Calle 16
8	Carrera 10 con calle 12 - El Mayorista
9	Carrera 9 con Calle 14 – Olímpica
10	Carrera 9 con Calle 18 – Los Olivos
11	Carrera 7 con Calle 22
12	Carrera 7 con Calle 20
13	Carrera 7 con Calle 16 –Peatonal
14	Carrera 7 con Calle 12
15	Carrera 14 con Calle 18 – Milfor
16	Carrera 14 con Calle 19
17	Carrera 18 con Calle 16 – Escuela Ecuador
18	Carrera 18 con Calle 19
19	Calle 19 con Avda. Esperanza
20	Carrera 24 con Avda. Santa Isabel
21	Carrera 11 con Calle 16

22	Carrera 11 con Calle 18 – ETG
23	Carrera 11 con Calle 22
24	Carrera 19 con Calle 22 – Aminta
25	Piscina Barrio Kennedy
26	Carrera 7 con Calle 33 – B/ San Jorge
27	Carrera 7ª con Calle 32 –Unidad Renal
28	Carrera 7 con Avenida Bavaria
29	Calle 16 con carrera 5 – Alto de la Cruz
30	Avda. las Acacias con Glorieta Unicentro
31	Calle 40 con Avenida El Peñón
32	Carrera 18 con Calle 12 – B/ Centenario
33	Calle 12 con carrera 9 – Iglesia San Miguel

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte.

- Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot

Mediante Acuerdo Municipal N°.003 del 06 de abril de 2021, “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Girardot para la celebración de un contrato de concesión”. Se autorizó al Sr. Alcalde Municipal de Girardot para celebrar un contrato de concesión de conformidad (al artículo 32 parágrafo 4" de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012), hasta por el plazo máximo que permite la ley para este tipo de contratos acorde con el modelo financiero que establezca el municipio y que no supere los 30 años.

Se realizó el Contrato de Concesión No. 1025 del 22 de diciembre del 2021 y Acta de inicio el 19-01-2022.

CONTRATO DE CONCESION No. 1025
FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE ACTA DE INICIO: 19 ENERO DEL 2022.
EMPRESA: Concesión Movilidad Integral de Girardot 21MIG21
PLAZO: El contrato o su plazo de Ejecución es 25 Años contados a partir de la Fecha de suscripción del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento termino que se basará en la Inversión. El flujo del ingreso y la proyección de recuperación de inversión, debidamente soportado en el Análisis Financiero.
VALOR: El valor indeterminado $18.841.316.602,oo
FECHA DE INICIO: 19 de enero del 2022:
OBJETO : Bajo la modalidad de Concesión modernizar los servicios del Organismo de Transito de Girardot en Materia de Tránsito y transporte, implementando una solución integral que permita mejorar la gestión y operación del registro de tránsito municipal automotor, registro municipal de conductores, gestión y trámite de tarjetas de operación; impresión, control y personalización de especies venales, operación y sistematización del registro nacional de infractores, la instrumentación y apoyo al cobro persuasivo y coactivo, operación de los servicios de patios y grúa; operación, prestación y actualización de servicios asociados a las tecnologías de información y las comunicaciones destinadas al

tránsito y transporte, operación y administración del software misional; la instalación, implementación operación y mantenimiento del sistema de detección electrónica de infractores; habilitación de una sede operativa y de atención al ciudadano para la prestación de servicios concesionados; gestión de correo necesario para notificar los procesos de servicios concesionados y de cobro través de sociedades que cuenten con la licencia de MINTIC; la modernización, centralización y ampliación de la red semafórica del municipio de Girardot.

Con la entrada en vigor del contrato de concesión MIG21, la empresa privada presta el servicio de trámites, más organizado y disminuyendo los tiempos de entrega de productos terminados (licencias de tránsito, licencias de conducción, placas de vehículos servicio particular, servicio público, placas motocicleta).

Dentro de los tramites autorizados por el Ministerio de Transporte, que se gestiona por la Concesión MIG21 al interior de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot, están:

- Matricula registro
- Traspasos
- Traslado de matricula
- Radicado de matricula
- Cambio de color
- Cambio de servicio
- Regrabada de motor
- Transformación
- Duplicado licencia de transito
- Inscripción prenda
- Levantamiento de prenda
- Cancelación de matricula
- Duplicado de placas
- Re matricula
- Cambio de carrocería.
- Otros

En el mes de febrero del 2024, hace el traslado de los patios Sede Diamante, la Concesión MIG 21 con los vehículos inmovilizados que están a su cargo llevándolos a su nuevo parqueadero ubicado en la CARRERA 14 No. 22-103 Barrio Sucre; así mismo se incorporó desde el año 2022 una sede en el Barrio Rosablanca ubicada en la Carrera 12 No.33- 17, lugar donde se atienden los tramites anteriormente enunciados.

- Informalidad en el servicio de transporte

Presenta la actual administración un problema social heredado de anteriores administraciones, como es el transporte ilegal mal llamado mototaxismo de servicio público de transporte de personas. Situación que se ha vuelto un tema de productividad informal e

ilegal en motocicleta, que abarca ciudades intermedias y grandes como Bogotá, Medellín, Cartagena, entre otras: Girardot no es la excepción, convirtiéndose en un problema de seguridad ciudadana, social por la generación de ingreso para los conductores que no tienen la oportunidad de ser empleados.

El Sr Presidente de la Republica mediante Decreto Presidencial No. 2961 del 2006 expidió medidas para que los entes territoriales controlaran y contrarrestaran la prestación de un servicio no autorizado en motocicleta ,mediante la implementación de medidas que no ha sido efectivas por la falta de políticas continuas y el NO incremento de la planta de personal operativo de la Secretaría de Tránsito, que continúan siendo los mismos quince (15) Agentes de Tránsito, pero con la diferencia que el parque automotor que ingresa y rueda en la ciudad aumenta cada puente festivo, semana de descanso escolar, Festivales de Turismo, Vacaciones de Inicio y Fin de año.

Es bueno hacer énfasis, que la Alcaldía de Girardot ha emitido sendos actos administrativos, donde se regulan comportamientos sobre la vía como, por ejemplo:

- DECRETO 262 DEL 28-12-2022 “Por medio del cual se adoptan medidas de prohibición y restricción vehicular encaminadas a garantizar el orden público y la seguridad en el municipio de Girardot – Cundinamarca”
- DECRETO 033 DEL 12-01-2024 “Por medio del cual se adoptan medidas de prohibición y restricción vehicular encaminadas a garantizar el orden público y la seguridad en el municipio de Girardot – Cundinamarca”

2.7.2.6.2 Sistema de Transporte vial férreo

El sistema de transporte férreo con presencia en el municipio de Girardot, se compone de los siguientes elementos que cuentan con una gran relevancia en materia histórica, turística y de infraestructura, los cuales son:

- Ferrocarril de Girardot

Su construcción, que buscaba comunicar Bogotá con el río Magdalena, fue autorizada en 1873 e iniciada por el ingeniero Francisco Javier Cisneros en 1881. En 1888 la línea llegó hasta Apulo y su prolongación fue difícil por la carencia de recursos económicos. Hubo que esperar hasta 1895 para reanudar su construcción, que se extendió 10 kilómetros en doce años. Finalmente, en 1909 llegó a Facatativá y allí empalmó con el Ferrocarril de La Sabana. De esta manera se eliminó la mula en la cadena de transporte entre la Costa y Bogotá: se tomaba el tren de Puerto Colombia a Barranquilla, vapor de río hasta La Dorada, tren hasta Ambalema, vapor hasta Girardot y dos trenes más hasta Bogotá. Fue incorporado en 1953 a los Ferrocarriles Nacionales.[1]

Hoy en día, la vía férrea se encuentra en desuso, presentando pérdida de su trazado por la ausencia de los rieles, y en algunos casos, la ocupación de la zona de vía por

construcciones ilegales. El tramo de la vía que cruza la jurisdicción del municipio tiene una longitud aproximada de 14 kilómetros que van desde la vereda Berlín, pasando por el casco urbano hasta llegar al puente férreo que atraviesa el río Magdalena para continuar su recorrido por el municipio de Flandes, Tolima.

- Puente férreo

La construcción de este moderno puente metálico, sobre el río Magdalena, inició en 1923 durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez. Su ejecución estuvo a cargo de la empresa Sir W.G. Armstrong Whitworth & Company Limited. Fue inaugurado en 1930, durante la administración de Enrique Olaya Herrera, y permitió la comunicación del Ferrocarril de Cundinamarca con los de Tolima y Huila.[2]

Cuenta con una longitud de 350 metros y no solo es el más antiguo de los puentes actuales, sino que además es uno de los mayores iconos del municipio de Girardot. En la actualidad, este puente sirve como paso peatonal sobre el río Magdalena para los habitantes de los municipios de Girardot y Flandes.

Mediante el Decreto 746 de 1996, el Ministerio de Educación Nacional declaró el conjunto de estaciones de pasajeros del ferrocarril en Colombia, como Monumento Nacional. La estación del ferrocarril de Girardot hace parte de dicha declaratoria.

[1]https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/ferrocarril_girardot.htm#:~:text=Su%20construcci%C3%B3n%2C%20que%20buscaba%20comunicar,la%20carencia%20de%20recursos%20econ%C3%B3micos.

[2] https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll19/id/682/

Tabla XX. Declaratoria de bienes del sistema vial férreo del municipio de Girardot

Acto de declaratoria	Elemento declarado	Tipo de declaratoria
Decreto 746 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional	Estación de pasajeros del ferrocarril	Monumento Nacional
Resolución 0800 de 1998 del Ministerio de Cultura	Corredor Férreo Facatativá-Girardot -Cundinamarca	Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional

Fuente: Elaboración propia.

○ 2.7.2.6.3 Sistema de Transporte fluvial (Río Magdalena)

El sistema fluvial se desarrolla por medio del río Magdalena, quien nace en el páramo de Las Papas en el departamento del Huila, hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza en Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, esta imponente arteria fluvial, fue sin duda el polo de desarrollo del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, su trazado beneficio a todos los municipios aledaños al río, lo anterior logro establecer al puerto de Girardot junto con el puerto de Honda, como los principales puertos del interior del país.[1]

- Embarcadero

Construido con el fin de brindarles a los turistas un lugar de esparcimiento a orillas del majestuoso Rio Magdalena. En este hermoso panorama natural encontrará, el servicio de recorridos en lancha hasta la isla del sol u otros lugares orientados por guías, que le describirán lugares y atractivos, el servicio de piscina, bar y restaurante ofrece como complemento, el susurro del Río Grande de la Magdalena.[1]

[1] https://www.girardot-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Sitios-de-Interes.aspx

Programa: Infraestructura red vial regional

La integración de los diferentes sistemas de transporte a través de la infraestructura existente, se presenta como una necesidad apremiante que no solo contribuirá a mejorar la movilidad entre las conurbaciones de Girardot, Flandes y Ricaurte, sino que también jugará un papel crucial en la reactivación económica y turística entre los departamentos de Tolima y Cundinamarca, conectándose de manera eficiente con el centro del país y extendiéndose hacia los extremos norte y sur de Colombia, por lo cual se propone una optimización integral de la red de transporte para potenciar la interconexión y fomentar el desarrollo regional y nacional.

El objetivo de este programa es optimizar, fortalecer y recuperar la infraestructura vial del municipio en sus diferentes escalas y sectores, mediante inversiones estratégicas, el mantenimiento eficiente y la planeación articulada con el objetivo de mejorar la conectividad, reducir tiempos de viaje, impulsar el desarrollo económico regional y garantizar un transporte seguro.

Código del programa	Programa			
2402	Infraestructura red vial regional			
Proyectos preliminares				
Construcción, mantenimiento y adecuación de las vías rulares del municipio. Construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial urbana del municipio. Construcción y mantenimiento de la ciclo red para la zona urbana				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
2402039	Vía terciaria construida	Vía terciaria construida		
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento		
2402041	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida		

2402114	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada		
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento		
2402121	Andén construido	Andén construido		
2402128	Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados		
2402093	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida		
2402094	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento		

Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

El objetivo de este programa es Mejorar la prestación del servicio de transporte de pasajeros e incentivar el uso de medios de transporte amigables con el medioambiente a través de la optimización de rutas, la articulación de los sistemas multimodales a nivel local y regional, la incorporación de tecnologías, la actualización del plan de movilidad y la implementación de estándares de calidad, con el fin de ofrecer una movilidad más accesible, segura y sostenible para la comunidad girardoteña.

Código del programa	Programa			
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros			
Proyectos preliminares				
Formulación y actualización del Plan Maestro de movilidad				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
2408018	Elaboración del Plan Maestro de Movilidad	Documentos de planeación realizados	1	

Programa: Infraestructura de transporte férreo

El objetivo de este programa es recuperar y conservar el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio, representado en la red vial férrea, con el propósito de mejorar la conectividad regional, articular los diferentes sistemas de transporte y mantener en pie la historia del municipio y el país a través de su infraestructura.

Código del programa	Programa			
2404	Infraestructura de transporte férreo			
Proyectos preliminares				
Recuperación y conservación del corredor férreo y la estación de tren municipal				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
2404036	Bienes de la red férrea declarados de Interés Cultural restaurados	Infraestructura complementaria requerida para la red férrea construida		

- **2.7.2.6.4 Accidentalidad vial**

La Agencia Nacional de Seguridad Vial como máxima autoridad en la aplicación de la política pública del Gobierno Nacional, busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.

La ANSV cuenta con un observatorio el cual recopila estadísticas de los siniestros viales a nivel departamental y municipal, agrupando estos indicadores en diferentes categorías para facilitar su análisis y comprensión.

Para el caso de Girardot, se cuentan con los siguientes registros históricos relacionados con siniestros viales:

"Durante el 2023, cada 63 minutos falleció una persona en el país por siniestros viales".

- Índice de fatalidad municipal

De acuerdo con lo señalado en el Artículo No. 2 de la Resolución 583 de 2023, la cual reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial pone a disposición de los distritos y/o municipios del país los resultados del índice de fatalidad, calculado con base en la cantidad de fallecidos y las tasas de fallecidos por cien mil (100.000) habitantes de cada territorio, con un enfoque de corto (un año) y largo plazo (cinco años).[1]

Para el municipio de Girardot el índice de fatalidad municipal fue de 3.05 para el año 2023 (información preliminar).

[1] https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal

Figura XX. Índice de fatalidad municipal

Departamento	Municipio	Categoria municipal	Fallecidos 2023 (Preliminar)	Tasa fallecidos 2023 (Preliminar)	Población 2024 (DANE)	Valor indice mortalidad	Obligatoriedad PLSV (Res. 583 de 2023)
Cundinamarca	Girardot	2	27	22,60	123.329	3,05	SI

Fuente: Observatorio ANSV[7]

Por otra parte, dentro de los registros históricos del municipio relacionados con siniestralidad vial, se tienen registros desde el año 2009 para fallecidos y 2016 para lesionados. Sin embargo, en concordancia con la meta establecida por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo relacionada con la reducción de muertes en accidentes de tránsito, a continuación, se muestran las cifras para el municipio de Girardot asociadas a víctimas por siniestros viales.

Figura XX. Registro histórico de víctimas viales periodo 2017 - 2023.



Fuente: Observatorio estadístico ANSV[1].

La figura XX muestra que el año 2022 fue el año con mayor número de víctimas fatales en siniestros viales con un total de 45 registros. Para el año 2023 se reportan 27 víctimas por la misma causa, sin embargo, esta cifra puede llegar a ser mayor, teniendo en cuenta que el registro de la mencionada vigencia es un reporte preliminar.

Figura XX. Registro histórico de víctimas por actor vial periodo 2017-2023

Fallecidos por Actor Vial

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Peatón	8	6	7	10		6	11
Sin Información	4	7	1	2			1
Usuario de bicicleta		1	2	2	3	3	1
Usuario de moto	11	12	9	9	16	35	12
Usuario de otros		1	1				
Usuario de V.Individual	2		1	2	2		1
Usuario T.Carga	1	1		1	1	1	1
Usuario T.Pasajeros	3				4		

Fuente: Observatorio estadístico ANSV[2].

En cuanto a actores viales, el año 2023 reportó 12 víctimas usuarias de moto, seguido de 11 víctimas identificadas como peatones. Esta cifra puede ser mayor, teniendo en cuenta que el registro de la vigencia es un reporte preliminar. Para el año 2022 se registraron 35 víctimas usuarias de motos y 6 peatones.

A partir de la figura XX se puede concluir que históricamente los mayores registros de víctimas están relacionados con usuarios de motos, siendo los años 2021, 2022 y 2023 los periodos con mayores registros. Para el caso de peatones, las vigencias 2020 y 2023 fueron las que registraron mayor número de víctimas.

[1] https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas
[2] https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas

- Intersecciones de accidentalidad

El municipio presenta “sitios calientes” en accidentalidad, donde se ven Involucrados conductores de motocicleta que es el mayor número de vehículos que ruedan en la ciudad, en un número aproximado más de 110.000 que se encuentran matriculados en la STTG. Estos sitios son:[1]

- Carrera 12 con Calle 25,
- Carrera 10 con Calle 28,
- Carrera 7 con Calle 16,
- Carrera 7 con Calle 19,
- Carrera 7 con Calle 11
- Avda. Kennedy
- Carrera 10 desde Glorieta Sena
- Glorieta El león
- Calle 19 con Carrera 24 - Col Nacional.

[1] Documento Diagnóstico STTG. 2024-2027

Programa: Seguridad de transporte

El programa pretende aumentar la seguridad en vías del municipio, aplicando medidas integrales que aborden riesgos y promuevan prácticas seguras en todo transporte, que permitan reducir accidentes, minimizar pérdidas humanas y materiales, asegurando una movilidad eficiente y segura para los habitantes del municipio.

Código del programa	Programa
2409	Seguridad de transporte

Proyectos preliminares				
Instalación de obras y dispositivos de señalización vial en la zona urbana, zona rural y centros poblados. Implementación de jornadas de sensibilización y pedagogía en seguridad vial dirigida a todos los usuarios de transporte y actores viales. Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad vial y Cultura Ciudadana. Operativos de control para el cumplimiento de las normas de tránsito en vehículos de transporte en la zona urbana y rural.				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Infraestructura mejorada		
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas		
2409006	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas		
2409006	Documentos pedagógicos diseñados	Documentos pedagógicos diseñados		
2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados		

2.7.2.7. Vivienda, ciudad y territorio

2.7.2.7.1. Censo vivienda y hogares

Según datos obtenidos para el municipio de Girardot, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE para el año 2018, el municipio contaba con 31.147 viviendas y 35119 hogares.

Tabla XX. Censo de viviendas y hogares en Girardot.

Viviendas ocupadas con personas presentes	Hogares particulares
31.147	35.119

Fuente: Elaboración propia. Con datos del Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

La localización de las viviendas se encuentra concentrada en la cabecera municipal con un 94.55% y para la zona rural y centros poblados se tiene una distribución muy similar con 2.57% y 2.88% respectivamente.

Tabla XX. Número de viviendas por área

Clasificación	Número de viviendas	%
Cabecera municipal	29.476	94.55
Centros poblados	898	2.88
Rural disperso	800	2.57
Total	**31.174**	**100**

Fuente: Elaboración propia. Con datos del Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.[1]

- Déficit de vivienda

El déficit de vivienda se refiere a la falta de viviendas adecuadas para la población. Este déficit se puede dividir en dos tipos:

Déficit cuantitativo: Se refiere a la falta de viviendas en comparación con el número de hogares. Esto significa que no hay suficientes viviendas para que cada hogar tenga una propia.

Déficit cualitativo: Se refiere a las viviendas que no son aptas para vivir. Esto puede incluir viviendas que son demasiado pequeñas, que están en mal estado o que no tienen acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado o electricidad.

El déficit de vivienda puede estar marcado por diferentes factores como el crecimiento de la población, la falta de suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos de vivienda, especialmente de tipo VIS y VIP, y últimamente los costos asociados al precio de materiales para construir vivienda, entre otros factores que hacen que los hogares no cuenten con facilidades para acceder a vivienda propia y digna.

- Déficit cuantitativo

El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit cuantitativo:

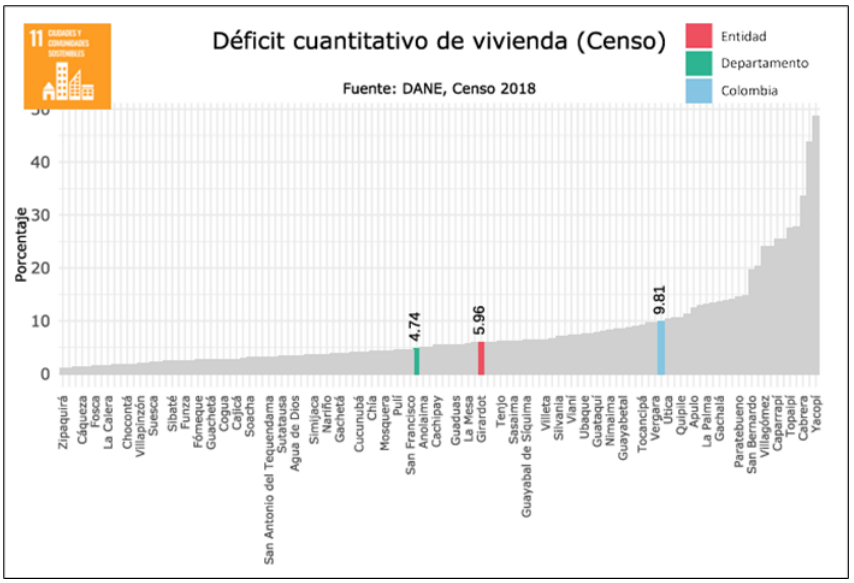
Tabla XX. Déficit cuantitativo

Zona	Valor (%)
Cabecera	5.07
Resto	20.55

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018[2]

[1] https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/
[2]https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/

Figura XX. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- Déficit cualitativo

El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda.

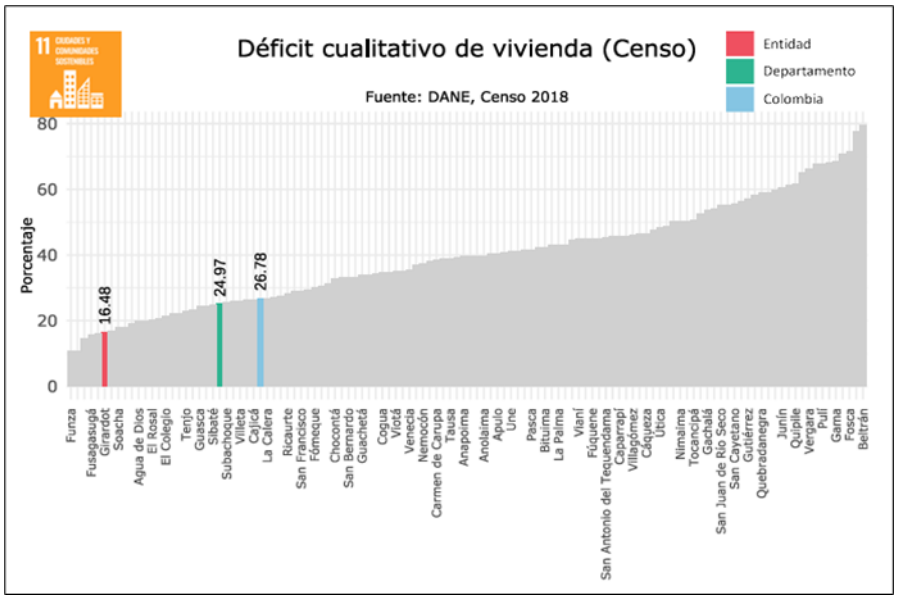
De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit cualitativo:

Tabla XX. Déficit cualitativo

Zona	Valor (%)
Cabecera	14.51
Resto	18.6

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018[4]

Figura XX. Déficit cualitativo de vivienda.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- Déficit habitacional

El déficit habitacional está compuesto por el déficit de vivienda cuantitativo y el déficit de vivienda cualitativo.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el municipio de Girardot se obtuvieron las siguientes cifras de déficit habitacional:

Tabla XX. Déficit habitacional.

Zona	Valor (%)
Cabecera	19.57
Resto	39.16

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018[4]

- Hogares por vivienda

En lo que respecta al número de hogares por vivienda, el censo refleja que la mayoría de los hogares ocupan una sola vivienda y se concentran en la zona urbana. Le siguen las viviendas con 2 hogares que igualmente se concentran en la cabecera del municipio. Posteriormente están las viviendas con 3 hogares que se ubican en zona urbana. Finalmente, el censo muestra que existen viviendas con más de 6 hogares.

Tabla XX. Número de hogares por vivienda

Zona	Total	Número de hogares en la vivienda					
		1	2	3	4	5	6 y más
Cabecera	29.476	26.628	2.248	456	102	26	16
Centro poblado	898	805	69	23	1	0	0
Rural disperso	800	693	82	13	6	2	4
Total municipal	**31.174**	**28.126**	**2.399**	**492**	**109**	**28**	**20**

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

- Avances en proyectos de vivienda VIS y VIP

La alcaldía de Girardot, propendiendo por garantizar el acceso a vivienda para su población, ha adelantado diversos proyectos en la zona urbana como Corazón de Cundinamarca, Valle del Sol II o Villa Carolina, por mencionar algunos.

Desde el año 2012 y a la fecha se viene desarrollando el proyecto de vivienda VIS Ciudadela Cafam del Sol, ubicado en la calle 3 No. 27-01 Sector Pozo Azul. El proyecto macro contempla la construcción de 1200 apartamentos distribuidos en 4 etapas. Las etapas 1 y 2 fueron construidas con 380 y 340 unidades respectivamente.

Las etapas 3 y 4 están en fase de ventas. Serán 480 apartamentos en 30 torres de 4 pisos. Contarán con equipamiento como salones comunales, piscina, polideportivos, etc. Cada unidad de vivienda tiene un área de 48.5 m2.

2.7.2.7.2 Informalidad de la propiedad

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 4145 de 2011, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, planifica, produce lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural. El cálculo del Índice de Informalidad en la tenencia de la tierra rural es parte del cumplimiento de la función misional de la UPRA.[1]
Para la vigencia 2019, Colombia cuenta con un 52,7% de informalidad en la tenencia de la tierra. De los 1.121 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 175 presentan entre el

75 y el 100 %, 497 municipios entre el 50 y el 75%, 351 entre el 25 y el 50% y 79 entre el 0 y el 25%. La información tanto registral como catastral para 20 municipios y corregimientos departamentales es deficiente y se registran como 'Sin Información'. No se tuvo en cuenta el municipio de La Tebaida (Quindío) al no reportarse la información de registro 1 y 2 para esta vigencia.

A nivel nacional, dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices de informalidad del país según el número de predios informales que tienen, se encuentran Boyacá, Antioquia, Cundinamarca y Nariño.

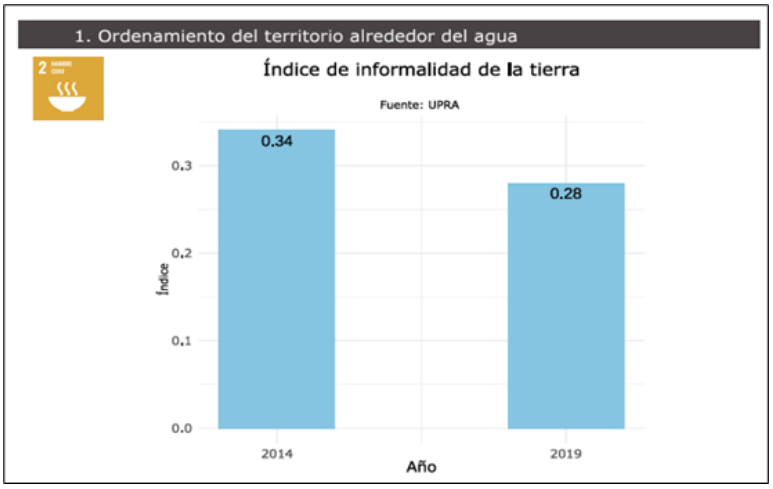
En el caso de Cundinamarca, el municipio de Girardot cuenta con un porcentaje de informalidad de 27.73%

Tabla XX. Porcentaje de informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia. 2019.

25307	Cundinamarca	Girardot	27,73

Fuente: UPRA- Informalidad de tenencia en Colombia. 2019

Figura XX. Índice de informalidad de la tierra



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

Los procesos que permitan disminuir la informalidad de la tenencia de la tierra, especialmente en la zona rural, adquiere significativa importancia al facilitar el acceso de los habitantes rurales a la tierra, bajo condiciones legales y equitativas. Además, influye en el sistema territorial agropecuario al posibilitar a los residentes rurales la adquisición de activos productivos. En particular, favorece el acceso a servicios financieros que respaldan sus actividades productivas, impulsando emprendimientos a largo plazo y contribuyendo a la mejora de la competitividad en la producción.

[1] Neva, N., Prada, R. (2020). Índice de informalidad. Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia vigencia 2019. Bogotá: UPRA.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda

El objetivo de este programa es facilitar el acceso equitativo a soluciones de vivienda adecuadas, seguras y asequibles, mediante la implementación de políticas inclusivas, la promoción de modelos habitacionales sostenibles, y el desarrollo de programas que atiendan las necesidades habitacionales de diversas comunidades relacionados con el déficit cualitativo y cuantitativo principalmente.

Código del programa	Programa
4001	Acceso a soluciones de vivienda

Proyectos preliminares
Asistencia para el saneamiento y titulación de predios urbanos y rurales. Saneamiento y titulación de bienes fiscales urbanos y rurales Otorgamiento de subsidios para la construcción y mejoramientos de vivienda en sitio propio. Desarrollo de programas y construcción de proyectos de vivienda VIS y VIP en suelo urbano y rural.

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	500	100
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	450	160
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	1500	250
		Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	200	50
4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	100	50
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	1500	300

- **2.7.2.7.3 Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, adelantadas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (art. 5 Ley 388 de 1997).[1]

El municipio de Girardot, desde el año 2000 adoptó su primer instrumento de ordenamiento territorial con el Acuerdo 029 de 2000, "Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial POT municipio de Girardot".

No obstante, a lo largo de las administraciones se han adherido otros actos administrativos que han realizado cambios al acuerdo inicial. La figura XX muestra la cronología de los actos administrativos modificatorios del POT de Girardot.

Figura XX. Cronología de actos administrativos asociados al POT.



nagen 63. Línea de tiempo plan de ordenamiento territorial

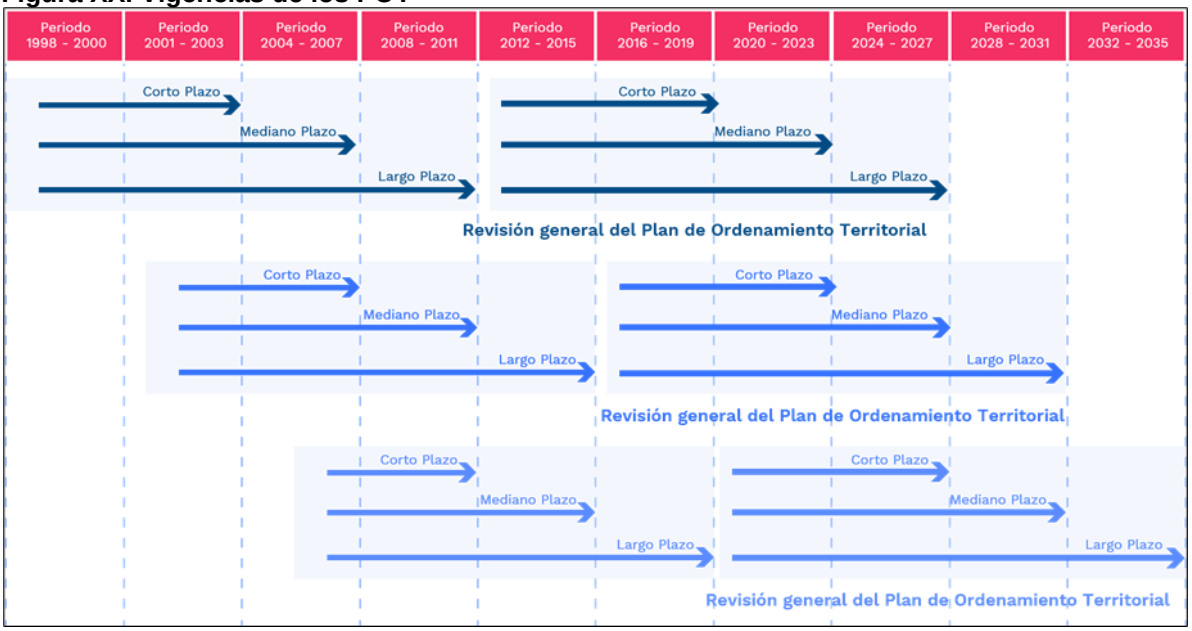
Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

[1] https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-ordenamiento-territorial/pot

La última modificación aprobada, fue el 23 de mayo de 2014 mediante el Acuerdo 011donde se ajustó el Plan de Ordenamiento Territorial, en los términos del artículo 47 de la Ley 1537 de 2012, norma que estableció que durante el período constitucional de las administraciones municipales y distritales comprendido entre los años 2015 y el 2020, a iniciativa del alcalde y por una sola vez, los municipios y distritos podrían incorporar suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano, con el único fin de garantizar el desarrollo de vivienda, infraestructura social y usos complementarios y compatibles que soporten la vivienda, teniendo en cuenta que estos suelos se destinarían al desarrollo y construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario y otros siempre que se permitan usos complementarios. Determinó también está reglamentación que este trámite se sometería a aprobación directa del concejo municipal o distrital, sin la realización previa de los trámites de concertación y consulta previstos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997.

La vigencia de los POT es de tres períodos constitucionales completos. Estos se deben calcular a partir del momento en que el municipio adopta el instrumento y para mayor claridad se puede hacer referencia en la gráfica siguiente. Por ejemplo, si la adopción del POT se realizó a mediados de 2012, se entenderá que la vigencia de corto plazo incluirá todo el período constitucional hasta el 31.12.2019 y el siguiente período constitucional, ya que el período 2012-2015, no puede considerarse completo. Así mismo, la vigencia de mediano plazo se ejecutará en el período 2020-2023 y la de largo plazo en el período 2024-2027.[18]

Figura XX. Vigencias de los POT



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

El POT del municipio de Girardot se adoptó en el año 2000 y el acuerdo del 2014 fue una modificación excepcional, y considerando las vigencias descritas, el plan actual ha alcanzado una vigencia mayor a doce años sin ajustarse, por lo que es urgente y necesario adelantar la revisión general y para incorporar las nuevas normatividades de ordenamiento rural, gestión del riesgo, cambio climático, además de incluir las determinantes ambientales aprobadas con posterioridad a la expedición del acuerdo 029 del 2000.

Lo anterior, añadido a las decisiones nacionales sobre la infraestructura vial, han generado múltiples cambios en la conformación entre las relaciones urbano-regionales, por ejemplo, el transporte intermunicipal que antes tenía paso obligado en la localidad no accede directamente a la zona urbana, deshabilitando vías principales en la ciudad. Se ha ocasionado la conformación de procesos de urbanísticos de connotación rural con cambios prediales en el municipio. Así mismo, la falta de control urbano, el desconocimiento de la norma por parte de los funcionarios públicos y de la sociedad, han generado actuaciones urbanísticas que, aunque están articuladas a las apuestas territoriales, no se adaptan a las disposiciones del POT, por lo que hay que actualizar este instrumento.

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El objetivo de este programa es promover un ordenamiento territorial alrededor del cuidado del agua, y un desarrollo urbano integral y sostenible mediante la actualización de los instrumentos de planificación, la implementación de normas urbanísticas equitativas para un mejor aprovechamiento del suelo con generación de espacio público inclusivo e integral con la protección de la estructura ecológica logrando un municipio seguro, con crecimiento ordenado y un desarrollo urbano sostenible.

Código del programa	Programa
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Proyectos preliminares	
• Mantenimiento y adecuación de los elementos constitutivos y complementarios del espacio. público urbano y rural del municipio. • Adquisición de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable. • Revisión General y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial – POT del municipio de Girardot.	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
4002020	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado		
4002040	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	Predios adquiridos		
4002039	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva		
4002016	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados		

1.9.2.7.3 Servicios Públicos (Agua Potable y Saneamiento Básico)

- Servicio de acueducto

ACUAGYR S.A. E.S.P., cuenta con la concesión de aguas superficiales otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR mediante la Resolución DJUR 50207101782 del 28 de diciembre de 2020. Otorgando un caudal de 1259,84 l/s para abastecer a los municipios de Girardot y Ricaurte Cundinamarca proyectada hasta el año 2038.

Tabla XX. Información de la concesión de agua.

USOS	CAUDAL
Abastecimiento	1171,3 l/s
Industrial	84,16 l/s
Agua en bloque	4,38 l/s
Total	***1259,84 l/s***

Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales

concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

Por otra parte, ACUAGYR realizó la proyección de la población del municipio de Girardot, de acuerdo con la información reportada de los registros históricos de suscriptores de acueducto, donde se tiene que a corte del año 2022 se cuentan con 40.436 suscriptores.

Tabla XX. Información de usuarios del servicio de acueducto.

SECTOR	No. De usuarios	Densidad habitacional	Población total.
Municipio de Girardot	40.436	3,1	133462

Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

La población actual residente más la población flotante del municipio de Girardot, será de 139.455 habitantes para el año 2023 y para el año 2032 será de 173.684 habitantes.

El municipio de Girardot se abastece principalmente de la fuente hídrica Rio Magdalena, el cual posee un caudal mínimo promedio en época seca de 899 m3/s, un caudal máximo promedio en época de invierno de 1383 m3/s y un caudal promedio anual de 1202 m3/s de acuerdo con el Plan de ordenación y manejo de cuencas del río Magdalena – Vertiente Oriente departamento de Cundinamarca.

El caudal requerido actualmente por el municipio de Girardot es en promedio de 0.71 m3/s, caudal que comparado con la fuente hídrica es muy bajo lo cual implica que la fuente es suficiente para abastecer la demanda actual.

- Cobertura del servicio de acueducto

La empresa ACUAGYR S.A. E.S.P. presta el servicio de acueducto en los cascos urbanos de los municipios de Girardot y Ricaurte. De igual manera cubre las veredas de Aguablanca, Guabinal plan, Guabinal Cerro, Barzalosa, Piamonte, Presidente y Berlín del municipio de Girardot, a su vez las veredas Manuel sur, Manuel norte, Carrera, Balsita, Limoncitos, Llano del pozo, las Varas, San Martín y el Paso del municipio de Ricaurte. A su vez se presta el servicio de acueducto a la vereda Pubenza del municipio de Tocaima.

Tabla XX. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto.

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	98.75
Cabecera municipal	99.59
Centros poblados y zona rural dispersa	84.04

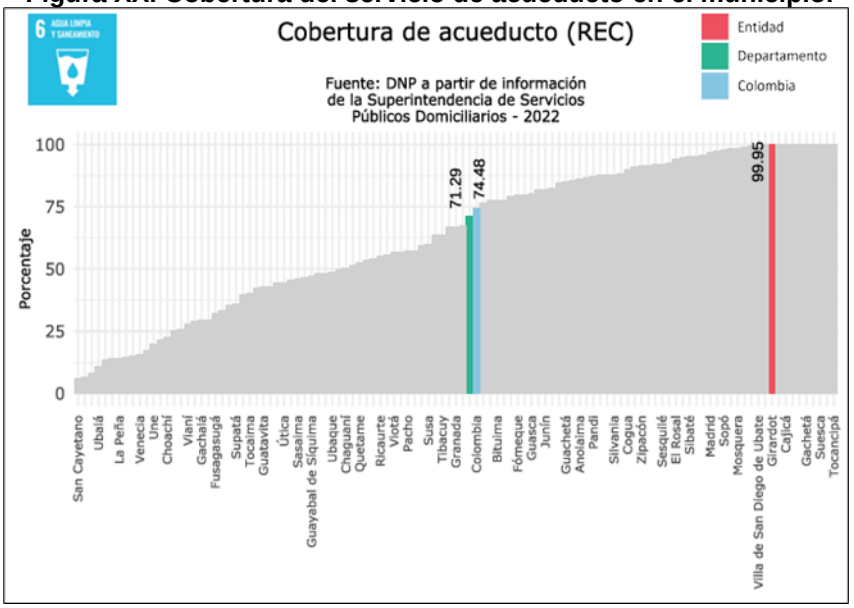
Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018. Elaboración propia.[6]

Tabla XX. Clasificación de viviendas con servicio de acueducto.

Zona	Acueducto		Total
	Si	No	
Cabecera	29.356	120	29.476
Centro poblado	816	82	898
Rural disperso	611	189	800
Total municipal	30.783	391	31.174

Fuente: Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018

Figura XX. Cobertura del servicio de acueducto en el municipio.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

La planta de tratamiento, PTAP, de ACUAGYR S.A. E.S.P. se encuentra ubicada en el Km. 3 vía Girardot – Melgar, detrás del Hotel Colsubsidio Peñalisa, a 500 m de la cabecera municipal de Ricaurte, con una Latitud Norte 4°17'9.66" y una longitud Oeste de 74°46'41.42" del meridiano de Greenwich.

ACUAGYR S.A. E.S.P., ha venido implementado mejoras en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, el año 2010 la PTAP suministraba 397 l/s (0.397 m3/s) de agua potable. Este caudal corresponde al caudal promedio diario. En la actualidad suministra 580 l/s (0.58 m3/s), con picos en períodos de alta demanda de casi 800 l/s (0.80 m3/s). Para poder garantizar el suministro en estos picos de demanda la PTAP fue optimizada con obras en su infraestructura que fueron realizadas entre los años 2017 al 2020. Con estas obras realizadas la PTAP tiene una capacidad instalada de tratamiento de 1250 l/s (1.25m3/s).

- Plan de Uso y Ahorro eficiente del Agua – PUEAA

La Corporación Autónoma Regional CAR, mediante la Resolución DRAM No 099 de 27 de junio de 2018 aprobó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentado por Acuagyr S.A. E.S.P., el cual se está ejecutando de manera constante en el municipio.

Actualmente el PUEAA se encuentra en el año de seguimiento No. 5 donde se han realizado labores de capacitación a los colegios y habitantes de los municipios de Ricaurte y Girardot en Cundinamarca.

- Servicio de alcantarillado

Dentro de la información recolectado en el Censo DANE 2018, se recolectó el dato de cobertura del servicio de alcantarillado y el número de viviendas que tienen acceso al mismo. Para el caso de Girardot, las cifras dan cuenta de una cobertura del servicio a nivel general de 95% con un porcentaje de cobertura del 98% para la zona urbana. Sin embargo, para el caso de la zona rural y centros poblados, esta cifra llega apenas a un 27.4% de cobertura.

Tabla XX. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo.

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	95.01
Cabecera municipal	98.90
Centros poblados y zona rural dispersa	27.39

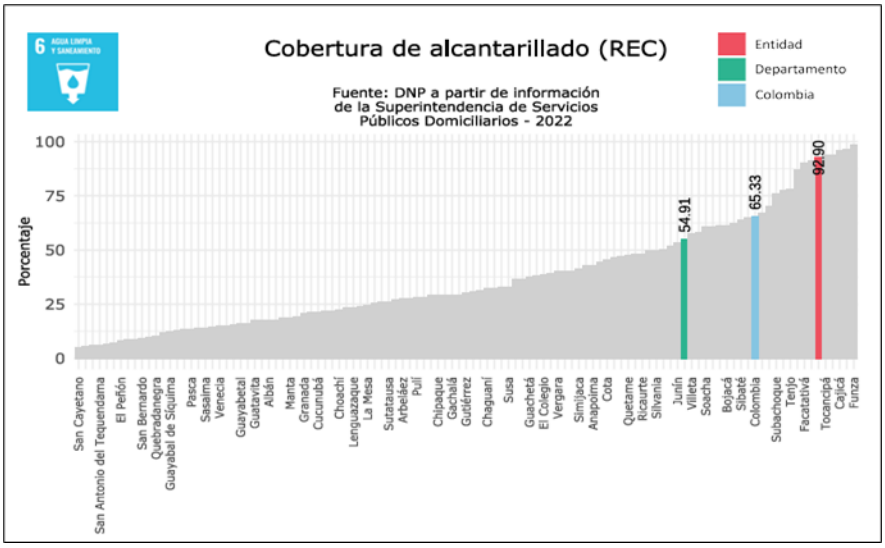
Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2

Tabla XX. Número de viviendas con servicio de aseo según zona.

Zona	Alcantarillado		Total
	Si	No	
Cabecera	29.152	324	29.476
Centro poblado	298	600	898
Rural disperso	167	633	800
Total municipal	**29.617**	**1.557**	**31.174**

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

Figura XX. Cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio.



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata 2024.

- Sistema de alcantarillado

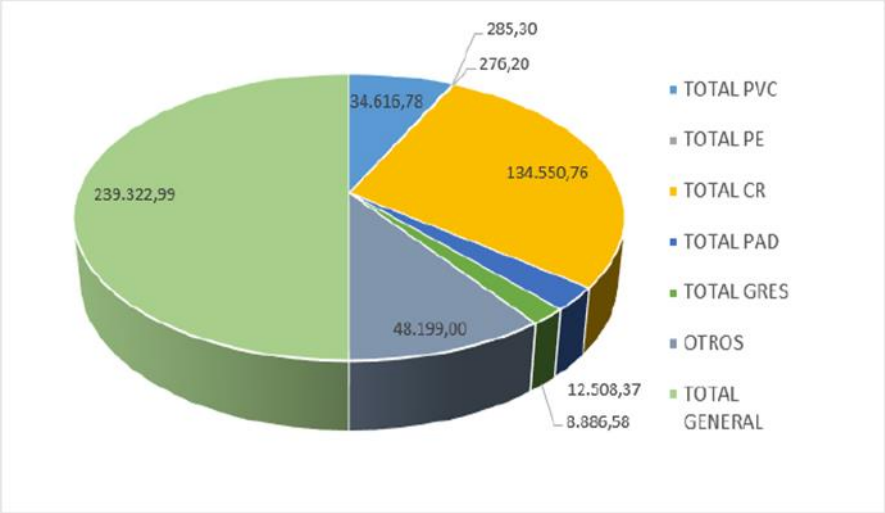
El sistema de alcantarilladlo es de tipo combinado, en su mayoría las redes de recolección tienen una antigüedad aproximada entre 20 y 50 años en tubería de concreto y gres que oscilan entre 8” y 56”, así mismo cuenta con pozos de inspección en mampostería. Actualmente se han renovado tramos de tubería y se han instalado en PVC.

El sistema posee un número importante de colectores principales, entre ellos El Gallo, Kennedy, Las Acacias, El Centro, La Esperanza, La Honda y el Coyal. Así mismo es importante resaltar que no se cuenta con sistema de tratamiento de agua residual.

El sistema trabaja de manera combinada y cuenta con 3477 pozos de inspección convencionales en mampostería con tapas en concreto, con respecto a los sumideros y unidades del sistema pluvial, se encuentran de dos tipos de sumideros laterales y con rejilla metálica, actualmente el sistema se encuentra en funcionamiento y se le genera mantenimiento periódico en los sectores críticos.

En la figura XX se presenta el catastro de redes de alcantarillado del municipio de Girardot.

Figura XX. Catastro de redes del servicio de alcantarillado

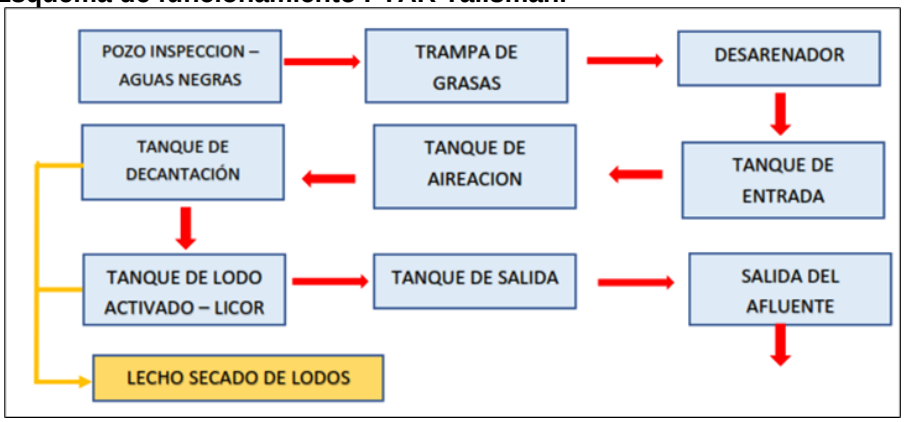


Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

- PTAR Talismán

El sitio del proyecto donde se construyó la planta de tratamiento de AR queda al costado norte de la urbanización el Talismán, recibe las aguas negras de aproximadamente 400 habitantes que habitan esta zona, está ubicado a 2 km del casco urbano de Girardot. Según información obtenida, la planta se construyó en 1998. La figura XX muestra el esquema de funcionamiento de la PTAR Talismán.

Figura XX Esquema de funcionamiento PTAR Talismán.



Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

- PTAR Barzalosa

La planta de tratamiento de AR Barzalosa está situada en las veredas del Norte de la ciudad de Girardot, a 10 metros de la planta se encuentra la zanja o quebrada intermitente denominado el Corinto, la cual se realiza la descarga del agua tratada, esta planta es alimentada aproximadamente por 1000 usuarios. La planta trabaja con el mismo sistema de operación de la planta de AR del talismán.

- PTAR zona urbana

Actualmente el municipio no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana, por lo que resulta prioritario adelantar acciones que consoliden el proyecto de la PTAR, máxime cuando esta es una de las principales exigencias de la sentencia del Río Bogotá para garantizar su descontaminación y recuperación.

- Plan Maestro de Alcantarillado – PMA

El municipio contrato la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Girardot, este realizó la nueva contratación del PMA mediante el contrato de consultoría 707 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto es “CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE INTERCEPTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA” por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.811.188.908), con un plazo de quince (15) meses calendario de los cuales doce (12) meses para la ejecución de la consultoría y tres (3) meses para el proceso de viabilización, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

- Sistemas de aguas lluvias

Actualmente ACUAGYR SA ESP, cuenta con sistema de recolección de aguas lluvias en algunos sectores del municipio de Girardot Cundinamarca, así mismo e importante resaltar que se han renovado tramos de tubería y se han instalado en PVC, estos sistemas descargan en alivios a zanjas en el municipio, los cuales convergen en 4 grandes cauces.

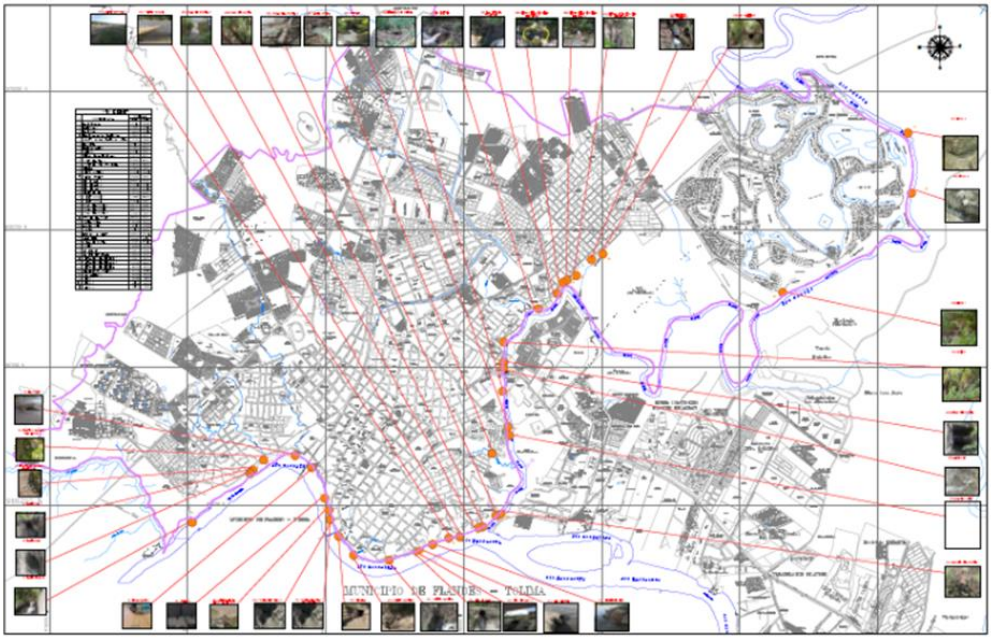
Los barrios del municipio de Girardot que resaltan por este sistema de aguas lluvias son:

• Corazón de Cundinamarca
• Algarrobos
• Ciudad Montes
• Brisas de Girardot
• Valle del sol
• Urbanización la esmeralda
• Esmeralda III Y IV
• CAFAM del Sol y Villa Carolina

- Vertimientos

En el municipio de Girardot – Cundinamarca, se identificó que el sistema de alcantarillado de sanitario transporta las aguas residuales domesticas a la fuente receptora río Bogotá y río Magdalena. Hoy en día, en la zona urbana hay 37 vertimientos de los cuales 18 caen de manera directa al río Magdalena y los 19 restantes al río Bogotá. La figura XX muestra la localización de los vertimientos de la zona urbana.

Figura XX. Localización de vertimientos de la zona urbana.



Fuente: Informe de seguimiento a los asuntos ambientales concertados en el POT del municipio de Girardot. Febrero de 2023.

- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fue aprobado por la CAR mediante Resolución 1882 de Julio 25 de 2011 y la Resolución No 2393 de 10 de octubre de 2012. En cumplimiento del fallo del río Bogotá, el día 21 de junio de 2016 se presentó por parte de ACUAGYR S.A. E.S.P., ante la CAR la solicitud de actualización del PSMV, mediante Resolución N°0272 el día 01 de febrero de 2019, La CAR aprobó las modificaciones del PSMV, el cual garantiza un manejo integral y minimiza la contaminación en la cuenca Hidrográfica del Rio Bogotá.

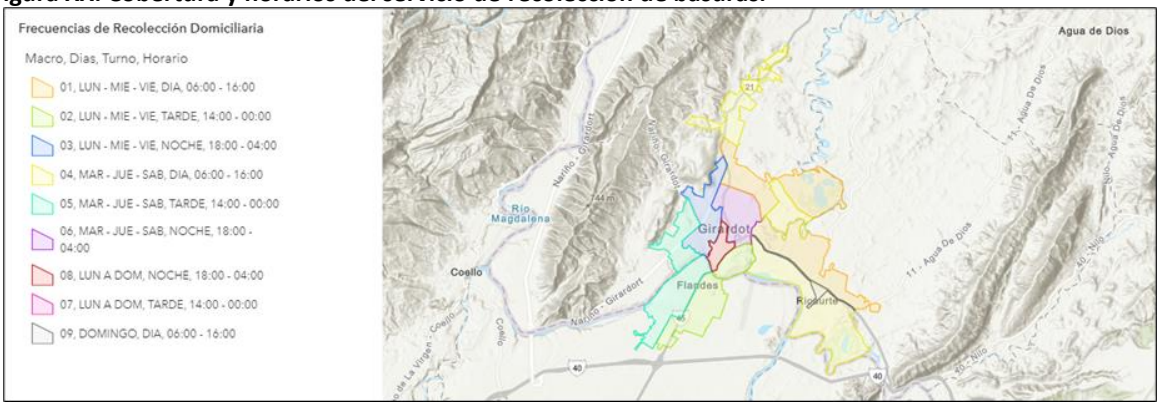
La ejecución de este PSMV estará a cargo de la empresa ACUAGYR S.A. E.S.P. y el municipio de Girardot, el PSMV se proyectó bajo criterios técnicos y económicos con los recursos para la ejecución de las obras.

La entidad encargada de realizar el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

- Servicio de Aseo

Ser Ambiental S.A. E.S.P. es la empresa que presta el servicio de recolección de basuras en el municipio, además de tener cobertura en Flandes y Ricaurte. La empresa garantiza la recolección y transporte de residuos hasta una estación de transferencia o lugar de disposición final. Esta actividad se realiza a través de máquinas compactadoras y con una frecuencia de al menos tres veces por semana.
La figura XX. Muestra las áreas de cobertura del servicio de aseo en la conurbación de Girardot, Flandes y Ricaurte, y los horarios de funcionamiento de las rutas de recolección de basuras.

Figura XX. Cobertura y horarios del servicio de recolección de basuras.



Fuente: Portal web Serambiental.

Tabla XX. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basuras.

Porcentaje de cobertura	Valor %
En el municipio	96.04
Cabecera municipal	98.81
Centros poblados y zona rural dispersa	47.94

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

Tabla XX. Cobertura del servicio de recolección de basuras por zona.

Zona	Recolección de basuras		Total
	Si	No	
Cabecera	29.124	352	29.476
Centro poblado	517	381	898
Rural disperso	297	503	800
Total municipal	**29.938**	**1.236**	**31.174**

Fuente: Geoportal Censo Nacional Población y Vivienda CNPV 2018.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Girardot es una herramienta de planificación en los temas de recolección y disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos, limpieza de espacios públicos, poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes, recolección selectiva y la inclusión de recicladores.
Siendo el PGIRS un instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

EL PGIRS del municipios de Girardot fue adoptado por el municipio según decreto 138 del 14 de septiembre 2017 “Por la cual se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS en el municipio e Girardot” con un horizonte de ejecución de 12 año; posteriormente se genera el decreto No 110 del 26 de mayo 2020 “por la cual se adoptan una modificación al plan de acción del documento del PGIRS adoptado mediante el decreto 138 del 14 de septiembre 2017” y en el 2021 se realiza la compilación mediante la resolución No 016 del 17 de noviembre del 2021 “por la cual se realiza la compilación de los decretos 138 del 14 de septiembre 2017 y 110 del 26 de mayo de 2020”.

Teniendo en cuenta lo anterior actualmente el PGIRS del municipio de Girardot comprende 12 programas, 25 proyectos los cuales se presentan a continuación:

Tabla XX. Programas y proyectos del PGIRS

Programas y Proyectos del PGIRS
Programa 1: Gestión institucional para la prestación del servicio público de aseo
Proyecto 1: Cumplimiento de requisitos legales
Programa 2: Recolección y transporte de residuos
Proyecto 2: Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos en área urbana
Programa 3: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Proyecto 3: Servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Programa 4: Limpieza de playas ribereñas
Proyecto 4: Servicio de limpieza de playas ribereñas en zonas urbanas
Programa 5: Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas
Proyecto 5: Servicio de corte de césped

Proyecto 6: Servicio de poda de árboles
Programa 6: Lavado de áreas públicas
Proyecto 7: Servicio de lavado de áreas públicas
Programa 7: Aprovechamiento
Proyecto 8: Capacitación y Gestión interna de grandes generadores de residuos sólidos orgánico
Proyecto 11: Ruta selectiva de MPR con recicladores organizados
Proyecto 12: Ampliar el proyecto de ciclo-reciclo
Proyecto 13: Usuarios responsables de los residuos sólidos domiciliarios
Proyecto 14: Sensibilización a funcionarios de la administración municipal
Programa 8: Inclusión de recicladores
Proyecto 15: Fortalecimiento y regularización: bodegas y centros de acopio
Proyecto 16: Actualización del censo y registro de recicladores de oficio
Proyecto 17: Reconocimiento y visibilización de recuperadores de oficio
Proyecto 18: Mesa interinstitucional por la inclusión de la población recicladora- MIIPR
Proyecto 19: Creación y consolidación de organizaciones de recicladores
Programa 9: Disposición final
Proyecto 20: Disposición final de residuos no aprovechables en relleno sanitario
Programa 10: Gestión de residuos sólidos especiales
Proyecto 21: Gestión de residuos voluminosos
Programa 11: Gestión de residuos de construcción y demolición
Proyecto 22: Gestión de residuos de construcción y demolición
Programa 12: Gestión de residuos sólidos en el área rural
Proyecto 23: Recolección de residuos sólidos en área rural
Proyecto 24: Jornadas limpieza en centros poblados del área rural
Proyecto 25: Jóvenes promotores del medio ambiente

El manejo de los residuos sólidos puede determinar el deterioro o beneficio de la calidad ambiental en un municipio o ciudad, por las actividades de los diferentes actores del municipio.

Los residuos, entendidos como el conjunto de objetos materiales que una vez utilizados son Rechazados por quien los utilizó, son susceptibles de aprovechamiento en mayor o menor grado según su naturaleza. La gestión de residuos involucra cuestiones relacionadas con las políticas de uso del suelo, las normas ambientales, la garantía de derechos fundamentales, las buenas prácticas de manufactura, los encadenamientos productivos, entre otros.

Una gestión integral de los residuos sólidos que enfatice en el aprovechamiento puede generar para un territorio grandes beneficios en materia económica, de sostenibilidad social y ambiental desde la perspectiva del manejo de recursos.

A continuación, se presenta el porcentaje de evaluación de ejecución de la totalidad del PGIRS del Municipio de Girardot durante el año 2023.

Tabla XX. Evaluación y ejecución del PGIRS.

Programas y proyectos del PGIRS	% de Ejecución
Programa 1: Gestión institucional para la prestación del servicio público de aseo	
Proyecto 1: Cumplimiento de requisitos legales	100%
Programa 2: Recolección y transporte de residuos	
Proyecto 2: Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos en área urbana	100%
Programa 3: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	
Proyecto 3: Servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	100%
Programa 4: Limpieza de playas ribereñas	
Proyecto 4: Servicio de limpieza de playas ribereñas en zonas urbanas	80%
Programa 5: Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	
Proyecto 5: Servicio de corte de césped	66%
Proyecto 6: Servicio de poda de árboles	80%
Programa 6: Lavado de áreas públicas	
Proyecto 7: Servicio de lavado de áreas públicas	100%
Programa 7: Aprovechamiento	
Proyecto 8: Capacitación y Gestión interna de grandes generadores de residuos sólidos orgánico	50%
Proyecto 9: Operación de ruta de recolección selectiva de RSO	0%
Proyecto 10: Tratamiento de RSO	0%
Proyecto 11: Ruta selectiva de MPR con recicladores organizados	60%
Proyecto 12: Ampliar el proyecto de ciclo-reciclo	50%
Proyecto 13: Usuarios responsables de los residuos sólidos domiciliarios	60%
Proyecto 14: Sensibilización a funcionarios de la administración municipal	100%
Programa 8: Inclusión de recicladores	
Proyecto 15: Fortalecimiento y regularización: bodegas y centros de acopio	40%
Proyecto 16: Actualización del censo y registro de recicladores de oficio	80%
Proyecto 17: Reconocimiento y visibilización de recuperadores de oficio	30%
Proyecto 18: Mesa interinstitucional por la inclusión de la población recicladora- MIIPR	30%
Proyecto 19: Creación y consolidación de organizaciones de recicladores	80%
Programa 9: Disposición final	

Proyecto 20: Disposición final de residuos no aprovechables en relleno sanitario	100%
Programa 10: Gestión de residuos sólidos especiales	
Proyecto 21: Gestión de residuos voluminosos	100%
Programa 11: Gestión de residuos de construcción y demolición	
Proyecto 22: Gestión de residuos de construcción y demolición	0%
Programa 12: Gestión de residuos sólidos en el área rural	
Proyecto 23: Recolección de residuos sólidos en área rural	100%
Proyecto 24: Jornadas limpieza en centros poblados del área rural	100%
Proyecto 25: Jóvenes promotores del medio ambiente	100%

- Relleno sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena

El municipio de Girardot posee un sitio para la disposición final de los residuos llamado el Parque ecológico Praderas del Magdalena habilitado mediante resolución CAR 408 del 19 marzo de 2005 con una vigencia de 15 años y que actualmente sigue operando con la misma licencia.

Ser Ambiental S.A. E.S.P. cuenta con un lugar técnicamente diseñado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases, lixiviados y cobertura final (RAS 2000).

El Relleno Sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena solucionó las dificultades de disposición final en la región, se encuentra ubicado en la vereda Potrerillo del municipio de Girardot, sobre la vía que conduce de Girardot-Nariño, cuenta con tecnología y equipo calificado para un correcto manejo de desechos y presta el servicio de disposición final a más de 41 municipios de la región.[1]

Información técnica del relleno Praderas del Magdalena:

El Relleno Sanitario “Parque Ecológico Praderas del Magdalena”, Cuenta con un área Total de 69.71 Hectáreas:

- 6.45 Ha. Relleno
- 4.35 Ha, se concentran en las vías, pondajes, oficinas, viveros y escenarios de operación y logística.
- Vida útil: Hasta el límite de la capacidad del polígono licenciado
- Clausura: 365 días
- Post clausura: 20 años
- Inicio de operación: noviembre 11 de 2005
- Adecuación: método mixto celda-rampa

- Cantidad de celdas o terrazas: 12 celdas con taludes exteriores relación 4H: 1V o 3H:1V
- Tipo de Operación: Mecánica
- Recepción de residuos: 350 ton/día
- Densidad de compactación: 1 ton/m3
- Dique ambiental: en el borde oriental de 9m en tierra armada con taludes 1H:1V y corona de 6m.

- Escombrera

La Escombrera Municipal de propiedad del referido ente territorial, está ubicada en la vereda Potrerillos al sur de la ciudad de Girardot, vía Girardot-Nariño a 3,5 km del casco urbano del municipio; identificado con cédula catastral 00-00-0002-0022-000 y matrícula inmobiliaria 307-74173.

El lote "la escombrera" comprende un área total de 6 Ha y 98,5m2, sin embargo, está estimado para la disposición de escombros la ocupación de 1,8 hectáreas, las restantes corresponden a obras complementarias y actualmente en su mayoría cobertura vegetal existente; con una capacidad de acumulación aproximada de 718.877,50m3; limita por la parte posterior con la cordillera Alonso Vera y en la parte anterior con la vía Girardot-Nariño-Cambao, actualmente terminada.

Mediante radicado CAR 03161100932 del 18 abril de 2016 el municipio solicitó a la Corporación emitir concepto de viabilidad ambiental para el inicio de actividades de funcionamiento de la escombrera.

Que según la resolución 1296 del 23 de mayo de 2017 la CAR, aprobó el PMA (Plan de Manejo Ambiental) para la operación de la escombrera municipal. Según la resolución anteriormente citada la Corporación otorga por un término de cinco (05) años la operatividad de la escombrera.

Que mediante la resolución municipal 0724 del 25 de mayo de 2021, la alcaldía municipal suscribe un contrato de comodato y la sesión temporal de derechos sobre él mismo a la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "Ser Regionales".

Actualmente la administración de la Empresa Ser Regionales, realiza la solicitud de prórroga para la ampliación del permiso de operación de la escombrera, ya que este término tenía una vigencia de cinco (5) años el cual venció en junio de 2022.

[1] https://www.serambiental.com/disposicion-final/

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo: Garantizar el acceso universal de la población girardoteña al servicio de agua potable y saneamiento básico, mediante la expansión de infraestructuras adecuadas, y la ejecución de proyectos que permitan la conexión a los servicios básicos. para mejorar la salud pública, reducir la contaminación de ríos y suelos, y contribuir al desarrollo sostenible al asegurar condiciones de vida dignas para la comunidad.

Código del programa	Programa
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Proyectos preliminares

- Construcción, optimización, mantenimiento y ampliación del sistema de acueducto de la zona urbana, centros poblados y zona rural del municipio.
- Mantenimiento, optimización y ampliación de la PTAP del municipio de Girardot.
- Conexión de viviendas al servicio de acueducto en la zona urbana y centros poblados.
- Instalación de tanques de almacenamiento para el aprovisionamiento de agua en la zona rural.
- Construcción, optimización y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la zona urbana y centros poblados del municipio.
- Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para la zona urbana del municipio.
- Mantenimiento y optimización de las Plantas de tratamiento localizadas en los centros poblados del municipio de Girardot.
- Conexión de viviendas al servicio de alcantarillado en la zona urbana y centros poblados.
- Construcción y mantenimiento de unidades sanitarias para la zona urbana y rural.
- Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA.
- Actualización de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
- Formulación, actualización, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Ampliación de la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana, rural y centros poblados.

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
4003015	Acueductos construidos	Acueductos construidos		
4003016	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados		
4003017	Acueductos optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto		
4003016	Acueductos ampliados	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas		
4003017	Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas		

4003009	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto		
4003016	Acueductos ampliados	Tanques de almacenamiento instalados		
4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados		
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado		
4003019	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados		
4003018	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado optimizada		
4003018	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas		
4003020	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas		
4003014	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado		
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias		
4003045	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias		
4003006	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados		
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado		
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento		

4003010	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo		

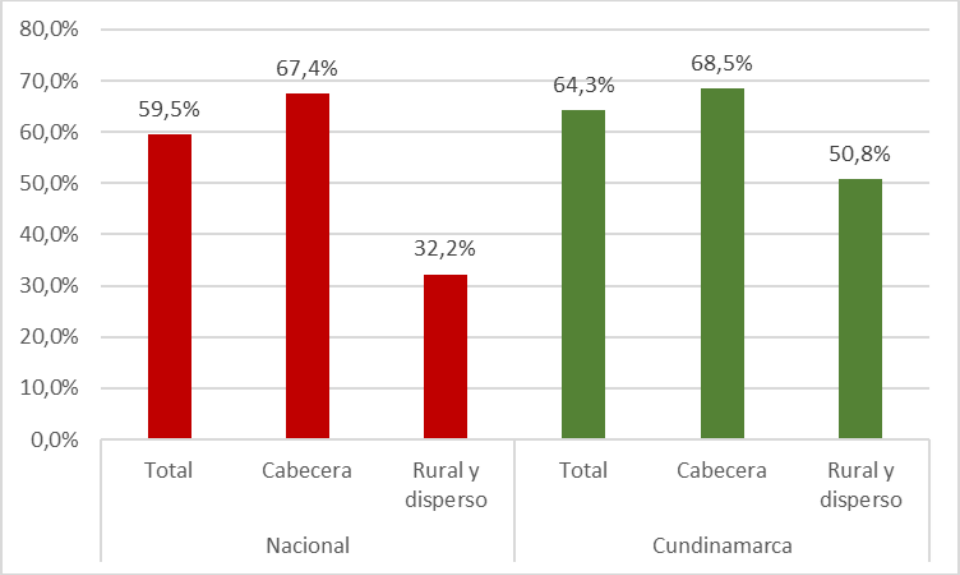
2.7.2.8. Tecnología de la información y las comunicaciones - TIC

Sector Tecnología de la información y las comunicaciones - TIC

Hogares con conexión a internet

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en 2022 el porcentaje de Hogares con servicio de internet nacional era del 59.5 %, mientras que el departamento de Cundinamarca del total de hogares consultados tenía un 64.3 % de acceso a internet.

Gráfica 1 – Porcentaje de hogares con servicio de internet para 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida, para 2022

Hogares por Tipo de acceso a internet

En el caso de Colombia el acceso total Para el caso del departamento de Cundinamarca sobre los hogares que tiene acceso a internet el 76% de ellos tenía era acceso de tipo fijo.

Aunque se tiene un valor muy positivo en los resultados del departamento es necesario revisar las brechas de conexión específicas del municipio para validar la intervención efectiva que se debe ejecutar en el gobierno durante la vigencia del plan y poder avanzar en fases de implementación de soluciones informáticas que permitan el desarrollo social y productivo del municipio

Gobierno digital

Actualmente, Colombia ha logrado importantes progresos y éxitos en el ámbito de las Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Esto se evidencia en el índice de gobierno digital de 2019 de la OCDE, el cual clasificó a Colombia como el tercer país de los 34 miembros y el primero en América latina. Este índice indica que su gobierno se basa en los datos y actúa como un gobierno digital.

De acuerdo con el Documento de GOBIERNO DIGITAL, que publica los “Resultados de Desempeño Institucional 2022, Territorio”, para el caso del as entidades públicas de Girardot reportadas se tiene que su índice de gobierno digital 2022 se sitúa en 61.0

Entidad	Índice de Gobierno Digital	Gobernanza	Innovación Pública Digital	Arquitectura	Seguridad de la información	Cultura y apropiación	Servicios y Procesos Inteligentes	Estado abierto	Decisiones basadas en datos
Alcaldía De Girardot	61,0	72,2	47,2	40,6	11,1	63,3	23,5	91,9	40,0
Corporación Prodesarrollo Y Seguridad Del Municipio De Girardot	33,2	52,8	0,0	14,3	0,0	0,0		43,4	0,0
Hospital De Girardot	55,1	50,0	0,0	28,1	47,7	66,7	61,5	82,5	0,0
Instituto De Turismo, Cultura y Fomento	45,6	33,3	0,0	16,7	0,0	0,0		63,0	0,0
Casa De Reposo-Ancianato De Girardot	34,8	25,0	0,0	11,1	56,1	53,3		48,8	10,0
Concejo De Girardot	31,8	50,0	33,3	16,7	0,0	0,0		37,7	0,0
Personería De Girardot	31,8	22,2	0,0	28,6	0,0	0,0		42,9	20,0

Estrategias y programas del sector TIC

Programa 1 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Programa				
2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional				
Proyectos Preliminares				
Desarrollar programas de asistencia técnica para la oferta institucional en TIC y la comunicación entre Ministerio TIC, Gobernación y el municipio para garantizar la participación de entidad territorial en la oferta institucional desarrollada por MinTIC.				
Código del producto	**Producto**	**Indicador de Producto**	**Línea Base**	**Meta cuatrienio**
2301002	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados		
2301002	Documentos de evaluación	Evaluación del Impacto de los proyectos TIC realizadas		
2301013	Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional		
2301047		Personas sensibilizadas en uso y apropiación		

Programa 2 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Programa
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Proyectos Preliminares
Fortalecer el sector TIC Regional y municipal a través de actividades de Investigación, desarrollo e innovación Diseño y financiación de proyectos de mejoramiento productivo de las cadenas de valor de las empresas ancla que presentan las propuestas, las cuales buscan beneficiar un número mínimo de MiPyme con soluciones tecnológicas para sus procesos productivos. Fortalecer las herramientas TIC de para el desarrollo eficaz y eficiente de la administración pública, la gestión del desarrollo territorial, la gestión hacendaria, la contratación púbica, el modelo integrado de planeación y gestión institucional; así como para la comunicación e interlocución con el desarrollo local, nacional e internacional. Fomento de acciones de alfabetización y capacitación digital a la comunidad en general y por sectores.

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
2302014	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e Investigación, desarrollo e innovación en temas TIC	Proyectos de Investigación y Desarrollo con TIC financiados		
2302015	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	Proyectos apoyados		
2302059	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC		
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente		

2.7.3. Línea Estratégica 3. Girardot Sostenible

Esta línea estratégica propone destacar a Girardot como un municipio comprometido con el cuidado del medio ambiente, implementando acciones integrales que abarquen diversas áreas relacionadas con el cuidado y la protección del medio ambiente y del agua, la productividad sostenible y la integración de la comunidad en el cuidado de la naturaleza.

Se busca además la mitigación de los impactos ambientales y el cambio climático que propenda por el bienestar de la comunidad y la preservación de la flora y la fauna presente en nuestro municipio. Se busca hacer de la naturaleza la base para una economía sustentable recuperando y aprovechando la oferta ecosistémica y la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente mediante la educación ambiental.

La línea integra los programas de Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de la información y el conocimiento ambiental, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, y la educación ambiental.

Programas de la línea estratégica: GIRARDOT SOSTENIBLE

Sector	Código	Programas
Ambiente	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	3203	Gestión integral del recurso hídrico
	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3208	Educación ambiental

2.7.3.1. Ambiente

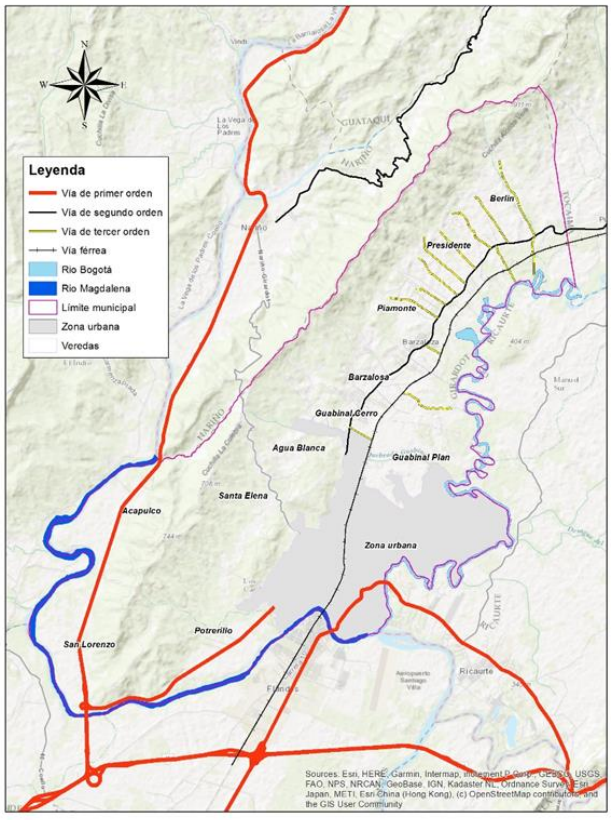
Hidrografía

El municipio de Girardot posee un límite hidrográfico de gran importancia, marcado por los cuerpos de agua más destacados del país y el departamento: El río Magdalena y el río Bogotá respectivamente.

El río Magdalena se ubica en la zona sur y occidental del municipio, con un recorrido aproximado de 23 kilómetros que empiezan en la zona urbana hasta llegar a la vereda Acapulco.

El río Bogotá por su parte se localiza en la parte oriental del municipio, iniciando su recorrido en la vereda Berlín y con un extenso viaje sobre la zona urbana y llegando a desembocar en el río Magdalena. La figura XX identifica de los ríos Bogotá y Magdalena con respecto al municipio.

Figura XX. Identificación de los ríos Bogotá y Magdalena en Girardot.



Fuente: Elaboración propia.

El municipio se reparte entre las cuencas de los ríos Bogotá y, río Seco y otros directos al Magdalena como lo describe en la tabla XX. Ocupación de cuencas hidrográficas en el municipio.

Tabla XX. Ocupación de cuencas hidrográficas en el municipio

POMCA	Área	%
Río Bogotá	7.824,20	59,87
Río Seco y otros Directos al Magdalena	5.245,40	40,13

Fuente: Elaboración propia

Río Bogotá

El municipio de Girardot tiene un 59% (7.824,2 ha) del área ubicada en esta subcuenca, de las cuales 1.428,89 corresponden al área urbana y 5.264,59 son área rural. El rio Bogotá conforma el límite oriental del municipio en una distancia de 27 km, discurre en Sur Occidente, presenta un caudal permanente, su cauce tiene como sentido Norte característica la existencia de meandros, lo cual ocasiona cambios localizados del cauce, en su recorrido recibe los drenajes y quebradas del municipio, con base en los reportes hidrometeoro lógicos de la estación Campiña (21,20920 Girardot) su caudal promedio máximo anual es de 55.49 m3/ps.

Sus zonas de vega y áreas vecinas son utilizadas por las comunidades para la explotación de cultivos permanentes como el plátano, sorgo y maíz. La calidad del agua del Rio está totalmente deteriorada por la altísima contaminación con materia orgánica y sustancias químicas e industrial, lo cual hace que las comunidades ribereñas no puedan hacer uso de este importante recurso hídrico, generando una limitante de gran magnitud para el desarrollo socio económico del Municipio de Girardot y en general de todos los municipios de la cuenca baja del Rio Bogotá.

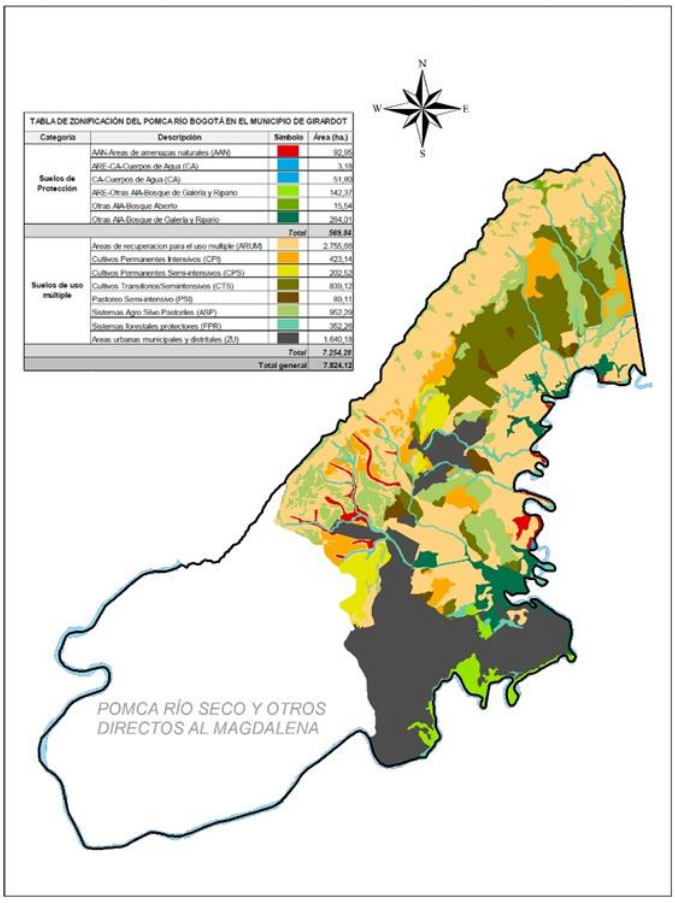
La cuenca del Rio Bogotá posee una serie de drenajes invernales que alimentan su cauce, como son los zanjones, quebrada Berlín, Zanjón de la Escuela quebrada presidente, quebrada los Cumulas, Zanja el Buitrón, quebrada Guabinal, la Figueroa, San Antonio y Barzaloza.

POMCA Río Bogotá

Con la Resolución CAR 957 de 2019 se aprobó la actualización del POMCA Río Bogotá donde el municipio tiene una parte de su territorio, por lo que es importante su articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo que se generen desde la entidad territorial para su cumplimiento. La figura XX. Describe la zonificación ambiental establecida en el POMCA con respecto a Girardot.

Figura XX. Zonificación ambiental POMCA Río Bogotá 2019.

TABLA DE ZONIFICACIÓN DEL POMCA RÍO BOGOTÁ EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT			
Categoría	**Descripción**	**Símbolo**	**Área (ha.)**
Suelos de Protección	AAN-Areas de amenazas naturales (AAN)		92,95
	ARE-CA-Cuerpos de Agua (CA)		3,18
	CA-Cuerpos de Agua (CA)		51,80
	ARE-Otras AIA-Bosque de Galería y Riparío		142,37
	Otras AIA-Bosque Abierto		15,54
	Otras AIA-Bosque de Galería y Riparío		264,01
		Total	***569,84***
Suelos de uso múltiple	Areas de recuperacion para el uso multiple (ARUM)		2.755,66
	Cultivos Permanentes Intensivos (CPI)		423,14
	Cultivos Permanentes Semi-intensivos (CPS)		202,52
	Cultivos TransitoriosSemiintensivos (CTS)		839,12
	Pastoreo Semi-intensivo (PSI)		89,11
	Sistemas Agro Silvo Pastoriles (ASP)		952,29
	Sistemas forestales protectores (FPR)		352,26
	Areas urbanas municipales y distritales (ZU)		1.640,18
		Total	***7.254,28***
		Total general	**7.824,12**



Fuente: Elaboración propia.

Sentencia Río Bogotá

El fallo de la sentencia emitido por el Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, referente a la descontaminación del río Bogotá, adopta una serie de órdenes de carácter nacional,

regional y local, que involucran diferentes autoridades. La decisión pretende recuperar la cuenca hidrográfica del río Bogotá mediante la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y ecosistemas.

Desde que se conoció la sentencia, Girardot ha trabajado en las acciones proferidas en la orden y sobre las que se hace un seguimiento estricto al cumplimiento de esta. Por eso en la tabla XX se exponen los proyectos que permitirán continuar cumpliendo cada orden de la sentencia durante la vigencia del plan de desarrollo 2024-2027.

Tabla XX. Articulación de proyectos con las órdenes de la Sentencia Río Bogotá.

No. de orden	Síntesis de la orden	Proyectos identificados
4.9	Cualquier estudio sobre la cuenca hidrográfica del Río Bogotá deberá sujetarse a las directrices del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH – y posteriormente de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH –, para evitar la dispersión de esfuerzos y recursos.	Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía del municipio
4.18	Modificación, actualización y ajuste del EOT, ajustado a lo definido en el POMCA Río Bogotá, incluyendo las variables de cambio climático y gestión del riesgo.	Revisión General y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT
4.19	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas y sus fuentes hídricas.	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas del municipio de Girardot.
4.20	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, incluyendo el plan de rehabilitación de redes.	Elaboración, y/o actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del municipio.
4.21	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.	Elaboración y/o actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio.
4.22	Elaboración, revisión y/o ajuste del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Girardot.
4.23	Inventario, protección, conservación y vigilancia de las áreas de protección hídrica descritas en el Decreto 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales).	Inventario y caracterización de los nacederos identificados para su incorporación en el POT del municipio de Girardot. Revisión General y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT
4.24	Identificación e inventario de las zonas que requieren procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas. Priorización de áreas degradadas o potrerizadas que requieren intervención para reforestación.	Identificación y caracterización de áreas erosionadas y/o degradadas presentes en el municipio de Girardot. Formulación y ejecución Programas de reforestación con siembra de especies nativas avaladas por la CAR.

4.25	Conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales. Apropiación de un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes del municipio para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales.	Implementación de programas para el pago por servicios ambientales (PSA). Adquisición y mantenimiento de predios para la conservación de recursos hídricos.
4.27	Plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas.	Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas del municipio de Girardot.
4.33	Promover el Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).	Socialización e implementación del Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).
4.56	Elaboración del Plan de Rehabilitación de redes, y que hace parte integral del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	Elaboración, y/o actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del municipio de Girardot.
4.57	Garantizar el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento y optimización de las Plantas de tratamiento localizadas en la zona urbana y los centros poblados del municipio de Girardot.
4.58	Adoptar medidas administrativas y económicas relacionadas con los operativos de control, muestreo y contramuestreo de la actividad industrial y agropecuaria.	Realización de operativos de control, muestreo y contramuestreo de la actividad industrial y agropecuaria en el municipio de Girardot.
4.74	Realizar jornadas cívicas para conmemorar el Día Mundial del Agua (22 de marzo).	Conmemoración del Día Mundial del Agua.

Río Seco y otros directos al Magdalena

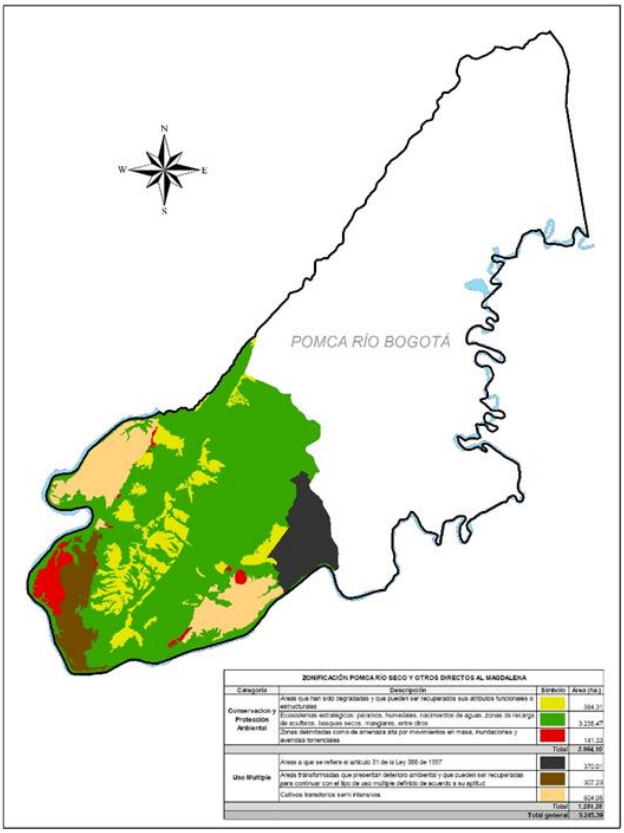
De la misma manera la cuenca del Rio Magdalena en el sector sur del municipio posee los drenajes el Coyal y Zanja Honda los cuales por deterioro de su cauce e invasión de sus zonas de protección son causantes de zonas de amenazas y riesgo por inundación y remoción; igualmente la quebrada la Yegüera recibe la Zanja el Páramo, De la Montaña y la de Monte Grande. Por el sector Occidental del municipio confluye a la cuenca del Rio Magdalena la Zanja el Buche grande, las Palmas, los Mojones E1 sistema hídrico del municipio cuenta con afloramientos de agua, ubicados principalmente en el sector correspondiente a la serranía de Alonso Vera, entre los más importantes tenemos: el Encanto, el cual da origen a la quebrada Agua blanca y está ubicado en el sector norte de la vereda del mismo nombre; La Aguada en el sector norte de la vereda Berlin: Los Cumulas en el norte de la vereda Guabinal: La Julia y la Guarigua en el sector norte de la vereda Guabinal Cerro. las comunidades asentadas en las áreas de influencia, utiizan estas aguas para consumo doméstico y como abrevadero.

POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena

La Resolución CAR 1940 de 2019 se aprobó el ajuste y actualización del POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena, el cual tiene un horizonte de 12 años para la implementación de las acciones fijadas en su componente programático. La figura XX muestra la zonificación del suelo del POMCA Río Seco en el municipio.

Figura XX. Zonificación ambiental POMCA Río Seco y otros Directos al Magdalena.

ZONIFICACIÓN POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA			
Categoría	**Descripción**	**Símbolo**	**Área (ha.)**
Conservacion y Protección Ambiental	Áreas que han sido degradadas y que pueden ser recuperados sus atributos funcionales o estructurales		584,31
	Ecosistemas estratégicos: páramos, humedales, nacimientos de aguas, zonas de recarga de acuíferos, bosques secos, manglares, entre otros		3.238,47
	Zonas delimitadas como de amenaza alta por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales		141,33
		Total	***3.964,10***
Uso Multiple	Áreas a que se refiere el artículo 31 de la Ley 388 de 1997		370,01
	Áreas transformadas que presentan deterioro ambiental y que pueden ser recuperadas para continuar con el tipo de uso múltiple definido de acuerdo a su aptitud		307,23
	Cultivos transitorios semi intensivos		604,05
		Total	***1.281,28***
		Total general	**5.245,39**



Microcuencas

La cuenca del rio Bogotá está conformada en el sector oriental del municipio por las micro cuencas de las quebradas Berlín, Presidente, Barzalosa, Guabinal y la Figueroa con sus afluentes la Aguada, el Mohán y el Higueron. En el sector sur del municipio la cuenca del Rio Magdalena recibe las fuentes hídricas de la quebrada Agua blanca, quebrada el Lobón, El Hobon, la Yegüera (cauce permanente). En el sector Occidenal del municipio limitado por el Rio Magdalena al cual le confluyen las microcuencas de Quebrada seca, quebrada de las Palmas o San Lorenzo (cauce permanente y quebrado el Buche).

Oferta hídrica

Según los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS, se cuenta con la siguiente oferta de agua en Girardot.

POMCA	CAUDAL PROMEDIO ANUAL
Río Bogotá – Cuenca Baja.	42.36 m3/s
Río Magdalena – Vertiente Oriental	1202 m3/s
Total	***1244.36 m3/s***

Nacimientos de agua

El municipio tiene un inventario de nacederos a los que se les hace seguimiento frecuente para garantizar su protección. La siguiente tabla contiene el listado de dichos nacimientos.

Tabla XX. Nacimientos de agua del municipio de Girardot.

LISTADO DE NACIMIENTOS IDENTIFICADOS Y EN SEGUIMIENTO 2020 – 2022		
IDENTIFICACION	**LATITUD**	**LONGITUD**
La aguada	4.402336	-74.78681
La cuarigua	4.371494	-74.81149
Mana grande	4.325931	-74.82643
San Rafael I	4.330639	-74.82322
San Rafael II	4.337775	-74.82766
La julia	4.362386	-74.81607
California	4.283022	-74.85359
Piedras Negras	4.430033	-74.75186
Higuerón	4.277626	-74.83613

Clima

El municipio de Girardot, según la metodología de caldas se encuentra en un clima cálido; según Lang y con relación al coeficiente P/T es árido, por lo tanto, según Caldas-Lang, el área de estudio se encuentra en un clima CA (Cálido Árido). De igual manera, según Thornwaite, pertenece a la clasificación Climática Cálido árido.

El área se encuentra de la formación Bosque seco Tropical, por lo tanto, las especies arbóreas más representativas encontradas durante los recorridos fueron las especies vegetales encontradas se encuentran Cumulá, Guácimo, Chicalá, Pelá, Dinde. Diomate, Chicható, entre otras.

Flora

En este basto ecosistema se encuentra el municipio de Girardot en la región del alto magdalena del departamento de Cundinamarca En la parte corespondiente al Bosque Seco Tropical distinguimos dos tipos de bosque: bosque primario y bosque secundario (este Último debido a la continua intervención de que ha sido objeto por lala y quema continua), los cuales se encuentran ubicados actualmente en la parte comprendida por la cordillera Alonso Vera y en donde predominan entre otros árboles como el Diomate, Samán, Caracoli, Indio Desnudo Mata ratón, Acacia, Algarrobo, Caucho; Yaruma (indicador de bosque tipo secundario) Guayacán, Iamarindo, Ceiba, Totumo, Guácimo, Chicalá, Payandé y Naranjuelo (con estos árboles se encuentran variados tipos de gramíneas, pequeños arbustos y bejucos.) sin embargo, por el proceso tan marcado de deforestación, muchas hectáreas de bosque han sido lotal mente eliminadas y reemplazadas por plantaciones de árboles frutales, Como; Mango, Guayaba, Anón, Plátano, Papaya, limón y Guanábana y plantaciones de aroz, sorgo, maíz, ademds de potreros sembrados con pastos para aprovechamiento pecuario.

Fauna

El municipio de Girardot cuenta con mosaicos de paisajes dominados por zonas agrícolas, y bosques secos por lo cual "brinda la posibilidad de mantener especies de insectos que ayudan en el control de plagas y vectores de enfermedades. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, 2019).

"La fauna silvestre del Municipio ha disminuido por las diversas transformaciones hechas por el ser humano sobre la cobertura vegetal y por la ausencia de los nichos que antes servían de residencia, La población de mamíferos es bastante pobre especialmente en la región sub-xerofobica de las veredas Guabinal, Barzaloza. y Berlin ya no existen poblaciones de micos, esto debido a la caza indiscriminada de la que hoy sido objeto, lo mismo ha sucedido con los venados, oso hormiguero, y otros. Actualmente quedan solo especies de mamíferos con mayor adaptación de las modificaciones del medio natural, los cuales son el ratón de campo, el conejo de monte., y las diferentes especies de murciélagos." (Gemación de Cundinamarca. 2019)

Problemáticas a nivel de flora y fauna

- La tala y la quema del bosque seco tropical para la extracción de madera ha sido una problemática ambiental ya que utilizan especies endémicas como el Diomate, Samán, Caracolí, Indio Desnudo, Mata raton, lo cual afecta el ecosistema y hábitat

de las especies que lo habitan La expansión urbana del municipio ha deforestado áreas grandes de bosque seco tropical y ha causado la migración y muerte de muchas especies.

- La comercialización y tráfico ilegal de especies como aves, mamíferos y reptiles entre otros.
- La caza de especies endémicas para vender como mascotas y para realizar curaciones de enfermedades graves.
- El cambio climático ha disminuido la pluviosidad lo cual disminuido el caudal de las fuentes hídricas y la sequía de la mayoría de las quebradas generando así la perdida de muchos ecosistemas.

Normatividad ambiental

Además de los POMCAS de los ríos Bogotá y Rio Seco y otros directos al Magdalena, para el municipio de Girardot existen otras normas ambientales que deben ser tenidas en cuenta dentro de los procesos de ordenamiento territorial y protección de los ecosistemas y recursos ecosistémicos que ofrece el municipio:

- RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000075 de 2 FEB. 2023 “Por medio de la cual se acota la ronda hídrica de la Quebrada El Coyal y se toman otras determinaciones”.
- RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000619 de 25 SEP. 2023 Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución No. 20237000075 de 2 de febrero de 2023 “Por medio de la cual se acota la ronda hídrica de la Quebrada El Coyal y se toman otras determinaciones”.

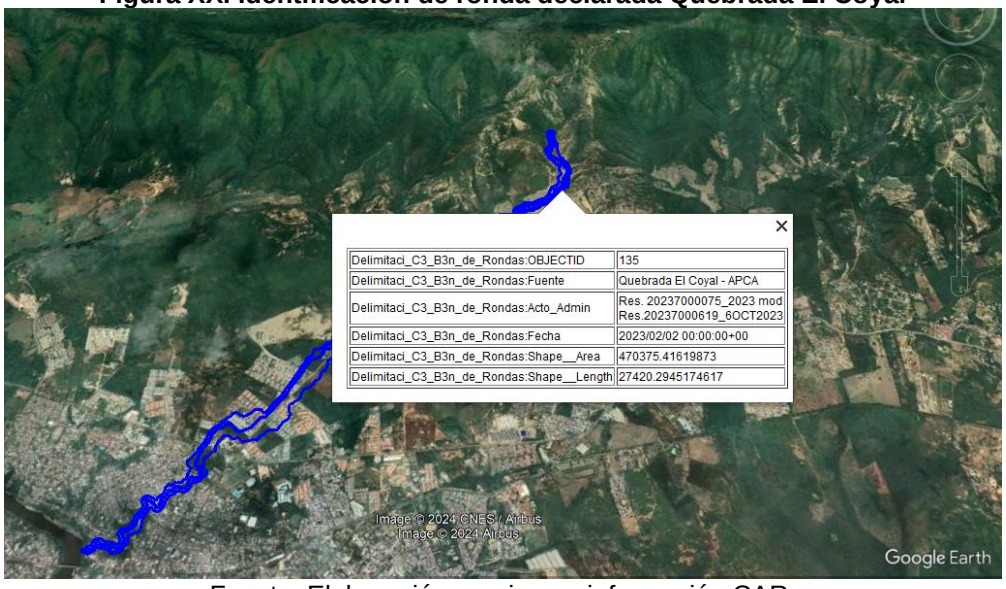
La identificación de las rondas declaradas por la CAR y de los suelos de protección dentro del municipio, permiten enfocar los esfuerzos interinstitucionales hacia la protección de las áreas asociadas a los cuerpos hídricos, promoviendo el cuidado del agua y la recuperación de áreas de importancia ecosistémica.

Figura XX. Identificación de ronda declarada Quebrada Guabinal



Fuente: Elaboración propia con información CAR.

Figura XX. Identificación de ronda declarada Quebrada El Coyal



Fuente: Elaboración propia con información CAR.

Articulación proyectos POMCAS

Adicionalmente se describen las obligaciones que tiene el municipio bajo el cumplimiento de los componentes programáticos de los planes de ordenamiento de las cuencas Bogotá

y Río Seco, para su articulación con el plan de desarrollo territorial, plan de ordenamiento y demás instrumentos concordantes.

Figura XX. Listado de Proyectos de POMCAS con alcance en el municipio.

POMCA RIO BOGOTA		POMCA RIO SECO Y OTROS AFLUENTES AL MAGDALENA	
FICHA	NOMBRE	FICHA	TEMA
CAPB 533	Conservación del suelo y agua	RS 01	Humedales
EEB 222	Estructura Ecológica Principal	RS 03	Comunidad en AIA
GBB 115	Ecodesarrollo de la cuenca	RS 04	Restauración EE
GBB 116	Guarda bosques	RS 05	Gobernanza Forestal
GBB 117	Viveros para la sostenibilidad	RS 06	Turismo de Naturaleza
GBB 121	Participación integral	RS 07	Gestión del Agua Rural
GBB 122	Alertas tempranas socioambientales	RS 08	Cultura del Agua
GBB 131	Gestión del Conocimiento para el RH	RS 09	Monitoreo agua subterránea
GBB 132	Capital técnico Científico	RS 10	Conocimiento agua superficial
GBB 142	Cultura para la protección del rio	RS 11	Red de monitoreo del agua
GIRB 411	Ampliación redes de monitoreo	RS 12	Ordenamiento del Recurso H.
GIRB 412	Estudios detallados de Amen y riesgo	RS 13	Conocimiento calidad de suelos
GIRB 413	Sistema integrado para la GIRD	RS 14	Agricultura Familiar
GIRB 421	Capacitación funcionarios GIRD	RS 15	Agricultura Sostenible
GIRB 431	Ajuste y actualización PMGR	RS 16	Agricultura Ganad y conservación
GIRB 432	Fortalecimiento de emergencias	RS 17	Manejo de Residuos solidos
PHB 311	Red de monitoreo en la cuenca baja	RS 18	Mejoramiento calidad del RH
PHB 322	Actualización base de datos usuarios	RS 19	Gestión Socio Ambiental
		RS 20	Gestión Ambiental participativa
		RS 21	Agenda para la Gestión Ambiental
		RS 23	Análisis integral del riesgo y CC

Aunque a la fecha no existe un acto administrativo por parte del municipio por medio del cual se adopten los POMCAS´S del Rio seco y otros afluentes al Magdalena y del Río Bogotá, desde la fecha de aprobación de estos, se han venido ejecutando actividades que propenden por el cuidado del recurso hídrico, la recuperación de las áreas de importancia ambiental mediante actividades de reforestación, capacitación ambiental fomentando la participación ciudadana sobre la temática de ambiente y desarrollo sostenible.

Además, bajo un trabajo liderado y articulado con la autoridad ambiental, se adelanta la integración de los programas y proyectos del plan de desarrollo con los instrumentos estratégicos de la CAR como son el PGAR y los POMCAS aplicables al municipio de Girardot.

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo: Mejorar las prácticas ambientales en los sectores productivos aplicando medidas innovadoras y sostenibles, para fortalecer el desempeño ambiental, reducir la huella de carbono y promover la responsabilidad ambiental en las etapas de la cadena productiva.

Código del programa	Programa
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Proyectos preliminares	
Apoyo en la implementación de Negocios verdes en el municipio de Girardot.	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados		

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo: Preservar y restaurar la biodiversidad, así como potenciar los servicios ecosistémicos clave, a través de estrategias integrales de conservación que involucren a las comunidades locales, fomenten la gestión sostenible de los ecosistemas y promuevan la conciencia ambiental para garantizar la salud y equilibrio de los ecosistemas estratégicos y la oferta ambiental presente en el municipio.

Código del programa	Programa
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Proyectos preliminares	
Adquisición y mantenimiento de predios para la protección del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas. Adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las microcuencas del municipio de Girardot. Elaboración del inventario y caracterización de los nacederos presentes en el municipio. Identificación y caracterización de áreas erosionadas y/o degradadas presentes en el municipio de Girardot. Formulación y ejecución Programas de reforestación con siembra de especies nativas avaladas por la CAR. Implementación de programas o esquemas para el pago por servicios ambientales (PSA).	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados		
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados		

3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados		

Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo: Implementar acciones que aseguren la disponibilidad, distribución equitativa y uso sostenible del agua, mediante la aplicación de tecnologías eficientes, prácticas de conservación, participación comunitaria y políticas adaptadas, con el propósito de garantizar la seguridad hídrica, preservar ecosistemas al rededor del agua y fortalecer oferta hídrica a partir del uso responsable del recuro hídrico en el municipio.

Código del programa	Programa			
3203	Gestión integral del recurso hídrico			
Proyectos preliminares				
Socialización e implementación del Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).				
Código del producto	**Producto**	**Indicador**	**Línea base**	**Meta cuatrienio**
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados		

Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Objetivo: Establecer mecanismos efectivos de gestión de la información y el conocimiento ambiental, promoviendo la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes, así como facilitar el acceso a información actualizada sobre aspectos ambientales de relevancia para el municipio para ampliar la participación de las comunidades, fortalecer la conciencia ambiental y contribuir al desarrollo de estrategias y políticas sostenibles para la preservación y gestión responsable de la naturaleza.

Código del programa	Programa
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Proyectos preliminares	
Formación de guardabosques para el cuidado y la conservación de los ecosistemas y la promoción de la educación ambiental.	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
3204025	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial		

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo: Impulsar la gestión del cambio climático gracias a la implementación de acciones concretas que promuevan un desarrollo bajo en carbono y aumenten la resiliencia al clima, integrando estrategias de mitigación y adaptación como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de prácticas sostenibles, y fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y sectores clave del municipio para enfrentar los impactos climáticos, de cara a un futuro más sostenible y resiliente.

Código del programa	Programa
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Proyectos preliminares	
Producción de plánulas de especies nativas para los procesos de reforestación y restauración en zonas de importancia ecosistémica del municipio. Instalación de estufas ecoeficientes en la zona rural del municipio Capacitación sobre medidas de mitigación y adaptación al cambio climático Transformación de energía solar para la generación de energía eléctrica	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas		
3206017	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas		
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas		

3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados		

Programa: Educación ambiental

Objetivo: Fomentar la conciencia ambiental y promover comportamientos sostenibles a través de programas de educación ambiental que involucren comunidades, instituciones educativas y sectores relevantes, a partir del desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que impulsen la participación activa en la conservación del medio ambiente, y la adopción de prácticas respetuosas con la naturaleza para construir municipio más comprometido con la sostenibilidad.

Código del programa	Programa
3208	Educación ambiental
Proyectos preliminares	
Conmemoración del Día Mundial del Agua. Formulación del programa educativo para recicladores del municipio de Girardot. Formulación y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) enfocados al manejo y disposición de residuos sólidos aprovechables. Apoyo en la formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de educación ambiental PROCEDA SIGAM - Agenda Ambiental	

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Eventos de educación y participación realizados		
3208009	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	Documentos de lineamientos técnicos elaborados		

Gestión del riesgo de desastres

Amenazas naturales

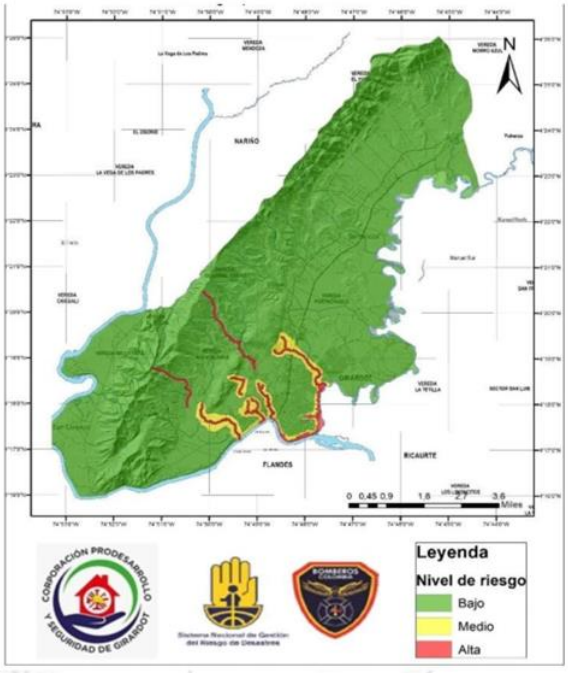
El término amenaza es una palabra que se utiliza para hacer referencia al riesgo o posible peligro que una situación, un objeto o una circunstancia específica puede conllevar para la vida, de uno mismo o de terceros. La amenaza puede entenderse como un peligro que está latente, que todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga.

En Girardot existe una amenaza moderada de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en zonas de bosques, cultivos y pastos, reportado por el IDEAM.

Por definición amenaza es la probabilidad de que suceda un evento catastrófico en una región determinada y el riesgo hace referencia a que ese evento involucre la comunidad sentada allí.

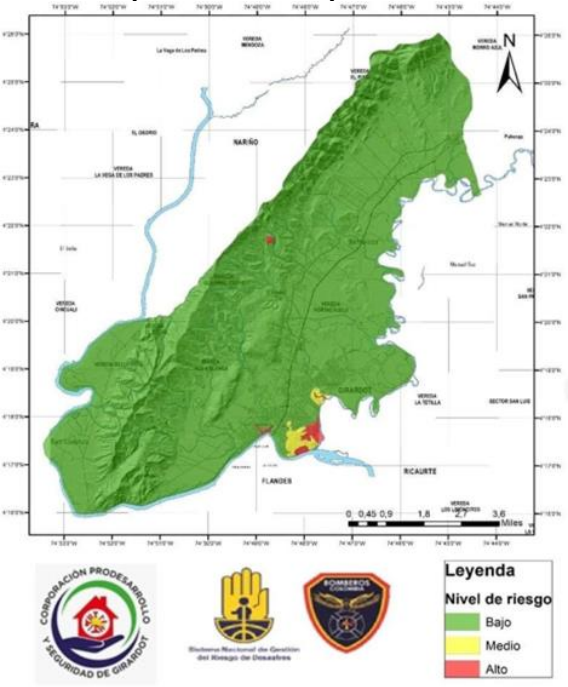
En el municipio de Girardot, es recurrente la presencia de fenómenos naturales asociados a inundaciones por su localización entre los ríos Bogotá y Magdalena, los incendios forestales asociados a las altas temperaturas propias de su altitud, sumados a coberturas vegetales muy propensas que funcionan a modo de combustible; y en menor medida está la remoción en masa, la cual se presenta principalmente en la zona urbana específicamente en las áreas colindantes con las rondas de los ríos Bogotá y Magdalena.

Figura XX. Mapa de amenaza por inundación



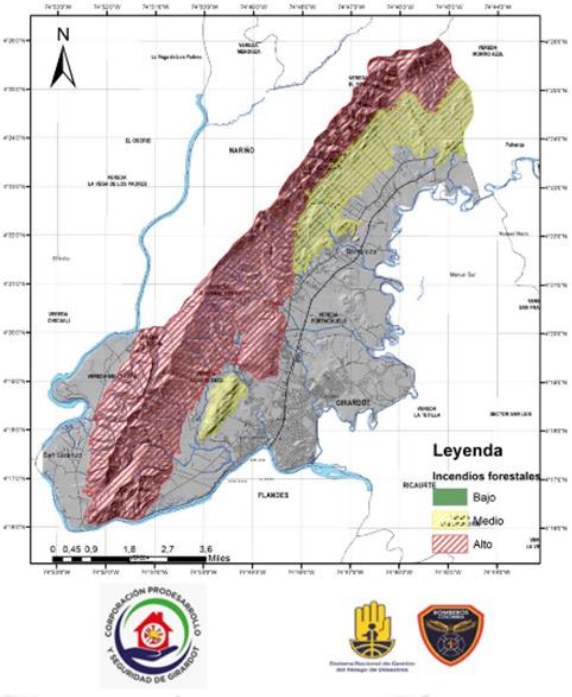
Fuente: PRODESARROLLO.

Figura XX. Mapa de amenaza por remoción en masa



Fuente: PRODESARROLLO.

Figura XX. Mapa de amenaza por incendios forestales

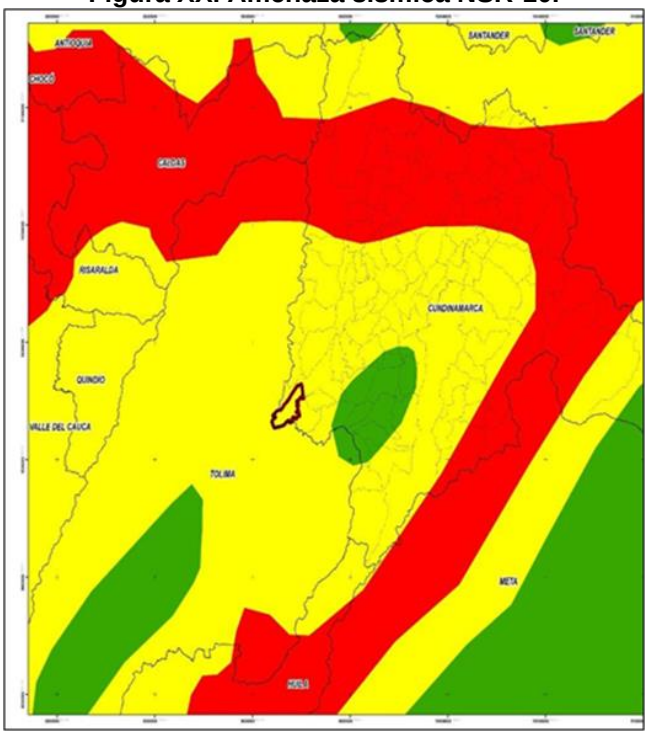


Fuente: PRODESARROLLO.

Según la norma sismo resistente NSR-10, el municipio de Girardot se encuentra en una zona de amenaza sísmica intermedia, cuyos valores de aceleración y velocidad son:

- Aceleración pico efectiva (Aa): 0.20
- Velocidad pico efectiva (Av): 0.20

Figura XX. Amenaza sísmica NSR-10.

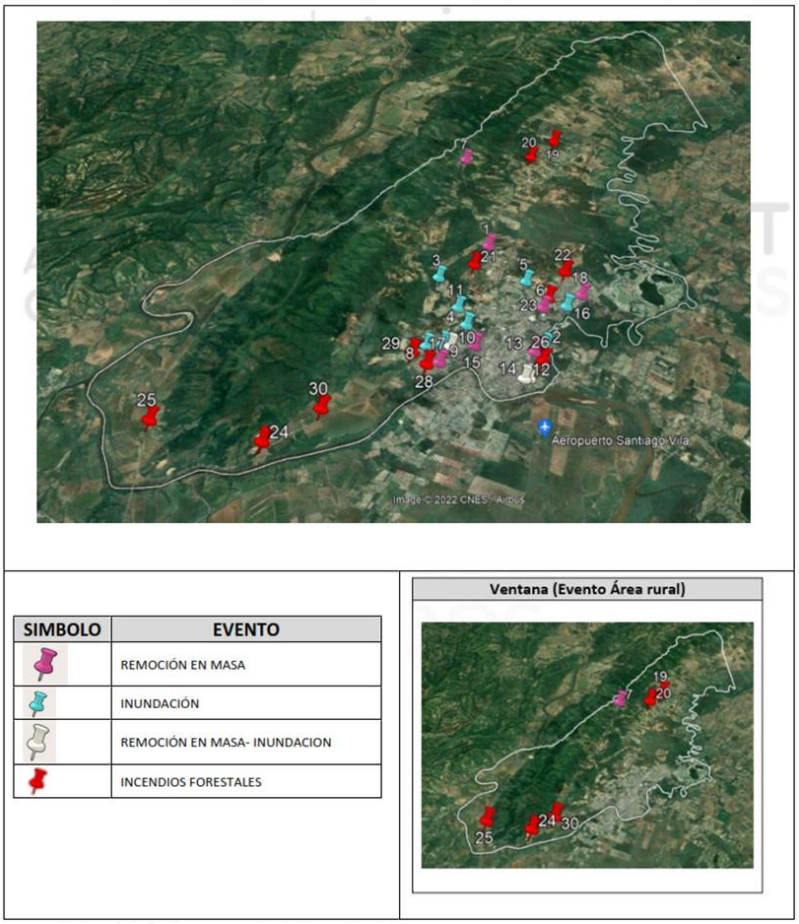


Fuente: Servicio Geológico Colombiano, 2019

Registro de eventos asociados a riesgo

En la figura XX se referencian 31 puntos denominados como sectores que por magnitud y/o frecuencia de fenómeno están referenciados, se asocian a fenómenos de inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales y por su condición de críticos, requieren de un seguimiento continuo.

Figura XX. Localización de puntos críticos por fenómenos naturales.



Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

Desde la Corporación de PRODESARROLLO se informa que, una vez revisado el archivo, de la entidad no se desarrollaron procesos contractuales relacionados con estudios de AVR en los años 2015 a 2019, de igual manera en el informe de empalme no se relaciona información sobre el tema. Sin embargo, a continuación, se presenta la información correspondiente al proceso de consultoría 056 de 2021, el cual a la fecha se encuentra suspendido y a la espera de respuesta por parte de CORMAGDALENA frente a la continuidad del mismo.

RESUMEN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 056 DE 2021	
CONTRATO DE CONSULTORIA No	CMA-056 DEL 2021
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, RICAURTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.824.266.673,00
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)
REP LEGAL	GINA LORENA HERRERA PARRA
CONTRATISTA	GEODIM INGENIERÍA SAS
NIT	901,349,293-9
REPRESENTANTE LEGAL	MILTON CABALLERO NAVARRO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	FEBRERO 24 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	SEPTIEMBRE 22 DE 2022
INTERVENTORÍA:	GIA CONSULTORES LTDA
CONTRATANTE INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

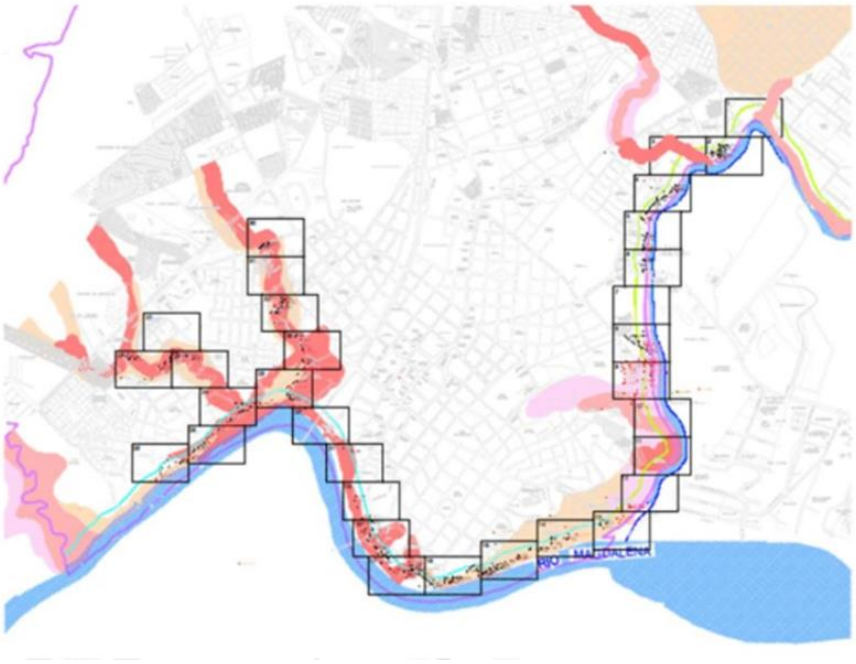
Reporte de asentamientos en zonas de riesgo

El municipio de Girardot ha presentado ocupación irregular de terrenos en la ribera del río Bogotá, ribera del río Magdalena y en zonas de ronda de quebradas en el municipio, consideradas de alto riesgo y de protección ambiental, las zonas son propensas en algunos sectores de remoción en masa o en otros sectores a inundación, por lo que se actualiza el censo de comunidades ubicadas en Zonas de Alto Riesgo y el cargue progresivo a la plataforma del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

La población de Acacias 2 dada sus condiciones de riesgo por remoción de masa se seleccionó para ser cargada en la Plataforma de Asentamientos en Zonas de Riesgo del Ministerio de Vivienda, trabajo realizado en el año 2021 con la Corporación PRODESARROLLO y Seguridad del Municipio de Girardot, la Dirección de Vivienda del Municipio y el Ministerio de Vivienda en donde:

- La Corporación PRODESARROLLO y Seguridad del Municipio de Girardot realizo el censo de la población asentada en Acacias II
- Se realizo el cargue en la Plataforma del Ministerio de Vivienda

Figura XX. Localización de viviendas en zonas de riesgo.



Fuente: PRODESARROLLO.

Figura XX. Cargue de asentamientos en zonas de alto riesgo en aplicativo de Minvivienda.

CARGUE DE ASENTAMIENTOS EN EL APLICATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA EL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO - CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0448 DEL 17/07/2014		
RADICADO No.	**BARRIO**	**FECHA DE CARGUE**
RR-66-2021	CONDOMINIO PARQUES DE ANDALUCIA (SECTOR COLINDANTE A LA ZANJA)	29/06/2021
RR-137-2022	ASENTAMIENTO SUBNORMAL ACACIAS II	25/01/2022
	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FAMILIAS EN RIESGO EN EL APLICATIVO.	ENERO - FEBRERO 2023
RR-186-2022	BARRIO LA VICTORIA	14/08/2022
	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FAMILIAS EN RIESGO EN EL APLICATIVO.	ENERO - FEBRERO 2023
RR-229-2023	BARRIO BUENOS AIRES SECTOR CARRERA 15	17/02/2023

Fuente: PRODESARROLLO.

Organismos de atención y respuesta a emergencias

La CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, entidad encargada del adelantamiento de planes, programas y proyectos inherentes a la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la actividad bomberíl en conformidad con la Ley 1575 de 2012 y Resolución 0661 de 2014; presta los servicios de atención de emergencias y gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el Municipio de Girardot, destacándose por ser el único Cuerpo de Bomberos Oficiales de la Región y con los mejores recursos humanos y físicos.

La sede principal de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, para efectos jurídicos, administrativos y de todo orden, está situado dentro de las instalaciones de la Corporación PRODESARROLLO en la carrera 8ª con Calle 19 esquina, en la comuna 1, barrio Centro de la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y por determinación de la Junta Directiva se podrá establecer sedes por fuera de su domicilio, tanto al interior de país como en el exterior para el cabal cumplimiento de su objeto.

Actualmente la situación financiera de la Corporación depende en un 90% de la alcaldía de Girardot, conformada por acuerdos municipales; acuerdo 017 del 2013 art. 5 el cual incluye como recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio, el acuerdo 24 de 2013 por medio del cual se establece una contribución especial del 2.5% del valor de los contratos de obra civiles (recursos muy variables) hoy derogado y vigente el Acuerdo 005 del 2021. Otra fuente de recurso es la Sobretasa Bomberil según Acuerdo 024 de 2012, el cual, es un porcentaje del 15% del valor total de recaudo del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros ICA, el 10% restante corresponde a la ventas de productos y servicios propios de bomberos; estos recursos que se recaudan y que son trasferidos al fondo no son suficientes para llevar a término las tareas que determina la ley y el cumplimiento total de los proyectos que hace referencia la misión institucional de la entidad, adicionalmente que la entidad ya hizo la identificación de (21) veintiún puntos críticos, donde (10) diez de estos están en condiciones de Alto riesgo para intervención inmediata, que el recurso de la Subcuenta de reducción a la fecha es de $ 190.000.000,00 pesos Mcte, por lo que la capacidad financiera para la ejecución de proyectos de inversión estructurales para la mitigación del riesgo, es deficiente, respecto a las necesidades de la población Girardoteña expuesta en estas zonas.

Es por ello que se pretende con ésta Articulación del Componente de Gestión del Riesgo de Desastre, donde su base principal es la creación de Política pública Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, quien será la carta de navegación entre Municipio, Departamento y Nación, donde el principal objetivo es la orientación a las actividades del Municipio en materia de la gestión del riesgo de desastres de los Planes de desarrollo cuatrienales, de los planes de ordenamiento territorial, y los planes de gestión del riesgo que se formulen o actualicen en periodo, concomitante con la Ley 1523 del 2012, Ley 1454 de 2011 , Decreto 1807 de 2014, Decreto 217 de 2017 ,Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1077 de 2015; adicionalmente orienta la gestión de las inversiones del Fondo Municipal de

Gestión del Riesgo de Desastres y de las acciones de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de la gestión del Riesgo de Desastre , en lo que atañe esta materia.

Que de igual manera la Gestión del Riesgo del Desastre articula transversamente al Cuerpo Oficial de Bomberos Municipal ,en el componente programático del Manejo de Desastre el cual le apunta al fortalecimiento de los procesos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias o desastres, buscando como línea estratégica principal la formación y capacitación del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Girardot, su fortalecimiento institucional para la respuesta y el fortalecimiento de las capacidades instaladas en el Municipio, mediante el desarrollo y actualización permanente de la respuesta.

Que se busca el apoyo de proyectos con el fin de que Girardot sea un territorio resiliente, adaptado al cambio climático, cuyo objetivo estratégico del programa de Gobierno, busca promover estrategias con las comunidades que permitan conocer promover el desarrollo de un territorio resiliente que dé prioridad a la atención de las situaciones y factores de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación. Lo anterior, aumento del conocimiento y apoyando la formulación de acciones que permitan la reducción de los eventos físicos naturales, para la protección de la vida y los bienes ciudadanos.

Actualmente se cuenta con Bomberos Oficiales prestos a las 24 horas a atender cualquier incidente, además de un equipo de gestores del riesgo entre tecnólogos y profesionales especializados que aportan conocimientos en la atención a las posibles emergencias; (sumado a la capacidad más grande de la región así: maquina cisternas de 7.000, 9.000 y 10.000 litros de agua de capacidad, un vehículo integral de desplazamiento rápido con capacidad de atención de diferentes incidentes, capacidad de 1.300 lts, una camioneta 4x4, dos motocicletas para el desplazamiento rápido, con los cuales atendemos situaciones en zonas más lejanas y de difícil acceso, entre otros vehículos para emergencias,) suficiente para grandes incendios forestales y estructurales que son una de las causas más frecuentes de destrucción de la flora, fauna y establecimientos de comercio en nuestra región.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

Conformado a través del Decreto 116 del 16 de junio de 2020 es una instancia superior de coordinación asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública.

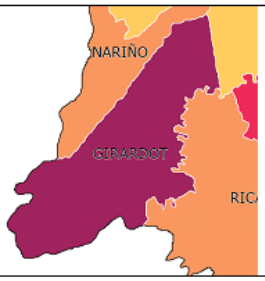
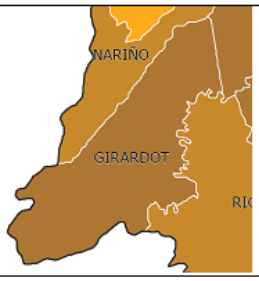
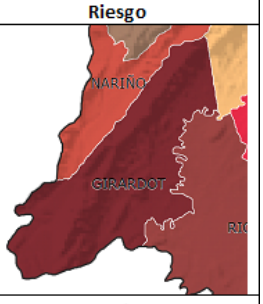
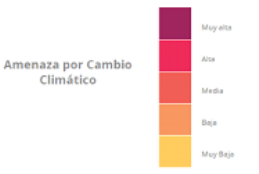
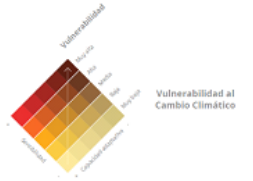
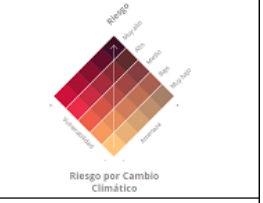
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)

En el periodo 2016-2019 se elaboró el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio, que debe actualizarse según lo establece la normatividad vigente.

Cambio Climático

Análisis de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

A continuación, se presentan los resultados de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC para el municipio de Girardot.

Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
		
		
Muy Alta	**Media**	**Alto**

Riesgo por Dimensiones

			RIESGO POR MUNICIPIOS											
			SA		RH		BD		S		HH		I	
RK Riesgo	Vr Riesgo por Municipio	MUNICIPIOS	Contribución	Valor	Contribución	Valor	Contribución	Valor	Contribución	Valor	Contribución	Valor	Contribución	Valor
3	0,31	GIRARDOT	31,19%	0,21	4,29%	0,25	9,08%	0,33	6,29%	0,22	28,37%	0,12	20,79%	0,17

En el ranking departamental, Girardot se encuentra de los 15 municipios clasificados con riesgo alto por cambio climático, ocupando un alarmante tercer puesto, después de Bogotá y Cota.

En cuanto a las dimensiones con mayores niveles de riesgo se encuentra en primer lugar la biodiversidad con un valor de 0.33 seguido del recurso hídrico con valor de 0.25; seguido por La salud con 0.22; la seguridad alimentaria con 0.21 y la infraestructura con 0.17; en último lugar se ubica el hábitat humano con 0.12.

Resultado Final

Municipio	Amenaza	Sensibilidad	Capacidad_Adaptativa	Vulnerabilidad	Riesgo
GIRARDOT	0,81	0,44	0,79	0,16	0,28

Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo: Reforzar la gestión del riesgo de desastres y emergencias, a través de la implementación de estrategias integrales, la mejora de capacidades para una respuesta eficaz ante la ocurrencia de eventos, y la promoción de sistemas de alerta temprana, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de comunidades, especialmente en las zonas más expuestas a situaciones de riesgo.

Código del programa	Programa
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Proyectos preliminares

Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos
Dotación de equipos para la atención de desastres.
Construcción de obras de infraestructura para la mitigación del riesgo de desastres.
Elaboración de Estudios Básicos de Riesgos para la identificación y zonificación de áreas condición de amenaza y riesgo urbano y rural.
Elaboración de Estudios Detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para las zonas en condición de amenaza y condición de riesgo del municipio.
Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
Elaboración del Documento de Estrategia municipal para la respuesta a Emergencias.
Implementación de Sistemas de Alertas Tempranas para el monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo
Atención de emergencia y desastres ocurridos en la zona urbana y rural del municipio.
Capacitación en prevención y atención de desastres

Código del producto	Producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados		
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas		
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados		
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas		
4503023	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado		
4503023	Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada		
		Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada		

4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados		
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas		
4503002	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas		

2.7.4. Línea Estratégica 4. Girardot Segura y Participativa

La estrategia “Girardot Segura y Participativa” se centra en fortalecer la institucionalidad y la democracia, mejorar la gobernanza del territorio municipal, promover la mejora continua y fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana. Con un enfoque firme y decidido para combatir el delito en Girardot, se aspira a superar los desafíos presentes en estos ámbitos. Los pilares fundamentales para alcanzar estos objetivos son la decisión, la firmeza y la determinación (CEPAL, 2015). Esta estrategia tiene como meta implementar las visiones establecidas en los acuerdos pactados, integrando procesos de gobernanza a diferentes escalas, fomentando la participación ciudadana, estableciendo pactos territoriales y promoviendo la planificación multiescalar (CEPAL, 2015). ¡Un avance significativo hacia una Girardot más segura y participativa!

La planificación multiescalar es un enfoque que reconoce la complejidad del desarrollo territorial al considerar simultáneamente múltiples relaciones y papeles de las escalas geográficas. Según la CEPAL, esta perspectiva busca una visión más amplia al abordar el desarrollo territorial y sus políticas. En el contexto de Girardot, implica coordinar acciones desde distintos niveles de gobierno y sectores, promoviendo la gobernanza multinivel y la comunicación efectiva. El primer volumen de la serie “Planificación multiescalar, regional y local” explora este desafío desde diversas perspectivas, incluyendo la planificación sectorial, la gestión intermedia y el desarrollo local (CEPAL, 2015). ¡Una herramienta clave para construir un Girardot más seguro y participativo!

La Línea Estratégica “Girardot Segura y Participativa” se compone de dos (2) sectores: Justicia y Derecho, Gobierno Territorial. Cada sector incluye unos programas que se alinean con el Banco de Productos propuesto por el Departamento Nacional de Planeación. A su vez, los programas tienen su código único, como se puede ver en la tabla a continuación:

Programas de la línea estratégica: GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA

Sector	Código	Programas
Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia
	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Información estadística	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional

2.7.4.1. Justicia y del Derecho

Surtiendo efecto de las competencias municipales asignadas en el sector de la Justicia y del Derecho de los Girardoteños se menciona que en el Plan de Desarrollo 2024-2027, encontrándonos de manera articulada con el sector de fortalecimiento institucional, a fin de recuperar la confianza de los(as) ciudadanas.

2.7.4.1.1. Promoción al acceso a la justicia

El Programa de Garantía de Acceso a la Justicia en Girardot tiene como objetivo fundamental asegurar que todas las personas, sin importar su condición social, económica o ubicación geográfica, puedan ejercer sus derechos legales de manera efectiva. Para lograrlo, se deben considerar los siguientes aspectos:

a. Presencia Institucional: El programa busca otorgar a la población una presencia activa y visible en la garantía de igualdad jurídica ante el Estado. Esto significa que cada ciudadano debe tener acceso a los mecanismos legales y a la protección de sus derechos fundamentales.

b. Derecho Fundamental: El acceso a la justicia no es un privilegio, sino un derecho fundamental. El Municipio de Girardot tiene la responsabilidad de promover y facilitar este acceso, asegurando que todos los habitantes puedan resolver conflictos, acceder a la justicia y recibir protección legal.

c. Competencias Territoriales: El municipio debe cumplir con sus competencias territoriales en materia de justicia. Esto implica coordinar y ejecutar acciones que beneficien a la población local, como la implementación de servicios legales, la promoción de la mediación y la conciliación, y la atención a víctimas.

d. Cumplimiento de Decisiones: El Municipio debe asegurar que las decisiones judiciales y administrativas se cumplan dentro de su territorio. Esto incluye la ejecución de sentencias, la protección de derechos y la prevención de conflictos.

Por ello, se requieren identificar los indicadores de acceso a la justicia en el Municipio de Girardot Cundinamarca disponibles para planear acciones estratégicas para que la población en el próximo cuatrienio pueda acceder a la justicia eliminando barreras entre grupos sociales y/o diferentes actores territoriales o con influencia en el territorio.

Casa de la Justicia - Girardot

Según la información de la dirección de la Casa de la Justicia en el Municipio de Girardot, se atienden las solicitudes de la población municipal asignadas a las entidades del nivel nacional con representación en la jurisdicción municipal, y las dependencias propias de la entidad territorial para acceder a la justicia. A continuación, se presenta un resumen de los servicios prestados en la Casa de la Justicia, organizados por orden:

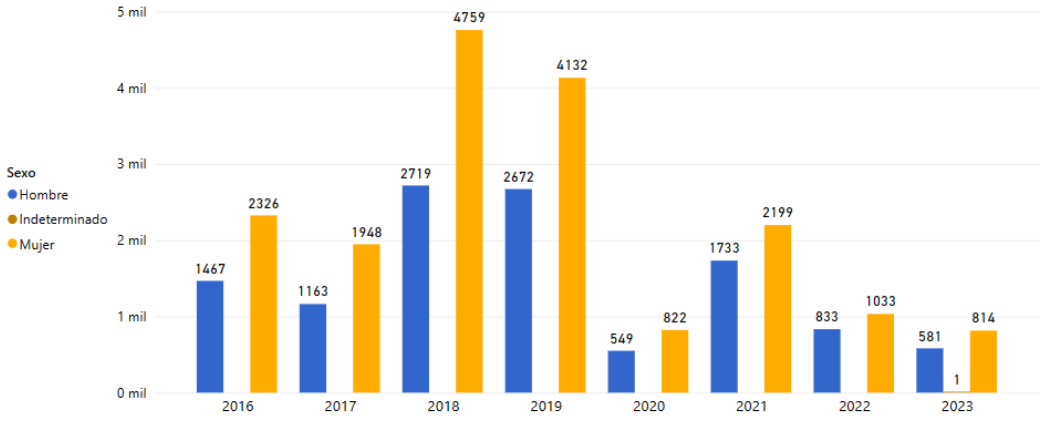
Servicios prestados a la población mediante el programa de Casa de Justicia

Nivel de orden jurisdiccional	Servicios prestados en la Casa de Justicia
Orden Nacional con oficina dentro de la Casa de la Justicia	• Defensoría del Pueblo • Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, conformado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia y Fiscalía de Infancia y Adolescencia
Del Orden Municipal prestados en la Casa de la Justicia	• Comisaria de Familia • Equipo Psicosocial de la Comisaria de Familia • Inspección de Policía • Orientación Psicosocial • Orientación Jurídica (Judicante)
Otros	• Centro de Conciliación en Derecho • CETRA – Centro Transitorio del Menor Infractor

Fuente: Dirección Casa de la Justicia, febrero de 2024.

Dentro de los servicios prestados en la Casa de la Justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho (2024) nos muestra la atención por sexo en cuanto a las solicitudes realizadas ante la misma en el Municipio de Girardot Cundinamarca, para el periodo 2016 a 2023, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Número de solicitudes atendidas en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot Cundinamarca por sexo, 2016-2023

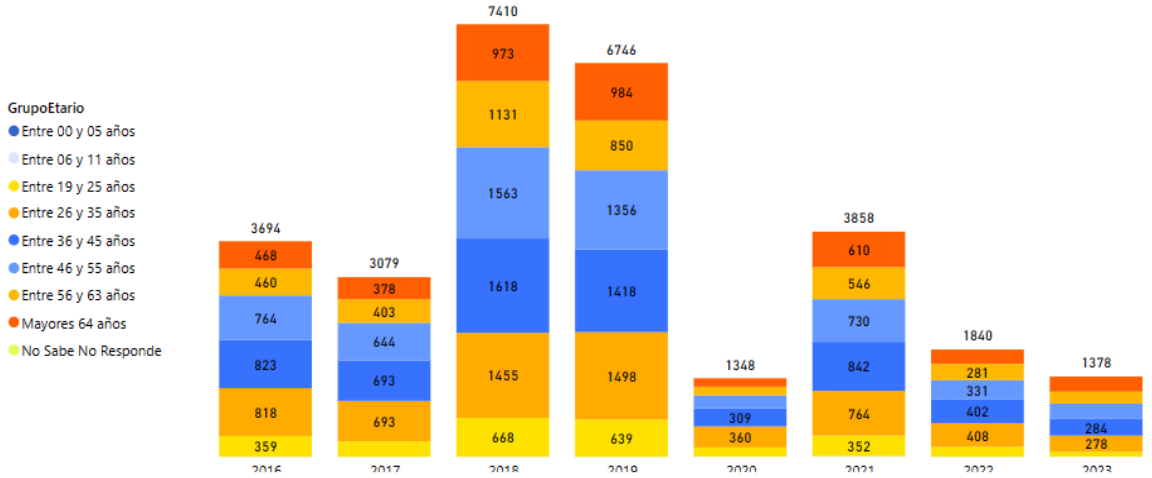


Fuente: Ministerio de Justicia y de Derecho, Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC), corte 07 de febrero de 2024

Observamos una distribución de los picos máximos en dos grupos: el primero abarca el período de 2016 a 2019, y el segundo se extiende desde 2020 hasta 2023. En el primer grupo, se evidencia una tendencia alcista, con el mayor número de solicitudes atendidas por parte de las mujeres en 2018, seguido por el año 2019. Sin embargo, a partir del 2020, se observa un cambio en el patrón debido a la entrada de la contingencia por factores relacionados con la salud pública derivados de la pandemia por COVID-19. Las medidas como la restricción de la movilidad y el cese de ciertas medidas administrativas por parte de las entidades públicas para salvaguardar la vida y la salud de los girardoteños coinciden con el comportamiento de las solicitudes ante la Casa de Justicia del Municipio de Girardot.

Ahora si lo relacionamos con los grupos etarios en los que se distribuyen las solicitudes interpuestas ante la casa de justicia encontramos que en los años en donde se realizaron el mayor número de estas:

Número de solicitudes atendidas en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot Cundinamarca por grupo etario, 2016-2023



Año	Entre 00 y 05 años	Entre 06 y 11 años	Entre 19 y 25 años	Entre 26 y 35 años	Entre 36 y 45 años	Entre 46 y 55 años	Entre 56 y 63 años	Mayores 64 años
2016		2	359	818	823	764	460	468
2017		1	267	693	693	644	403	378
2018		2	668	1455	1618	1563	1131	973
2019		1	639	1498	1418	1356	850	984
2020		6	157	360	309	223	148	145
2021		14	352	764	842	730	546	610
2022	1	2	170	408	402	331	281	245
2023		5	83	278	284	263	205	259

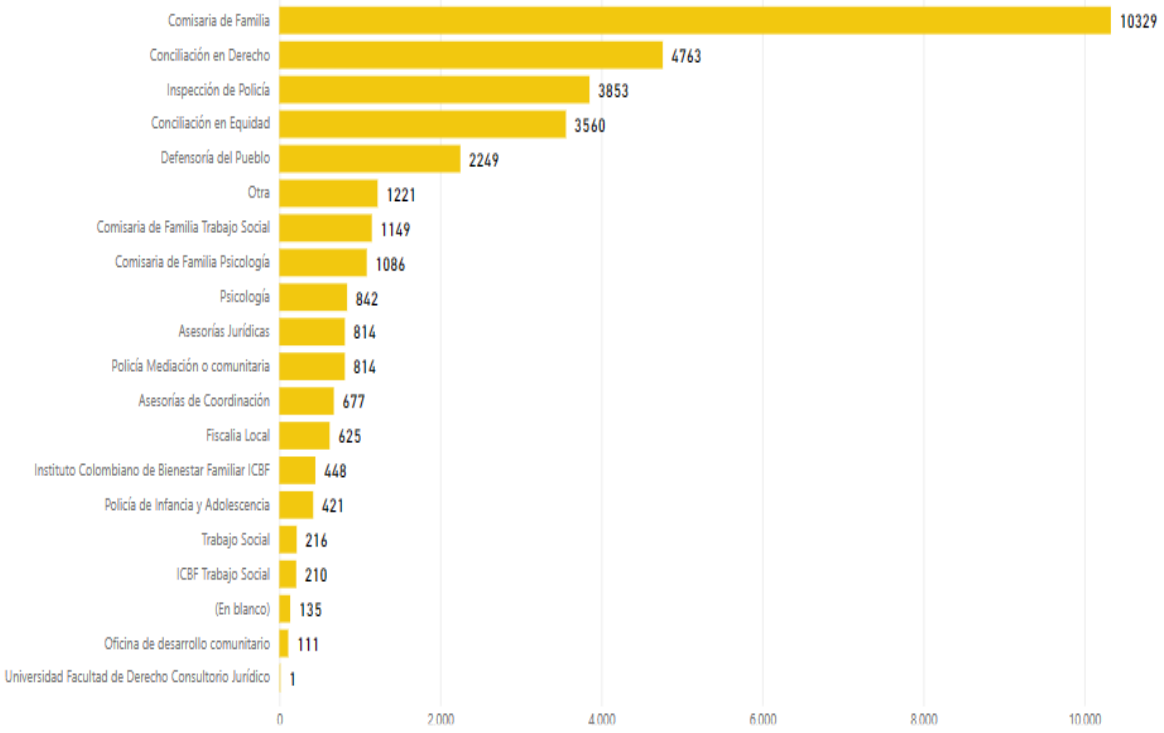
Fuente: Ministerio de Justicia y de Derecho, Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC), corte 07 de febrero de 2024.

Al observar el número de solicitudes ante la Casa de la Justicia presentados según rango de edad en el Municipio de Girardot - Cundinamarca, 2016 a 2023, encontramos tendencias y cambios a lo largo de los años en diferentes grupos de edad. Aquí hay algunos puntos clave:

Entre 2016 y 2023, la Casa de la Justicia del Municipio de Girardot, Cundinamarca, atendió 2695 solicitudes, de las que el 23,3% correspondió a edad de 26 a 35 años, siendo el más solicitado. El año con mayor demanda fue el 2018, con 7410 solicitudes, seguido por el 2019, con 6785 solicitudes. Sin embargo, en el 2020, se presentó una caída significativa, con solo 1348 solicitudes, lo que podría estar relacionado con la contingencia por la pandemia de COVID-19 y las medidas de restricción de movilidad y cese de actividades administrativas. Por otro lado, el sexo femenino fue el que más acudió a los servicios de la Casa de la Justicia, con 6389 solicitudes, frente a 5874 del sexo masculino. El sexo indeterminado tuvo el menor número de solicitudes, con solo 33. Los niños de esa edad no requieren o no acceden a la Casa de la Justicia, lo que requiere acompañamiento de un acudiente, lo que representa que solo se presenta una solicitud en el rango de tiempo evaluado.

Ahora en cuanto a los casos atendidos por cada una de las entidades que se encuentran en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot entre el periodo de 2016 a 2024 encontramos los siguientes valores:

Número de casos atendidos por entidad en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot, 2016 – 2024.



Fuente: Ministerio de Justicia y de Derecho, Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC), corte 07 de febrero de 2024.

Algunas de estas entidades no atendieron casos en todos los años, sino que se incorporaron o se retiraron en algunos periodos. Por ejemplo, la Universidad Facultad de Derecho Consultorio Jurídico solo atendió casos en el año 2020, mientras que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF solo atendió casos en el año 2023.

La entidad que atendió casos en todos los años fue la Comisaría de Familia, lo que indica que es una de las más solicitadas y permanentes en la Casa de Justicia. Otras entidades que también atendieron casos en la mayoría de los años fueron la Conciliación en Derecho, la Inspección de Policía, la Psicología, las Asesorías de Coordinación, la Comisaría de Familia Psicología, el Trabajo Social y la Comisaría de Familia Trabajo Social.

Entre los años 2020 y 2023, se presentaron cambios en el número de casos atendidos por las diferentes entidades en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot, Cundinamarca. A continuación, se muestra el detalle de los casos atendidos por cada entidad en cada año:

- Comisaría de Familia: 2020: 669 casos; 2021: 1404 casos; 2022: 692 casos; 2023: 403 casos.
- Conciliación en Derecho: 2020: 134 casos; 2021: 1383 casos; 2022: 825 casos; 2023: 476 casos.
- Inspección de Policía: 2020: 187 casos; 2021: 572 casos; 2022: 261 casos; 2023: 127 casos.
- Psicología: 2020: 124 casos; 2021: 201 casos; 2022: 43 casos; 2023: 59 casos. Trabajo Social: 2020: 61 casos; 2021: 67 casos; 2022: 43 casos; 2023: 3 casos.
- Asesorías de Coordinación: 2020: 1 caso; 2021: 74 casos; 2022: 327 casos; 2023: N/A (No se proporcionó información para este año).
- Defensoría del Pueblo: 2020: 21 casos; 2021: 62 casos; 2022: N/A (No se proporcionó información para este año); 2023: N/A (No se proporcionó información para este año).
- La Policía de Infancia y Adolescencia atendió 34 casos en el 2021. No se sabe cuántos casos atendió en el 2020, el 2022 y el 2023.
- La Fiscalía Local atendió 2 casos en el 2021. No se sabe cuántos casos atendió en el 2020, el 2022 y el 2023.
- (En blanco) Hubo una categoría que no se identificó. Esta categoría atendió 1 caso en el 2021 y 2 caso en el 2022. No se sabe cuántos casos atendió en el 2020 y el 2023.

Entre 2020 y 2023, hubo cambios en el número de casos atendidos por las entidades en la Casa de la Justicia en el Municipio de Girardot, Cundinamarca. La Comisaría de Familia y el Trabajo Social tuvieron una baja importante, mientras que la Conciliación en Derecho y las Asesorías de Coordinación tuvieron un alza notable. La Inspección de Policía y la Psicología tuvieron una tendencia decreciente. Algunas entidades no reportaron información en algunos años. Este análisis muestra cómo ha variado la demanda de los servicios de justicia y convivencia en el municipio.

2.7.4.1.2. Promoción de los métodos de resolución de conflictos

La promoción e incentivo del uso de métodos de resolución de conflictos en el contexto del derecho colombiano implica la formulación y consolidación de un marco normativo y de política pública integral en materia de MASC -Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias-, (Guzmán, 2020)[8]. En el Municipio de Girardot Cundinamarca la aplicación del MASC se hace principalmente en la Casa de la Justicia.

[8] https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/f05b4042-0670-4c64-80d5-1d74d35ba531/content

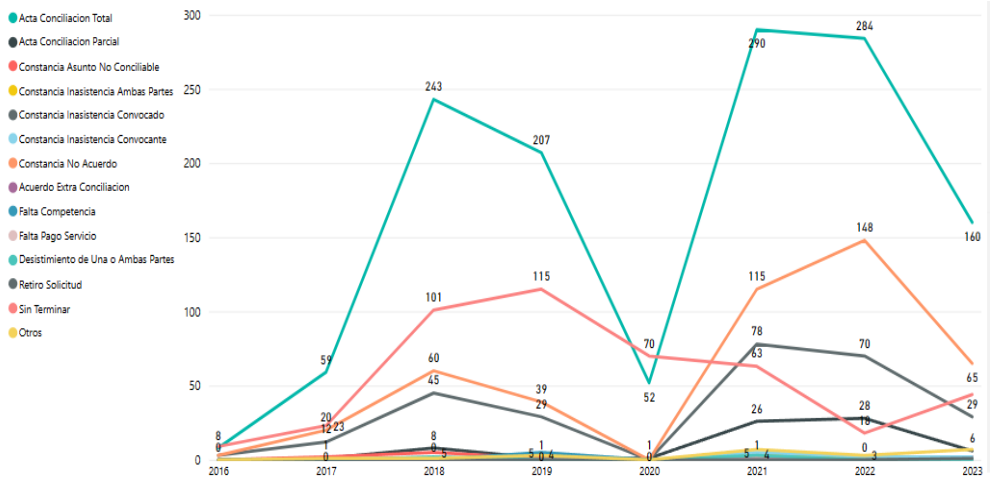
2.7.4.1.2.1. Conciliación extrajudicial en derecho

Según el Estatuto de Conciliación (Ley 2220 de 2022), que crea el Sistema Nacional de Conciliación, donde sus entidades buscan impulsar la implementación de un mecanismo de resolución de conflictos donde dos o más personas gestionan con la ayuda de un tercero imparcial y calificado sus diferencias, este profesional de la justicia se denomina conciliador.

Entre los objetivos principales del conciliador están facilitar el acceso a la justicia, generar condiciones aptas para el diálogo y la convivencia pacífica, y servir de instrumento para construir paz y tejido social.

A nivel territorial el Sistema Nacional de Conciliación está liderada por la Casa de la Justicia, se tienen los siguientes registros:

Resultados de las Solicitudes de Conciliación Extrajudicial atendidas, Girardot Cundinamarca, 2016 - 2023.



Año	Acta Conciliación Total	Acta Conciliación Parcial	Constancia Asunto No Conciliable	Constancia Inasistencia Ambas Partes	Constancia Inasistencia Convocado	Constancia Inasistencia Convocante	Constancia No Acuerdo
2016	8	0	0	0	3	0	3
2017	59	1	2	0	12	0	20
2018	243	8	5	0	45	0	60
2019	207	1	1	0	29	4	39
2020	52	1	0	0	0	0	0
2021	290	26	1	4	78	5	115
2022	284	28	0	0	70	2	148
2023	160	6	2	0	29	2	65

Fuente: Ministerio de Justicia y Derecho - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2024.

Según la tabla proporcionada, se observan las siguientes tendencias en las solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas:

- Las Actas de Conciliación Total experimentaron un aumento significativo, pasando de 8 en 2016 a un máximo de 290 en 2021, para luego disminuir a 160 en 2023.
- Las Actas de Conciliación Parcial han mostrado un crecimiento gradual, desde 0 en 2016 hasta alcanzar un máximo de 28 en 2022, y luego disminuyeron a 6 en 2023.
- La Constancia Asunto No Conciliable ha mantenido valores relativamente bajos, con un máximo de 5 en 2018.
- La Constancia Inasistencia Ambas Partes ha mostrado un incremento desde 0 en 2016 hasta un máximo de 4 en 2021.
- La Constancia Inasistencia Convocado ha tenido un aumento significativo desde 3 en 2016 hasta un máximo de 78 en 2021, para luego disminuir a 29 en 2023.
- La Constancia Inasistencia Convocante ha mantenido valores relativamente bajos, con un máximo de 5 en 2021.
- La Constancia No Acuerdo ha mostrado un aumento significativo desde 3 en 2016 hasta un máximo de 148 en 2022, para luego disminuir a 65 en 2023.

Resultados de las Solicitudes de Conciliación Extrajudicial atendidas

Año	Acuerdo Extra-conciliación	Falta Competencia	Falta Pago Servicio	Desistimiento de una o ambas partes	Retiro Solicitud	Sin Terminar	Otros
2016	0	0	0	0	0	9	0
2017	0	0	0	0	0	23	1
2018	0	0	0	2	0	101	1
2019	0	5	0	0	0	115	3
2020	0	0	0	0	0	70	0
2021	0	0	0	3	0	63	7
2022	0	0	0	0	0	18	3
2023	0	0	0	0	1	44	7

Fuente: Ministerio de Justicia y Derecho - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2024.

De acuerdo con la tabla proporcionada, se pueden observar las siguientes tendencias en las solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas:

- Acuerdo Extra-conciliación: Este indicador se ha mantenido constante en 0 desde 2016 hasta 2023.

- Falta Competencia: Este indicador se mantuvo en 0 desde 2016 hasta 2018, luego subió a 5 en 2019 y volvió a 0 desde 2020 hasta 2023.
- Falta Pago Servicio: Este indicador se ha mantenido constante en 0 desde 2016 hasta 2023.
- Desistimiento de una o ambas partes: Este indicador ha mostrado un incremento desde 0 en 2016 hasta un máximo de 3 en 2021, y luego volvió a 0 en 2022 y 2023.
- Retiro Solicitud: Este indicador se mantuvo en 0 desde 2016 hasta 2022, y luego subió a 1 en 2023.
- Sin Terminar: Este indicador ha mostrado un aumento significativo desde 9 en 2016 hasta un máximo de 115 en 2019, antes de disminuir a 44 en 2023.
- Otros: Este indicador ha mostrado un incremento desde 0 en 2016 hasta un máximo de 7 en 2021 y 2023.
- En resumen, los datos indican que la mayoría de las solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas en Girardot durante este período no se concluyeron o se clasificaron en la categoría de "Otros".

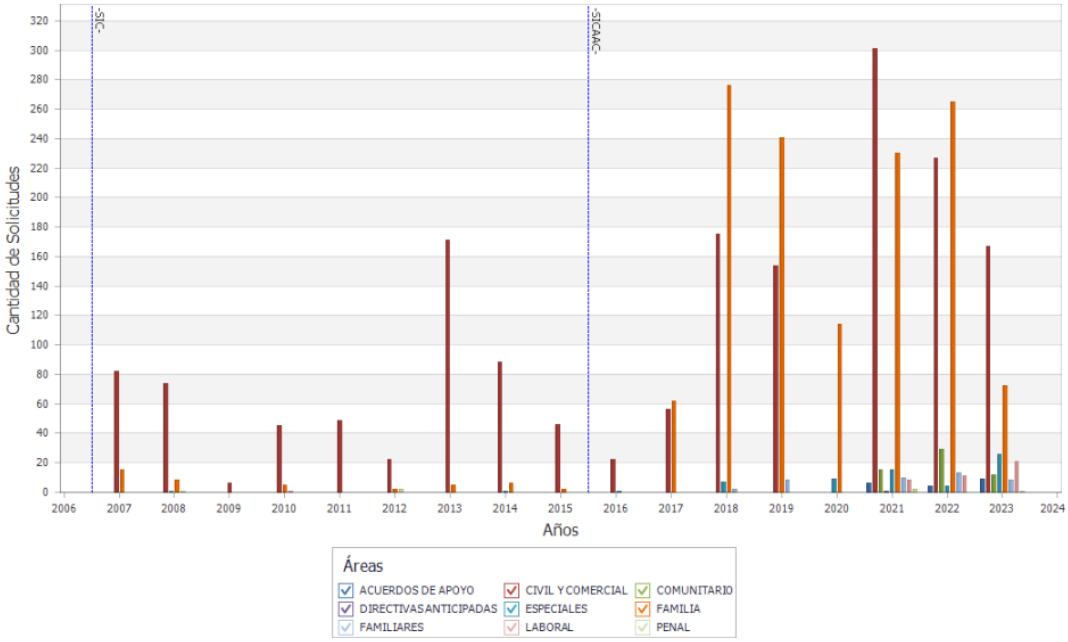
Con lo anterior se encuentra que, las tablas presentan los resultados de las solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas en Girardot, Cundinamarca, desde 2016 hasta 2023. Se observa un aumento general en las Actas de Conciliación Total y Parcial, lo que podría indicar un incremento en la resolución de conflictos a través de la conciliación. Sin embargo, también se nota un aumento en las constancias de inasistencia, tanto de convocados como de convocantes. Además, las categorías "Sin Terminar" y "Otros" han mostrado un aumento general, lo que podría indicar un incremento en los casos que no se resuelven a través de la conciliación o que caen en otras categorías.

Una vez estimados los resultados de las conciliaciones extrajudiciales presentadas en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, revisaremos las áreas principales donde se han acumulado solicitudes de conciliación extrajudicial entre 2006 y 2014. Estos datos han sido aportados por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y se centran en los siguientes aspectos:

- Acuerdos de apoyo principalmente a personas en condición de discapacidad.
- Directivas anticipadas.
- Asuntos familiares.
- Asuntos civiles y comerciales.
- Casos especiales.
- Derecho laboral.
- Conflictos comunitarios.
- Asuntos familiares.
- Cuestiones penales.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de las solicitudes de conciliación extrajudicial discriminado por área y año en el Municipio de Girardot Cundinamarca, entre el periodo 2006 y 2024:

Solicitudes de Conciliación discriminados por área y año entre el periodo 2006 y 2024, en el Municipio de Girardot



Fuente: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos-DMASC, Sistema de Información de la Conciliación SIC (2007-2015) y Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC, 2024.

En la gráfica anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre 2006 y 2024, se registraron solicitudes de conciliaciones extrajudiciales en el Municipio de Girardot, Cundinamarca. A continuación, presento un resumen de los volúmenes totales en el periodo correspondiente de solicitudes según las categorías específicas:

- CIVIL Y COMERCIAL: Se presentaron 272 solicitudes en esta categoría.
- FAMILIA: Hubo 108 solicitudes relacionadas con asuntos familiares.
- COMUNITARIO: Se registraron 20 solicitudes en temas comunitarios.
- ESPECIALES: Hubo 16 solicitudes relacionadas con asuntos especiales.
- LABORAL: Se presentaron 14 solicitudes en asuntos laborales.
- FAMILIARES: Hubo 10 solicitudes específicas relacionadas con la familia.
- PENAL: Se registraron 5 solicitudes en asuntos penales.
- ACUERDOS DE APOYO: Hubo 4 solicitudes relacionadas con acuerdos de apoyo.
- DIRECTIVAS ANTICIPADAS: Se presentó 1 solicitud específica sobre directivas anticipadas.

Estos datos reflejan la diversidad de asuntos que se han abordado a través de las conciliaciones extrajudiciales en Girardot durante este período. Es importante considerar que estos números representan solicitudes y no necesariamente acuerdos finales, ya que

algunos casos pueden haberse resuelto de manera diferente después del proceso de conciliación.

Ahora si examinamos el desagregado de la distribución de los asuntos correspondientes a las Áreas de las solicitudes de conciliaciones extraoficiales en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, durante el período de 2006 a 2024. Encontramos que, los asuntos más frecuentes incluyen “CONTRATOS” en términos de liquidación, con un número significativo de solicitudes en la mayoría de los años, así como otros temas como “OBLIGACIONES FRENTE A LOS HIJOS E INCAPACES”, “OTROS”, “RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL” horarios y horas extras y “TÍTULOS VALORES” (DMASC,2024).

Además, algunos asuntos muestran variabilidad a lo largo de los años, como “CONTRATOS”, “OTROS”, “UNIÓN MARITAL DE HECHO” y “TÍTULOS VALORES”. También se observan asuntos específicos en ciertos años, como “DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN” en 2017 y “SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS” en 2010 (DMASC, 2024). La evolución a lo largo del tiempo podría indicar cambios en la dinámica social, legal o económica del municipio. Además, considerar tendencias a lo largo de períodos más extensos o visualizar los datos mediante gráficos podría proporcionar una representación visual más completa de las tendencias y patrones.

Considerando las áreas y los asuntos demandados en la prestación del servicio de conciliación extrajudicial, es necesario ver que entidades del Municipio de Girardot se crearon en el mismo rango de tiempo para atender las solicitudes de conciliación extrajudicial, representadas en la siguiente gráfica, por tipo de entidad.

Estas mismas entidades han recepcionado y atendido las solicitudes mencionadas anteriormente. Para obtener una mejor perspectiva, compararemos esta situación con la creación de centros de conciliación extrajudicial a nivel nacional durante el mismo período de tiempo. Esto nos permitirá abarcar un abanico más amplio de tipos de entidades prestadoras de servicios de conciliación, incluyendo principalmente los consultorios jurídicos de las facultades de derecho de las Instituciones de Educación Superior dentro del territorio del Municipio de Girardot, las Notarías, las Entidades Públicas (Casas de Justicia, Inspecciones, Comisarías de Familia, etc.) y las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Ahora, en cuanto a la medición de la gestión propia de procesos de conciliación registrados por la casa de justicia municipal, hay fluctuaciones interanuales en el número de solicitudes resueltas en menos de una semana, concentradas entre 2017 y 2018. Para el año 2018 se presenta una caída en el número de solicitudes resueltas en este tiempo. Sin embargo, es importante notar que estas fluctuaciones no son constantes con los años. Por ejemplo, los datos de la imagen muestran que hubo un aumento en el número de casos resueltos en más de un año a partir de 2019, lo que podría indicar un cambio en la eficiencia del sistema de justicia o en la complejidad de los casos presentados. Estas inconsistencias en las resoluciones con los años sugerían la necesidad de revisar y mejorar los procesos de conciliación para garantizar un acceso más equitativo y oportuno a la justicia en el Municipio

de Girardot Cundinamarca, alcanzando de nuevo el nivel inicial registrado en 2016, equivalente a cero solicitudes de conciliación resueltas en una semana o menos.

Número de solicitudes atendidas por tipo de indicador de la Medición del Desempeño Municipal, Girardot Cundinamarca, 2016 – 2021.

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad de Medida
Resultados de conciliación resueltas en 1 semana o menos	0.0	27.0	23.0	6.0	0.0	0.0	Solicitudes
Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	0.0	2.0	1.0	6.0	0.0	4.0	Solicitudes

Fuente: Elaboración Propia con datos Portal Terridata - DNP, 2024.

Si retomamos lo mencionado anteriormente con respecto al incremento de las solicitudes de conciliación extrajudicial, observamos que coincide con la disminución de los resultados de conciliación resueltos en menos de una semana a partir del año 2019. Esto podría deberse a la saturación de las entidades que prestan este servicio. No obstante, no podemos pasar por alto la presencia de solicitudes de mayor complejidad al resolver los conflictos entre las partes. Al aumentar el número de solicitudes de conciliación de manera exponencial, la distribución del recurso tiempo se convierte en un condicionante para resolver estas diligencias en un término inferior a una semana. Por ello, es necesario ampliar la comunicación de la oferta de los servicios por parte de otras entidades facultadas por la Ley 2220 de 2022, en su artículo 23, que permite a los consultorios jurídicos de las facultades de derecho de las universidades autorizar a actuar como conciliadores en procesos extrajudiciales.

2.7.4.1.3. Justicia transicional

Según los indicadores de acceso a la Justicia Especial para la Paz (JEP) disponibles en el portal Terridata, se observa que el Municipio de Girardot, Cundinamarca, ha registrado datos desde 2017 hasta 2022. Estos datos incluyen el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) y el número de personas en proceso de reincorporación.

El IICA es un instrumento técnico público que se calcula para determinar la afectación del conflicto en las entidades territoriales. El IICA brinda insumos para el diseño, ajuste e implementación de políticas, programas y proyectos de carácter territorial enfocados en la construcción de paz.

En cuanto al Número de Personas en proceso de Incorporación a la vida social, se refiere a individuos que están en la fase de transición de la vida armada a la vida civil. En Girardot, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social ha generado espacios de participación y

aprendizaje para esta comunidad, ofreciéndoles oportunidades como acceso a la educación básica y superior, ofertas de empleo, salud, y el fortalecimiento de sus proyectos productivos.

Los detalles específicos de estos indicadores para Girardot, Cundinamarca, se pueden encontrar en la tabla a continuación:

Indicadores de competencia del Municipio de Girardot en materia de Justicia Transicional, 2017 – 2022.

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	0.04	0.04	0.02	0.04	0.03	0.00
No. Personas en proceso de reincorporación	0	2	7	5	6	6

Fuente: Elaboración Propia con datos Portal Territata - DNP, 2024.

Aunque el Municipio de Girardot no está incluido en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), no se encuentra actualmente priorizado para el seguimiento de los indicadores de acceso a derechos de la población víctima. Sin embargo, esta entidad territorial tiene la responsabilidad de realizar, a través del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST), y la anualización del Plan de Acción Territorial (PAT), el registro de la oferta y de sus respectivos beneficiarios en relación con el cumplimiento de los acuerdos firmados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

El RUSICST permite fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales divulgando políticas públicas, identificando las falencias institucionales y la implementación de un plan de mejora para avanzar hacia la garantía de derechos de la población víctima.

Por otro lado, el PAT es un instrumento de planificación que se utiliza para definir las acciones a realizar en el territorio durante un periodo determinado. Este plan debe actualizarse anualmente para reflejar el cambio de necesidades de la población y garantizar que se tomen medidas adecuadas para cumplir con los acuerdos de paz.

Aunque no está incluido en el PDET, el Municipio de Girardot tiene la obligación de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado y trabajar para su reincorporación a la sociedad. Esto incluye la implementación de medidas de reparación, protección y garantías de no repetición, tal como se establece en los acuerdos de paz

2.7.4.1.4. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

En el territorio Municipal de Girardot Cundinamarca se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC), siendo este un centro de

Reclusión perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) el cual se encuentra ubicado en el Barrio el Diamante. Este establecimiento está rodeado por zonas urbanas, junto con los barrios La Esmeralda al norte y Diamante al suroeste (INPEC, 2024)[9].

Para su funcionamiento en dicha zona el Establecimiento cumple con las normas de encerramiento alrededor de su perímetro y tiene separadas las áreas administrativas de las áreas internas. Además, entre sus instalaciones, hay espacios espaciales para la visita conyugal y familiar. Tiene talleres, biblioteca, rancho y zona de deportes, incluso un teatro.

El centro penitenciario funciona desde el 25 de abril de 2001, y en 2005 intervino para reconstruir dos pabellones; según la información de la página oficial del INPEC, el establecimiento carcelario tiene 30 unidades de guardia custodiadas a 370 internos en tres patios (INPEC, 2024).

2.7.4.1.5. Estrategias sector acceso a la justicia

Programa 1				
1202 - Promoción al acceso a la justicia				
Proyectos Preliminares				
• Capacitación del personal en atención al público y humanización del servicio público • Revisión de infraestructuras y equipos tecnológicos dentro de la Casa de la Justicia. • Fortalecimiento de las acciones en materia de racionalización de tramites de las entidades. • Automatización de trámites y procedimientos. • Capacitación de mediadores y conciliadores en planeación con enfoque a resultados. • Promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos por los diferentes medios de comunicación formales e informales hacia los grupos de interés y líderes. • Diseño de un sistema de seguimiento para recopilar datos – Análisis de Datos e Inteligencia de Datos. • Reglamentar sistema de cumplimiento de recomendaciones para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios. • Talleres y charlas informativas dirigidas a la comunidad respecto a los servicios que prestan las entidades en la Casa de la Justicia haciendo uso de canales formales como informales de comunicación. • Material impreso y presencia en medios de comunicación. • Realizar alianzas con universidades y consultorios jurídicos del Municipio de Girardot. • Talleres, seminarios y materiales educativos. • Empoderamiento de la comunidad en asuntos legales.				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	Casas de Justicia en operación	1	1

[9] EPMSC Girardot - INPEC

1202020	Realizar una Campaña Anual de divulgación de los servicios prestados respecto al Acceso a la Justicia a nivel municipal	Campañas de divulgación ejecutadas	0	4
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	0	8

Programa 2				
1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos				
Proyectos Preliminares				
• Caracterización estado de hacinamiento en Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de Girardot				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
1202001	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Cupos carcelarios entregados en Establecimientos del Orden Territorial	370	420
1202020	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	0	1

2.7.4.2. Gobierno Territorial

2.7.4.2.1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

En un esfuerzo por abordar una problemática significativa, determinada hacia el aumento en la ocurrencia de hechos delictivos y faltas a la seguridad y convivencia ciudadana, la Administración Municipal de Girardot, Cundinamarca, emitió el Decreto número 493 el 29 de diciembre de 2023[10]. Este decreto adopta la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2024 a 2033 en el municipio de Girardot. El objetivo principal de esta política es garantizar una sana convivencia y un nivel de seguridad adecuado para todos los ciudadanos, ya sean residentes o transeúntes. Se busca fomentar un entorno libre, armónico y productivo para diversas actividades, como las profesionales, familiares, empresariales, comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras, educativas, recreativas y deportivas, dentro del territorio municipal.

[10] Link de Acceso al Decreto No. 493 de 2023: DECRETO 493 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POLITICA PUBLICA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON ANEXOS.pdf (girardot-cundinamarca.gov.co)

En esta Política Pública, podemos encontrar a estadísticas y acciones estratégicas para realizar en materia de la prevención de los hechos delictivos y la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana de todos los girardoteños. Tal como subrayaremos de forma breve a continuación

Análisis de los hechos delictivos

Según los datos proporcionados por el portal de Datos Abiertos, se realizó un análisis del conteo de delitos indiciados en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, abarcando el período de 2020 a enero de 2024. Estos datos reflejan los principales hechos delictivos que ocurren en la jurisdicción local, presentados y notificados por las autoridades encargadas de la judicialización.

El total de indiciados por delito se ha registrado según las entradas de noticias criminales al Sistema Penal Oral Acusatorio, en cumplimiento de la Ley 906 de 2004[11] y la Ley 1098 de 2006[12], considerando hechos ocurridos desde el año 2010. Es importante destacar que los datos presentados están actualizados hasta el último día del mes anterior, es decir encontramos los datos a corte de 31 de enero de 2024.

Homicidio:

De forma prioritaria debido al alto número de casos se hace necesario realizar un análisis cuantitativo de los datos de homicidios en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, entre 2019 y 2023, proporciona una visión más detallada y precisa de la situación. Este enfoque se centra en cifras y porcentajes para identificar tendencias y patrones clave.

Evolución Temporal de Homicidios: en 2019, se reportaron 10 homicidios en total. La mitad ocurrió entre enero y agosto, y la otra mitad entre septiembre y diciembre. En 2020, el número total de homicidios aumentó a 21, distribuidos de manera más uniforme a lo largo del año. Para 2021, hubo 16 homicidios en total. Durante la primera mitad del año se registraron 6 casos, mientras que la segunda mitad experimentó un aumento considerable a 10 casos. En el primer semestre de 2022, se redujo a 7 homicidios, pero luego hubo un aumento en mayo y junio, sumando 4 casos. Hasta junio de 2023, se han registrado 5 homicidios, lo que indica una disminución continua en comparación con años anteriores. Espero que esta versión simplificada te ayude a comprender mejor la información.

Distribución Estacional y Mensual: la distribución estacional revela que el 31% de los homicidios ocurren en mayo, seguido por junio y diciembre con el 17% cada uno. Esto subraya la importancia de implementar estrategias preventivas específicas durante estos meses. A nivel mensual, mayo destaca con el 15% del total de homicidios registrados en el

[11] Ley 906 de 2004 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

[12] Ley 1098 de 2006 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

período analizado, evidenciando un patrón consistente que debería ser objeto de un análisis más detallado.

Género y Grupo de Edad la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres, representando un 80%, mientras que solo el 20% son mujeres. Este desequilibrio resalta la necesidad de implementar estrategias de prevención específicas para los hombres. En cuanto al grupo de edad, aproximadamente el 70% de las víctimas son adultos, lo que sugiere que las estrategias deben adaptarse a las dinámicas particulares que afectan a este segmento demográfico.

Tipo de Arma Utilizada: el 70% de los homicidios involucran armas de fuego, lo que destaca la urgencia de abordar la posesión y el control de armas en la región.
Los incidentes que involucran armas blancas o contundentes representan el 30%, subrayando la necesidad de implementar medidas integrales que aborden diversos métodos de agresión.

Implicaciones para la Prevención: la concentración de homicidios en ciertos meses y la predominancia en adultos y género masculino resaltan la importancia de implementar medidas preventivas específicas para estos grupos y períodos. Es crucial que las estrategias preventivas se intensifiquen durante los meses de mayo, junio y diciembre, ya que es cuando se registra la mayor incidencia de homicidios. En cuanto a las políticas de control de armas, es fundamental que aborden tanto las armas de fuego como las armas blancas, considerando que representan el 70% y el 30% de los casos, respectivamente.

Principales faltas cometidas en el Municipio de Girardot

Según la información recolectada por el diagnóstico técnico de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Girardot (pp. 36-49), se presentan las siguientes faltas con relación al Código Nacional de Policía:

En la Tabla de FALTAS COMETIDAS (p.38) del documento se presenta una lista de comportamientos que infringen el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 del 29 de julio de 2016 en el municipio de Girardot, junto con el número de casos reportados para cada tipo de falta para el segundo semestre del año 2023:

No. De faltas cometidas en materia de aplicación de la Ley 1801 de 2016 en el Municipio de Girardot – Cundinamarca a corte del segundo semestre de 2023.

FALTAS COMETIDAS	
Art. 110 Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	3
Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	7
Art. 124 Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	4
Art. 134 Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	726
Art. 155 No Aplica, Traslado por protección	44
Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	1029
Art. 33 Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	3
Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	206
Art. 38 Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2
Art. 44 Comportamientos en el ejercicio de la prostitución	1
Art. 92 Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	7
Art. 93 Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	2
Art. 95 Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	29

Fuente: Decreto No. 493 de 2023, Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2033, Alcaldía Girardot, 2023.

De esta podemos seguir las siguientes afirmaciones:

- Riesgo a la vida e integridad: Con 1029 casos, esta categoría tiene el mayor número de faltas, lo que indica una preocupación significativa por actos que amenazan la seguridad personal.
- Cuidado del espacio público: Se reportaron 726 casos de comportamientos que van en contra del mantenimiento y respeto por los espacios comunes.
- Relaciones con autoridades: Hubo 206 casos de comportamientos que afectan negativamente la interacción entre la ciudadanía y las autoridades.
- Otros comportamientos: Incluyen faltas relacionadas con la salud pública, limpieza, tenencia de animales y más, con un menor número de casos reportados

Jurisdicción Menores

La información proporcionada por el Portal de Datos Abierto (2024) aborda los casos de criminalidad gestionados por la Jurisdicción de Menores durante los años 2020, 2021 y 2022 en el Municipio de Girardot. En este periodo, se registraron cinco casos, sobre todo relacionados con delitos como hurto, constreñimiento ilegal y estafa. La distribución por año muestra un aumento de casos de un año a otro, con tres casos en 2021, siendo este el año con más actividad delictiva. Además, se destaca la diversidad demográfica de los involucrados, con casos que afectan a niños (0 a 13 años) y adolescentes (14 a 17 años), y se observa una presencia significativa de casos en los que se consumó el delito (Datos Abiertos, 2024).

Delitos indiciados que se encuentran bajo la jurisdicción de menores 2020, 2021 y 2022.

Frecuencia de Casos por Año	**Año**	**No. Casos**
	2020	1
	2021	3
	2022	1
Estado de los Casos	**Estado**	**No. Casos**
	Activo	2
	Inactivo	3
Distribución de Delitos	**Delito**	**No. Casos**
	Hurto	3
	Constreñimiento Ilegal	1
	Estafa	1
Grupo Etario de los Involucrados	**Grupo Etario**	**No. Casos**
	NNA (0 a 13 años)	2
	Adolescentes (14 a 17 años)	3
Distribución por Sexo	**Sexo**	**No. Casos**
	Femenino	1
	Masculino	4
Casos Relacionados con Condiciones Específicas	**Condiciones Especificas**	**No. Casos**
	LGBTI	1
	Indígena	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos[13], corte 31 de enero de 2024.

En cuanto a la distribución por sexo, la mayoría de los casos involucra a individuos de sexo masculino. Además, se menciona la condición LGBTI en uno de los casos y la identificación de una persona indígena en otro, subrayando la importancia de consideraciones socioculturales en el análisis. Este resumen cuantitativo da una visión general de la criminalidad en la región durante el período especificado, sirviendo de base para análisis detallados y específicos en el ámbito legal y social.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y la Adolescencia

Continuando con la metodología del apartado anterior se encuentra que la información recopilada por el Portal de Datos Abierto (2024) ofrece una perspectiva valiosa sobre los casos de criminalidad en el marco de la aplicación de la Ley 1098 de 2006, conocida como

[13] Conteo de Indiciados V2 | Datos Abiertos Colombia

el Código de Infancia y Adolescencia, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en el Municipio de Girardot. Este análisis se propone examinar las tendencias y patrones subyacentes en los datos reportados, proporcionando una visión integral de la situación actual y su evolución a lo largo del tiempo.

A lo largo de los años, se ha observado un incremento en la frecuencia de casos reportados. Este fenómeno alcanzó su punto más alto en 2022, con 75 casos registrados. Este aumento podría interpretarse de diversas maneras: por un lado, podría sugerir un crecimiento en la actividad delictiva en la región; por otro, podría reflejar una mayor eficacia en los mecanismos de detección y reporte de delitos. Es importante considerar que factores como el fortalecimiento de las instituciones de justicia y la mayor conciencia social sobre la importancia de denunciar los delitos pueden influir en estas cifras.

De los casos registrados, la mayoría están en estado activo, con 107 casos. Esto indica una carga significativa para el sistema de justicia, que debe gestionar y resolver estos casos de manera eficiente. Por otro lado, la existencia de 102 casos inactivos sugiere que una proporción de los delitos ha encontrado resolución, ya sea mediante sentencias condenatorias, absoluciones o cierres por otras razones legales. La relación entre casos activos e inactivos puede ofrecer una visión del rendimiento y la capacidad de respuesta del sistema judicial.

Delitos indiciados 1098 de 2006 por frecuencia y estado con hechos en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Frecuencia de Casos por Año	Año	No. Casos
	2020	34
	2021	47
	2022	75
	2023	53
Estado de los Casos	Estado	No. Casos
	Activo	107
	Inactivo	102

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

El análisis de la distribución de delitos revela que el hurto es el delito más frecuente, con 52 casos reportados. Le siguen los delitos relacionados con estupefacientes, con 26 casos, y los delitos sexuales, con 20 casos. Esta diversidad de delitos refleja una amplia gama de actividades delictivas en la zona y plantea desafíos específicos para las autoridades en términos de prevención, investigación y sanción.

Delitos indiciados 1098 de 2006 por grupo de delito con hechos en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Delito	No. Casos	Delito	No. Casos
Administración pública	5	Impartición de Justicia	4
Amenazas	5	Injuria y calumnia	8
Concierto para delinquir	5	Lesiones personales	21
Delitos ambientales	2	Lesiones personales culposas	7
Delitos sexuales	20	Patrimonio económico	5
Estupefacientes	26	Régimen constitucional y legal	1
Fabricación, tráfico y porte de armas	23	Violencia intrafamiliar	7
Homicidio culposo	3		
Homicidio doloso	15		

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Un aspecto preocupante es la alta incidencia de casos que involucran a adolescentes entre 14 y 17 años, con un total de 201 casos. Este dato señala una tendencia alarmante y pone de manifiesto la necesidad de políticas enfocadas en la prevención del delito juvenil. La baja incidencia de casos relacionados con niños y jóvenes de 0 a 26 años podría indicar una efectividad en las medidas de protección hacia estos grupos o, alternativamente, una subrepresentación en las estadísticas debido a barreras en la denuncia o reconocimiento de delitos contra menores.

La distribución por sexo muestra que la mayoría de los casos involucran a individuos de sexo masculino, con 184 casos, mientras que hay un número significativo de casos femeninos, con 25 casos. Estas cifras sugieren que ambos sexos están implicados en actividades delictivas en la región, aunque con una preponderancia masculina. Es crucial analizar las causas subyacentes de esta distribución para desarrollar estrategias de intervención adecuadas.

Finalmente, se registraron casos relacionados con la condición LGBTI e indígena, con un caso en cada categoría. Aunque estos números son bajos, destacan la importancia de considerar las particularidades de cada grupo en el análisis de la criminalidad. Estos casos pueden estar marcados por contextos de discriminación o vulnerabilidad que requieren atención especializada y medidas de protección específicas.

Delitos indiciados 1098 de 2006 por grupo etario, sexo y condición especial con hechos en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Grupo Etario de los Involucrados	Grupo Etario	No. Casos
	Adolescente de 14 a 17 años.	201
	Joven de 18 a 26 años.	2
	Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	1
	Sin dato	5
Distribución por Sexo	Sexo	No. Casos
	Femenino	25
	Masculino	184
Casos Relacionados con Condiciones Específicas	Condiciones Especificas	No. Casos
	LGBTI	1
	Indígena	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Ley 906 de 2004 – Del Código de Procedimiento Penal (No menores de edad)

Siguiendo la metodología del apartado anterior, se evidencia que la información recopilada por el Portal de Datos Abierto (2024) proporciona una perspectiva valiosa sobre los casos de criminalidad en el marco de la aplicación de la Ley 906 de 2004, conocida como el Código de Procedimiento Penal. Este código se aplica de forma ordinaria ante la indiciación de un hecho delictivo y/o penal en Colombia. Los datos abarcan los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 31 de enero de 2024 en el Municipio de Girardot. Luego, haremos una revisión de los casos por grupo de delitos indiciados, con pruebas indiciarias o hechos plenamente probados, que al relacionarse con otros hechos permiten deducir la existencia de hechos relacionados o constitutivos de un delito; esta prueba permite evitar la impunidad y la indefensión social.

Frecuencia y Estado de los Casos por Año: hubo una disminución en la cantidad de casos de hechos delictivos de 2020 (1463 casos) a 2023 (963 casos), con un marcado descenso en 2022 (1330 casos). Esta disminución podría indicar cambios en la dinámica criminal o mejoras en las medidas de seguridad y prevención. La mayoría de estos casos se encuentran activos (2839 casos), mientras que un número significativo está inactivo (2417 casos). La alta cantidad de casos activos resalta la carga en el sistema de justicia y la necesidad de recursos para su manejo.

Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por frecuencia y estado con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Frecuencia de Casos por Año	Año	No. Casos
	2020	1463
	2021	1478
	2022	1330
	2023	963
	2024[14]	22
Estado de los Casos	**Estado**	**No. Casos**
	Activo	2839
	Inactivo	2417

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Distribución de Delitos: los delitos más frecuentes incluyen hurto (549 casos), lesiones personales (430 casos) e injuria y calumnia (507 casos). La diversidad de delitos refleja la complejidad de los desafíos en seguridad y convivencia ciudadana en la zona.

Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por grupo de delitos con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Distribución por grupos de delitos Ley 906 de 2004			
Delito	**No. Casos**	**Delito**	**No. Casos**
Actos de discriminación	13	Homicidio culposo	22
Amenazas	241	Homicidio doloso	88
Concierto para delinquir	122	Hurto	549
Constreñimiento	71	Injuria y calumnia	507
Contra la Familia	211	Lesiones personales	430
Delitos ambientales	30	Lesiones personales culposas	194
Delitos informáticos	93	Maltrato animal	28
Delitos sexuales	197	Personas y Bienes protegidos por el DIH	7

[14] A corte de 31 de enero de 2024

Desaparición forzada	3	Secuestro simple	6
Desplazamiento	2	Seguridad pública	9
Estupefacientes	235	Trata de personas	1
Extorción	61	Uso de menores	22
Fabricación, tráfico y porte de armas	156	Vida e integridad personal	10
Feminicidio	3	Violencia intrafamiliar	397

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Grupo Etario de los Involucrados: la mayoría de los casos involucra a adultos entre 27 y 59 años (1659 casos), seguido por jóvenes de 18 a 26 años (958 casos). Es relevante la baja participación de niños (7 casos), sugiriendo que la violencia afecta principalmente a adultos y jóvenes.

Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por grupo etario con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Grupo Etario	No. Casos
Adolescente de 14 a 17 años.	36
Joven de 18 a 26 años.	958
Adulto entre 27 y 59 años.	1659
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	280
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años.	7
Sin dato	2316

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

Distribución por Sexo: se registra una mayor incidencia en casos masculinos (3188 casos) en comparación con casos femeninos (1665 casos). La diferencia de género destaca patrones específicos en la participación de hombres y mujeres en delitos.

Casos Relacionados con Condiciones Específicas: la condición LGBTI está presente en 110 casos, evidenciando la importancia de consideraciones específicas en la gestión de la seguridad y convivencia. También se registran casos relacionados con afrodescendientes (10 casos) y una instancia con población indígena (1 caso).

Delitos indiciados Ley 906 de 2004 por grupo sexo y condición especifica con hechos en los años de 2020, 2021, 2022, 2023 y a 31 de enero de 2024.

Distribución por Sexo	Sexo	No. Casos
	Femenino	1665
	Masculino	3188
	Sin dato	403
Casos Relacionados con Condiciones Específicas	**Condiciones Especificas**	**No. Casos**
	LGBTI	110
	Indígena	1
	Afrodescendiente	10

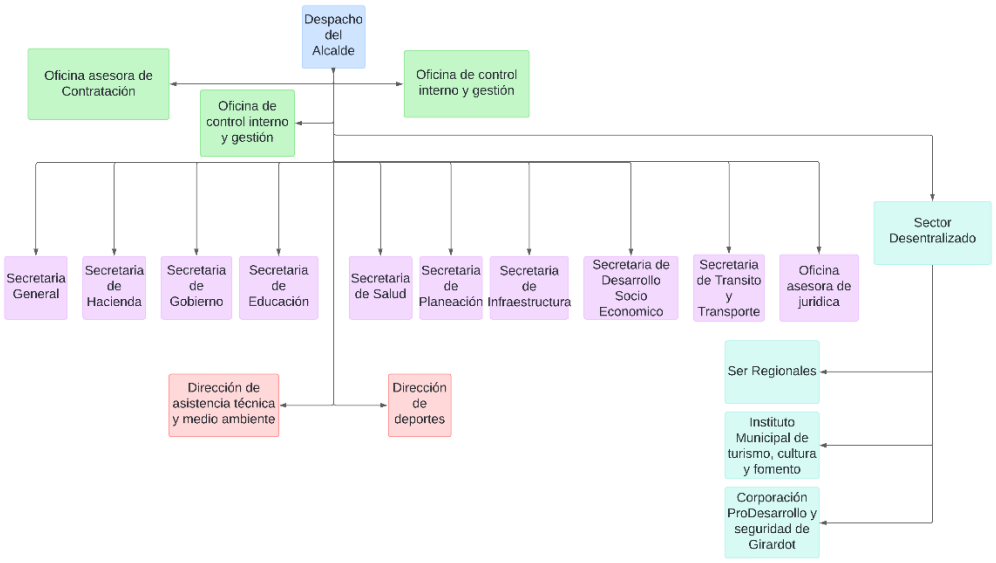
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Web de Datos Abiertos, corte 31 de enero de 2024.

2.7.4.2.3. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Estructura organizacional de la Administración Municipal

De acuerdo con la reestructuración de la planta de personal de la administración municipal en el sitio de Girardot, Cundinamarca, a través del Decreto 172 del 23 de junio de 2023, el organigrama de la entidad se encuentra organizado de la siguiente manera:

Organigrama Decreto No. 172 de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto No. 172 de 2023, febrero de 2024.

Los principales cambios derivados de la adopción del Decreto 172 de 2023 incluyen la creación de la Secretaría General, la transformación de la Oficina Asesora de Planeación en Secretaría de Planeación, la designación del Cargo de Secretario General y la reorganización de cargos en la Secretaría de Planeación.

En esta reorganización, se estableció el Director Operativo, el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y varios Grupos Internos de Trabajo, como el de Relación Estado Ciudadano, Gestión de Talento Humano, Vivienda y Hábitat, y Desarrollo Territorial y Urbanístico. Además, se suprimieron los cargos de Administrativa de Talento Humano, Dirección de Vivienda y Dirección Técnica de Planeación.

Medición de Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Municipal es un proceso fundamental para evaluar la gestión y los resultados de los municipios. En el caso específico del Municipio de Girardot, Cundinamarca, esta evaluación se centra en su capacidad de gestión y en los logros obtenidos en términos de desarrollo. A través de esta medición, se busca incentivar una administración más eficiente, la calidad del gasto público y una inversión orientada a resultados (DNP, 2022[15]; Girardot – Cundinamarca, 2019[16]).

Dimensiones MIPG y MECI:

- Talento Humano (D1): esta dimensión se centra en la gestión del recurso humano. Incluye políticas relacionadas con la estrategia de talento, la integridad y la ética en el servicio público (Función Pública, 2021)[17].
- Direccionamiento Estratégico y Planeación (D2): esta dimensión aborda la planificación institucional, la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto público. También incluye políticas relacionadas con compras y contratación pública (Función Pública, 2021)
- Gestión con Valores para Resultados (D3): en esta dimensión, se promueve la eficiencia y la simplificación de procesos organizacionales. Las políticas se centran en fortalecer la gestión interna y lograr resultados efectivos (Función Pública, 2021).

[15] https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx

[16] https://www.girardot-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Docs_ControlInterno/Seguimiento%20y%20Evaluacion%20Plan%20Desarrollo%20a%20Septiembre%202019.pdf

[17] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Manual_operativo_mipg_4V_consolidado.pdf/2c42c0a2-d097-b9e3-1c96-5482a90302ad?t=1619467195249

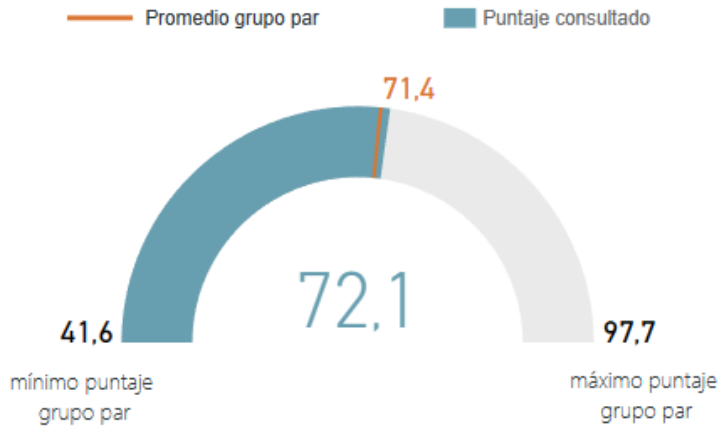
- Evaluación de Resultados (D4): esta dimensión busca medir y evaluar el impacto de las acciones institucionales. Incluye políticas relacionadas con la rendición de cuentas y la transparencia (Función Pública, 2021).
- Información y Comunicación (D5): aquí se enfatiza la gestión de la información y la comunicación efectiva. Las políticas abarcan aspectos como el acceso a la información y la seguridad digital (Función Pública, 2021).
- Gestión del Conocimiento y la Innovación (D6): esta dimensión fomenta la innovación y el aprendizaje continuo. Las políticas buscan promover la gestión del conocimiento dentro de la entidad (Función Pública, 2021).
- Control Interno (D7): aquí se establecen políticas para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos internos. El control interno es fundamental para la buena gestión (Función Pública, 2021).

En este contexto, la eficiencia es un aspecto clave. Se evalúa cómo se han utilizado los recursos e insumos disponibles para lograr los objetivos municipales. Además, se consideran las capacidades iniciales del municipio al comparar su desempeño con otros. La Medición del Desempeño Municipal no solo es un ejercicio técnico, sino también una herramienta para la toma de decisiones informadas. A través de este proceso, se pueden identificar áreas de mejora y diseñar estrategias para fortalecer la gestión local. Y Teniendo en cuenta que las mediciones del MDM no son comparables a nivel histórico se procede a realizar en análisis por separado de los últimos tres resultados, es decir de las vigencias 2020, 2021 y 2022 disponibles en el Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia.

Índice de Desempeño Institucional (MIPG) de la Alcaldía de Girardot 2020

Teniendo en cuenta que el promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes que lo integran, que aparece al filtrarse por una sola entidad consultada en el visor de la Medición del Desempeño Municipal–MDM (Función Pública, 2024). La puntuación en los resultados de la Medición del Desempeño Municipal para la vigencia 2020 de la Alcaldía Municipal de Girardot, Cundinamarca, es de 72.1, superando en 0.7 puntos al grupo par de la entidad correspondiente.

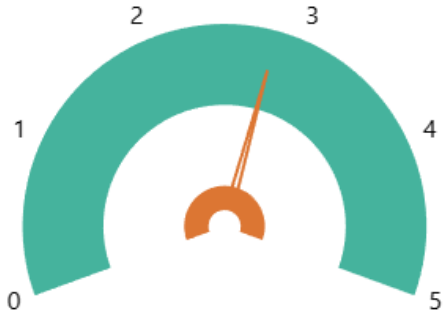
Puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía Municipal de Girardot, 2020.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2020, consultado febrero de 2024.

Considerando que el Ranking (Quintil) de desarrollo de la Alcaldía Municipal de Girardot, Cundinamarca está muy cercano al ranking 3, considerando el nivel de desarrollo de la entidad territorial, siendo cinco (5) el máximo ranking o quintil.

Ranking y/o quintil en que está posicionada la Alcaldía de Girardot en los resultados del MDM de 2020.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2020, consultado febrero de 2024.

En cuanto al Talento Humano (D1), se observa que el puntaje obtenido de 74.6 está por debajo del valor máximo de referencia de 97.7. Esta discrepancia sugiere la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan la gestión del talento humano en la entidad, posiblemente mediante programas de capacitación, desarrollo profesional o ajustes en las políticas internas para mejorar la eficiencia y satisfacción del personal. En el Direccionamiento y Planeación (D2), con un puntaje de 73.7 frente a un valor máximo de

99.0, se destaca la importancia de fortalecer la planificación estratégica y la dirección de la entidad para lograr mejores resultados y una ejecución más efectiva de los objetivos planteados.

En cuanto a la Gestión para Resultados (D3), el puntaje de 68.9, inferior al valor máximo de 98.0, señala la necesidad de concentrar esfuerzos en mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión para obtener resultados más satisfactorios. La Evaluación de Resultados (D4) obtuvo un puntaje aceptable de 70.8, aunque aún hay margen para alcanzar el valor máximo de 98.9. Este aspecto resalta la importancia de una evaluación constante para medir el impacto de las acciones implementadas. En relación con la Información y Comunicación (D5), el puntaje de 68.7, por debajo del valor máximo de 97.7, indica que mejorar la comunicación interna y externa puede contribuir a una mayor transparencia y eficacia en la entidad. En contraste, la Gestión del Conocimiento (D6) muestra un puntaje positivo de 76.1, superando el valor máximo de referencia de 98.8, lo que sugiere que la entidad está realizando esfuerzos positivos en la gestión del conocimiento. Finalmente, en el Control Interno (D7), con un puntaje de 74.4 cercano al valor máximo de 97.7, se resalta la importancia de mantener un control interno sólido para garantizar la eficiencia y legalidad en las operaciones de la entidad.

Puntaje de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Alcaldía de Girardot Cundinamarca, para la vigencia 2020

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	74,6	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	73,7	99,0
D3: Gestión para Resultados	68,9	98,0
D4: Evaluación de Resultados	70,8	98,9
D5: Información y Comunicación	68,7	97,7
D6: Gestión del conocimiento	76,1	98,8
D7: Control Interno	74,4	97,7

Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2020, consultado febrero de 2024.

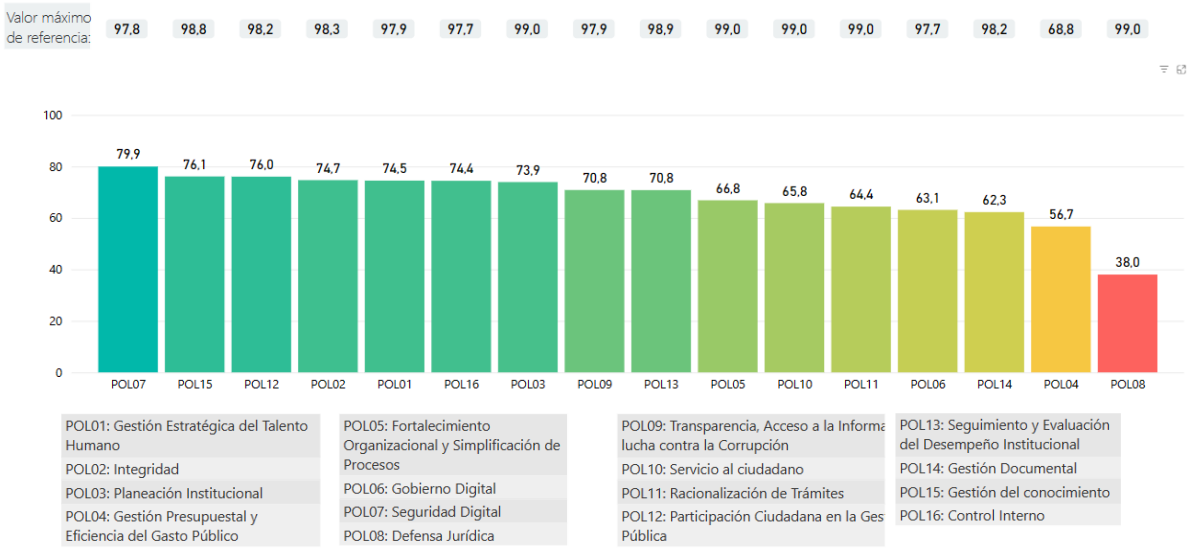
Según el informe del año 2020, las Políticas del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) tienen su propia calificación en el Índice de Desempeño Institucional. Se observa

que algunas políticas presentan una diferencia significativa entre la calificación de la vigencia y el valor máximo de referencia. Las políticas con mayor discrepancia son las siguientes:

POL08: Aunque no se considera un bajo desempeño según la función pública, se identifican áreas de mejora y fortalecimiento en los indicadores que la componen.
POL04: Similar a POL08, esta política también requiere atención para mejorar su cumplimiento y el diligenciamiento preciso de la encuesta FURAJ por parte de los líderes de política.
POL14: Al igual que las anteriores, POL14 necesita acciones específicas para fortalecer sus indicadores y garantizar un mejor desempeño.
POL06: Esta política también muestra oportunidades de mejora en su implementación y en la correcta carga de los soportes que respaldan las acciones.

Es importante destacar que, aunque estas diferencias no indican un bajo desempeño absoluto, sí señalan áreas específicas que requieren atención y optimización.

Índices de desempeño de las políticas de gestión y desempeño Alcaldía de Girardot Cundinamarca, 2020

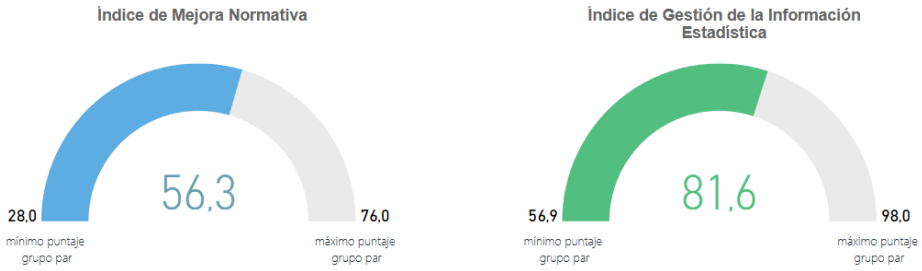


Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2020, consultado febrero de 2024.

Ahora considerando la calificación en la vigencia 2020 del Índice de Desempeño Institucional para las nuevas políticas encontramos que, el índice de mejora normativa tiene

mayor diferencia respecto al máximo puntaje del grupo par, las instituciones con condiciones similares de desarrollo, mostrándose una diferencia de 19.7 puntos. Por otro lado, en cuanto al Índice de Gestión de la Información Estadística se encuentra una diferencia respecto al máximo puntaje del grupo par de la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca para el año 2020 de 25.3 puntos.

Calificación de las Nuevas Políticas MIPG de la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca, 2020



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2020, consultado febrero de 2024.

Índice de Desempeño Institucional (MIPG) de la Alcaldía de Girardot 2021

Teniendo en cuenta que el promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes que lo integran, que aparece al filtrarse por una sola entidad consultada en el visor de la Medición del Desempeño Municipal–MDM (Función Pública, 2024). La puntuación en los resultados de la Medición del Desempeño Municipal para la vigencia 2020 de la Alcaldía Municipal de Girardot, Cundinamarca, es de 73.8, estando por debajo en 0.6 puntos al grupo par de la entidad correspondiente.

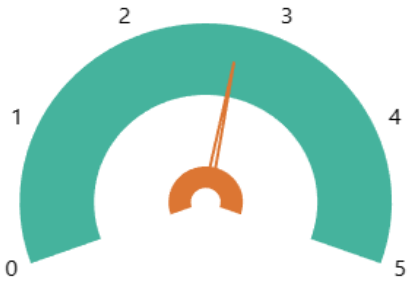
Puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía Municipal de Girardot, 2021.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2021, consultado febrero de 2024.

Considerando que el Ranking (Quintil) de desarrollo de la Alcaldía Municipal de Girardot, Cundinamarca está muy cercano al ranking 3, considerando el nivel de desarrollo de la entidad territorial, siendo cinco (5) el máximo ranking o quintil.

Ranking y/o quintil en el cual se encuentra posicionado la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca en los resultados del MDM de 2021.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2021, consultado febrero de 2024.

En el ámbito del Talento Humano (D1), se evidencia un puntaje consultado de 79.2, ligeramente por debajo del valor máximo de referencia de 98.4. Este resultado sugiere que, aunque la entidad presenta fortalezas en la gestión del talento humano, aún existen oportunidades para optimizar y mejorar aspectos específicos relacionados con el personal, como el desarrollo profesional y las estrategias de gestión del talento. En cuanto al Direccionamiento y Planeación (D2), el puntaje consultado es de 76.6, también por debajo del valor máximo de referencia de 99.3. Este indicador resalta la importancia de reforzar la planificación estratégica y la dirección de la entidad para lograr una ejecución más efectiva de los objetivos establecidos, posiblemente mediante la revisión y ajuste de las estrategias planificadas.

Frente a la Gestión para Resultados (D3), el puntaje consultado de 72.0, comparado con el valor máximo de referencia de 98.6, indica la necesidad de concentrar esfuerzos en mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión para obtener resultados más satisfactorios.
La Evaluación de Resultados (D4) presenta un puntaje consultado de 75.0, aceptable, pero con espacio para mejora, considerando el valor máximo de referencia de 98.6. Este aspecto subraya la relevancia de la evaluación continua para medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar estrategias según sea necesario. En relación con la Información y Comunicación (D5), el puntaje consultado es de 71.4, por debajo del valor máximo de

referencia de 98.4. Este resultado destaca la oportunidad de mejorar la comunicación interna y externa para contribuir a una mayor transparencia y eficacia en la entidad.

La Gestión del Conocimiento (D6) presenta un puntaje consultado destacado de 80.4, superando el valor máximo de referencia de 99.1. Este resultado sugiere que la entidad está haciendo esfuerzos positivos en la gestión del conocimiento, destacando como una fortaleza en los indicadores evaluados. Finalmente, en el Control Interno (D7), el puntaje consultado de 73.9, cercano al valor máximo de referencia de 98.4, resalta la importancia de mantener un control interno sólido para garantizar la eficiencia y legalidad en las operaciones de la entidad.

Puntaje de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Alcaldía de Girardot Cundinamarca, para la vigencia 2021

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	79,2	98,4
D2: Direccionamiento y Planeación	76,6	99,3
D3: Gestión para Resultados	72,0	98,6
D4: Evaluación de Resultados	75,0	98,6
D5: Información y Comunicación	71,4	98,4
D6: Gestión del conocimiento	80,4	99,1
D7: Control Interno	73,9	98,4

Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2021, consultado febrero de 2024.

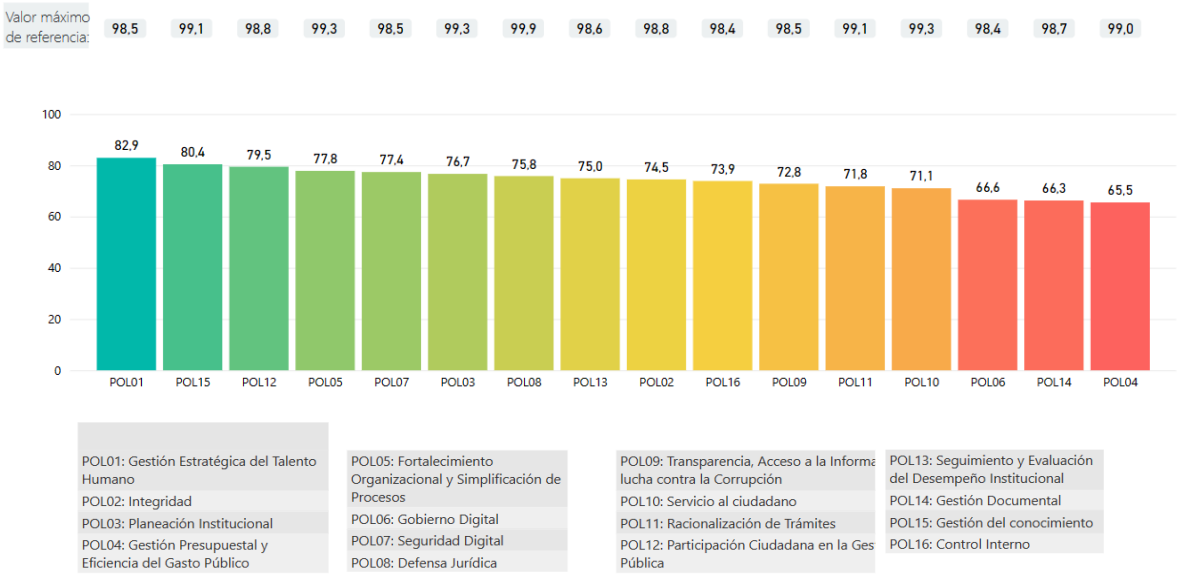
Según el informe del año 2021, las Políticas del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) tienen su propia calificación en el Índice de Desempeño Institucional. Se observa que algunas políticas presentan una diferencia significativa entre la calificación de la vigencia y el valor máximo de referencia. Las políticas con mayor discrepancia son las siguientes:

POL04: Aunque no se considera un bajo desempeño según la función pública, se identifican áreas de mejora y fortalecimiento en los indicadores que la componen.
POL14: Similar a POL04, esta política también requiere atención para mejorar su cumplimiento y el diligenciamiento preciso de la encuesta FURAJ por parte de los líderes de política.

POL06: Al igual que las anteriores, POL06 necesita acciones específicas para fortalecer sus indicadores y garantizar un mejor desempeño.
POL10: Esta política también muestra oportunidades de mejora en su implementación y en la correcta carga de los soportes que respaldan las acciones.

Es importante destacar nuevamente que, aunque estas diferencias no indican un bajo desempeño absoluto, sí señalan áreas específicas que requieren atención y optimización.

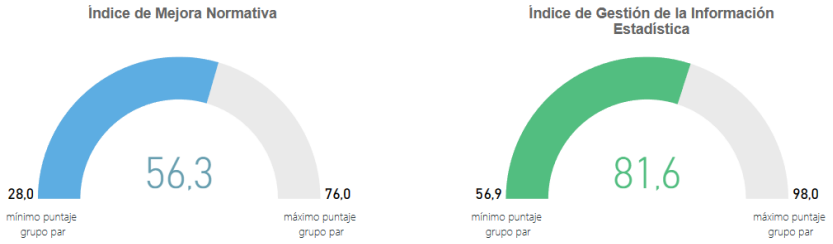
Índices de desempeño de las políticas de gestión y desempeño Alcaldía de Girardot Cundinamarca, 2021



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2021, consultado febrero de 2024.

Al considerar la calificación en la vigencia 2021 del Índice de Desempeño Institucional para las nuevas políticas, encontramos lo siguiente: el índice de mejora normativa presenta una mayor diferencia respecto al máximo puntaje del grupo par. A pesar de que las instituciones tienen condiciones similares de desarrollo, se mantiene una diferencia de 19.7 puntos. Por otro lado, en cuanto al Índice de Gestión de la Información Estadística, se observa una diferencia respecto al máximo puntaje del grupo par de la Alcaldía Municipal de Girardot, Cundinamarca, para el año 2020, de 25.3 puntos, que disminuye a 16.4 puntos en el año 2021.

Calificación de las Nuevas Políticas MIPG de la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca, 2021

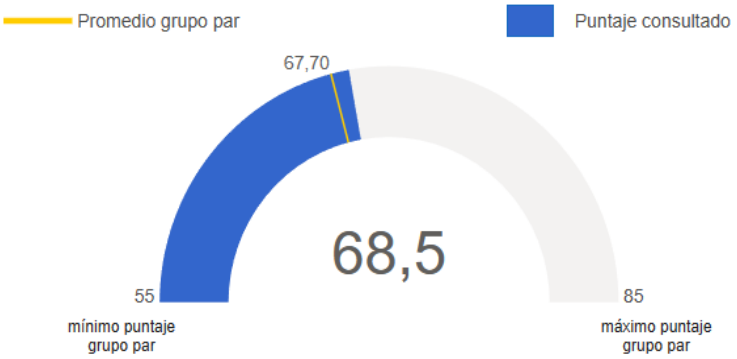


Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2021, consultado febrero de 2024.

Índice de Desempeño Institucional (MIPG) de la Alcaldía de Girardot 2022

Considerando que el promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes que lo integran. El cual aparece cuando se hace el filtro por una sola entidad consultada en el visor de la Medición del Desempeño Municipal – MDM (Función Pública, 2024). La puntación en los resultados de la Medición del Desempeño Municipal para la vigencia 2022 de la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca, es de 68.5, superando en 0.8 puntos al grupo par de la entidad correspondiente.

Puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía Municipal de Girardot, 2022.



Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2022, consultado febrero de 2024.

Ahora en cuanto a los resultados del Ranking (Quintil) de desarrollo en el que se encuentra la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca el cual se posiciona en el número tres (3) teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de la entidad territorial, siendo cinco (5) el máximo ranking o quintil.

Ranking y/o quintil en el cual se encuentra posicionado la Alcaldía Municipal de Girardot Cundinamarca en los resultados del MDM de 2022.



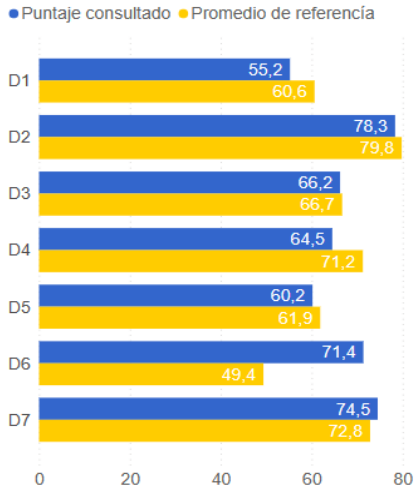
Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2022, consultado febrero de 2024.

Con relación a las dimensiones del MIPG, vamos que en cuanto al Talento Humano (D1), el puntaje consultado de 55.2 se encuentra por debajo del promedio de referencia de 60.6. Este resultado indica que existen oportunidades para mejorar la gestión del talento humano en la entidad, posiblemente mediante estrategias que fortalezcan el desarrollo profesional y la satisfacción del personal. Para el Direccionamiento y Planeación (D2), el puntaje consultado de 66.2 es inferior al promedio de referencia de 79.8. Este indicador sugiere la necesidad de fortalecer la planificación estratégica y la dirección de la entidad para alcanzar mejores resultados y una ejecución más efectiva de los objetivos planteados.

En cuanto a la Gestión para Resultados (D3), el puntaje consultado de 66.7 es menor que el promedio de referencia de 78.3, señalando la importancia de concentrar esfuerzos en mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión para obtener resultados más satisfactorios. En la Evaluación de Resultados (D4), el puntaje consultado de 64.5 está por debajo del promedio de referencia de 71.2. Este resultado destaca la relevancia de una evaluación constante para medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar estrategias según sea necesario.

Para la Información y Comunicación (D5), el puntaje consultado de 60.2 es inferior al promedio de referencia de 61.9. Mejorar la comunicación interna y externa puede contribuir a una mayor transparencia y eficacia en la entidad. En el caso de la Gestión del Conocimiento (D6), el puntaje consultado de 49.4 es inferior al promedio de referencia de 71.4. Esto indica que la entidad podría realizar esfuerzos adicionales en la gestión del conocimiento para optimizar este aspecto. Finalmente, en el Control Interno (D7), el puntaje consultado de 74.5 supera ligeramente el promedio de referencia de 72.8, destacando la importancia de mantener un control interno sólido para garantizar la eficiencia y legalidad en las operaciones de la entidad.

Puntaje de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Alcaldía de Girardot Cundinamarca, para la vigencia 2022



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	55,2
D2: Direccionamiento y Planeación	78,3
D3: Gestión para Resultados	66,2
D4: Evaluación de Resultados	64,5
D5: Información y Comunicación	60,2
D6: Gestión del Conocimiento	71,4
D7: Control Interno	74,5

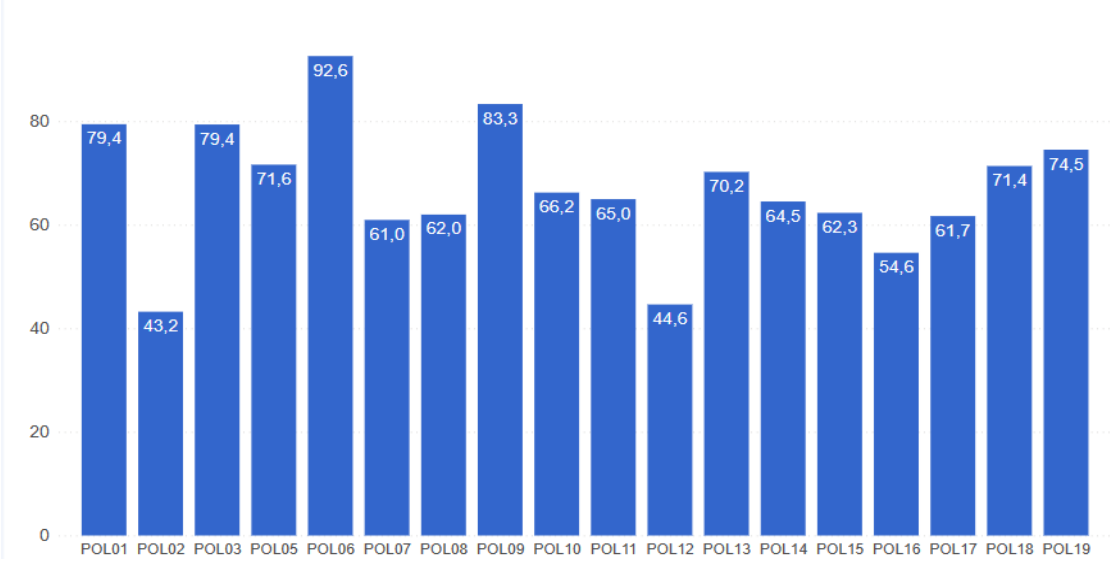
Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2022, consultado febrero de 2024.

Según el informe del año 2022, las Políticas del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) tienen su propia calificación en el Índice de Desempeño Institucional. Se observa que algunas políticas presentan una diferencia significativa entre la calificación de la vigencia y el valor máximo de referencia. Las políticas con mayor discrepancia son las siguientes:

POL02: Aunque no se considera un bajo desempeño según la función pública, se identifican áreas de mejora y fortalecimiento en los indicadores que la componen.
POL12: Similar a POL02, esta política también requiere atención para mejorar su cumplimiento y el diligenciamiento preciso de la encuesta FURAJ por parte de los líderes de política.
POL16: Al igual que las anteriores, POL16 necesita acciones específicas para fortalecer sus indicadores y garantizar un mejor desempeño.
POL06: Esta política también muestra oportunidades de mejora en su implementación y en la correcta carga de los soportes que respaldan las acciones.

Es importante destacar nuevamente que, aunque estas diferencias no indican un bajo desempeño absoluto, sí señalan áreas específicas que requieren atención y optimización.

Índices de desempeño de las políticas de gestión y desempeño Alcaldía de Girardot Cundinamarca, 2022



POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL12: Racionalización de Trámites
POL02: Integridad	POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL03: Planeación Institucional	POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL05: Compras y Contratación Pública	POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL16: Gestión Documental
POL07: Gobierno Digital	POL17: Gestión de la Información Estadística
POL08: Seguridad Digital	POL18: Gestión del Conocimiento
POL09: Defensa Jurídica	POL19: Control Interno
POL10: Mejora Normativa	
POL11: Servicio al ciudadano	

Fuente: Visor de Datos Medición de Desempeño Municipal de la Función Pública vigencia 2022, consultado febrero de 2024.

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

En aras de asegurar la participación de los ciudadanos de Girardot, es crucial mencionar que, dentro del proceso de participación de las Mesas de Participación para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) municipal para el periodo constitucional 2024-2027, se identifican varias organizaciones comunitarias. Estas organizaciones, reguladas por la Ley Comunal 2166 de 2021 y reglamentadas por el Decreto 1501 de 2023, incluyen:

- 1 asociación de Juntas de Acción Comunal
- 108 juntas de Acción Comunal
- 6 juntas de Viviendas Comunitarias

Estos organismos, clasificados en primer grado (Juntas de Acción Comunal y Juntas de Viviendas Comunitarias) y segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal), se rigen por la misma naturaleza jurídica. Además, según la Ley 1551 de 2012, los municipios tienen la posibilidad de establecer convenios con los organismos comunales de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o ejecución de determinadas funciones, conforme a lo establecido en el artículo 39 del capítulo VII sobre participación comunitaria.

Consejos y/o mesas de participación reglamentados en el Municipio de Girardot de acuerdo con el Decreto No. 190 de 2021:

1. Consejo Municipal de Participación Ciudadana (Decreto No. 190 de 2021)
2. Consejo Territorial de Planeación
3. Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado
4. Consejo Consultivo de Mujeres
5. Consejo Municipal de Discapacidad
6. Juntas Administradoras Locales
7. Consejo Municipal de Cultura
8. Asociación de Juntas de Acción Comunal
9. Organizaciones de Adulto Mayor
10. Asociación de Campesinos
11. Plataforma Municipal de Juventudes
12. Comité de Libertad Religiosa y de Cultos

En cuanto a las instancias de participación de la Infancia, Adolescencia y Juventud, no están dentro del Decreto No. 190 de 2021, pero se encuentran reglamentados para la jurisdicción del Municipio de Girardot Cundinamarca:

1. Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes
2. Comité de Convivencia Escolar
3. Consejo Municipal de Juventudes

De igual forma que las anteriores, el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia no se encuentra dentro del Decreto No. 1990 de 2021 del Consejo de Participación Ciudadana, pero está reglamentado mediante el Acuerdo No. 008 de 2020.

Estrategias sector Gobierno Territorial

Programa 1
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Proyectos Preliminares
• Capacitación del personal en atención al público y humanización del servicio público. • Realizar los planes anuales de adquisiciones de la entidad (comisaria de familia e inspección de policía)

- Realizar un inventario del número y estado de las cámaras de seguridad a cargo de la Policía Nacional en el Municipio de Girardot, Cundinamarca. Además, comunicar las condiciones mínimas para la implementación del sistema de identificación telemétrica de estas cámaras en el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4). Una vez la Gobernación y el Comando de la Policía de Bogotá emitan dichas condiciones mínimas de operatividad, se comunicarán con el sector comercial del centro del Municipio de Girardot.
- Realizar las proyecciones financieras del FONSET para la disponibilidad de entrega de recompensas que den con el paradero de la lista de los más buscados por la Justicia en el Municipio de Girardot
- Realizar los estudios previos para contratar la consultoría para la Formulación de la Política de Espacio Público y cargar la oferta al SECOP II
- Identificar un predio dentro de las áreas rurales del Municipio que cumpla con el uso del suelo para construir el hogar para la atención a los animales del Municipio de Girardot Cundinamarca
- Realizar identificación de las necesidades respecto a la munición y transporte de la Policía Nacional en el Municipio de Girardot con el aumento del pie de fuerza en los primeros meses del año 2024

Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
4501018	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	1	1
4501025	Inspecciones de policía dotadas	Inspecciones de policía dotadas	1	1
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas		
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas		
4501032	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional	Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados	1	1
4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas	0	1
4501052	Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos		
4501055	Municiones de guerra adquiridos	Municiones de guerra adquiridas		
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	1	
4501065	Comandos de policía construidas y dotadas	Comandos de policía construidos y dotadas	0	1
4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	0	1
4501026	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	0	1

4501064	Servicio de apoyo financiero para la construcción de Infraestructura para el bienestar animal	Infraestructura para el bienestar animal cofinanciados construidos	0	1

Programa 2				
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
Proyectos Preliminares				
• Capacitación del personal en atención al público y humanización del servicio público • Realizar caracterización y analítica de las PQRS para mejorar en materia de racionalización de trámites y disminución de los tiempos de respuesta y/o solución • Revisar viabilidad de mantenimiento de los nuevos cargos o grupos internos de trabajo creados mediante el Decreto No. 172 de 2023 • Realizar un análisis comparativo de comportamiento del recaudo, los ingresos corrientes y demás ingresos de la entidad territorial respecto a sus gastos e inversión para establecer los patrones de comportamiento financiero posterior a la implementación de la oficina de gestión catastral • Realizar plan anual de adquisiciones • Hacer seguimiento interanual a los planes anuales de capacitaciones de la institución				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	1
4599017	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	1	1
4599017	Servicio de gestión documental	Instrumentos archivísticos actualizados	0	1
4599029	Servicio de integración de la oferta pública	Estrategia móvil implementada	0	1
4599034	Sedes dotadas	Sedes dotadas		
4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados		

Programa 3
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Proyectos Preliminares
• Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana • Revisión de las instancias de participación temáticas por sectores o grupos poblacionales diferenciales presentes en el municipio reglamentadas en el Municipio por medio de acto administrativo. • Hacer matriz de seguimiento a los compromisos y estrategias adoptadas en los espacios de participación ciudadana creados en el Municipio: Consejos.

• Hacer el reglamento interno de cada una de las instancias de participación a la par al acto administrativo de creación • Capacitación y apoyo a lideres comunales para el fortalecimiento de sus habilidades.				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	16	
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario		
4502034	Servicio de educación informal	Líderes capacitados		

Generación de la información geográfica del territorio nacional

1.9.2.7.3 Estratificación socioeconómica

La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

Metodología de estratificación

Es el procedimiento asignado a cada municipio para calcular la estratificación urbana, según la tipología municipal elaborada por el DNP (1997), o el procedimiento de revisión general establecido por el DANE (2015).

Estratificación urbana

Mediante la Decreto 232 de 1998 el municipio de Girardot Adoptó la estratificación de la zona urbana. Posteriormente con el Decreto 191 de 200 se adoptó la estratificación de los centros poblados. Más adelante, con el Decreto 269 de 2003 se adoptó la estratificación de las fincas y viviendas dispersas localizadas en la zona rural del municipio. Luego, con el Decreto 270 el 2003 se consolidó y actualizó la base de datos de la estratificación urbana.
Según lo reportado en la plataforma del DANE, el municipio de Girardot tiene vigente la Metodología de estratificación Urbana Tipo 1 elaborada por el DNP en el año 1997, la cual

se aplicó para estratificar las 70 grandes ciudades y capitales departamentales, las cuales tienen múltiples actividades económicas e indicadores de necesidades básicas insatisfechas comparativamente medios. Permite obtener clasificaciones en 5 o 6 estratos; la unidad de observación es el lado de manzana, genera resultados por manzana (cuando la ciudad tiene 200.000 o más habitantes) o por lados de manzana.

Estratificación rural

La metodología de estratificación diseñada para estratificar las fincas y viviendas dispersas permite obtener clasificaciones hasta en 6 estratos dependiendo de las características de las viviendas y de la capacidad productiva de los predios-; el predio con vivienda es la unidad de observación, y genera resultados por predio.

Según el CNPV 2018 del DANE, los estratos socioeconómicos de las viviendas del municipio de Girardot son los siguientes:

Tabla xx. Estratos socioeconómicos de viviendas municipio de Girardot

Estrato	1	2	3	4	5	6	Sin estrato	Total
N. de viviendas	6.550	12.814	8.941	2.085	324	75	32	30.821

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018. Elaboración propia.

Comité Permanente de Estratificación

Mediante el Decreto 256 del 04 de noviembre de 2014, se modificó el Decreto 259 de 2001, con el que se crea el Comité Permanente de Estratificación y se definen las funciones de dicho órgano asesor.

Así mismo, con el Decreto 272 del 29 de diciembre de 2022 se reconoce a los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Girardot. Nombran a estos miembros para 2 años, por lo que para el 2024 habrá que adelantar un nuevo proceso de convocatoria, elección y designación de nuevos miembros.

Dado la fecha de adopción de la estratificación y la metodología aplicada, el municipio debe iniciar la revisión general de la misma según el procedimiento establecido por el DANE vigente desde 2015, para implementar la nueva metodología y actualizar la información de estratos en la zona urbana, los centros poblados y el área rural dispersa.

Catastro Multipropósito

El catastro multipropósito es el inventario o censo de las casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles localizados en el territorio nacional, de dominio público o privado, independiente

de su tipo de tenencia, el cual debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr su identificación física jurídica y económica con base en criterios técnicos y objetivos.

Gestión Catastral

El municipio de Girardot se habilitó como Gestor Catastral en virtud de la Resolución 1415 de 10 de septiembre de 2021 expedida por el IGAC. Así mismo, el municipio celebró el Contrato interadministrativo No. CTO-1416-CD-CI-005-2022 suscrito entre el municipio de Girardot y la Sociedad de Economía Mixta, Empresa de Desarrollo Inteligente S.A.S, para realizar las labores de actualización, conservación y difusión de la información catastral del municipio.

Según el artículo 24 de la Ley 1450 de 2011 es deber de las entidades territoriales adelantar el proceso de actualización catastral mínimo cada cinco años. Sin embargo, se observa que Girardot tuvo su última actualización del catastro urbano en el año 2006, y la rural en el año 2003. Es prioritario realizar la operación catastral para reflejar con precisión la realidad del territorio, en especial en relación con las proyecciones de crecimiento urbanístico del municipio en los últimos años.

A la fecha, el municipio viene adelantando el proceso de actualización catastral. Se espera que dicho proceso culmine en el primer trimestre de la vigencia 2023. Mientras el municipio adopta de manera oficial la actualización catastral del municipio, se tiene que las cifras relacionadas con su catastro se presentan en la tabla XX:

Tabla XX. Estado de la actualización catastral

Tipo de catastro	Número de predios	Vigencia de la actualización
Rural	4.896	2006
Urbano	45.969	2003

Fuente: Documento Caracterización de la información catastral municipio de Girardot. Septiembre 2021. Elaboración propia.

Considerando las vigencias de las actualizaciones catastrales, y considerando lo que establece la norma frente al periodo de realización de esta actividad, que se establece realizar mínimo cada cinco años, es urgente adelantar la actualización catastral con enfoque multipropósito, para contar con información actualizada, precisa y confiable sobre los predios urbanos y rurales del municipio.

La falta de actualización catastral no solo implica implicaciones sancionatorias para el municipio, ya que es obligación realizarla dada su condición de gestor catastral, según lo estipula la resolución de habilitación entregada por el IGAC en el año 2021, y es necesario fortalecer las finanzas del municipio, además de brindar un insumo importante para mejorar los procesos de planificación del territorio, y optimizar el direccionamiento de esfuerzos y

recursos al tener información actualizada, precisa y confiable de los componentes físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles existentes en el territorio.

Estrategias sector Información estadística

Programa 1				
Generación de la información geográfica del territorio nacional				
Proyectos Preliminares				
• Aprobar acuerdos municipales de incentivos al pronto pago del impuesto predial • Normalizar el avaluó catastral de forma incremental para que el aumento del pago predial no supere el 100% de aumento respecto al año anterior • Realizar política pública de propiedad horizontal del Municipio de Girardot Cundinamarca				
Código de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
0406004	Servicio de información catastral actualizado	Sistema de Información catastral actualizado	1	1

3. Plan de inversiones

3.1. Diagnóstico Financiero

En el Componente Diagnóstico Financiero, se analizan los ingresos y gastos del municipio de las vigencias anteriores, lo que permite presentar un análisis global de los resultados fiscales de los últimos cinco años, para que podamos conocer sus condiciones financieras, problemáticas, causas y consecuencias, para establecer las líneas de acción que viable nuestro plan de desarrollo.

El fortalecimiento municipal como base fundamental dentro de la organización social, política y económica en los últimos cinco (05) años es uno de los hechos más importantes. Estos conceptos forman parte del proceso de modernización de la Administración pública, al igual aspectos como la democracia participativa y el desarrollo local.

El propósito es mejorar la gestión pública, la toma de decisiones de política pública, la asignación de recursos con base en los resultados y el problema local, para tener condiciones de vida garantizando los derechos de los ciudadanos.

GENERALIDADES DEL PLAN FINANCIERO. La importancia de la evaluación de las finanzas municipales radica en analizar, medir y evaluar si se realizan sus tareas de forma

eficiente o no. Por eso, cualquier ejercicio es conocer si en el Municipio de Girardot las actividades financieras se orientan o no a realizar un esfuerzo por optimizar los recursos.

La optimización de los recursos, en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de estos entre la comunidad.

El desempeño financiero Municipal, depende de un análisis cuantitativo que agrupe necesariamente la vinculación de las cuentas de los ingresos con la de los gastos, mediante la construcción de indicadores que, con absoluta seguridad, arrojan resultados mucho más concretos.

La información utilizada en el presente diagnóstico financiero fue suministrada por la Secretaría de Hacienda del municipio de Girardot y consta de las ejecuciones presupuestales activas y pasivas de los años correspondientes al periodo en estudio (2019 – 2023), que el municipio ha reportado anualmente a la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP en el Formato Único Territorial (FUT) y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con base en esta información, se realizó el diagnóstico de la gestión financiera y presupuestal de la entidad territorial.

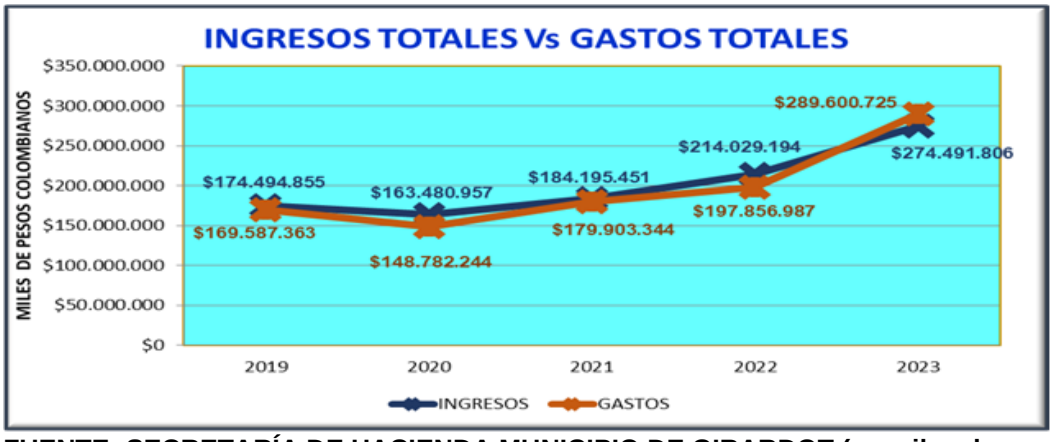
También se acompañó el proceso con las indicaciones que al respecto señala las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto); también fue necesario la utilización del formato que ha diseñado para tal fin la Contraloría General de la Republica y de las cartillas que sobre gestión financiera territorial han publicado el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, la Contraloría General de la República-CGR, la Contaduría General de la Nación-CGN y el Departamento Nacional de Estadística - DANE

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL. Para el diseño del diagnóstico del Plan Financiero en el Municipio de Girardot, se utilizó una serie de cinco años, que comprende el periodo 2019 – 2023. De esta forma, se puede conocer las condiciones financieras e identificar problemas, causas y consecuencias, establecer posibles líneas de acción que hagan viable financieramente la entidad territorial.

El objetivo de esta observación financiera y presupuestal es entender el comportamiento real de las principales variables financieras y presupuestales de la entidad territorial, para que se puedan describir las principales fluctuaciones y comprender la dinámica que estas variables adquirieron en el tiempo, reflejando la capacidad de la entidad para cumplir con los proyectos del Plan de Desarrollo, además de permitir los correctivos necesarios para fortalecer la gestión financiera institucional.

El Municipio de Girardot ha continuado el fortalecimiento de su destino turístico, cultural y deportivo, por la calidad de su clima saludable y la amabilidad de su gente.

Los ingresos del Municipio están compuestos por los ingresos tributarios, los no tributarios y los recursos de capital. En este sentido, los ingresos del Municipio han aumentado en los últimos años, excepto en 2020, que tuvo una baja del 6,31 % respecto al 2019; se puede decir que la tasa de crecimiento presentada en promedio es de aproximadamente 12,70%.



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

Los ingresos registran una tendencia creciente en los últimos cuatro años, su pico más alto se da en la vigencia 2023 con un recaudo de $274.491 millones de pesos, dicho aumento es buen índice para el Municipio; sin embargo, es necesario mencionar que en este último año $47.832 millones de pesos en sus ingresos corresponden a recursos del balance y recursos del crédito, recursos que no tienen permanencia en las siguientes vigencias.

Los Gastos Totales del municipio, han venido aumentando durante los últimos años, siendo $169.587 Millones (año 2019) y $289.600 millones (año 2023).

CUADRO INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES (Miles de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	$174.494.855	$163.480.957	$184.195.451	$214.029.194	$274.491.806
GASTOS	$169.587.363	$148.782.244	$179.903.344	$197.856.987	$289.600.725
SUPERAVIT PRIMARIO	$4.907.492	$14.698.713	$4.292.107	$16.172.207	**-$15.108.919**

Entre los años 2021, 2022 y 2023, la entidad territorial experimentó una ampliación de los gastos totales, explicada en primer lugar por un crecimiento del gasto corriente (obligaciones innatas al funcionamiento del municipio) por el aumento en el costo de la planta de personal, al igual en el cubrimiento del servicio de la Deuda Pública que ha venido aumentó considerablemente en los años 2022 y 2023. Así mismo cerró la vigencia fiscal 2023 con un déficit de $15.108 millones de pesos, por lo que la administración municipal debe tomar las medidas necesarias en cuanto a la vigencia fiscal 2024 y posteriores de ser necesario, para cubrir mencionado déficit.



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

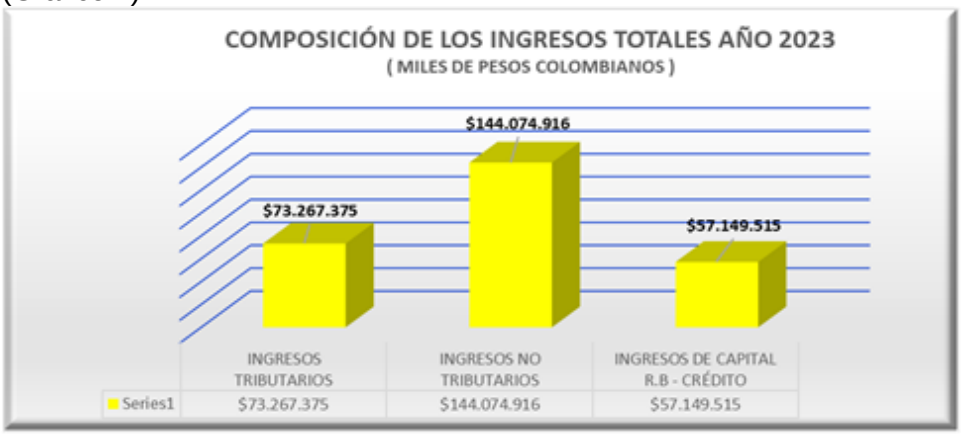


FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRADOT

Composición de los Ingresos Totales del Municipio

Los ingresos totales del periodo fiscal 2023 están representados por los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital. En la gráfica, se puede ver la composición; el recaudo con mayor participación, son los ingresos no tributarios con un 52,49% promedio aproximado, seguido se encuentran los ingresos tributarios con una participación del 26.69%, finalmente los ingresos de capital con un 20.82%. Por lo tanto, se puede decir que los ingresos No Tributarios del municipio son los de mayor recaudo.

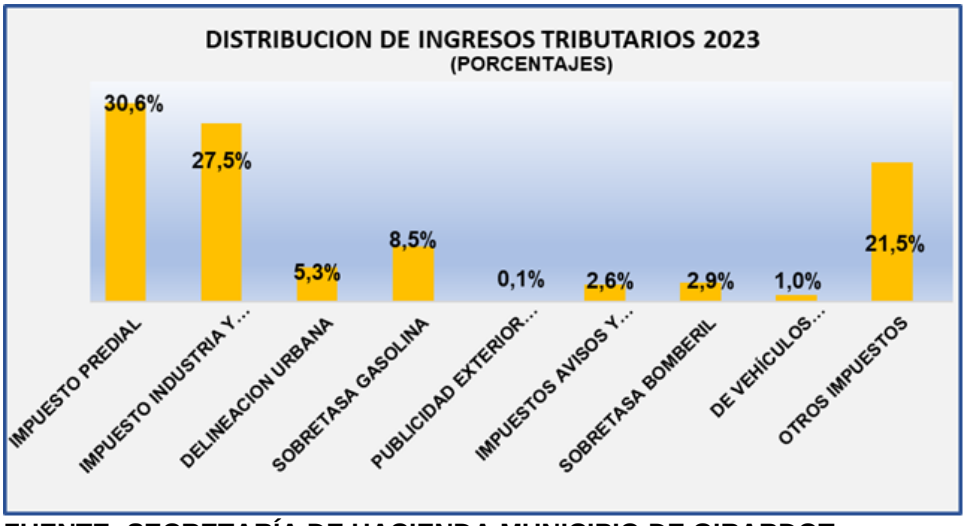
(Gráfico 4)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

Como se analizó anteriormente, los ingresos no tributarios representan gran porcentaje de los ingresos totales del municipio, sin embargo en la composición de los ingresos tributarios revela que continúa siendo la renta más importante para el municipio de Girardot durante el periodo de tiempo estudiado el impuesto predial, seguido por el impuesto de Industria y Comercio, luego encontramos otros impuestos (alumbrado Público, estampilla pro cultura, estampilla para el adulto mayor y la tasa pro deporte) como cuarta renta más importante tenemos la sobretasa a la gasolina y finalmente el impuesto de delineación y Construcción. La distribución de dichos ingresos se puede explicar con el siguiente gráfico.

(Gráfico 5)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT

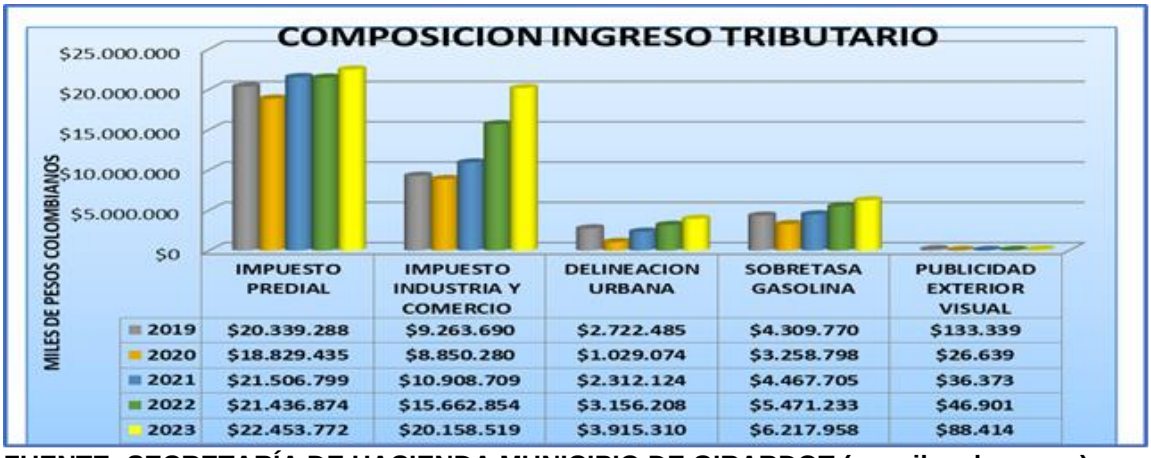
COMPOSICIÒN INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	%
IMPUESTO PREDIAL	$20.339.288	$18.829.435	$21.506.799	$21.436.874	$22.453.772	30,6%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	$9.263.690	$8.850.280	$10.908.709	$15.662.854	$20.158.519	27,5%
DELINEACION URBANA	$2.722.485	$1.029.074	$2.312.124	$3.156.208	$3.915.310	5,3%
SOBRETASA GASOLINA	$4.309.770	$3.258.798	$4.467.705	$5.471.233	$6.217.958	8,5%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$133.339	$26.639	$36.373	$46.901	$88.414	0,1%
IMPUESTOS AVISOS Y TABLEROS	$914.428	$916.685	$883.663	$1.171.059	$1.869.871	2,6%
SOBRETASA BOMBERIL	$968.467	$966.062	$960.303	$1.347.604	$2.094.098	2,9%
DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - DPTAL	$527.219	$354.995	$537.879	$683.143	$752.900	1,0%
OTROS IMPUESTOS	$7.182.944	$12.567.131	$13.133.928	$14.766.352	$15.716.534	21,5%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	$46.361.629	$46.799.098	$54.747.483	$63.742.228	$73.267.375	100%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

El impuesto que más participación tiene entre los tributarios es el Impuesto Predial, representa un 30.6% (promedio aprox. 2019-2023), con un 27.5% de participación está el impuesto de industria y comercio luego con un 21.5% otros impuestos (alumbrado público, tasa pro deporte, estampilla pro cultura y la estampilla para el adulto mayor), seguidamente sobretasa a la gasolina con 8.5% y el Impuesto de Delineación y construcción con un porcentaje del 5.3%.

Es importante mencionar que el impuesto de avisos y tableros muestra una participación del 2.6% por cuanto tuvo un incremento favorable en las finanzas del municipio en la vigencia 2023 esto se debe al aumento en el recaudo de impuesto de industria y comercio.

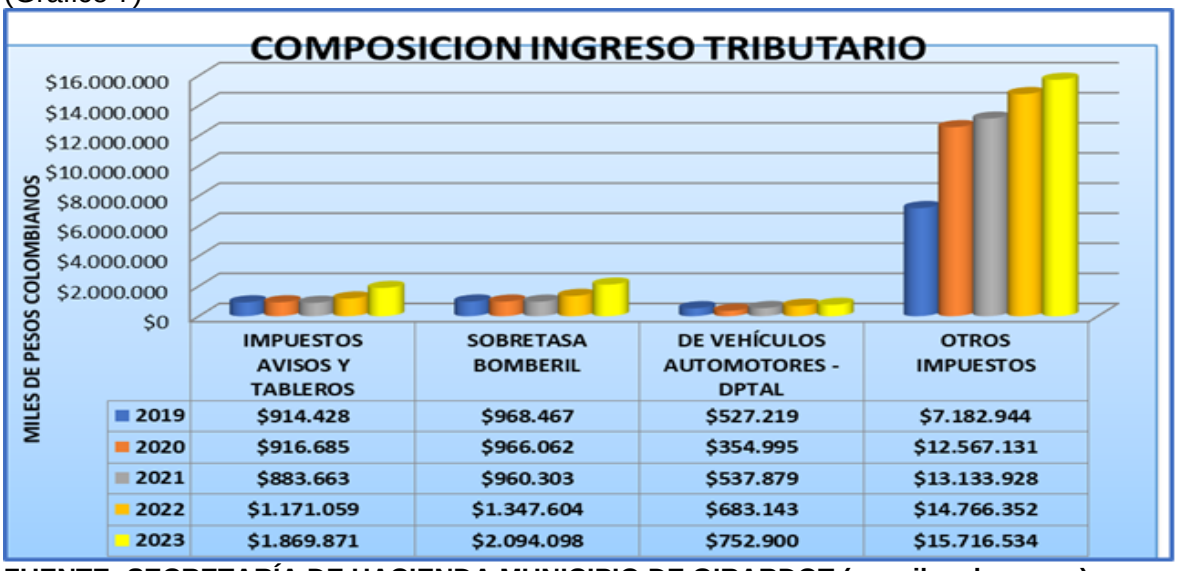
(Gráfico 6)



	IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	DELINEACION URBANA	SOBRETASA GASOLINA	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL
2019	$20.339.288	$9.263.690	$2.722.485	$4.309.770	$133.339
2020	$18.829.435	$8.850.280	$1.029.074	$3.258.798	$26.639
2021	$21.506.799	$10.908.709	$2.312.124	$4.467.705	$36.373
2022	$21.436.874	$15.662.854	$3.156.208	$5.471.233	$46.901
2023	$22.453.772	$20.158.519	$3.915.310	$6.217.958	$88.414

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

(Gráfico 7)



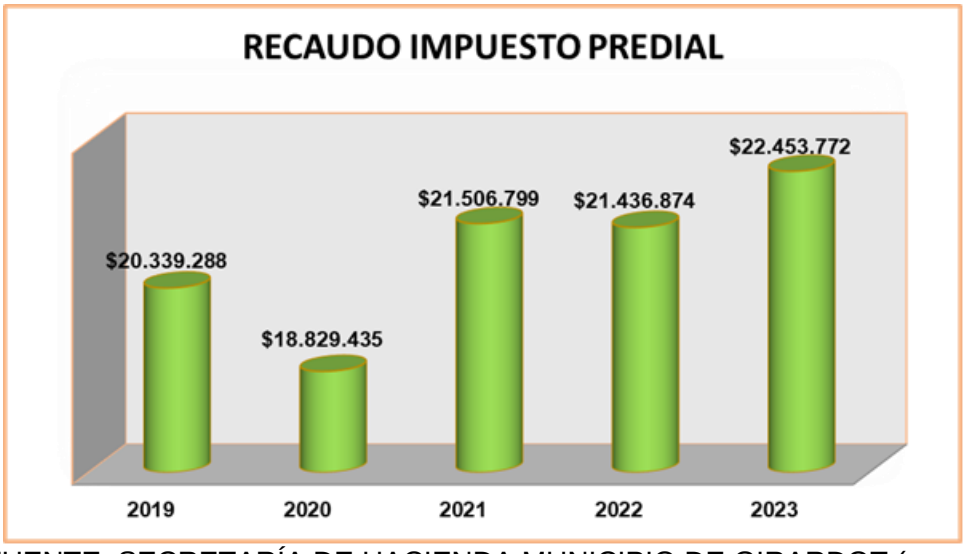
	IMPUESTOS AVISOS Y TABLEROS	SOBRETASA BOMBERIL	DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - DPTAL	OTROS IMPUESTOS
2019	$914.428	$968.467	$527.219	$7.182.944
2020	$916.685	$966.062	$354.995	$12.567.131
2021	$883.663	$960.303	$537.879	$13.133.928
2022	$1.171.059	$1.347.604	$683.143	$14.766.352
2023	$1.869.871	$2.094.098	$752.900	$15.716.534

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

PARTICIPACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
IMPUESTO PREDIAL	$20.339.288	$18.829.435	$21.506.799	$21.436.874	$22.453.772	
INGRESOS TRIBUTARIOS	$46.361.629	$46.799.098	$54.747.483	$63.742.228	$73.267.375	Promedio
%	**43,87%**	**40,23%**	**39,28%**	**33,63%**	**30,65%**	**37,53%**

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

Desde los ingresos tributarios, el de mayor recaudo es el Impuesto Predial, el cual representó un promedio aproximado del 37.53% en el periodo analizado. Durante el periodo, estos ingresos han venido en aumento, el recaudo del año 2019 fue de $20.339 millones y en el 2023 fue de $22.453 millones. Su pico más alto se da en el año 2023 debido a la condición especial de pago establecida en descuento en los intereses por mora.

Actualmente el Municipio se encuentra en proceso de aplicación de la actualización en su base de datos catastral, ya que su última actualización se llevó a cabo en el año 2005.

PARTICIPACION DEL IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**VARIACION**
DELINEACIÓN URBANA	$2.722.485	$1.029.074	$2.312.124	$3.156.208	$3.915.310	
INGRESOS TRIBUTARIOS	$46.361.629	$46.799.098	$54.747.483	$63.742.228	$73.267.375	Promedio
%	**5,87%**	**2,20%**	**4,22%**	**4,95%**	**5,34%**	**4,52%**

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

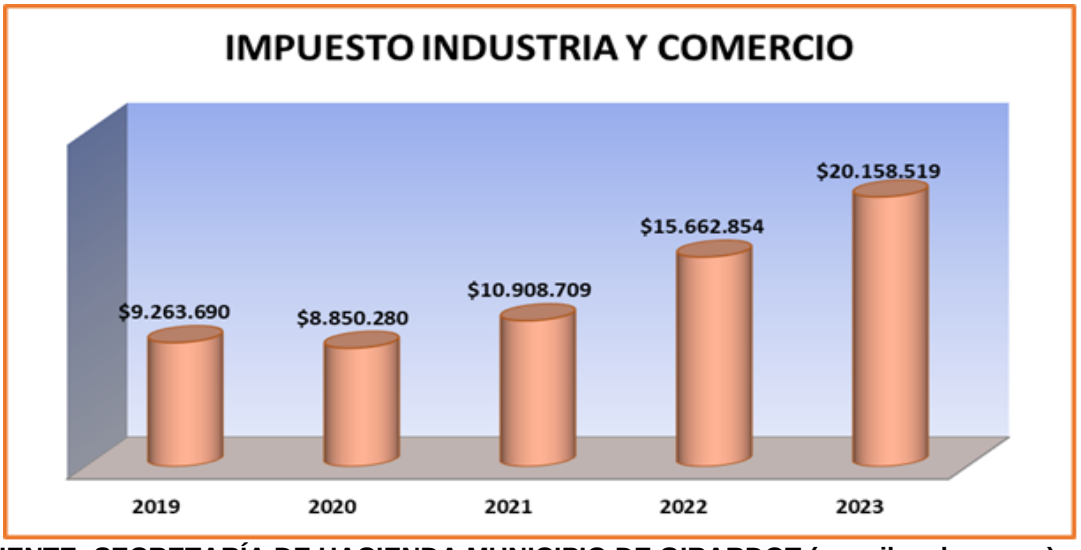


FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

El impuesto de Delineación [1], tiene un porcentaje de participación del 4.52%. En la anterior grafica nos muestra que esta participación tuvo un descenso en el periodo fiscal 2020 recaudando $1.029 millones de pesos, esto se dio básicamente por la condición poco común que experimentamos en la pandemia de la covid-19 donde su mayor impacto se dio en el segundo semestre del año 2020, razón por la cual el recaudo disminuyó en las rentas propias del Municipio afectando considerablemente el recaudo del impuesto de delineación y construcción.

PARTICIPACION DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**VARIACION**
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	$9.263.690	$8.850.280	$10.908.709	$15.662.854	$20.158.519	
INGRESOS TRIBUTARIOS	$46.361.629	$46.799.098	$54.747.483	$63.742.228	$73.267.375	Promedio
%	**19,98%**	**18,91%**	**19,93%**	**24,57%**	**27,51%**	**22,18%**

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)



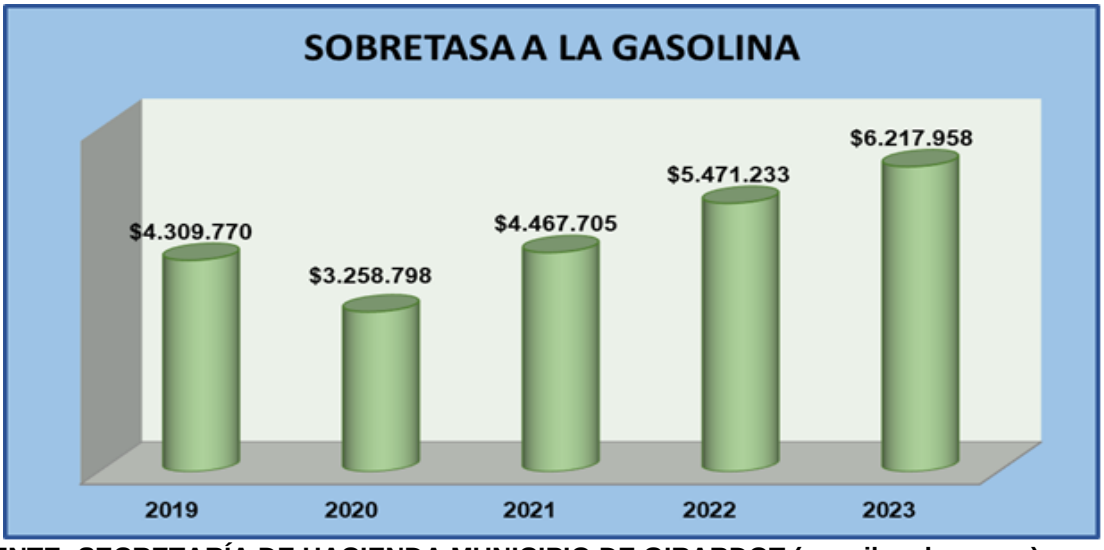
FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

El Impuesto de Industria y Comercio, ocupa el segundo puesto en el recaudo de los ingresos tributarios, con una participación del 22.18% aproximadamente. (promedio año 2019-2023), a través de los cinco años dicho recaudo ha venido en aumento, en el año 2019 se recaudó $9.263 millones y $20.158 millones en el 2023.

Durante los años 2019 a 2023, este recaudo ha venido ascendiendo, notándose más su incremento en la vigencia 2023, debido a los programas de recuperación de cartera, logrando que contribuyentes que tienen presencia en el Municipio pagarán lo de cuatro vigencias.

PARTICIPACION DE LA SOBRETASA EN LA GASOLINA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS						
CONCEPTO	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**VARIACION**
SOBRETASA A LA GASOLINA	$4.309.770	$3.258.798	$4.467.705	$5.471.233	$6.217.958	
INGRESOS TRIBUTARIOS	$46.361.629	$46.799.098	$54.747.483	$63.742.228	$73.267.375	Promedio
%	**9,30%**	**6,96%**	**8,16%**	**8,58%**	**8,49%**	**8,30%**

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (miles de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

En la anterior gráfica, se puede observar el comportamiento del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina[2], con una participación dentro de los ingresos tributarios del 8.5% aproximado año 2023, pero dicha participación en el transcurso del tiempo ha ido aumentando progresivamente.

TRANSFERENCIAS DEL SGP (Sistema General de Participaciones), COFINANCIACIONES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y COFINANCIACIONES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL						
CONCEPTO	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**VARIACION**
TRANSFEREN SGP Y COFINANCIAC	$88.824.951	$51.975.814	$55.515.180	$108.745.039	$130.991.670	
TOTAL INGRESOS	$174.838.943	$167.685.956	$184.766.290	$214.029.194	$274.491.806	Promedio
%	**50,80%**	**31,00%**	**30,05%**	**50,81%**	**47,72%**	**42,08%**

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

En cuanto a las transferencias del Sistema General de Participaciones y cofinanciaciones del Nivel Departamental y Nacional, el recaudo en el Municipio es de una gran participación, en el periodo 2019 a 2023 ha venido en aumento de $88.824 millones a $130.991 millones en el 2023. En el 2023 se observa un aumento considerable respecto del año 2020 en un 152%. Ahora bien, la participación de las transferencias en el periodo de análisis del 2019 al 2023 presenta una variación de promedio del 42.08 %.

Este recaudo lo componen las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), convenios, cofinanciaciones del nivel nacional y departamental, al igual que los recursos que financian el fondo local de salud (ADRES, COLJUEGOS, aportes departamentales, SGP Régimen Subsidiado y salud pública). Es importante mencionar que los recursos que componen el Fondo Local de Salud son sin situación de fondos excepto los correspondientes a Salud Pública y se manejan a través de cuentas maestras.

A continuación, se presenta la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones de las cinco (5) últimas vigencias:

Entidad
Girardot Cundinamarca
Vigencia Reporte
2019 - 2023

Pesos Corrientes

Concepto	Total Acumulado 2019	Total Acumulado 2020	Total Acumulado 2021	Total Acumulado 2022	Total Acumulado 2023
Educación	**$35.418.125.735**	**$40.066.190.498**	**$41.370.063.116**	**$42.546.072.042**	**$46.582.725.080**
Prestación de Servicios	$33.833.618.754	$38.407.915.287	$39.810.980.382	$40.989.928.852	$45.012.466.995

Calidad	$1.584.506.981	$1.658.275.211	$1.559.082.734	$1.556.143.190	$1.570.258.085
Matrícula Gratuida	*$858.020.003*	*$1.160.626.518*	*$880.487.422*	*$897.345.847*	*$887.361.205*
Matrícula Oficial	*$726.486.978*	*$497.648.693*	*$678.595.312*	*$658.797.343*	*$682.896.880*
Salud	**$14.994.639.319**	**$15.933.211.049**	**$18.724.293.676**	**$17.944.869.981**	**$21.896.313.744**
Régimen Subsidiado	$13.940.105.175	$15.005.099.311	$17.863.807.950	$16.965.022.943	$20.798.391.716
Salud Pública	$1.054.534.144	$928.111.738	$860.485.726	$979.847.038	$1.097.922.028
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
Agua Potable	**$1.687.667.125**	**$1.719.562.883**	**$2.105.013.595**	**$1.993.438.555**	**$2.321.447.503**
Propósito General - Destinación	**$4.461.320.769**	**$4.447.883.886**	**$4.905.122.036**	**$5.030.822.104**	**$6.368.397.873**
Libre Destinación	$0	$0	$0	$0	$0
Deporte	$356.905.661	$355.830.711	$392.409.763	$402.465.768	$509.471.830
Cultura	$267.679.246	$266.873.033	$294.307.322	$301.849.326	$382.103.872
Libre Inversión	$3.390.603.785	$3.380.391.753	$3.727.892.747	$3.823.424.799	$4.839.982.384
Fonpet(2)	$446.132.077	$444.788.389	$490.512.204	$503.082.211	$636.839.787
Alimentación Escolar	**$198.977.781**	**$205.643.237**	**$178.169.823**	**$196.567.559**	**$226.225.218**
Ribereños	**$231.662.853**	**$246.463.212**	**$268.075.021**	**$278.916.916**	**$308.642.596**
Resguardos Indígenas	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Fonpet	**$0**	**$321.706.785**	**$1.472.880.640**	**$1.490.507.034**	**$2.179.300.943**
Primera Infancia	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
TOTAL SGP	**$56.992.393.582**	**$62.940.661.550**	**$69.023.617.907**	**$69.481.194.191**	**$79.883.052.957**

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/, Fecha Reporte: jueves, 08 de febrero de 2024

PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - GASTOS FUNCIONAMIENTO

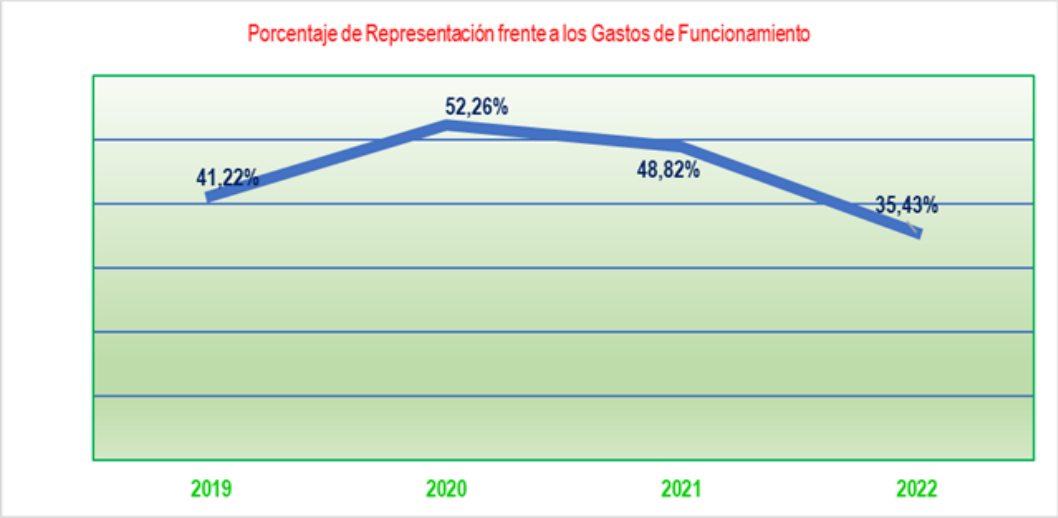
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de Representación frente a los Gastos de Funcionamiento	41.22%	52.26%	48.82%	35.43%
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	**$42.236.277**	**$34.955.649**	**$43.085.103**	**$51.520.608**

FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

El indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) para el Municipio de Girardot en los últimos cuatro años, ha presentado un aumento, en el año 2020 tenía un porcentaje del 52.26%, y en el 2021 este porcentaje del 48.82%, este comportamiento no supera los límites establecidos por la ley nacional. En el municipio se está destinando un promedio histórico del 44.43% a gastos

de funcionamiento. Esto se debe al incremento del gasto de funcionamiento a partir del 2021 por la modificación de la planta de personal, adicional a ello se presentó una disminución en los ingresos corrientes de libre destinación en el año 2020. Durante la vigencia fiscal 2020, el Municipio de Girardot, al igual que los 1.103 municipios de Colombia, experimentó una condición poco común, como es bien sabido la pandemia de la covid-19 afectó el PIB nacional y el PIB municipal, dichos efectos tuvieron su mayor impacto en el segundo semestre del año 2020, razón por la cual el recaudo disminuyó en la rentas propias del Municipio, impuesto de delineación y construcción, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina, lo cual afectó seriamente el gasto social y la perdida de la categoría del municipio para la vigencia 2022.

(Gráfico 13)



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En el siguiente gráfico se analiza que el municipio adquirió empréstitos, su endeudamiento aumentó mucho en 2019 venía con un saldo a capital de $12.549 millones, y al cierre de la vigencia fiscal con un saldo a capital de $33.724 millones.

Actualmente está pendiente solicitar desembolso de tres empréstitos por aproximadamente $12.000 millones de pesos para cubrir compromisos por el Municipio de Girardot, adquiridos desde la anterior administración.

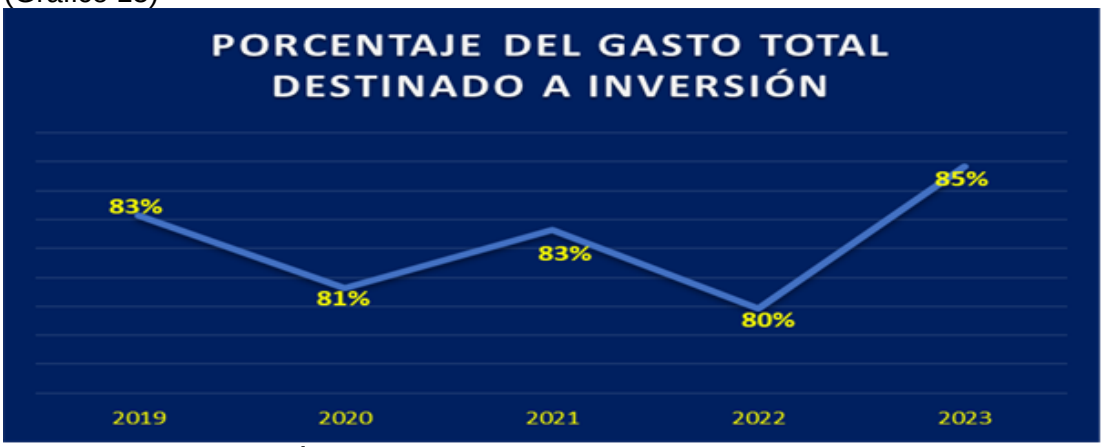
(Gráfico 14)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (en miles de pesos)

El porcentaje del gasto total que ha sido destinado para la inversión en el Municipio se ha venido manteniendo en los últimos cuatro años, este índice es muy relevante para el Municipio ya que significa que el monto ha sido mayor en inversión que en gastos de funcionamiento; sin embargo, su pico más alto se presentó en las vigencias 2019, 2021 y 2023; con un 82.5% del gasto total para inversión, durante las últimas cinco vigencias fiscales

(Gráfico 15)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT

Déficit o Superávit

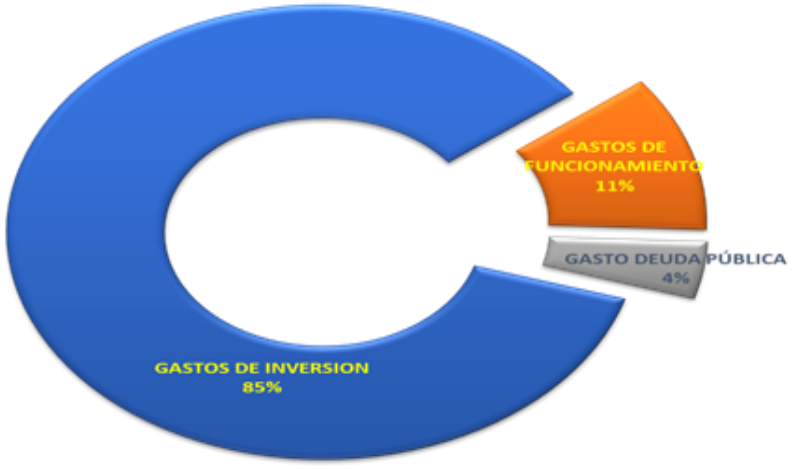
El Municipio de Girardot presentó en los últimos años situaciones de déficit, significa que los gastos del Municipio son mayores a los ingresos. Situaciones muy desfavorables para el Municipio, ya que el siguiente periodo la Administración debe preocuparse en cubrir grandes déficits de años anteriores.

Actualmente, la entidad territorial tiene un endeudamiento con la entidad financiera FINDETER y Bancolombia a una tasa de interés del DTF + 1.87 PUNTOS, con un saldo de deuda con corte al 31 de diciembre de 2023, por valor de $33.725 millones de pesos, su pico más alto en el cubrimiento del servicio de la deuda se estará presentando en la vigencia fiscal 2026

Por último, el indicador de Superávit Primario establecido mediante la Ley 819 de 2003 (conocida como Ley de Responsabilidad Fiscal), muestra un resultado muy interesante. Según las políticas de proyección del Plan Financiero del municipio de Girardot, en el año 2019 se cumple con lo exigido por la Ley 819. Lo anterior quiere decir que para el año 2023, la entidad territorial está generando el superávit primario suficiente para cumplir con los compromisos financieros, lo que se traduce en una garantía para la sostenibilidad de la deuda pública.

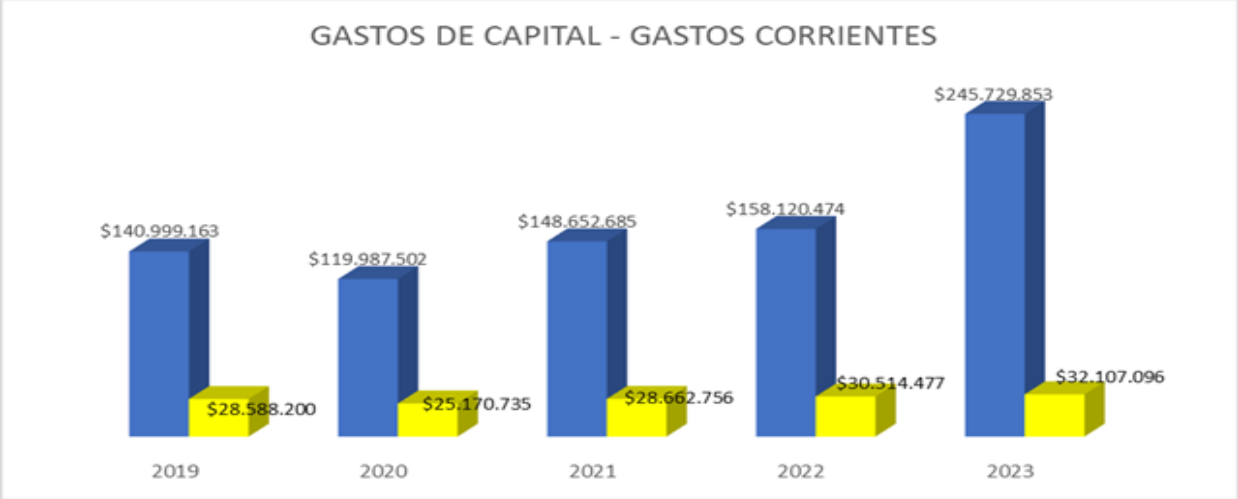
ANALISIS DE GASTOS
COMPOSICION DE GASTOS TOTALES DEL MUNICIPIO

(Gráfico 16)



Los gastos totales del Municipio de Girardot en la vigencia 2023, están distribuidos con un porcentaje del 85% en gastos de Inversión, el 11% en Gastos de Funcionamiento y el restante 4% para cubrir el servicio a la deuda pública.

En relación con la composición de los gastos totales del municipio, se puede observar en la siguiente grafica que los gastos de inversión o de capital, siempre han sido mayores a los gastos corrientes o de funcionamiento. Estos últimos, presentan incrementos anuales en términos reales durante los últimos tres (03) años. Los gastos de capital (inversión), presentan aumento anual muy significativo, en el año 2019 fue de $140.999 millones de pesos, siendo en el año 2020 la inversión más baja con $119.987 millones de pesos; evidenciándose una tendencia al aumento.



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT (miles de pesos)

Composición de los Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del municipio de Girardot se explican principalmente por los gastos de funcionamiento, los cuales son realizados por la entidad territorial para garantizar su normal funcionamiento.

En 2020, el Municipio de Girardot modernizó la planta de personal fundada en las necesidades del servicio para garantizar el fortalecimiento de la organización municipal y su mejora.

En cuanto a la composición de los gastos de funcionamiento, los servicios personales (factores que configuran salario como sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios, entre otros), representan la mayor cantidad de este concepto de gasto. Le siguen los gastos generales (compra de materiales y suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguros y combustibles, Sentencias, conciliaciones y/o daños a terceros, entre otros).

En general los gastos corrientes del Municipio representan incrementos anuales en términos reales durante los últimos tres (3) años; sin embargo, el indicador de la Ley 617

de 2000 no se ve afectado por cuanto los ingresos corrientes del municipio muestran un comportamiento favorable en este indicador

INVERSIÓN POR SECTORES VIGENCIA 2023

23	**TOTAL INVERSIÓN "GIRARDOT ES DE TODOS VISIÓN 2040"**	**100%**

2.3.04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0,69%
2.3.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	0,72%
2.3.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,20%
2.3.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	30,16%
2.3.21	MINAS Y ENERGÍA	3,44%
2.3.22	EDUCACIÓN	23,64%
2.3.23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0,36%
2.3.24	TRANSPORTE	8,23%
2.3.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,55%
2.3.33	CULTURA	4,82%
2.3.35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2,79%
2.3.36	TRABAJO	0,03%
2.3.40	VIVIENDA	6,40%
2.3.41	INCLUSIÓN SOCIAL	1,14%
2.3.43	DEPORTE Y RECREACIÓN	5,97%
2.3.45	GOBIERNO TERRITORIAL	10,86%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE GIRARDOT

De los gastos de inversión en el municipio de Girardot el de mayor participación fue el ejecutado en el sector salud y protección social con un 30,16%, teniendo en cuenta que Girardot, está conformada por centros poblados y veredas, es importante que los 209.50Km de malla vial logre una cobertura y se haga un mantenimiento óptimo para el desarrollo del Municipio, dichos recursos para la inversión son razonables.

El sector educación y gobierno territorial representan un 23.64% y 10.866%, con mayor porcentaje de inversión; en estos sectores hay cosas tan importantes para la población, logrando una mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad.

Seguidamente se encuentran los sectores de Transporte, Deporte y recreación y cultura con un porcentaje de ejecución en el presupuesto de 8.23%, 5,97% y 4.82% respectivamente.

1.1 Plan Financiero

PLAN FINANCIERO PROYECTADO 2024 - 2027

De acuerdo con las estadísticas presentadas anteriormente se planea un escenario conservador para las proyecciones del plan financiero y su respectiva distribución en el plan plurianual de inversiones, distribuido por cada meta y fuente de recursos según sea su destinación

En el caso de los ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación se plantean teniendo en cuenta la categoría del municipio para la vigencia 2024, SEGUNDA categoría, para ello es importante tener en cuenta que las principales rentas del municipio de Girardot corresponden a Impuesto Predial, Industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.

De acuerdo con lo anterior, y respecto al impuesto predial se tiene en cuenta la actualización catastral la cual se estable su cobro a partir de la vigencia 2024 y se plantea un crecimiento anual del 10% durante los siguientes 3 años y en caso del impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina (así como el resto de las rentas de los ingresos corrientes) el crecimiento planeado será del 6%.

Para los gastos de funcionamiento, se hacen proyecciones sobre las estadísticas de los dos últimos años que han llegado al 14,26 % para la vigencia 2023 y, según las indicaciones del gobierno nacional para el 2024, será el aumento de los salarios de los servidores públicos del 10,88 %; con base en lo anterior, se proyectan gastos de funcionamiento sobre un 13% para los siguientes 3 años.

Considerando que el Municipio de Girardot tiene una deuda pública con entidades financieras como Bancolombia y Findeter, donde ya se establecieron las condiciones de pago; se hacen las proyecciones según las proyecciones de los créditos actuales.

Finalmente, para la inversión del Municipio se tiene en cuenta las rentas de destinación especifica, las cuales están compuestas por: Estampilla adulto mayor, estampilla procultura, estampilla UDEC, estampilla justicia familiar, tasa deporte, contribución de obra pública, derechos de tránsito, multas de tránsito, sobretasa bomberil y las transferencias del SGP – Sistema General de Participaciones.

A continuación, se detallan las cifras del plan financiero 2024 – 2027

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO DE GIRARDOT					
2024 - 2027					
PLAN FINANCIERO 2024 - 2027					
	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROYECTADA				
	2024	***2025***	***2026***	***2027***	***FUNCIONAMIENTO***
	0.0	*1.06*	*1.06*	*1.06*	*1.13*
	0.0	*1.10*	*1.10*	*1.10*	
CONCEPTO	***PROYECTADO***	***PROYECTADO***	***PROYECTADO***	***PROYECTADO***	***PROYECTADO***
	2024	***2025***	***2026***	***2027***	***ACUMULADO***
INGRESOS	***208,722,170,126***	***284,245,812,313***	***354,129,778,146***	***270,034,704,653***	***1,117,132,465,238***
INGRESOS CORRIENTES	***207,443,686,398***	***221,390,450,397***	***235,953,104,664***	***251,517,440,912***	***916,304,682,370***
INGRESOS TRIBUTARIOS	***73,274,934,632***	***79,106,573,525***	***85,132,195,180***	***91,647,276,858***	***329,160,980,195***
IMPUESTOS DIRECTOS	***29,073,346,443***	***31,980,681,087***	***35,178,749,196***	***38,696,624,116***	***134,929,400,842***
Impuesto Predial Urbano.	*24,575,201,684*	*27,032,721,852*	*29,735,994,038*	*32,709,593,441*	*114,053,511,015*
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	*705,969,136*	*776,566,050*	*854,222,655*	*939,644,920*	*3,276,402,760*
Participación Ambiental	*3,792,175,623*	*4,171,393,185*	*4,588,532,504*	*5,047,385,754*	*17,599,487,066*
IMPUESTOS INDIRECTOS	***44,201,588,189***	***47,125,892,437***	***49,953,445,984***	***52,950,652,743***	***194,231,579,353***
Sobretasa a la Gasolina	*7,281,786,000*	*7,718,693,160*	*8,181,814,750*	*8,672,723,635*	*31,855,017,544*
Industria y Comercio (Actividad industrial)	*427,147,214*	*452,776,047*	*479,942,610*	*508,739,166*	*1,868,605,037*
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	*8,750,711,968*	*9,275,754,686*	*9,832,299,967*	*10,422,237,965*	*38,281,004,587*
Industria y Comercio (Actividad servicios)	*9,700,956,465*	*10,283,013,853*	*10,899,994,684*	*11,553,994,365*	*42,437,959,367*
Avisos y Tableros	*1,733,879,376*	*1,837,912,139*	*1,948,186,867*	*2,065,078,079*	*7,585,056,460*
Impuesto de Circulación y Transito	*152,673,195*	*161,833,587*	*171,543,602*	*181,836,218*	*667,886,602*
Delineación y Urbanismo	*3,673,320,029*	*3,893,719,231*	*4,127,342,385*	*4,374,982,928*	*16,069,364,572*
Impuesto de Alumbrado Público CSF	*300,000,000*	*318,000,000*	*337,080,000*	*357,304,800*	*1,312,384,800*
Impuesto de Alumbrado Público SSF	*7,719,126,559*	*8,182,274,153*	*8,673,210,602*	*9,193,603,238*	*33,768,214,551*
Publicidad Exterior Visual	*26,217,965*	*150,000,000*	*159,000,000*	*168,540,000*	*503,757,965*
Sobretasa Bomberil	*2,000,000,000*	*2,120,000,000*	*2,247,200,000*	*2,382,032,000*	*8,749,232,000*
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	*11,066,916*	*11,730,931*	*12,434,787*	*13,180,874*	*48,413,508*

Tasa Pro Deporte	*377,529,696*	*400,181,478*	*424,192,366*	*449,643,908*	*1,651,547,449*
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	*1,275,061,366*	*1,351,565,048*	*1,432,658,951*	*1,518,618,488*	*5,577,903,853*
Estampilla Pro Cultura	*772,111,440*	*818,438,126*	*867,544,414*	*919,597,079*	*3,377,691,059*
Estampilla para la justicia familiar	*0*	*150,000,000*	*159,000,000*	*168,540,000*	*477,540,000*
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	***134,168,751,766***	***142,283,876,872***	***150,820,909,484***	***159,870,164,053***	***587,143,702,176***
CONTRIBUCIONES	***478,779,926***	***507,506,722***	***537,957,125***	***570,234,552***	***2,094,478,325***
Valorización	*30,000,000*	*31,800,000*	*33,708,000*	*35,730,480*	*131,238,480*
Ley 418 de 1997 Fondo de Seguridad	*448,779,926*	*475,706,722*	*504,249,125*	*534,504,072*	*1,963,239,845*
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	***4,208,555,599***	***4,526,068,935***	***4,797,633,071***	***5,085,491,055***	***18,617,748,660***
Certificaciones y Constancias	*0*	*15,000,000*	*15,900,000*	*16,854,000*	*47,754,000*
Certificaciones Catastrales	*0*	*50,000,000*	*53,000,000*	*56,180,000*	*159,180,000*
Derechos de Transito CSF 11200001	*349,616,512*	*370,593,503*	*392,829,113*	*416,398,860*	*1,529,437,987*
Derechos de Transito SSF	*3,000,000,000*	*3,180,000,000*	*3,370,800,000*	*3,573,048,000*	*13,123,848,000*
Incentivo por aprovechamiento de residuos solidos	*746,359,723*	*791,141,306*	*838,609,785*	*888,926,372*	*3,265,037,186*
Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos - relleno sanitario	*112,579,364*	*119,334,126*	*126,494,173*	*134,083,824*	*492,491,487*
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	***4,889,214,178***	***5,182,567,029***	***5,493,521,050***	***5,823,132,313***	***21,388,434,571***
Multas de tránsito y transporte CSF	*2,100,000,000*	*2,226,000,000*	*2,359,560,000*	*2,501,133,600*	*9,186,693,600*
Multas de tránsito y transporte SSF	*224,521,765*	*237,993,071*	*252,272,655*	*267,409,014*	*982,196,506*
Sanciones tributarias	*520,858,502*	*552,110,012*	*585,236,613*	*620,350,810*	*2,278,555,937*
Multas Código de policía	*24,129,293*	*25,577,051*	*27,111,674*	*28,738,374*	*105,556,391*
Sanciones Urbanísticas	*100,000,000*	*106,000,000*	*112,360,000*	*119,101,600*	*437,461,600*
Intereses Impuesto Predial Unificado	*1,602,089,953*	*1,698,215,350*	*1,800,108,271*	*1,908,114,767*	*7,008,528,342*
Interés Industria y Comercio	*278,867,021*	*295,599,042*	*313,334,985*	*332,135,084*	*1,219,936,132*
Interés Alumbrado Publico	*500,000*	*530,000*	*561,800*	*595,508*	*2,187,308*
Interés Valorización	*25,000,000*	*26,500,000*	*28,090,000*	*29,775,400*	*109,365,400*
Interés Fondo Educativo	*13,246,644*	*14,041,443*	*14,883,929*	*15,776,965*	*57,948,981*
Interés Publicidad Exterior	*1,000*	*1,060*	*1,124*	*1,191*	*4,375*
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	***227,482,780***	***241,131,747***	***255,599,652***	***270,935,631***	***995,149,809***
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	*177,482,780*	*188,131,747*	*199,419,652*	*211,384,831*	*776,419,009*
Servicios de cartografía	*50,000,000*	*53,000,000*	*56,180,000*	*59,550,800*	*218,730,800*
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	***64,195,571***	***68,047,305***	***72,130,144***	***76,457,952***	***280,830,972***
Alquiler de Inmuebles	*15,000,000*	*15,900,000*	*16,854,000*	*17,865,240*	*65,619,240*
Créditos Educativos	*42,195,571*	*44,727,305*	*47,410,944*	*50,255,600*	*184,589,420*
Publicidad Móvil	*500,000*	*530,000*	*561,800*	*595,508*	*2,187,308*
Servicios de copia y reproducción	*500,000*	*530,000*	*561,800*	*595,508*	*2,187,308*
Aprovechamientos	*6,000,000*	*6,360,000*	*6,741,600*	*7,146,096*	*26,247,696*

TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	***124,300,523,712***	***131,758,555,135***	***139,664,068,443***	***148,043,912,549***	***543,767,059,839***
PARTICIPACIONES NACIONALES	***123,412,383,712***	***130,817,126,735***	***138,666,154,339***	***146,986,123,599***	***539,881,788,385***
SGP Prestación de servicio educativo - Nominas	*42,367,506,281*	*44,909,556,658*	*47,604,130,057*	*50,460,377,861*	*185,341,570,857*
SGP Prestación de servicio educativo - Aportes Patronales	*1,462,152,389*	*1,549,881,532*	*1,642,874,424*	*1,741,446,890*	*6,396,355,235*
SGP Prestación de servicio educativo - Aporte Afiliados	*1,182,808,325*	*1,253,776,825*	*1,329,003,434*	*1,408,743,640*	*5,174,332,223*
S G P Para Educación Calidad	*682,896,880*	*723,870,693*	*767,302,934*	*813,341,110*	*2,987,411,618*
S G P Para Educación Gratuidad	*887,361,205*	*940,602,877*	*997,039,050*	*1,056,861,393*	*3,881,864,525*
S G P Cultura	*382,103,872*	*405,030,104*	*429,331,911*	*455,091,825*	*1,671,557,712*
S G P Deporte	*509,471,830*	*540,040,140*	*572,442,548*	*606,789,101*	*2,228,743,619*
S G P Libre Inversión	*4,839,982,384*	*5,130,381,327*	*5,438,204,207*	*5,764,496,459*	*21,173,064,377*
S G P Para Alimentación Escolar	*226,225,218*	*239,798,731*	*254,186,655*	*269,437,854*	*989,648,458*
S G P Ribereños	*308,642,596*	*327,161,152*	*346,790,821*	*367,598,270*	*1,350,192,839*
SGP Agua potable y saneamiento Básico	*2,321,447,504*	*2,460,734,354*	*2,608,378,415*	*2,764,881,120*	*10,155,441,394*
S G P Régimen Subsidiado	*20,798,391,716*	*22,046,295,219*	*23,369,072,932*	*24,771,217,308*	*90,984,977,175*
S G P Salud Pública	*1,097,922,028*	*1,163,797,350*	*1,233,625,191*	*1,307,642,702*	*4,802,987,270*
Adress SSF	*30,263,712,754*	*32,079,535,519*	*34,004,307,650*	*36,044,566,109*	*132,392,122,033*
Rentas Cedidas Departamento	*14,501,212,616*	*15,371,285,373*	*16,293,562,495*	*17,271,176,245*	*63,437,236,729*
Coljuegos 75% SSF	*1,201,087,114*	*1,273,152,341*	*1,349,541,481*	*1,430,513,970*	*5,254,294,906*
Coljuegos 25% CSF	*379,459,000*	*402,226,540*	*426,360,132*	*451,941,740*	*1,659,987,413*
PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	***888,140,000***	***941,428,400***	***997,914,104***	***1,057,788,950***	***3,885,271,454***
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	*888,140,000*	*941,428,400*	*997,914,104*	*1,057,788,950*	*3,885,271,454*
RECURSOS DE CAPITAL	***1,278,483,728***	***62,855,361,916***	***118,176,673,482***	***18,517,263,741***	***200,827,782,867***
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES	***0***	***57,500,169,165***	***12,500,169,165***	***12,500,169,165***	***82,500,507,495***
Convenios Con la Gobernación de C/ca	*0*	*51,429,920,928*	*6,429,920,929*	*6,429,920,929*	*64,289,762,786*
Convenios Nacionales (PAE)	*0*	*6,070,248,237*	*6,070,248,237*	*6,070,248,237*	*18,210,744,710*
RECURSOS DEL CREDITO	***0***	***0***	***100,000,000,000***	***0***	***100,000,000,000***
Recursos del Crédito Interno	*0*	*0*	*100,000,000,000*	*0*	***100,000,000,000***
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIER	***1,600,000***	***1,696,000***	***1,797,760***	***1,905,626***	***6,999,386***
Rendimientos Financieros Libre Destinación	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Financieros SGP Propósito General	*200,000*	*212,000*	*224,720*	*238,203*	*874,923*
Rendimientos Financieros SGP Agua Potable	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Financieros SGP Educación Prestación de Servicios	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*

Rendimientos Financieros SGP Educación Calidad Matricula	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos SGP Ribereños	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos SGP Alimentación Escolar	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos SGP Régimen Subsidiado	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos SGP Salud Publica	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos SGP Atención Integral a la Primera Infancia	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Coljuegos	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Otros Gastos en Salud	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Contribución sobre Contratos de Obra Publica	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Estampilla Procultura	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Rendimientos Estampilla Adulto Mayor	*100,000*	*106,000*	*112,360*	*119,102*	*437,462*
Otros recursos	***1,276,883,728***	***5,353,496,752***	***5,674,706,557***	***6,015,188,950***	***18,320,275,987***
Excedentes Financieros Acuagyr	*400,000,000*	*424,000,000*	*449,440,000*	*476,406,400*	*1,749,846,400*
Excedentes Financieros Terminal de Transportes	*20,000,000*	*21,200,000*	*22,472,000*	*23,820,320*	*87,492,320*
Contribución Gestión del Riesgo	*856,883,728*	*908,296,752*	*962,794,557*	*1,020,562,230*	*3,748,537,267*
Recursos Fonpet para mesadas pensionales	*0*	*4,000,000,000*	*4,240,000,000*	*4,494,400,000*	*12,734,400,000*

RESUMEN DEL ANALISIS					
	2024	***2025***	***2026***	***2027***	***Total Cuatrienio***
TOTAL, INGRESOS	***208,722,170,126***	***284,245,812,313***	***354,129,778,146***	***270,034,704,653***	***1,117,132,465,238***
FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	*30,471,258,405*	*34,432,521,998*	*38,908,749,857*	*43,966,887,339*	*147,779,417,599*
Participación con Destinación Ambiental	*3,792,175,623*	*4,171,393,185*	*4,588,532,504*	*5,047,385,754*	*17,599,487,066*
Recursos Fonpet para mesadas pensionales	*0*	*4,000,000,000*	*4,240,000,000*	*4,494,400,000*	*12,734,400,000*
Estampilla Pro Cultura 20% pensiones	*154,422,288*	*174,497,185*	*197,181,820*	*222,815,456*	*748,916,749*
SECRETARIA DE EDUCACION x Funcionamiento	*5,447,269,339*	*6,155,414,353*	*6,955,618,219*	*7,859,848,587*	*26,418,150,498*
CONCEJO MUNICIPAL	*2,159,742,769*	*2,440,509,329*	*2,757,775,542*	*3,116,286,362*	*10,474,314,002*
PERSONERIA MUNICIPAL	*1,409,543,988*	*1,592,784,706*	*1,799,846,718*	*2,033,826,792*	*6,836,002,204*
TOTAL, DEUDA PUBLICA ***Propios***	*5,851,879,010*	*5,851,879,010*	*6,993,509,464*	*4,710,683,167*	*23,407,950,651*
TOTAL, DEUDA PUBLICA ***SGP Libre Inversión***	*2,507,948,147*	*2,507,948,147*	*3,496,754,732*	*2,355,341,583*	*10,867,992,610*
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION	***156,927,930,557***	***222,918,864,399***	***284,191,809,290***	***196,227,229,612***	***860,265,833,858***
INVERSION TOTAL POR AÑO	***156,927,930,557***	***222,918,864,399***	***284,191,809,290***	***196,227,229,612***	***860,265,833,858***

Plan plurianual de inversiones – En construcción…

Alcaldía de
Girardot

DEPENDENCIA: DESPACHO

Código: ADR19 Vigencia: 2024
Versión: 1 Copia controlada

Girardot, febrero 29 de 2024

D.A-D.100.16 OFICIO 085 -2024

CAR 29/02/2024 15:24
Al Contestar cite este No.: 20241000175
Origen:ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Destino:Dirección Regional Alto Magdalen
Anexos:269 Folios Folio:1

Doctora
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ
Directora Regional Alto Magdalena
Corporación Autónoma Regional CAR
Girardot, Cundinamarca

Ref. Radicación Versión Preliminar Plan de Desarrollo 2024 – 2027
Girardot, Cundinamarca

Reciba un cordial saludo de la administración municipal de Girardot, deseándole de ante mano éxitos en sus labores diarias.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, me permito radicar a su despacho el documento preliminar del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Girardot, Cundinamarca para su revisión de los asuntos ambientales.

El documento preliminar contiene avances del componente diagnóstico y componente estratégico de todas las líneas estratégicas que estructuran el plan de desarrollo, así mismo el diagnóstico financiero de la entidad territorial con el plan financiero para los próximos cuatro años. Así mismo se anexa la Matriz de articulación de instrumentos de planificación y gestión ambiental con el plan de desarrollo territorial, requerida por su entidad en el taller realizado el pasado 16 de febrero.

Quedamos atentos a su retroalimentación.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID MAYORGA MAYORGA
Alcalde Municipal (E)

VoBo. Juan Carlos Abadía Méndez
Secretario de Planeación

Proyectó. María Cárdenas
Asesora Externa R. L. Habitar Bien

Se anexa documento con 269 folios y matriz de articulación

Alcaldía de
Girardot

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Alto Magdalena
República de Colombia

CAR 21/03/2024 19:02
Al contestar cite este No.: **03242001581**
Origen: Dirección Regional Alto Magdale
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Anexos: Fol: 24

Girardot,

Doctor
SALOMON SAID ARIAS
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Tel: +57 (1) 8393510 ext 1010
Carrera 11 No. 17 - Esquina, Palacio Municipal. Girardot - Cundinamarca
atencionalciudadano@girardot-cundinamarca.gov.co
Girardot (Cundinamarca)

ASUNTO: CONCEPTO DE REVISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES AMBIENTALES REGIONALES

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
CONSIDERANDO:

Que artículo 1 del Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales elaborarán los Planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR, en armonía con la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que en el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015, se establece que el proceso de preparación de los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.

Que el artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015, establece que simultáneamente a la presentación del proyecto de Plan de Desarrollo Territorial - PDT al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.

Igualmente, el numeral 3 del artículo citado, determina: "*La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo*".

Que mediante los oficios con radicados CAR No. *03242000718* y *03242000719* del *08* de *febrero* de 2024 enviados a la administración municipal de *Girardot*, se invitó a la entidad territorial a una jornada de asistencia técnica denominada "*Taller de Armonización de los Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental y los Planes de Desarrollo Municipal*" y se comunicó lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.3.1: El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, "*es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones*" y que tiene una vigencia de 3 periodos administrativos.

El parágrafo de este mismo artículo contempla que "*Las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo*".

Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR el día *dieciséis (16) de febrero de 2024* adelantó en la Dirección Regional *Alto Magdalena* el Taller de "*Armonización de los Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental y los Planes de Desarrollo Municipal*" con los municipios de su jurisdicción e hizo entrega en medio magnético de los siguientes documentos para ser tenidos en consideración en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial – PDT:

1. Líneas estratégicas propuestas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 - 2035.
2. Lineamientos de la CAR para la armonización de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 – 2027.
3. Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Matriz de articulación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027.
5. Insumo de proyectos y actividades de los Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas - POMCA.
6. Inventario de puntos críticos de riesgos.
7. Lineamientos a tener en cuenta para la incorporación del cambio climático en los Planes de Desarrollo Territorial - PDT.

Que la Corporación mediante el proceso de acompañamiento de los municipios de su jurisdicción, señaló a los municipios las líneas, programas y proyectos estratégicos contenidas en los Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas - POMCA y el Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027. Además, se informó a los municipios el estado de los

procesos de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y/o EOT).

Que el municipio mediante radicado CAR No 03241000173 del 29 de febrero de 2024, presentó ante la Corporación, copia del proyecto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 "Plan de Desarrollo 2024-2027", posteriormente mediante radicado CAR No 20241021470 del 5 de marzo de 2024 se recibió complemento de la radicación CAR No 03241000173.

Que la Corporación procedió, dentro de los plazos establecidos, a revisar los contenidos ambientales del proyecto de Plan de Desarrollo Territorial y su armonización con los instrumentos de planificación y gestión ambiental regional.

Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta las competencias otorgadas para el efecto en el numeral 3 del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto nacional 1076 de 2015, procede a emitir el respectivo concepto.

CONCEPTO:

1. OBJETIVO

Revisar y emitir concepto sobre la articulación entre el proyecto del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 Girardot, Cundinamarca y los instrumentos de planificación ambiental regional de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, según lo establecido en la normativa antes citada.

2. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA DE EVALUACIÓN

Diagnóstico: verificar que se encuentren identificadas las problemáticas socio ambientales de escala territorial y regionales que afectan al municipio, que dan origen a la formulación de la parte estratégica y los respectivos programas.

Parte estratégica: verificar la concordancia entre el diagnóstico y los programas, proyectos y metas ambientales planteadas.

Plan plurianual de inversiones: verificar que los programas y proyectos ambientales planteados cuenten con recursos de inversión en los 4 años de la vigencia del PDT.

Proyecto de acuerdo: verificar que se encuentren descritos los objetivos, estrategias y alcance de los programas ambientales.

3. EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA ARTICULACIÓN CON LOS PLANES REGIONALES EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA

3.1 Diagnóstico de problemáticas ambientales y regionales que afectan al municipio.

¿El diagnóstico incluye y/o consideró los aportes y problemas planteados por fuentes primarias de información?	***SI***	***NO***
		X

Observaciones

De acuerdo con lo verificado en el documento presentado el Municipio de Girardot realizo mesas de trabajo, recibiendo las contribuciones de la comunidad se escuchen y orienten a la resolución efectiva y oportuna de los problemas en cada comuna y veredas del municipio presentando un link de resumen:

[1] Resumen Participación Mesas de Trabajo PDT - Construyendo con la Gente 2024-2027 - Documentos de Google

Dentro del documento, no se observa que hayan tenido en cuenta el listado de puntos críticos remitido por la Corporación, en relación con las amenazas y riesgos que tiene el municipio:

Nombre Punto	Clase	Este	Norte
Arcema	Incendio Forestal	920278	974095
Avícola Avima	Incendio Forestal	919196	970815
Barrio Pozo Azul	Incendio Forestal	916566	967269
Conato Alto Montoya	Incendio Forestal	919845	970842
Corazón de Cundinamarca	Incendio Forestal	918826	969912
Discoteca KEOPS	Incendio Forestal	918863	970013
El Siglo	Incendio Forestal	911183	965506
Guabinal	Incendio Forestal	919825	970971
Incendio Barzaloza	Incendio Forestal	921201	974462
Keops	Incendio Forestal	918524	969472
La Barranca y Bolsa	Incendio Forestal	922304	968265
La despensa	Incendio Forestal	921081	970323
Piamonte	Incendio Forestal	920365	974176
Santa Cecilia	Incendio Forestal	919002	970138
Santa Rita	Incendio Forestal	916280	966038
Textiles El Alto	Incendio Forestal	919676	969353
Bosques de Centenario	Inundación	918342	967514
Caños del norte	Inundación	919497	969364
Centenario	Inundación	918319	967319

Concesión vial	Inundación	922335	975765
Condominio Paraíso	Inundación	920739	973885
Crematorio	Inundación	919712	970219
Cucharita	Inundación	918250	967572
Esmeralda II	Inundación	919799	968964
Guabinal Plan	Inundación	920017	973085
Kennedy	Inundación	921397	968009
Las Brisas	Inundación	920353	967537
Rosa Blanca	Inundación	919917	968907
Socavación lateral Río Bogotá Condominio Lagos del Peñón	Inundación	923033	970137
Villa Alexander	Inundación	917780	969067
Villa Ampis	Inundación	918178	968056
Barrio Alto de la Cruz	Movimiento en masa	919264	966046
Barrio Buenos Aires	Movimiento en masa	917954	966932
Barrio Cámbulos	Movimiento en masa	917804	966998
Barrio Kennedy	Movimiento en masa	921137	968481
Bio saludable	Movimiento en masa	917515	966896
Buenos Aires	Movimiento en masa	919515	967079
Calle 11 No. 11-27 Barrio San Miguel	Movimiento en masa	918780	966474
Calle 12 No. 1 – 63	Movimiento en masa	919628	965950
Clínica Dumian	Movimiento en masa	920203	966952
Condominio Campestre Villa María	Movimiento en masa	919882	972278
Conjunto Residencial Aqqua Condominio	Movimiento en masa	918752	968605
Cra 15 No. 14-79	Movimiento en masa	918534	966916
Escuela Luis Duque Peña	Movimiento en masa	919917	968907
Hacienda Girardot	Movimiento en masa	917428	966933
Las Acacias II	Movimiento en masa	920186	966890
Los Mangos	Movimiento en masa	912881	964002
Luis Carlos Galán	Movimiento en masa	921498	974127
Magdalena 3	Movimiento en masa	920540	968132
Manzana 1 - 4 Barrio Kennedy	Movimiento en masa	920897	968273
Puerto Mongui	Movimiento en masa	919893	966048
R. Agua blanca	Movimiento en masa	917178	970135
Terpel	Movimiento en masa	920310	968124
Unicentro	Movimiento en masa	920245	968141
Zanja Honda	Movimiento en masa	917554	966935

La administración municipal de Girardot atendiendo el decreto ley 019 de 2012 y el decreto 1807 del 19 de septiembre de 2014, compilado dentro del decreto 1077 de 2015 debe realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, que permita establecer las obras de carácter estructural o no estructural para reducción de los riesgos evidenciados.

¿El municipio incorpora en el diagnóstico la información suministrada por la Corporación?	***SI***	***NO***
	X	
Observaciones		
Se observa en el diagnóstico del plan de desarrollo presentado en versión preliminar la incorporación del diagnóstico la información suministrada por la Corporación.		

¿Se identifican problemáticas ambientales y regionales que no están incluidas en el diagnóstico y que son de conocimiento de ia Corporación?	***SI***	***NO***
		X
Observaciones		
Se identifica en el plan de desarrollo presentado en versión preliminar la incorporación de las problemáticas ambientales que presenta el municipio de Girardot, los cuales también han sido identificados por la Corporación mediante los seguimientos al POT: *Se ha ocasionado la conformación de procesos de urbanísticos de connotación rural con cambios prediales en el municipio. Así mismo, la falta de control urbano, el desconocimiento de la norma por parte de los funcionarios públicos y de la sociedad, han generado actuaciones urbanísticas que, aunque están articuladas a las apuestas territoriales, no se adaptan a las disposiciones del POT, por lo que hay que actualizar este instrumento.* Así mismo se exponen los proyectos que permitirán continuar cumpliendo cada orden de la sentencia Río Bogotá durante la vigencia del plan de desarrollo 2024-2027. Se recomienda al municipio acoger e incorporar las sentencias y mandatos judiciales tales como Acciones Populares, en lo relacionado con los aspectos ambientales.		

3.2 Identificación de objetivos, estrategias y programas para la gestión ambiental

¿El plan presenta y desarrolla adecuadamente la gestión ambiental en el marco de la estructura del PDT?	***SI***	***NO***
	X	
Observaciones		
El plan de desarrollo presentado en versión preliminar presenta y desarrolla la gestión ambiental en la **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GIRARDOT SOSTENIBLE**; sin embargo, de manera transversal se encuentran en la **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA, LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA.**		

¿El municipio articula los objetivos, estrategias y programas para la gestión ambiental con los ejes de transformación ambientai dei Pian Nacionai de Desarroiio?	***SI***	***NO***
	X	

Meta Realización de 40 talleres sobre gestión y sostenibilidad ambiental, y de servicios ecosistémicos.
Indicador Talleres realizados

PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo Fomentar la conciencia ambiental y promover comportamientos sostenibles a través de programas de educación ambiental que involucren comunidades, instituciones educativas y sectores relevantes, a partir del desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que impulsen la participación activa en la conservación del medio ambiente, y la adopción de prácticas respetuosas con la naturaleza para construir municipio más comprometido con la sostenibilidad.

Meta Realizar 4 eventos de capacitación en educación ambiental.
Indicador Eventos de educación y participación realizados

Meta Realizar 40 eventos de capacitación en educación ambiental.
Indicador Eventos de educación y participación realizados

Meta Realizar 40 eventos enfocados en implementación de alertas tempranas socio ambientales.
Indicador Eventos de educación y participación realizados

PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Objetivo Establecer mecanismos efectivos de gestión de la información y el conocimiento ambiental, promoviendo la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes, así como facilitar el acceso a información actualizada sobre aspectos ambientales de relevancia para el municipio para ampliar la participación de las comunidades, fortalecer la conciencia ambiental y contribuir al desarrollo de estrategias y poiíticas sostenibies para la preservación y gestión responsable de la naturaleza.

Meta Formar a 40 personas del municipio para prestar el servicio de guardabosques.
Indicador Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial

PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Objetivo Impulsar la gestión del cambio climático gracias a la implementación de acciones concretas que promuevan un desarrollo bajo en carbono y aumenten la resiliencia al clima, integrando estrategias de mitigación y adaptación como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de prácticas sostenibles, y fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y sectores clave del municipio para enfrentar los impactos climáticos, de cara a un futuro más sostenible y resiliente.

Meta Instalar 20 de estufas ecoeficientes
Indicador Estufas ecoeficientes móviles instaladas

Meta Producir 4,000 plántulas en viveros.
Indicador Plántulas producidas

En la línea 13 de la Matriz de armonización se tiene como objetivo del programa promover la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector agropecuario para mejorar la productividad y la sostenibilidad de las operaciones agrícolas.
En las líneas 59, 60 y 61 de la Matriz de armonización se tiene como objetivo del programa Incrementar la productividad y fortalecer la competitividad de las empresas locales a través de estrategias innovadoras y sostenibles, para la mejora de procesos y el fomento de la eficiencia, impulsando el crecimiento de la economía local, ampliando la oferta de servicios logrando una consolidación del comercio en el municipio.

3.3 Articulación con los instrumentos de planificación y gestión ambiental (Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA). Resultados según diligenciamiento de la matriz respectiva.

¿Existe articulación entre las líneas estratégicas, programas, objetivos del programa del PDT con los programas y líneas del PGAR y los POMCA?	***SI***	***NO***
	X	

Observaciones

Para la armonización de los proyectos con los instrumentos de planificación ambiental el municipio radico diligenciada la Matriz de articulación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 mecanismo que la Corporación estableció para la articulación dentro del proceso de asistencia técnica. Se encontró que:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA
En la línea 42 y en la línea 63 de 13 de la Matriz de armonización se presentas dos (2) Programas diferentes: *PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - PROGRAMA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO*

La misma Meta Construcción de una 1 PTAR
El mismo Indicador Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas

Al revisar las líneas PGAR - POMCA Río Bogotá de los instrumentos ambientales de la Corporación se deja claridad que en la actualidad para el municipio de Girardot no aplica la línea PHB312_Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá para articulación, por lo que la disponibilidad de recursos que serán inversión del municipio con el fin de reducir la incertidumbre en la ejecución del proyecto.

No se articula con el POMCA Rio Seco y otros Directos al Magdalena RS17 Mejoramiento y optimización del manejo y disposición final de los residuos sólidos en la cuenca recomienda revisar las actividades*: 1.1 Ejecución del cronograma de actividades e inversiones de los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) aprobados para la cuenca. 2.1 Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) aprobados y en ejecución. 3.1 Formulación de estrategias que promuevan nuevas formas de producción, consumo, aprovechamiento de desechos y cierre de ciclo de materiales que cumplan con la normatividad ambiental para su manejo y disposición y reduzcan la carga sobre los rellenos sanitarios. 3.2*

Implementación de estrategias para el aprovechamiento, la disminución y la disposición final de residuos sólidos. 4.1 Formulación e implementación de medidas para el fortalecimiento de la legalidad y el conocimiento de la normatividad que regula el manejo de los residuos sólidos.

Finalmente, el municipio de Girardot realizara la proyección del proyecto con recursos propios toda vez que no se articula con los instrumentos ambientales de la CAR.

La misma Meta Elaborar un 1 documento de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
El mismo Indicador Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados

Al revisar las líneas PGAR - POMCA Río Bogotá de los instrumentos ambientales de la Corporación se deja claridad que en la actualidad para el municipio de Girardot no aplica la línea PHB312_Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá para articulación, por lo que la disponibilidad de recursos que serán inversión del municipio con el fin de reducir la incertidumbre en la ejecución del proyecto.

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS18 Mejoramiento y optimización de la calidad del recurso hídrico en la cuenca.

La misma Meta Elaborar un 1 *Documento de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado* (PMAA)
El mismo Indicador Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados

Al revisar las líneas PGAR - POMCA Río Bogotá de los instrumentos ambientales de la Corporación se deja claridad que en la actualidad para el municipio de Girardot no aplica la línea PHB312_Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá para articulación, por lo que la disponibilidad de recursos que serán inversión del municipio con el fin de reducir la incertidumbre en la ejecución del proyecto.

No se articula con el POMCA Rio Seco y otros Directos al Magdalena RS17 Mejoramiento y optimización del manejo y disposición final de los residuos sólidos en la cuenca recomienda revisar las actividades: *1.1 Ejecución del cronograma de actividades e inversiones de los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) aprobados para la cuenca. 2.1 Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) aprobados y en ejecución. 3.1 Formulación de estrategias que promuevan nuevas formas de producción, consumo, aprovechamiento de desechos y cierre de ciclo de materiales que cumplan con la normatividad ambiental para su manejo y disposición y reduzcan la carga sobre los rellenos sanitarios. 3.2 Implementación de estrategias para el aprovechamiento, la disminución y la disposición final de residuos sólidos. 4.1 Formulación e implementación de medidas para el fortalecimiento de la legalidad y el conocimiento de la normatividad que regula el manejo de los residuos sólidos.*
Finalmente, el municipio de Girardot realizara la proyección del proyecto con recursos propios toda vez que no se articula con los instrumentos ambientales de la CAR.

La misma Meta Optimización de una 1 PTAR

El mismo Indicador Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas

Al revisar las líneas PGAR - POMCA Río Bogotá de los instrumentos ambientales de la Corporación se deja claridad que en la actualidad para el municipio de Girardot no aplica la línea PHB312_Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá para articulación, por lo que la disponibilidad de recursos que serán inversión del municipio con el fin de reducir la incertidumbre en la ejecución del proyecto.

Finalmente, el municipio de Girardot realizara la proyección del proyecto con recursos propios toda vez que no se articula con los instrumentos ambientales de la CAR.

La misma Meta Realizar la implementación de 1 Plan de Gestión Integral del Residuos Sólidos PGIRS
El mismo Indicador Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos implementados

Al revisar las líneas PGAR - POMCA Río Bogotá de los instrumentos ambientales de la Corporación se deja claridad que en la actualidad para el municipio de Girardot no aplica la línea PHB312_Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá para articulación, por lo que la disponibilidad de recursos que serán inversión del municipio con el fin de reducir la incertidumbre en la ejecución del proyecto.

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena - RS17 Mejoramiento y optimización del manejo y disposición final de los residuos sólidos en la cuenca.

PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Objetivos diferentes para el mismo programa:
En la línea 13 de la Matriz de armonización se tiene como objetivo del programa promover la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector agropecuario para mejorar la productividad y la sostenibilidad de las operaciones agrícolas.
En las líneas 59, 60 y 61 de la Matriz de armonización se tiene como objetivo del programa Incrementar la productividad y fortalecer la competitividad de las empresas locales a través de estrategias innovadoras y sostenibles, para la mejora de procesos y el fomento de la eficiencia, impulsando el crecimiento de la economía local, ampliando la oferta de servicios logrando una consolidación del comercio en el municipio.

Meta Atender a 50 productores con el servicio de atención agropecuaria
Indicador Productores atendidos con el servicio de atención agropecuaria
Se articula con POMCA Río Bogotá -CAPB533_Conservación de suelo y agua en actividades de producción agropecuaria

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS14 Agricultura familiar con bases agroecológicas: medio de vida para la rentabilidad socioambiental en el territorio, RS15 Proyecto piloto agricultura alternativa sostenible Y RS16 Agricultura y ganadería de conservación.

PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Objetivo Incrementar la productividad y fortalecer la competitividad de las empresas locales a

través de estrategias innovadoras y sostenibles, para la mejora de procesos y el fomento de la eficiencia, impulsando el crecimiento de la economía local, ampliando la oferta de servicios logrando una consolidación del comercio en el municipio.

Meta Construcción de un 1 ecoparque turístico
Indicador Ecoparque turístico construido

Se articula con POMCA Río Bogotá -EEB222_M4_Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del rio Bogotá META 4 Turismo de Naturaleza

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS06 Turismo de naturaleza

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GIRARDOT SOSTENIBLE

PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Objetivo Preservar y restaurar la biodiversidad, así como potenciar los servicios ecosistémicos clave, a través de estrategias integrales de conservación que involucren a las comunidades locales, fomenten la gestión sostenible de los ecosistemas y promuevan la conciencia ambiental para garantizar la salud y equilibrio de los ecosistemas estratégicos y la oferta ambiental presente en el municipio.

Meta Identificar 50 hectáreas de suelos de protección como parte de la EEP del municipio.
Indicador Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Se articula con POMCA Río Bogotá -EEB222_M2_Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del rio Bogotá META 2 REDD+

Meta Implementar el esquema de pago por servicios ambientales en 5 hectáreas.
Indicador Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
Se articula con POMCA Río Bogotá -GBB115_Promoviendo el Ecodesarrollo de la Cuenca, EEB222_M1_Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del rio Bogotá META 1 PSA, EEB222_M2_Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del rio Bogotá META 2 REDD+.

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS03 Acuerdos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales

Meta Plantar 15,400 árboles para procesos de restauración de coberturas.
Indicador Árboles plantados.

Se articula con POMCA Río Bogotá -EEB214_Restauración de coberturas permanentes con valores altos de fragmentación.

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS04 Restauración, recuperación y rehabilitación ecológica participativa de las áreas y ecosistemas estratégicos degradados de la cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena y RS23 Análisis de la vulnerabilidad y riesgo al cambio climático

Meta Proteger 5 hectáreas de ecosistemas protegidos
Indicador Áreas de ecosistemas protegidas

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS01 Identificación, protección, recuperación y conservación de los humedales de la cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena, RS12 *Ordenamiento del recurso hídrico, estrategia para garantizar la* calidad y cantidad de los cuerpos de agua y RS13 Conocimiento, seguimiento y monitoreo de la calidad de los suelos para la cuenca, como herramienta para tomar decisiones referentes al uso y manejo

Meta Realización de 40 talleres sobre gestión y sostenibilidad ambiental, y de servicios ecosistémicos.
Indicador Talleres realizados
Se articula con POMCA Río Bogotá -GBB115_Promoviendo el Ecodesarrollo de la Cuenca

PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo Fomentar la conciencia ambiental y promover comportamientos sostenibles a través de programas de educación ambiental que involucren comunidades, instituciones educativas y sectores relevantes, a partir del desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que impulsen la participación activa en la conservación del medio ambiente, y la adopción de prácticas respetuosas con la naturaleza para construir municipio más comprometido con la sostenibilidad.

Meta Realizar 4 eventos de capacitación en educación ambiental.
Indicador Eventos de educación y participación realizados

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS19 Fortalecimiento de la gestión socio ambiental del Consejo de Cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena

No se articula Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS21 Agenda común interinstitucional e intersectorial para la gestión ambiental de la cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena; se recomienda revisar las actividades: *1.1 Realizar un diagnóstico de la articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión de cuencas hidrográficas, evaluando el estado actual, los instrumentos de planificación vigentes en su componente programático, los actores claves, los roles, las dinámicas, las potencialidades y los limitantes. 1.2 Construcción de lineamientos que permitan la articulación de una agenda común para la gestión ambiental de la cuenca, a partir de la información del diagnóstico. 2.1 Formulación de la estrategia de divulgación y comunicación entre instituciones y sectores para el desarrollo de actividades conjuntas en función de promover una gestión ambiental armónica de la cuenca. 2.2 Ejecución de la estrategia de divulgación y comunicación entre instituciones y sectores. 3.1 Construcción de la agenda común para definir proyectos que atiendan los problemas priorizados para la gestión del recurso hídrico y la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos de la cuenca. 3.2 Estructuración y formulación de los proyectos estratégicos priorizados en la agenda común. 3.3 Definición de mecanismos para compartir*

inversión y beneficios de los proyectos priorizados.3.4 Implementación de proyectos estratégicos priorizados en la agenda común para la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos en cuenca.

Meta Realizar 40 eventos de capacitación en educación ambiental.
Indicador Eventos de educación y participación realizados

No se observa articulación con el POMCA Río Bogotá -GBB131_Gestión del conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca; se recomienda revisar las actividades como *"1.1 Adelantar mesas de trabajo para definir ejes temáticos, identificar posibles aliados para adelantar alianzas (academia, institutos o centros de investigación, secretaría de ciencia y tecnología, entre otros – dependiendo de ejes temáticos-) e identificar posibles proyectos para gestionar recursos externos con mínimo dos (2) organismos multilaterales, Fondo de Regalías o COLCIENCIAS Nota: Las 4 mesas se adelantarán durante los primeros dos (2) años, (cada 6 meses)."; 2.1 Acercamiento con organismos multilaterales, Fondo de Regalías o COLCIENCIAS para gestionar recursos externos.; 2.2 Proceso de gestión de recursos externos con mínimo dos (2) organismos multilaterales.; 2.3 Adelantar mesa de trabajo para proponer mínimo dos (2) mecanismos o espacios de articulación o intervención, para compartir conocimiento, construyendo cronograma, responsables, recursos humanos, técnicos y económicos para el efecto. Nota: Las 2 mesas se adelantarán durante los años 2019 y 2020.; 3.1 Proceso para gestionar mínimo dos (2) alianzas o convenios interinstitucionales (academia, institutos o centros de investigación, secretaría de ciencia y tecnología, entre otros. Y 3.2 Ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación en desarrollo.*
No se articula con el POMCA Rio Bogotá GBB132*_Construyendo capital técnico-científico en pro de la resiliencia socioambiental de la cuenca se recomienda revisar las actividades: *"1.1 Establecer las temáticas, objetivos y condiciones entorno a la conformación y ejecución de concursos del fondo. Dentro de las temáticas se proponen:- Gestión del recurso hídrico, en especial - Manejo de paramos,- Mecanismos de adaptación al cambio climático-Riesgo extremos* Consultar a los Consejos de Cuenca, sobre propuestas de temáticas para los fondos concursables, conforme a las necesidades de los territorios que representan en la Cuenca."1.2 relacionamiento y gestión con entidades potencialmente cofinanciadoras y actores con corresponsabilidad en el sostenimiento de la cuenca, para establecer convenios y alianzas de cofinanciación; involucrando principalmente las entidades mencionadas por la sentencia del Consejo de Estado."1.3 Las determinantes ambientales del POMCA - Temas procedimentales de los fondos concursables con grupos o actores de interés a concursar. Estos talleres se deben realizar por sector de cuenca (alto, medio y bajo).""1.4 Diseño y publicación convocatoria para postular proyectos. * La estrategia de las convocatorias requiere el diseño de campañas publicitarias y material divulgativo. Con el fin que la convocatoria sea amplia se sugiere realizar por subcuenca."2.1 Selección de propuestas presentadas, por sector de la cuenca (alto, medio y bajo).2.2 Selección de propuestas presentadas, por sector de la cuenca (alto, medio y bajo), ambiental local.*
Se articula con el POMCA Río Bogotá - GBB142_Construyendo Cultura de Cuidado y Protección del río Bogotá y Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS05 Fortalecimiento de la gobernanza forestal para la cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena

Meta Realizar 40 eventos enfocados en implementación de alertas tempranas socio ambientales.
Indicador Eventos de educación y participación realizados
Se articula con el POMCA Río Bogotá -GBB121_Participación integral y corresponsabilidad con el río Bogotá y GBB122_Promoviendo alertas tempranas socio ambientales

PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Objetivo Establecer mecanismos efectivos de gestión de la información y el conocimiento ambiental, promoviendo la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes, así como facilitar el acceso a información actualizada sobre aspectos ambientales de relevancia para el municipio para ampliar la participación de las comunidades, fortalecer la conciencia ambiental y contribuir al desarrollo de estrategias y políticas sostenibles para la preservación y gestión responsable de la naturaleza.

Meta Formar a 40 personas del municipio para prestar el servicio de guardabosques.
Indicador Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial

Se articula con el POMCA Río Bogotá -GBB116_Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales y -EEB222_M3_Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del rio Bogotá META 3 Guardianes del Ecosistema.

PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Objetivo Impulsar la gestión del cambio climático gracias a la implementación de acciones concretas que promuevan un desarrollo bajo en carbono y aumenten la resiliencia al clima, integrando estrategias de mitigación y adaptación como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de prácticas sostenibles, y fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y sectores clave del municipio para enfrentar los impactos climáticos, de cara a un futuro más sostenible y resiliente.

Meta Instalar 20 de estufas ecoeficientes
Indicador Estufas ecoeficientes móviles instaladas

Se articula con el POMCA del Río Seco y Otros Directos al Magdalena -RS23 Análisis de la vulnerabilidad y riesgo al cambio climático

Meta Producir 4,000 plántulas en viveros.
Indicador Plántulas producidas

Se articula con el POMCA Río Bogotá -GBB117_Viveros. Una experiencia comunitaria para la sostenibilidad y fomento de la conectividad ecológica en la Cuenca

Meta Realizar 4 campañas de información en gestión del cambio climático
indicador Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas

No se articula con el POMCA Rio Seco y otros Directos al Magdalena RS23 Análisis de la vulnerabilidad y riesgo al cambio climático se recomienda revisar las actividades: 1.1 Priorización de los municipios de la cuenca para la identificación de la vulnerabilidad a la variabilidad del cambio climático. 1.2 Análisis de vulnerabilidad de la cuenca a la variabilidad y el cambio climático por municipio de acuerdo a la priorización y la guía metodológica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). 2.1 Identificación y priorización de medidas de adaptación con participación ciudadana tendientes a la reducción de la

vulnerabilidad a la variabilidad y el cambio climático en la cuenca. 3.1 Implementación de las medidas de adaptación priorizadas con tendientes a la reducción de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca.4.1 Seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación implementadas. 5.1 Instalación de la calculadora de Huella de Carbono Municipal – HCM en los 12 municipios de la cuenca hidrográfica.5.2 Implementación de medidas de mitigación y medición de la reducción de GEI a nivel municipal.

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo Implementar acciones que aseguren la disponibilidad, distribución equitativa y uso sostenible del agua, mediante la aplicación de tecnologías eficientes, prácticas de conservación, participación comunitaria y políticas adaptadas, con el propósito de garantizar la seguridad hídrica, preservar ecosistemas al rededor del agua y fortalecer oferta hídrica a partir del uso responsable del recuro hídrico en el municipio.

Meta Asistencia y participación en el 100% de las reuniones de seguimiento programadas.
Indicador Acciones de seguimiento desarrolladas

Se articula con el POMCA del Río Bogotá -GBB121_Participación integral y corresponsabilidad con el río Bogotá y GBB141_Fortaleciendo la gobernanza de nuestro Río Bogotá

No se articula con el POMCA Rio Bogotá -GIRB411_Actualización y ampliación de las redes de monitoreo hidroclimatológico como parte esencial de los sistemas de alerta temprana y adaptación al cambio climático. se recomienda revisar las actividades. 1.1 Diagnóstico de la red de monitoreo hidroclimático en la Cuenca.1.2 Identificación de instrumentación requerida.1.3 Diseño final de la actualización incluida su localización.2.1 Compra de instrumentos.2.2 Instalación de instrumentos.3.1 Puesta en funcionamiento y operación.3.2 Mantenimiento de estaciones.

No se articula con el POMCA Rio Seco y otros Directos al Magdalena -RS20 Articulación y seguimiento de los procesos de gestión ambiental participativa y de educación ambiental para el manejo sostenible de la cuenca se recomiendo revisar las actividades: 1.1 Realizar un diagnóstico de la articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión de cuencas hidrográficas, evaluando el estado actual, los instrumentos de planificación vigentes en su componente programático, los actores claves, los roles, las dinámicas, las potencialidades y los limitantes. 1.2 Construcción de lineamientos que permitan la articulación de una agenda común para la gestión ambiental de la cuenca, a partir de la información del diagnóstico. 2.1 Formulación de la estrategia de divulgación y comunicación entre instituciones y sectores para el desarrollo de actividades conjuntas en función de promover una gestión ambiental armónica de la cuenca. 2.2 Ejecución de la estrategia de divulgación y comunicación entre instituciones y sectores. 3.1 Construcción de la agenda común para definir proyectos que atiendan los problemas priorizados para la gestión del recurso hídrico y la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos de la cuenca. 3.2 Estructuración y formulación de los proyectos estratégicos priorizados en la agenda común. 3.3 Definición de mecanismos para compartir inversión y beneficios de los proyectos priorizados.3.4 Implementación de proyectos estratégicos priorizados en la agenda común para la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos en cuenca.

Meta Socializar e implementar un 1 Programa de Uso Eficiente y de Ahorro de Agua (PUEAA).
Indicador Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados

Se articula con POMCA Rio Seco y otros Directos al Magdalena -RS07 Gestión del agua en comunidades rurales: medidas y sistemas efectivos para garantizar el acceso y el abastecimiento sostenible del agua tanto, para fines domésticos como productivos a pequeña escala

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GIRARDOT SEGURA Y PARTICIPATIVA

PROGRAMA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DE EMERGENCIAS

Objetivo Reforzar la gestión del riesgo de desastres y emergencias, a través de la implementación de estrategias integrales, la mejora de capacidades para una respuesta eficaz ante la ocurrencia de eventos, y la promoción de sistemas de alerta temprana, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de comunidades, especialmente en las zonas más expuestas a situaciones de riesgo.

Meta Actualizar 1 plan municipal de gestión del riesgo de desastres (PMGRD)
Indicador Plan de gestión del riesgo de desastres formulado

Se articula con el POMCA Rio Bogotá -GIRB431_Ajuste y actualización de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo y estrategias de respuesta a emergencias en todos los municipios de la cuenca del Río Bogotá

Meta Actualizar un 1 documento para la estrategia municipal de respuesta a emergencias (EMRE).

Indicador Estrategia a emergencias actualizada

Se articula con el POMCA Rio Bogotá -GIRB432_Fortalecimiento de los organismos de apoyo de atención de emergencias en la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por incendios forestales.

Meta Actualizar un 1 plan municipal de gestión del riesgo de desastres (PMGRD).
Indicador Plan de gestión del riesgo de desastres formulado

Se articula con el POMCA Rio Bogotá -GIRB432_Fortalecimiento de los organismos de apoyo de atención de emergencias en la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por incendios forestales.

Meta Desarrollar 4 campañas para la prevención y atención de desastres en el municipio.
Indicador Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas
No se articula con el POMCA Rio Bogotá GIRB413*_Creación de un Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático de la Cuenca del Río Bogotá (SIGR-CC Cuenca Río Bogotá). se recomienda revisar las actividades: 1.1 Diseño del modelo conceptual (análisis de aspectos contextuales, legales, normativos y organizacionales).1.2 Realizar el diseño lógico del Sistema Información para la GR Y EL CC (parámetros funcionales, elementos técnicos, estructura de datos, componentes de hardware y

software).2.1 Definición de reglas protocolos y presentación de datos para la interoperabilidad, accesibilidad y transparencia.2.2 Concertación del procedimiento de intercambio con las diferentes instituciones.3.1 Adquisición de hardware y software para almacenamiento, manejo e intercambio de información.3.2 Instalación de hardware y software para almacenamiento, manejo, procesamiento e intercambio de información.4.1 Operación normal del sistema de información.4.2 Seguimiento y actualización del Sistema de Información.5.1 Revisión documental de experiencias similares que se hayan desarrollado en la cuenca (por ejemplo Proyecto Checua, con asistencia técnica de la GTZ Alemana, adaptación metodológica realizada por la CAR). Se articula con POMCA Rio Bogotá -GIRB421_Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres **Meta Elaborar un 1 estudio de riesgo de desastres para el municipio.** Indicador Estudios de riesgo de desastres elaborados Se articula con POMCA Rio Bogotá -GIRB412_Realización de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) en Áreas con condición de riesgo **Meta Equipar un 1 organismo de atención de emergencias.** Indicador Organismos de atención de emergencias equipados Se articula con POMCA Rio Bogotá - GIRB432_Fortalecimiento de los organismos de apoyo de atención de emergencias en la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por incendios forestales.

3.4 Identificación de recursos en el plan plurianual de inversiones.

¿Existe asignación de recursos a los programas ambientales en el plan plurianual de inversiones?	***SI***	***NO***
	X	
Observaciones		
En la Matriz de articulación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 mecanismo que la Corporación estableció para la articulación dentro del proceso de asistencia técnica. Se encontró asignación de recursos a los programas ambientales. Sin embargo, al revisar el plan de desarrollo presentado en versión preliminar se encontró ***las cifras del plan financiero 2024 – 2027*** la fuente **Ingresos por Impuestos, Ingresos No Tributarios, Tasas y Derechos, …etc,** así como **Transferencias y Participaciones - Sistema General de Regalías** y **Convenios Departamentales y Nacionales**, Posteriormente presentan la asignación "Participación con destinación ambiental", de manera general.		

Indicar las principales fuentes de financiación previstas por el PDT para los programas ambientales, ¿Cuál es el porcentaje de programas ambientales con cofinanciación y grado de dependencia para ejecución de los programas?	***SI***	***NO***
		X

Observaciones
No es posible determinar las principales fuentes de financiación previstas por el PDT para cada uno de los programas ambientales, no se logra determinar cuál es el porcentaje de programas ambientales con cofinanciación y grado de dependencia para ejecución de los programas. Se recomienda al municipio establecer los recursos mínimos requeridos para los programas de ambientales, para cumplir con sus metas y no depender exclusivamente de los recursos con terceros. Es importante que todos los programas tengan recursos, evitando la desfinanciación. Se recomienda que posterior a determinar los recursos destinados a cada uno de los programas proyectados en el Plan de Desarrollo Municipal, se revise y determine cuáles programas ambientales requieren cofinanciación para que puedan ser considerados dentro del Banco de Proyectos de la Corporación.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

-Se logro revisar la armonización de los proyectos con los instrumentos de planificación ambiental toda en la Matriz de articulación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 mecanismo que la Corporación estableció para la articulación dentro del proceso de asistencia técnica.

-Se encontró que algunos programas y metas propuestas por el municipio en el plan de desarrollo presentado en versión preliminar no tiene articulación con los instrumentos de planificación y gestión ambiental de la Corporación por lo que se hace la recomendación de revisar las actividades del POMCA Río Bogotá y POMCA Río Seco y Otros Directos al Magdalena y realizar la articulación con los mismos.

-Se recomienda al municipio establecer los recursos mínimos requeridos para los programas de ambientales, para cumplir con sus metas y no depender exclusivamente de los recursos con terceros. Es importante que todos los programas tengan recursos, evitando la desfinanciación.

-Se recomienda que posterior a determinar los recursos destinados a cada uno de los programas proyectados en el Plan de Desarrollo Municipal, se revise y determine cuáles programas ambientales requieren cofinanciación para que puedan ser considerados dentro del Banco de Proyectos de la Corporación.

-Se recomienda visibilizar las oportunidades de financiamiento que vienen desarrollándose desde el gobierno nacional y que son fundamentales para apalancar con recursos plurianuales los principales objetivos de planificación y ordenamiento ambiental regional.

-Se recomienda tener en cuenta las oportunidades de financiamiento del fondo para la vida y la biodiversidad, Decreto 1648 del 12 de octubre de 2023 *"por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto número 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad"*.

-Se recomienda tener en cuenta las oportunidades de financiamiento derivadas del Sistema

General de Regalías para el ambiente, las convocatorias pueden consultarse en la página Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del siguiente link: https://regalias.minambiente.gov.co/convocatorias-programadas/.

-Se recomienda acoger las observaciones efectuadas a lo largo del concepto.

La Corporación agradece de antemano tener en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, el cual señala: "*Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de las mismas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o consejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.*" (sic)

Finalmente, se solicita de manera atenta que, una vez adoptado el Plan de Desarrollo por parte de ese municipio, se envíe copia del mismo a esta entidad, junto con sus respectivos anexos para el archivo de la Dirección Regional correspondiente.

Atentamente,



CAMILA ANDREA VELASQUEZ BAQUERO
Directora Regional Alto Magdalena

Respuesta a: 03241000173, 20241021470

Copia: Angela Carolina Arciniegas Diaz / DGOAT
Jose Luis Castillo Novoa / DGOAT
Yoagen Germaine Diaz Fontecha / DGOAT

Elaboró: Adriana Diaz Rodriguez / DRAM

Revisó: Carlos Andres Guarnizo Pizza / DRAM

Girardot, marzo 27 de 2024

Doctor
SALOMON SAID ARIAS
Alcalde Municipal
Doctor
JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de Planeación
Girardot – Cundinamarca

Ref. Concepto Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Respetados Doctores:

En nombre de los miembros del Consejo Territorial de Planeación, les presento un cordial saludo y mis mejores deseos de bienestar y éxito en su gestión.

Adjunto presento el documento de concepto al Plan De Desarrollo Municipal **Girardot 2024-2027**, soportado con los aportes y comentarios de los consejeros específicamente para las siguientes líneas estratégicas:

- línea 1. Girardot Justa
- línea 2 Girardot Competitiva e Innovadora
- línea 3 Girardot Sostenible.

Cordialmente,

Elvia Yaneth Galarza Bogotá
Presidenta
Consejo Territorial de Planeación

Sandra Carolina Varón Ospina
Vicepresidente
Consejo Territorial de Planeación

Diego Hernán Hernández Albarracín
Secretario
Consejo Territorial de Planeación

Recibí
Marzo 27-2024
Sec. Planeación

CONCEPTO Y APORTES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GIRARDOT 2024-2027
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
Fecha marzo 27 de 2024

LINEA ESTRATEGICA 1. GIRARDOT JUSTA

SECTOR EDUCACIO SUPERIOR

Programa 2 – Calidad y fomento del a educación superior
2202 - Calidad y fomento de la educación superior

- Mantener los niveles de movilidad y tránsito hacia la educación superior con programa de subsidio y apoyo para los estudiantes activos y nuevos.
- Diseñar programas cortos (nivel laboral y TyT que orienten las nuevas tendencias ocupacionales y de emprendimiento, de los sectores productivos del municipio y la región
- Diseñar programas de articulación entre la ES y la Media a través de alianzas directas con IES y IDHT
- Promover el desarrollo de posgrados que se articulen con los programas de CTI que impacten los sectores productivos regionales

Código del producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
2202039	Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	36	18
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Número de beneficiarios	423	600
2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos		
2202053	Servicios de apoyo a la investigación, proyección social e internacionalización	Número de instituciones	8	2

- **la creación del ECOSISTEMA de Emprendimiento y Empleabilidad**, apuntando a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 1: Fin de la pobreza, N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el N° 17: Alianzas para lograr los objetivos. Lo anterior teniendo en cuenta que el Sistema Universitario de Girardot está generando más de 350 emprendimientos anuales y muchos de esos emprendimientos no sobreviven por falta de apoyos económicos y de comercialización,

igualmente apoyando estos emprendimientos se pueden generar empresas generadoras de empleo y contribuir positivamente con el PIB de la región. De la misma manera, el Ecosistema de Empleo contribuiría positivamente, dado que anualmente el Sistema Universitario de la ciudad está generando más de 1.000 egresados o profesionales que difícilmente logran ubicarse laboralmente, esta falta de empleo en la región motiva a nuestros egresados a migrar a otras ciudades o países donde lo logren ubicarse laboralmente y también en conseguir trabajos pertinentes a sus estudios realizados.

En resumen, el Ecosistema de Emprendimiento y Empleabilidad contribuiría a mitigar el desempleo y la falta de oportunidades para nuestros jóvenes profesionales.

Nuestra propuesta sugiere que el ecosistema de emprendimiento estaría conformado por 17 actores, representando las siguientes áreas:

1. Formación: Uniminuto, UNAD, Piloto, UDEC
2. Plan de Negocio: SENA
3. Formación y experiencia empresarial: Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Girardot
4. Política y apoyo emprendedor: Cámara de Comercio de Girardot
5. Financiera: Davivienda, Bancolombia, Banco Bogotá, Banco Occidente, Banco Popular. Banco AV Villas, BBVA, Banco de La Mujer y Banco Agrario.
6. Emprendimientos Juveniles

De igual manera se haría con el ecosistema de Empleo, Según el DANE, Girardot tiene una tasa de desempleo entre el 12.7% y 15% y un porcentaje de desocupados del 40%. Las universidades de Girardot anualmente están generando más de 1.000 profesionales que en la mayoría de los casos tienen que emigrar a otras ciudades del país o al exterior en busca de oportunidades laborales, teniendo en cuenta que nuestro municipio y área de influencia no tiene la capacidad para generar el empleo que se requiere.

Nuestra propuesta se centra, en crear el Ecosistema de Empleo con los siguientes actores:

1. Agencias de empleo: SENA, CAFAM, COMPENSAR, COLSUBSIDIO
2. Bolsas de Empleo: UNIMINUTO
3. Gobiernos: Alcaldía y Gobernación de Cundinamarca
4. Apoyo: Cámara de Comercio
5. Sector empresarial: Empresas legalmente constituidas

De esta forma pretendemos apoyar el nuevo gobierno municipal, ayudando a que nuestra ciudad sea más **competitiva e innovadora,** con desarrollo empresarial, generando oportunidades para la producción de bienes y servicios, emprendimientos, empleo, formación laboral, industrial y comercio, turismo y movilidad.

- . **Incentivos para la vinculación** de los profesionales del municipio para acceso a la **formación posgradual.**

Implementación del Comité de Retención Escolar

Dentro de las metas de la vigencia de gobierno anterior se tenía: "Implementar en las 8 Instituciones Educativas oficiales, comités de retención escolar que permitan la disminución de la deserción escolar en educación inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio".
La constitución de los comités de retención escolar, permitían el seguimiento a los estudiantes que desertaron el año anterior, contribuyendo al mejoramiento de la permanencia. Es de indicar que, de acuerdo con los informes de gestión, se indica que se realizó acompañamiento permanente a las ocho I.E.O. y colegios privados, para el manejo y reporte en la plataforma SIMPADE y a nivel interno de las I.E.O. mediante los diferentes comités académicos.

NO se encontraron los reportes de impacto de la estrategia, sobre la cual se debe analizar las razones de deserción y los alcances de las acciones de permanencia ejecutadas y por ejecutar en las siguientes vigencias. UNIMINUTO en alianza con la SEM 2018 y 2019, se denominó **Factores de Riesgo en la Deserción Escolar del Sistema de Educación Pública en el Municipio de Girardot. 2018 – 2019.**

.ARTICULOhttp://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000300149&script=sci_arttext

LIBRO. https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11821 **Aportes para la comprensión del fenómeno de la deserción escolar en el sistema de educación pública colombiano.**

Programas de Permanencia

De acuerdo con el informe de gestión de la secretaría de educación municipal (SEM) de Girardot, para el 2022, luego del retorno a la presencialidad, después de la pandemia derivada por el Covid-19, la ETC con el fin de garantizar la permanencia educativa, generó las siguientes estrategias de permanencia:
• Servicio de Transporte Escolar
• Programa de Alimentación Escolar - PAE
• Kits escolares
. Programa de atención a la población con **necesidades educativas especiales** que cubra el tránsito por todos los niveles; educación pre escolar, básica, media y superior.

- **En el tema de cobertura y permanencia** poder articular una ruta para garantizar el tránsito de los estudiantes por cada uno de los niveles hasta terminar su formación (TDH, tecnológica o profesional), garantizando el éxito académico y la graduación oportuna.

- Implementar programas de educación financiera en básica, media y superior. (Adriana Andrade)
- Optimización de la educación y la colaboración local

Es crucial reconocer la necesidad de establecer alianzas efectivas con el sector educativo, tanto público como privado, durante el breve período de gestión del señor alcalde.

En este sentido, me gustaría destacar la importancia de los programas de formación, los cuales pueden resultar de gran utilidad tanto para los empleados de las empresas locales como para la comunidad en general. Observamos que, con frecuencia, los instructores contratados provienen de fuera de la región, lo cual no aprovecha plenamente el talento y los recursos disponibles localmente.

Aunque no tengo información detallada sobre los convenios existentes con las universidades y otras instituciones educativas, sugiero explorar la posibilidad de
asignar áreas de formación específicas según las fortalezas de dichas instituciones.

Por ejemplo:

Universidad de Cundinamarca: Se podría enfocar en programas de formación relacionados con el sector de la salud. Se propone establecer un plan conjunto de capacitaciones en colaboración con esta universidad, con una duración semestral.

Universidad Piloto: Se sugiere orientar esta institución hacia programas de formación en logística, turismo y sistemas. Asimismo, se propone establecer un plan de capacitación semestral en colaboración con la Universidad Piloto.

Uniminuto: Se podría enfocar en programas de formación relacionados con la construcción y la seguridad y salud en el trabajo. Se sugiere establecer un plan de capacitación semestral en colaboración con Uniminuto.

Es fundamental que estas propuestas se basen en la generación de valor a partir
de las fortalezas de cada institución educativa, con el fin de diferenciar sus ofertas y potenciar sus ventajas competitivas. Además, se espera que las universidades aborden estos espacios con un enfoque comercial, aprovechando así al máximo los recursos disponibles y generando oportunidades para el crecimiento mutuo.

Ahora es importante mencionar que existe una problemática con los estudiantes,
pues en su mayoría no pueden hacer las practicas, debido a que no hay suficientes empresas.

LINEA 2 GIRARDOT COMPETITIVA E INNOVADORA

SECTOR TURISMO

1. Recuperación de la identidad Girardoteña: pareciera ser un tema que compete al sector cultural, pero en Girardot no existeuna identidad que facilite desarrollar souvenirs para que los turistas compren y lleven de recuerdo a sus lugares de origen, es pertinente diseñar un elemento (sombrero, abanico, traje típico, canción, entre otros) que nos genere identidad como Girardoteños.

Los cuidadores, adultos mayores y personas con capacidades especiales, pueden realizar manualidades dirigidas o que ya estén vendidas o requeridas por el mercado.

2. Creación de Puntos de información turística: Creación y sostenimiento de Puntos de Información Turística (PIT) por lo menos uno en el parque principal y puesta en marcha del PIT del terminal de transporte.

3. Reconocimiento y apropiación de atractivos turísticos de Girardot: promover los viajes de familiarización o FAM trip con prestadores de servicios turísticos, comunidad en general y estudiantes de las IE públicas y privadas de Girardot, teniendo en cuenta que en ningún escenario (colegio, comunidad, familia, entre otros) se nos ha dado a conocer la historia y apropiación del patrimonio cultural y natural de Girardot.

4. Promoción de Girardot con estrategias de marketing digital:
Girardot en forma digital, (videos, con hoteles y atractivos) canales de tv nacional– videos – marketing digital – aeropuerto, terminales de Medellín, Bogotá, Pereira, Cali. Cód QR – publicidad física.

5. Control de parahotelería: un subsector importante para Girardot es la hotelería, existe un sentir de los hoteleros respecto de la competencia desleal con las casas y aptos que alquilan sin cumplir ninguna normatividad exigida a las empresas del sector turístico (pago de industria y comercio, Ss públicos comerciales altos, nomina, bomberos, RNT registro nacional de turismo, pago a FONTUR, entre otros impuestos y exigencias) que no permiten competir con los precios de los aptos y casas que alquilan, además que este alquiler facilita el ESCNA explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, no se puede hacer el control que se exige cuando un hotel hospeda a un extranjero y mientras los aptos y casas se llenan los fines de semana, los hoteles de Gdot que si cumplen todas las normas, se encuentran normalmente vacíos. ES UNA DE LAS SOLICITUDES MAS IMPORTANTES QUE REALIZA EL SECTOR TURÍSTICO DE GDOT.

6. Señalización y señalética turística – en las rutas turísticas culturales y naturales de Girardot. Ej. Guabinal cerro que ya cuenta con un cluster turístico.

7. Gestión adecuada del transporte turístico: formación con taxistas y trabajo articulado con este sector tan importante.

8. Incluir zonas de desarrollo turístico en el POT: cambios de uso del suelo. Ej. La zona de casita roja, (Guabinal Cerro) ya tiene un cluster turístico y es importante dejarlo desde el ordenamiento territorial como de uso turístico, además del rural.

9. Adecuación de atractivos turísticos de Girardot: plaza de mercado.

10. Eventos: los eventos de todas las tipologías (deportivos, culturales, música, religiosos, convenciones, entre otros) mueven bastante la economía (transporte, hoteles, comercio, restaurantes, entre otros) es importante

propender porque Girardot sea sede de diferentes eventos de tipo regional y nacional.

SECTOR CULTURA

Con relación a los respectivos numerales, los siguientes:
3.1. Arquitectura y patrimonio cultural. Tabla 1.
El **parque de la locomotora** hoy Plaza de la Estación según el POT. No incluirla por cuanto se encuentra en recuperación
El **templo de San Miguel. Agregar**, totalmente modificado. La plaza se denomina
PLAZA DE LA CONSTITUCION
El Mirador del Alto. Es un atractivo turístico
El puente Ospina Pérez. No es ningún atractivo
En reemplazo de los dos anteriores, incluir, la Escuela Argentina, única edificación con patio interior porticado (hoy secretaria de Educación), el barrio Las Quintas,digno de su conservación por su arquitectura y urbanismo.

Estrategias del sector cultura.
Programa 2: gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
En proyectos preliminares.
Dejar el tercer punto de la siguiente manera:
"realizar el diagnóstico del patrimonio arquitectónico, urbano e histórico, declarados por el Plan de Ordenamiento Territorial, para su conservación, recuperación, protección y mantenimiento".
El quinto punto, complementarlo de la siguiente manera:
".....revisando el listado aprobado por el Plan de Ordenamiento Territorial, así
como la posibilidad de la inclusión de nuevos bienes de Interés Cultural".
En cuanto al Embarcadero Turístico. Mejor incluirlo en turismo, así como la construcción de un centro de convenciones.

En la metas del producto, al numerado como 3302042, dejarlo así:
"servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico,
antropológico, arquitectónico, urbano e histórico"
Al producto, numerado como 3302051, dejarlo así:
"servicios de intervención al patrimonio material inmueble". (en material mueble no
hay bienes declarados como patrimonio en el municipio)
Agregar nuevos productos.
"infraestructura para la divulgación y conservación de elementos patrimoniales. Museo de historia".
Recuperación de Las Acacias como identidad cultural y ambiental

Aportes comunidad AFRO. EDUCACION :
La Catedra de Estudios Afrocolombianos
Ley 70 de 1993,con Decreto 1122 de 1998 Que establece de carácter de obligatorio en el área Ciencias Sociales.

Ambiental y Social

Jornada limpieza del Rio Magdalena donde participemos la comunidad e entidades públicas y privadas.

Iniciativa de la Comunidad Afro de la ciudad de Girardot, recolección de tapas plásticas para ayudar a los niños con cáncer y a nuestro medio ambiente.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Plan desarrollo, consejero Jesús López Correal

INTRODUCCION

El municipio de Girardot en el Departamento de Cundinamarca, en la actualidad pasa por un momento bastante complicado y desconsolador, ya que en verdad no se le ha dado la importancia que requiere, siendo el deporte una de las actividades prioritarias de la comunidad y que depende prioritariamente del estado su apoyo, colaboración organización y desarrollo.

No podemos seguir en el folclorismo de administrar deporte sin recursos suficientes, sin seguir los lineamientos previstos por el mismo estado, de no darle el status e importancia que se merece cómo lo determina la Constitución Política de Colombia de 1991 y determinada en la Ley 181/95, que en sí es nuestra carta guía o bitácora.

La Ley 181/95 (Ley del Deporte) determina en dentro de sus objetivos generales son el patrocinio, fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El objetivo especial de la Ley 181/95, es la creación del SISTEMA NACIONAL DE DEPORTES (SND) y para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el cual tendrán en cuenta ente otros los siguientes objetivos rectores:

Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles;

Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación

Coordinar la gestión deportiva, con las funciones propias del as entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación

Formular y ejecutar programas deportivos y recreativos para personas con personas en estado de discapacidad.

Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados;

Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las Ligas y Federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico .

Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte, la recreación y fomentar las escuelas de formación deportiva, bajo los parámetros establecidos en

los planes pedagógicos (en sus tres (3) niveles) en forma continua y eficiente, siempre y cuando se encuentre reguladas y autorizadas.

Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte y la recreación con permanente actualización y perfeccionamiento (Capacitación con eficacia, eficiencia y responsabilidad)

Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos

Estimular la investigación científica de las ciencias aplicas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes;

Velas porque la práctica de deporte esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterarse por vías extra deportivas los resultados de la competencia.

Programar y Planificar la construcción de escenarios deportivos reglamentarios, con el equipamiento necesario y que cumpla con los requisitos de seguridad y servicios.

Velar porque los municipios cumplan con las normas urbanísticas y sus áreas de sesión para los espacios para la práctica del deporte y la recreación, para cubrir las necesidades sociales y colectivas de las comunidades.

Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación, en las expresiones culturales, folklóricas y tradicionales y todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y refirmen su identidad territorial y nacional.

Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.

Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extra escolar de la niñez, la juventud, adultos, y adultos mayores igualmente a la comunidad en condición de discapacidad, para la práctica del deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre, con programas y actividades que estén al alcance de toda la comunidad.

Fomentar a través de la práctica deportiva y la recreación, el mejoramiento de la calidad de vida y la integración de la comunidad, que busca aprovechar de manera formal y organizada su tiempo libre

Los decretos reglamentarios que ha expido el gobierno nacional, al igual que las resoluciones expedidas por Coldeportes Nacional (hoy Ministerio del deporte), son y deben cumplirse por todos los actores que hacemos parte en los entes deportivos territoriales, ya sean del orden nacional, departamental o municipal, en beneficio de sus practicantes y de su comunidad sin mirar género, raza, credo o color político.

La Ley 181/95, además determina en su artículo 4º. DERECHO SOCIAL "Que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de las personas, bajo los siguientes principios

UNIVERSALIDAD – Todos los habitantes del territorio nacional tienen derechos a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre

2- PARTICIPACION COMUNITARIA – La comunidad tienen derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

3- PARTICIPACION CIUDADANA – Es deber de todos los ciudadanos, propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.
4- INTEGRACIÓN FUNCIONAL – Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada el cumplimiento de sus fines, mediante las funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la Ley 181/95 o los que se establezcan en concordancia en busca de un fin y bien común, a través de los entes territoriales, ya sea nacional, departamental o municipal.
5- DEMOCRATIZACION - El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes, para organizar la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición social, credo o política.
6- ETICA DEPORTIVA – La práctica del deporte la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas practicas deportiva, deben acoger los regímenes disciplinarios, que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

De conformidad con todo lo anterior, ahora sí podemos decir cómo se clasifica el deporte en nuestro país y que desde luego será una de las bases y guías importantes para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2024-2027
De conformidad con la Ley 181 DE 1995, el deporte en nuestro país se clasifica de la siguiente manera:
1- **DEPORTE FORMATIVO** – Es aquel que tiene como finalidad el desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo (es lo que hoy se denomina Escuelas de Formación) (Ver la nueva formalidad del Ministerio del deporte)
2- **DEPORTE EDUCATIVO** – Es aquel que se determina y cumple de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Educación y están establecidos en los Programas Educativos Institucionales (PEI), para la educación formal escolar y extra-escolar. Su competitividad y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, están establecidos de acuerdo a la edad de sus practicantes (Festivales Pedagógicos, festivales Escolares y Juegos Supérate Inter-colegiados)
3- **DEPORTE UNIVERSITARIO –** Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior (Juegos Universitarios)

4- DEPORTE COMUNITARIO – Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad y se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida (Juegos Comunales, Juegos Inter-barrios).
5- DEPORTE ASOCIADO – Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado, organizados jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programar de deporte competitivo del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que tenga como objetivo el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas (Campeonatos, torneos, etc. en cumplimiento exclusivo del ciclo olímpico

y su práctica está determinada con deportistas aficionados y profesionales).

6- DEPORTE AFICIONADO- Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente (Premiación de campeonato, torneos o eventos, ya sea en efectivo o en especie, también denominados recreativos)

7- DEPORTE PROFESIONAL – Es aquel que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración de conformidad con las normas de la respetiva federación nacional o internacional (Tornos o campeonatos profesionales

8- COMPETITIVO – Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es logar un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado (Clubes, Ligas departamentales, Federaciones Nacionales y Comité Olímpico Colombiano).

9- DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO – Es la parte deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicos de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos (Juegos Nacionales juegos del ciclo olímpico)

La historia del deporte de Girardot, nos ha dejado gratos recuerdos, gracias a sus dirigentes, deportistas, empresarios y porque no decirlo a administraciones (Alcaldes) que entendieron que el deporte y la recreación es uno de los caminos del mejoramiento de la calidad de vida y una de las mejores formas para el aprovechamiento del tiempo libre, en la unión de sus dirigidos.

Un municipio de 130.000 habitantes en el área urbana y rural, de estratos 1 al 6, con una población variada en edad, en condiciones socio-económicas de bajo y mediano rango, requiere un cambio y una estructura deportiva participativa, con el apoyo y colaboración del Gobierno Municipal de turno.

Girardot, es un municipio privilegiado por su ubicación geográfica, por su clima, por su gente, por un municipio netamente turístico, donde la economía formal e informal, garantizados vender sus servicios, que desde luego deben ser aprovechados para beneficio del deporte, bajo el título de "TURISMO DEPORTIVO"

Hoy nos quejamos de que no tenemos deportistas que nos representen a nuestro municipio, en los grandes eventos de talla Departamental, Nacional e internacional, pero si vemos la realidad, no se le ha dado la importancia al "DEPORTE ASOCIADO", que hace parte del Sistema Nacional de Deporte, determinado por la Ley 181 1995.

Más claro se puede identificar como está constituida la estructura funcional del deporte y la recreación en Colombia, donde el deporte del estado o público es uno y el deporte asociado es otro, pero por lo general el estado es quien apoya, colabora y patrocina al deporte asociado. Los clubes deportivos tienen su jurisdicción en un municipio, las ligas deportivas a nivel departamental y las federaciones a nivel nacional e internacional y el Comité Olímpico Colombiano en cumplimiento del ciclo olímpico, y todos bajo la supervisión de Coldeportes Nacional (Hoy Ministerio del Deporte).

Desde luego que los clubes deportivos por norma Ley son organismos de derecho privado, constituido por afiliados mayoritariamente deportistas, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo general es el fomento, protección, apoyo y patrocinio de un deporte

o modalidad deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.

Cuando un club asiste a un evento de tipo competitivo a nivel local o departamental, por lo general los hace bajo su propia responsabilidad y criterio, pero cuando es un seleccionado en representación del municipio, departamento o nación, es responsabilidad, colaboración y apoyo del estado, a través del ente deportivo que le corresponda, según el evento.

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestro municipio de Girardot, no hay apoyo, colaboración ni muchos menos un patrocinio directo para nuestros deportistas que nos representan, muchos de ellos lo hacen gracias al patrocinio, ayuda y colaboración de sus padres que son a la larga los que con grandes esfuerzos les dan a sus hijos por lo menos lo necesario, pero... (Que nunca faltará) el Pero... cuando este deportista gana o logra muy buenos resultados, ahí si aparecen los mercaderes del deporte determinando, pregonando y diciendo que son los dueños de sus derechos deportivos y desde luego el estado, o sea lo que llamamos *"milagros con ave marías ajenas" la misma administración municipal o el estado.*

Hace algunos años Girardot, fue considerada la **"CAPITAL DEPORTIVA DE CUNDINAMARCA"** y ese nombre se lo otorgaron por la cantidad de eventos (Locales, departamentales. Nacionales e Internacionales) que permanentemente organizaba y se participaba con deportistas (Cuyos uniformes siempre llevaban los colores de la bandera y el escudo de Girardot y que era un orgullo lucirlos), dirigentes (Comprometidos y de un gran respeto), acompañantes (Familiares, amigos, etc.) con que contaba el municipio y la ayuda y colaboración de los alcaldes de turno fue fundamental.

Hoy se nos cambia todo, vamos a participar con uniformes con sello de estampado de tipo publicitario y lo hacemos por nuestra propia cuenta, y con el nombre de nuestros propios clubes, ya poco utilizan la palabra GIRARDOT, le han perdido hasta el respeto, pero con la voluntad de Dios, vamos a cambiar, gracias al Dr **SALOMON SAID ARIAS.**

PROPUESTA PARA TENER EN CUENTA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027.

En las tres (3) últimas administraciones municipales, los planes de Desarrollo Municipal en el eje de deporte, establecen el mismo formato, con los mismos programas y subprogramas, con acciones o actividades, que hoy podemos definir como "por cumplir", fuera que llevamos por lo menos 20 años de estancamiento deportivo y por ende una de las razones el por qué son muy pocos y podemos decir que casi contados en una mano de los deportistas que hacen parte de la elite nacional o de alta competencia.

Los Juegos Nacionales 2023 solo contaron con dos deportistas de los 9 clasificados de boxeo entrenados por la liga, por falta de apoyo y falta de pertenencia de Girardot, solo de 9 apoyaron 2 y fue la única representación en convencional del Municipio en las Justas.

Analizado anterior, encontramos que solo se preocuparon por diseñar y desarrollar actividades de tipo formativo y de Recreación, sin tener en cuenta la proyección de la parte competitiva, siendo la representación y puesta en ato los colores de Girardot.

Para elaborar esta clase de planes, es importante ante todo hacer y elaborar un diagnóstico sobre la realidad actual y que se pretende buscar hacia el futuro,

pretendemos que este plan de desarrollo no sea para los cuatros (4) años de la actual administración, sino que lo proyectemos como una verdadera herramienta.
El municipio de Girardot cuenta actualmente con su PLAN DECENAL DEL DEPORTE 2017 – 2027, que desde luego será base importante para elaborar y definir parte de este plan, igualmente se tiene un PLAN DE POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE, diseñado y elaborado en el año 2019, que desde luego son instrumentos guías, para no caer en la repetición, de cada administración.
Todo lo anterior nos implica hacer un verdadero análisis, nada de lo anterior es imposible de cumplirlo, es cuestión netamente de organizar y seguir los lineamientos y hacer realidad lo que de verdad requiere nuestra comunidad deportiva, recreativa.
"Tenemos entendido y hemos sido informados, que se han organizado varias reuniones, con mesas de concertación y de opinión, pero creemos que no basta en reunir un grupo de personas cuyo fines son más tipo personal y no institucional. Del cual respetamos, pero la mayor parte de sus asistentes hablan y comentan de la problemática y no determinan unas soluciones, hablan de deporte asociado y no saben que es, solo busca beneficio propio, sin idoneidad de opinión.
La base de este Plan de Desarrollo Municipal, lo hemos determinado a través de algunas estrategias y análisis conceptualizados sobre la realidad, tal es el caso de la matriz DOFA, donde podemos determinar las verdaderas necesidades, programas y subprogramas, para luego si elaborar un plan acorde a las necesidades, entre otros, lo más significativo lo siguiente

DEBILIDADES –

- -Falta de personal calificado (Perfil profesional o de experiencia) en lo administrativo y en técnico para el desarrollo de los programas (o si lo hay no tienen sentido de pertenencia y solo les importa cumplir horario), con idoneidad y reconocidos por la entidad perteneciente al sistema nacional del deporte.
- Falta de apoyo económico para la realización de eventos deportivos y recreativos de alto nivel competitivo del SND, dirigidos por personal idóneo y con las entidades reconocidas, como clubes a nivel municipal y Ligas a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
- Mantenimiento de los escenarios deportivos y sitos de recreación
- La Falta de capacitación permanente y actualizada para el personal técnico y administrativo
- El bajo presupuesto por parte de la administración municipal
- Escuelas de Formación Deportiva, sin control administrativo ni pedagógico (Carecen de Planes de enseñanza tanto metodológicos como pedagógicos de conformidad con la Ley), se contratan personas sin conocimientos, preparación, educación, formación, solo por cumplir y se le hace un gran daño al deporte y más a la edad temprana la más importante en la formación y bases del deportista.
- Creer que, por haber sido deportistas, y cumplen con la pedagogía de la enseñanza.
- Falta de sitios para hidratación, cafeterías en los escenarios deportivos (*Coliseos Cubiertos*)

OPORTUNIDADES

- Girardot, municipio turístico

- Población variada y estratificada
- Mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre en algo productivo de la comunidad

FORTALEZA

- Contar hoy en día con secretaria de deporte
- Su clima
- Ciudad Turística
- Infraestructura hotelera y gastronómica
- Ubicación geográfica
- Biotipo de nuestros deportistas para la mayoría de disciplinas.

AMENAZA-

- **Las Escuelas de formación deportiva de tipo mercantilista, sin ninguna clase de control (reconocimiento o aval), creadas de palabra sin legalidad alguna siguiendo los lineamientos de la resolución 043 del 2010 de Indeportes referente al aval para su legalidad y acceso a apoyo, así como los perfiles de sus guías**
- La ocupación de los escenarios deportivos por parte de personas no deportistas (Drogadictos, personas de la calle, indigentes, etc.)
- El cuidado, aseo y mantenimiento permanente de los escenarios deportivos existentes
- Organizadores de eventos deportivos, que engañan y no cumplen con las premiaciones (Negocio)
- Coliseo Martha Catalina ocupado por personas sin ninguna vinculación con el *municipio usufructuando implementos de Girardot (mercaderes).*
- La falta de coordinación para la ocupación de los escenarios deportivos y recreativos por parte de las Juntas de Acción Comunal de los barrios que los tienen bajo su administración
- Falta de material e implementación deportiva reglamentaria

BASES PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - DEPORTE

1- AREA ADMINISTRATIVA

- Importante la secretaria de deporte, pero se debe Retomar y reactivar el Instituto Municipal de deportes y Recreación de Girardot, como ente deportivo territorial en el Girardot, cumpliendo con todo el proceso determinado por la Ley, por iniciativa del señor Alcalde y aprobado por Acuerdo por el Concejo Municipal
- Establecer la planta de personas administrativo, financiero y técnico, de conformidad con las necesidades y programas establecidos de acuerdo a su calidad
- Contratación de personal técnico y administrativo con perfiles definidos en favor del deporte y la recreación (idoneidad Profesional y/o experiencia certificada, por las entidades legalmente reconocidas "Ligas" con sede en el Municipio)
- Control del presupuesto asignado de acuerdo al ítem determinado.

- Control y administración directa de los escenarios deportivos bajo su responsabilidad
- Organización, dirección, coordinación y supervisión de programas y actividades de capacitación tanto en Legislación, administración y organización deportiva, para administradores y dirigentes
- Capacitación permanente y actualizada para el personal técnico y de juzgamiento de conformidad con cada disciplina deportiva, que se establezca en el plan.

2 **AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA -**

- Determinar el plan anual de programación de eventos deportivos y recreativos a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional, según el caso.

-FORMACION DEPORTIVA – Esta es la parte en la cual mucha gente se pega para hacer mercantilismo deportivo, (Cobrar por la enseñanza, aun teniendo contrato con el municipio o con el Departamento.)

En Colombia quien quiera tener una escuela de formación, debe cumplir con las normas vigentes y debe obtener una AVAL, que solo lo expide el ente deportivo de cada departamento, los municipios no están autorizados para expedir dicho aval
Los clubes deportivos tramitan y tienen su respectivo reconocimiento deportivo, que le sirve únicamente para afiliarse a una liga y/o federación según el caso, pero no están autorizados para tener escuela de formación. El objetivo general del club deportivo es de formar, contribuir, patrocinar, fomentar y participar en las competencias de la liga donde esté afiliado y no para tener escuelas, es la gran diferencia. En Girardot, se habla folclóricamente de ESCUELA, pero la verdad sea detectado que en un NEGOCIO Y A VECES UN FRAUDE Y EXPLOTACIÓN, en su mayoría por no decir que todas las escuelas, no cumplen con el requisito primario cual es el elaborar un Plan Pedagógico, en cumplimiento al artículo 16 de la ley 181 de 1995, situación urgente a corregir por parte de la Dirección de Deportes, quien ejerce como ente deportivo de Girardot y es una de sus primordiales funciones
En Girardot, el municipio a través de la Dirección de Deportes tiene dentro de su programa anual, con 14 Escuelas de Formación Deportiva en las Siguientes disciplinas:

- Deportes de Conjunto - Fútbol, Fútbol Sala, Futbol de Salón, Baloncesto, Rugby, Voleibol, Vóley-arena y Porrismo
- Deportes Individuales – Taekwondo, Tenis de Mesa, Ciclismo BMX, Natación, Atletismo, Boxeo y Patinaje

El estado a través del Ministro del Deporte, ha manifestado hacer una verdadera revoiución en cuanto ai manejo y proyección de ias escueias de formación deportiva (implica y aplica para todos los deportes), cuya idea sería importante tener en cuenta para ser aplicada en nuestro municipio y es:
Actualmente se establecen tres (3) niveles de la formación en las escuelas, así:
1. Nivel Inicial (de 7 a 10 años)
2. Nivei Fundamentación (de 11 a 13 Años)
3. Nivel Perfeccionamiento o inicio a la competencia (de 14 a 17 años)

Comentario al margen – En Girardot del año 2012 al 2019, las escuelas no salieron del nivel 1 y fueron los mismos instructores, esta es una de las conclusiones que

hemos encontrado por qué Girardot no tiene verdaderos talentos a nivel de esta formación.
(Personas sin experiencia, capacitación, formación) solo van por el pago y jamás suben su nivel educativo formativo hablando de competencias en nivel inicial).
El ministro propone que el nivel 1, se inicie a partir de los 4 años hasta el los 10 años, con el mismo plan pedagógico, incluyendo juegos activos, pasivos, pre-deportivos, y dinámicas de acción), siempre buscando que sea basado al deporte que se está enseñando y se inicie la etapa de la fundamentación.
El nivel 2 se denomine Masificación del Talento, esto es que los niñ@s de 11 años en adelante que han demostrado cualidades para la práctica de su deporte, se les haga un seguimiento de tipo individual y se le proyecte a la parte competitiva
A manera que cuando tenga 15 a 17 años ya un competidor de calidad y alto rendimiento y serpa su tercer nivel y desde luego podrá hacer parte de los programas que Coldeportes establecerá para tal fin
Y ahora bien la pregunta es ¿y que se hace con los que no cumplen con esta expectativa?, la respuesta la tiene su instructor, hasta que no se encuentre en las condiciones óptimas, técnicas y físicas, no podrá pasar al siguiente nivel porque lo va a pasar a un profesional técnico, y desde luego las exigencias de trabajo y preparación son un poco más específicas y exigentes.
Se recomienda hacer organizar capacitación para tocar este tema, que a la larga se ve que es fácil, pero su aplicación es complicada, ya que cambia el plan pedagógico en sus tres (3) niveles, de ahí la determinación de tener Monitores, Formadores, Instructores, Técnicos, asistentes técnicos, preparadores físicos y dado el caso personal médico-científico (Médico-deportólogo, nutricionista, fisioterapeuta, psicólogo) (difícil pero no imposible) (Los tiene los entes deportivos de Soacha, Zipaquirá, Chía, Facatativá, Tocancipá, Mosquera, entre otros) .
- **Deportivos** entre otros los siguientes:

- Juegos Pedagógicos (Para niñ@s de 4 a 6 años) de alcance municipal.

- Juegos Escolares (Para nin@s de 7 a 11 años) de alcance departamental.
- Juegos Supérate (intercolegiados) (Para jóvenes de 12 a 17 años) de alcance departamental, Nacional e Internacional
- Juegos Universitarios (Para mayores de 18 años) alcance Municipal
- Deporte social
  - Juegos Comunales (de alcance Nacional).
  - Juegos Inter-Barrios (Alcance Municipal)
  - Juegos campesinos (Rurales)
  - Juegos Carcelarios (Alcance Municipal)
  - Juegos interdependencias (Alcance Municipal)
  - Juegos Inter - Entidades del estado (Alcance Municipal)
  - Juegos Inter empresarial y comercial (Alcance municipal)
  - Jornadas para la población en condiciones de discapacidad
  - Jornada para la población del adulto mayor
  - Jornadas Para EL personal Afrodescendientes (Alcance departamental)
  - Jornadas para personas en estado de vulnerabilidad
  - Jornadas para las personas de los programas "ADOS" (Desplazados, damnificados, víctimas del conflicto armado, etc.) (Programa de estado)

- Campeonatos, torneos, encuentros deportivos de tipo competitivo del Deporte Asociado (Clubes. Ligas y Federaciones deportivas) a nivel departamental-. Nacional e Internacional
- La importancia de que las Ligas tengan su sede en el Municipio, da fortalecimiento y representación del deporte especifico, realizando con estas convenios de cooperación para la organización vigilancia y dirección de su respectiva disciplina.

Recreativos:

- Ciclovía dominical
- Jornada de Festivales Recreo-Deportivos comunales
- Campamentos Juveniles (Alcance Nacional)
- Caminatas ecológicas recreativas
- Jornada de juegos autóctonos y tradicionales
- Eventos de recreativos comunitarios (Bazares)
- Encuentros recreativos

3-AREA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Clase de escenarios existentes en Girardot

- Coliseo Cubiertos (Mayor- Martha Catalina Daniel's, Centenario, San Jorge y Kennedy) Administrados por la Dirección de Deportes
- Polideportivos (Esmeralda III, La Magdalena III, La Colina, La Esperanza, Cámbulos, Alto de la Cruz, Primero de Enero, Santander) Administrados por las Juntas de Acción Comunal
- Parques Recreativos
- Parques Bio-saludables
- Áreas comunes de los Conjuntos residenciales
- Escenarios específicos (Piscinas, campos sintéticos, canchas de tejo, establecimientos para recreación (juegos con máquinas, billares y etc),
- Construcción de escenarios deportivos reglamentarios de conformidad con las disciplinas deportivas a ocupar
- Mejoramiento y recuperación de los escenarios deportivos (Fachadas, pisos, servicios, salones, camerinos, etc,) que estén bajo su administración
- Mantenimiento preventivo y permanente de los escenarios deportivos
- Colaboración y ayuda con el mantenimiento de los escenarios que estén bajo la administración de las Juntas de Acción Comunal y/o instituciones educativas del municipio

4-AREA FINANCIERA

Recursos provenientes del municipio, departamento, nación, ONG'S, así
Por Ley 181 de 1995- Ley del Deporte
Los recursos del Valor agregado I.V.A (50% para los entes deportivos municipales) a través de SGP
Impuesto a la telefonía móvil (Por Minhacienda)
Impuesto a los licores y cigarrillos (por Minhacienda)

Los recursos que constituyan donaciones para el deporte los cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del estatuto tributario
Las rentas que creen los Concejos Municipales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
Los recursos que el Ministerio del Deporte (Coldeportes Nacional), le asigne de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional

- Por la Ley 19/91 – "Por la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte
- Por la Ley 60/93 "Recursos que le corresponden al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre por asignación de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación "SGP"
- Por el impuesto a los espectáculos públicos (Que será del 10% del valor del cover por persona y/o boleta, independiente del impuesto que cobra el municipio autorizado mediante acuerdo municipal. Este recaudo para el deporte, lo hace el municipio a través de la secretaria de Hacienda y lo gira directamente el Ministerio de la Cultura. El ente deportivo municipal (En nuestro caso Dirección de deportes) elabora un proyecto justificado única y exclusivamente para el deporte (Implementación, materiales, eventos, etc) (No premiaciones, juzgamientos, transportes, alimentación, ni alojamiento) al Ministerio de la Cultura, para que la plata recaudada se la devuelvan al deporte del correspondiente municipio (Siempre se debe anexar la consignación hecha por el municipio)
- Convenios inter-administrativos a nivel departamental y nacional.
- Donaciones y regalías, provenientes de partes licitas
- Ventas por publicidad en vallas, en los escenarios deportivos que estén bajo se administración.

- Recaudo por pago de canon de ocupación de los escenarios deportivos o espacios (Cafeterías, restaurante, hotel, parqueaderos, servicio de baños, etc.), que estén bajo su administración (Precios y cobros Regulados y establecidos mediante resolución y quien o quienes pueden ser exentos del pago).

ROYECCION DE ACTIVIDADES
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GIRARDOT 2024 -2027

PROYECTO
PROGRAMA – DEPORTE SOMOS TODOS SUB PROGRAMA – DEPORTE Y RECREACION

PROYECCION DE PROGRAMAS RECREACION SOCIAL									
No.	ACTIVIDAD	2024		2025		2026		2027	
		Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes
1	ADULTOS MAYORES	6	300	10	500	10	600	10	700
2	FESTIVALES RECREATIVOS COMUNALES	10	300	10	500	10	600	10	700

3	FESTIVALES RECREATIVOS EDUCATIVOS	5	150	10	600	10	900	10	1000
4	FESTIVALES RECREATIVOS EMPRESARIALES	4	200	10	300	10	400	10	500
5	FESTIVALES RECREATIVOS DISPACIDAD	3	100	10	200	10	200	10	200
	TOTALES	28	1050	50	2100	50	2600	50	3100

PROYECCION DE ACTIVIDADES
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GIRARDOT 2024 -2027

PROYECTO
PROGRAMA – DEPORTE SOMOS TODOS SUB PROGRAMA – DEPORTE Y RECREACION

PROYECCION DE PROGRAMAS RECREACION SOCIAL									
No.	ACTIVIDAD	2024		2025		2026		2027	
		Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes
1	ADULTOS MAYORES	6	300	10	500	10	600	10	700
2	FESTIVALES RECREATIVOS COMUNALES	10	300	10	500	10	600	10	700

3	FESTIVALES RECREATIVOS EDUCATIVOS	5	150	10	600	10	800	10	1000
4	FESTIVALES RECREATIVOS EMPRESARIALES	4	200	10	300	10	400	10	500
5	FESTIVALES RECREATIVOS DISPACIDAD	3	100	10	200	10	200	10	200
	TOTALES	28	1050	50	2100	50	2600	50	3100

PROYECTO
PROGRAMA – DEPORTE SOMOS TODOS SUB PROGRAMA – DEPORTE Y RECREACION

ANEXO 5

PROYECCION DE PROGRAMAS CERTAMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS (Deporte Asociado)									
No.	ACTIVIDAD	2024		2025		2026		2027	
		Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes
1	CARRERA ATLETICA INTERNAL	1	1200	1	1400	1	1500	1	1600
2	CLASICA CILISTICA NACIONAL	1	100	1	120	1	150	1	160
3	VELADAS DE BOXEO LIGA	3	70	3	100	3	100	3	100
4	CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO LIGA	1	90	1	95	1	100	1	100
5	DEPARTAMENTAL DE BOXEO LIGA	1	150	1	180	1	200	1	220
6	DEPARTAMENTAL INTERESCUELAS BOXEO LIGA	1	160	1	200	1	220	1	240
5	CAMPEONATO D/TAL de Fútbol de Salón	1	120	1	120	1	120	1	120
5	CAMPENTO NAL de Fútbol de Salón	-	-	1	200	1	200	-	-
6	CAMEPENTO D/TAL de Fútbol	1	400	1	400	1	400	1	400
7	CAMPEONATO NAL DE NATACION CARRERAS	1	800	1	800	1	800	1	800
8	CAMPEONATO NAL DE TEJO MASCULINO	1	350	1	350	1	350	1	350
9	NEO DE VOLEY ENA NACIONAL	1	120	1	120	1	120	1	120

PROYECCION DE PROGRAMAS CERTAMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS (deporte Asociado)									
No.	ACTIVIDAD	2024		2025		2026		2027	
		Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes	Cantidad Programas	Cantidad Participantes
10	PARADA DTAL DE TENIS DE MESA	1	50	1	50	1	50	1	50
11	CICLISMO MTB NACIONAL	1	150	1	200	1	250	1	300
12	VALIDA D/TAL MOTOCICLISMO	2	80	3	100	3	100	3	100
13	VALIDA NACIONAL MOTOCICLISMO	1	100	2	200	2	200	2	200
14	CAMPEONATO D/TAl DE PATINAJE	1	350	1	400	1	400	1	400
15	CAMPEONATO M/PAL DE AJEDREZ	1	50	1	80	1	100	1	100
	TOTALES	20	4340	23	5115	23	5360	22	5360

NOTA: *los gobiernos anteriores; nunca realizaron eventos de importancia, por* miedo a hacer partícipe al ente departamental del deporte especifico y les descubrieran sus fechorías para el municipio es de suma necesidad tener como sedes a varias ligas del deporte asociado, siendo esto lo que da nivel a deportivo de alto rendimiento, al tener permanentemente las selecciones Departamentales, entrenadores departamentales y Nacionales en el territorio, debe fortalecerse este proceso con dichos entes, así lograr un fortalecimiento de la disciplina especifica contando con entrenadores de idoneidad y supervisados por la respectiva liga, siendo la imagen de Girardot a Nivel Nacional e Internacional.

SECTOR TRANSPORTE (Gonzalo Jimenez)

Teniendo en cuenta el programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros y el objetivo definido, donde se establece como producto la Elaboración del Plan Maestro de movilidad, el cual ya está definido mediante el Decreto 089 del 21 de junio del 2021, consideramos importante trabajar con la Secretaria de Tránsito y Transporte para dar cumplimiento al Plan Maestro de Movilidad definido para el periodo 2020-2033.

1. Tener claro que se ha adelantado de cada uno de los objetivos definidos en el Plan de Movilidad y definir si han sido efectivos. – Artículo quinto.
2. Elaborar cronogramas para trabajar cada uno de los objetivos, teniendo en cuenta el avance de los mismos, para poder reflejar el cumplimiento antes del periodo del Plan Maestro de Movilidad.
3. Se definen unos ejes estratégicos relevantes dentro del plan – Artículo noveno; donde se acuerdan unos programas, como son: la definición de zonas amarillas, el diseño del plan de seguridad vial para motociclistas, la definición de zonas de cargue y horarios, entre otros; para llevar a

cabo estos programa es importante definir fechas de cumplimiento para poder realizar seguimiento a las acciones adelantadas en cada uno de los proyectos.

Por ejemplo, hablamos de la informalidad en el servicio de transporte o mototaxismo que es el tema que más afecta la movilidad en Girardot, aquí es donde debemos **definir el PSV para motociclistas** con el fin de controlar y contrarrestar la prestación del servicio NO autorizado, como lo indica el Decreto Presidencial No. 2961 del 2006 donde faculta a los entes territoriales para la definición de medidas que regulen este problema.

- Un tema que no se tiene en cuenta, es el contar con la presencia de un Perito de planta (permanente) para la Ciudad de Girardot, para agilizar la entrega de los vehículos cuando se encuentran en los patios, lo que descongestionaría el trámite administrativo.

ARQUITECTOS

2.7.3.1 MEDIO AMBIENTE
Programa: gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono
Proyectos preliminares.
Incluir proyectos, como:
" Ordenamiento de la arborización urbana". En el producto identificarlo como "adopción de estatuto de arborización urbana"
"Las Acacias, identidad cultural, turística y ambiental". En el producto identificarlo
como recuperación de la especie e identificación de sus lugares.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En la tabla 3, Turismo de fiesta y celebraciones. Reorganizar el Reinado Nacional del Turismo, cuyo objetivo principal es la puesta en marcha de un gran proyecto empresarial, turístico y cultural para la ciudad y nación, que parta de su tradición hasta su posicionamiento en una economía acorde a las tendencias de la globalización. Potenciada al estilo de las grandes fiestas que se realizan en el país.
En oportunidades, incluir

- Mejoramiento y posicionamiento del Reinado Nacional del Turismo, el gran evento que dinamice la economía local durante varios días (8 como mínimo).
- Promover el turismo deportivo a través de eventos de orden nacional,departamental y municipal. (Adriana Andrade)
- Implementar programas de educación financiera a nivel de inversión y financiación orientada a fortalecer las competencias de los microempresarios,pymes y medianas empresas. (Adriana Andrade)
- Comunicar y promover la participación en programas de educación y desarrollo empresarial impartidos por el Ministerio de Comercio,Industria y Turismo – Cámara de Comercio. (Adriana Andrade)
- Gestionar líneas de fomento con Bancoldex. (Adriana Andrade)

En estrategias y programas
Programa 1. En proyectos preliminares, incluir:
En el punto 2, complementarlo con el numeral 8. Reinado Nacional del Turismo.
Un nuevo punto. Recuperación de atractivos turísticos, implementándolos con seguridad.
Comentario. la ruta al Embarcadero o carrera 12 y Puente férreo, carecen de seguridad. Un atractivo sin seguridad no es atractivo.
En el producto, incluir uno nuevo
Campañas para la recuperación de atractivos turísticos. Embellecimiento.
Comentario. Los accesos a la ciudad, especialmente por el puente Ospina Pérez, son horribles. Ciudad turística que pretenda ser, debe ser una ciudad bonita. Las feas no atraen. Dotación de espacio público suficiente como, recorridos peatonales, parques, arborización e iluminación adecuada, etc.

OTROS.
Para acceder a recursos, deberán adoptarse políticas públicas de turismo, enfocados al desarrollo local con integración regional.
Deberán, girar en torno al turismo (ley 300 de 1996):

- Tradicional
- Metropolitano
- Social
- Ecoturismo
- Agroturismo
- Acuaturismo

Algunos temas para tener en cuenta:

- patrimonio cultural material e inmaterial
- entornos urbanos mediante la implantación de zonas de desarrollo turístico prioritario.
- declaratorias artísticas, ambientales, arqueológicas, arquitectónicas, etc.

SECTOR INDUSTRIAL (Dercy Tatiana Suarez Arias)

Como ciudadana y representante de Gaseosas de Girardot SAS, me dirijo a usted con el propósito de compartir observaciones y propuestas sobre el sector industrial en nuestro municipio.
Reconociendo la importancia del trabajo colaborativo para el progreso, destaco las bajas iniciativas para el sector industrial según el Plan de Desarrollo Territorial 2024- 2027 de Girardot. Este sector no solo genera estabilidad económica, sino que también impulsa el crecimiento demográfico y contribuye significativamente a la balanza comercial regional.
Si bien entendemos las limitaciones presupuestarias municipales para apoyar directamente al sector industrial privado, consideramos imperativo implementar estrategias desde la alcaldía para atraer y retener empresas. Esto requiere de analizar y dar valor a estas empresas que contribuyen al presupuesto municipal y propicie una relación de colaboración.

Abogamos por promover el regionalismo económico y defender los intereses

locales, teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan las empresas locales, como los bajos incentivos fiscales y la regulación deficiente de los servicios públicos. Es esencial diversificar las actividades económicas para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado, sin comprometer el medio ambiente ni la salud de la comunidad.

A continuación, me complace presentar una serie de propuestas para complementar el plan de desarrollo para el sector industrial del municipio de Girardot:

PROPUESTAS:

Enfoque de atracción y fidelización empresarial

Bajo el liderazgo del señor Alcalde y los delegados de las Secretarías de Desarrollo Social, Económico y Hacienda, se propone la creación de un "Plan Empresarial Girardot". Orientado a la formulación de estrategias y un plan de acción específico para atraer y fidelizar empresas, con el objetivo de convertir a Girardot en un destino atractivo para inversiones industriales y la reubicación de plantas de producción.

Dada la relevancia de nuestros recursos hídricos a nivel nacional, el señor alcalde es el llamado dada su visión integral del municipio, potenciar la imagen de Girardot a nivel nacional. Se propone la creación de una marca distintiva que trascienda más allá del nombre del municipio.

En respuesta a las necesidades planteadas por las empresas del sector industrial, se presentan a continuación algunas ideas para su consideración, análisis y posible desarrollo:

- Incentivos tributarios: se sugiere la implementación de incentivos fiscales que fomenten el crecimiento empresarial, como la compensación de fondos para aquellas empresas que contribuyan a proyectos de beneficio comunitario, como la mejora de parques o espacios públicos.
- Tasas de impuestos progresivas: se propone establecer tasas impositivas escalonadas, que disminuyan a medida que la empresa aumente sus ingresos, promoviendo así un crecimiento sostenible y equitativo.
- Apoyo en la adquisición de terrenos o bodegas: se plantea brindar asistencia a las empresas industriales extranjeras para la obtención de terrenos o instalaciones adecuadas para sus operaciones en Girardot.
- Asistencia en conciliación con servicios públicos: se sugiere facilitar la resolución de conflictos y negociaciones con proveedores de servicios públicos, especialmente en el ámbito energético, para garantizar un suministro estable y eficiente.
- Promoción de espacios de networking: se propone la organización de eventos y reuniones entre empresarios e industriales locales para fomentar el intercambio de ideas, experiencias y oportunidades de colaboración.
- Acercamiento con gremios industriales: se plantea gestionar una mayor interacción y colaboración entre el municipio y los gremios industriales, como FENALCO y ANDI, con el fin de fortalecer la representación y defensa de los intereses del sector industrial de Girardot.
- Plan de exclusividad para las empresas Girardoteñas en los eventos

oficiales de la alcaldía Girardot, un municipio que experimenta un notable aumento de visitantes durante el mes de octubre, especialmente debido al Reinado Nacional del Turismo, constituye un escenario propicio para promover la identidad local y fortalecer el tejido económico regional.

En este sentido, es fundamental garantizar que, durante eventos emblemáticos como el Reinado Nacional del Turismo, se otorgue una exclusividad en la comercialización de productos locales, resaltando así nuestra identidad y promoviendo el regionalismo económico.
En particular, solicitamos que Gaseosas de Girardot, con su icónica bebida "Kola
Sol", se consolide como la bebida oficial del Reinado Nacional del Turismo u otros eventos organizados por la Alcaldía. Esta iniciativa requiere el respaldo activo de la Alcaldía para asegurar una mayor visibilidad de nuestros productos entre los turistas, lo cual se traduce en un aumento de las ventas, una mayor recaudación de impuestos municipales y la generación de empleo en la comunidad.
Gaseosas de Girardot SAS, una empresa radicada en la región con 12 años de trayectoria, es la orgullosa propietaria de la reconocida marca regional SOL, vigente desde el año 1947. Nuestra empresa sigue comprometida con el desarrollo económico de Girardot y toda la Provincia del Alto Magdalena, ofreciendo una gama de productos que incluye las clásicas gaseosas Kola Sol, Uva y Kola Light, así como aguas, y generando 55 empleos directos, 10 temporales y más de 2 mil indirectos. Estos logros consolidan a GASEOSAS DE GIRARDOT S.A.S. como una de las principales empresas de la región, comprometida con su crecimiento y el bienestar de la comunidad local.

- Creación de plan integral, abordando la problemática actual en la industria local, caracterizada por la falta de personal calificado y la insuficiente cantidad de empresas.

Al abordar tanto la escasez de personal calificado como la falta de empresas, esta propuesta busca sentar las bases para un crecimiento económico sostenible y equitativo en nuestro municipio, fortaleciendo así el sector industrial y mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.

- Programas de formación técnica especializada: Colaboración con instituciones educativas locales y regionales para capacitar a individuos en habilidades necesarias para el sector industrial.
- Fomento a la creación y crecimiento de empresas: Incentivos para establecer y operar negocios locales, incluyendo simplificación de trámites y apoyo financiero a emprendedores.
- Vinculación Universidad-Empresa: Facilitación de la transferencia de conocimientos entre universidades y empresas, ofreciendo oportunidades prácticas de aprendizaje.
- Fomento al emprendimiento juvenil: Diseño de programas para impulsar la creación de empresas lideradas por jóvenes, con capacitación, asesoría y acceso a financiamiento.
- Alianzas Público-Privadas: Establecimiento de colaboraciones estratégicas para promover el desarrollo industrial, identificando oportunidades de inversión y políticas sectoriales.

Gestión para la creación de parque empresarial y zona franca

- Se propone la gestión activa para la creación de un Parque Empresarial y Zona Franca en Girardot, con el fin de fomentar el desarrollo económico e industrial de la región. Esta iniciativa requerirá la coordinación entre las autoridades locales, el sector privado y otras entidades pertinentes.

En resumen, la gestión de la creación del parque empresarial y la zona franca requerirá un enfoque integral y colaborativo, con el compromiso de todas las partes interesadas para garantizar su éxito y contribución al desarrollo económico sostenible de Girardot y la región circundante.

- Creación de una red de cooperación regional

El regionalismo es fundamental para promover el desarrollo económico, social y
cultural de nuestra región. Al fortalecer los lazos con los municipios vecinos, podemos aprovechar mejor nuestros recursos, impulsar la cooperación y generar
un impacto positivo en toda la comunidad.
Por lo tanto, se propone una serie de iniciativas para fortalecer el regionalismo, involucrando a los municipios aledaños.

- Fomento del turismo regional: Para impulsar el turismo regional, se propone desarrollar circuitos turísticos que abarquen varios municipios. Estos circuitos podrían incluir atracciones naturales, culturales e históricas de toda la región, ofreciendo a los visitantes una experiencia integral.
Además, se podrían organizar eventos y festivales regionales que destaquen la riqueza cultural y gastronómica de la zona, atrayendo así a un mayor número de turistas.
- Promoción de iniciativas económicas regionales: Para estimular el crecimiento económico regional, proponemos promover iniciativas empresariales que involucren a varios municipios.
Esto podría incluir la creación de ferias y clusters industriales o comerciales, que aprovechen las fortalezas de cada localidad y fomenten la colaboración entre empresas.

Asimismo, se podrían desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a emprendedores y pequeñas empresas de la región, fortaleciendo así el tejido empresarial local.

- Fortalecer el regionalismo involucrando a los municipios aledaños es fundamental para impulsar el desarrollo integral de nuestra región. Al trabajar juntos, podemos aprovechar mejor nuestros recursos, potenciar nuestras fortalezas y enfrentar de manera más efectiva los desafíos comunes. Por lo tanto, instamos a la Alcaldía a considerar estas propuestas y trabajar en colaboración con los municipios vecinos para construir un futuro próspero y sostenible para todos.
- Creación de espacios para el turismo corporativo

Reconociendo la importancia de contar con entornos adecuados para el desarrollo de actividades empresariales, propongo aprovechar los recursos existentes, como el coliseo de ferias, para rehabilitar y adaptar, dentro de las posibilidades presupuestarias, un centro de convenciones. Esta medida permitiría sentar las bases para futuros desarrollos en este ámbito.
Es fundamental orientar nuestros esfuerzos hacia la consolidación de Girardot como una ciudad de eventos, liberándola de la dependencia de fines de semana largos y de ventas sujetas a estacionalidades del calendario. Para ello, debemos trabajar en la creación de espacios capaces de albergar eventos masivos.

Si bien entiendo que se trata de un proyecto de mayor envergadura, hago un llamado a la administración municipal revisar la posibilidad de avanzar en la creación y promoción de un auténtico centro de convenciones.
Este centro sería un lugar idóneo para albergar eventos de gran magnitud, como el que realiza anualmente FENALCO con su evento GONDOLA. Girardot, por su
proximidad y capacidad hotelera, se presenta como una alternativa ideal para acoger este tipo de encuentros en lugar de destinos más distantes como Cartagena.

TURISMO (*Angela María Ricaurte Otavo*)

1. Recuperación de la identidad Girardoteña: pareciera ser un tema que compete al sector cultural, pero en Girardot no existe una identidad que facilite desarrollar souvenirs para que los turistas compren y lleven de recuerdo a sus lugares de origen,es pertinente diseñar un elemento (sombrero, abanico, traje típico, canción, entre otros) que nos genere identidad como Girardoteños. Los cuidadores, adultos mayores y personas con capacidades especiales, pueden realizar manualidades dirigidas o que ya estén vendidas o requeridas por el mercado.

2. Creación de Puntos de información turística: Creación y sostenimiento de Puntos de Información Turística (PIT) por lo menos uno en el parque principal y puesta en marcha del PIT del terminal de transporte.

3. Reconocimiento y apropiación de atractivos turísticos de Girardot: promover los viajes de familiarización o FAM trip con prestadores de servicios turísticos, comunidad en general y estudiantes de las IE públicas y privadas de Girardot, teniendo en cuenta que en ningún escenario (colegio, comunidad, familia, entre otros) se nos ha dado a conocer la historia y apropiación del patrimonio cultural y natural de Girardot.

4. Promoción de Girardot con estrategias de marketing digital:

Girardot en forma digital, (videos, con hoteles y atractivos) canales de tv nacional– videos – marketing digital – aeropuerto, terminales de Medellín, Bogotá, Pereira, Cali. Cód QR – publicidad física.

5. Control de parahotelería: un subsector importante para Girardot es la hotelería, existe un sentir de los hoteleros respecto de la competencia desleal con las casas y aptos que alquilan sin cumplir ninguna normatividad exigida a las empresas del sector turístico (pago de industria y comercio, Ss públicos comerciales altos, nomina, bomberos, RNT registro nacional de turismo, pago a FONTUR, entre otros impuestos y exigencias) que no permiten competir con los precios de los aptos y casas que alquilan, además que este alquiler facilita el ESCNA explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, no se puede hacer el control que se exige cuando un hotel hospeda a un extranjero y mientras los aptos y casas se llenan los fines de semana, los hoteles de Gdot. que si cumplen todas las normas, se encuentran normalmente vacíos. ES UNA DE LAS SOLICITUDES MAS IMPORTANTES QUE REALIZA EL SECTOR TURÍSTICO DE GDOT.

6. Señalización y señalética turística – en las rutas turísticas culturales y naturales de Girardot. Ej. Guabinal cerro que ya cuenta con un cluster turístico.

7.Gestión adecuada del transporte turístico: formación con taxistas y trabajo articulado con éste sector tan importante
8. Incluir zonas de desarrollo turístico en el POT: cambios de uso del suelo. Ej. La zona de casita roja, (Guabinal Cerro) ya tiene un cluster turístico y es importante dejarlo desde el ordenamiento territorial como de uso turístico, además del rural.
9. Adecuación de atractivos turísticos de Girardot: plaza de mercado,
10. Eventos: los eventos de todas las tipologías (deportivos, culturales, música, religiosos, convenciones, entre otros) mueven bastante la economía (transporte, hoteles, comercio, restaurantes, entre otros) es importante propender porque
Girardot sea sede de diferentes eventos de tipo regional y nacional.

SECTOR VIVIENDA

- Realizar dos ferias de vivienda en el año para promover el acceso a soluciones de vivienda a la población, con la participación del Gobierno municipal, cajas de compensación, sector financiero, inmobiliarias. (Adriana Andrade)

- Proyectos:
- -Curadurías Urbanas: la implementación de dos Curadurías Urbanas. Que se
- dediquen a la revisión y aprobación de proyectos de la ciudad y dar una mejor
- atención al usuario. para que así planeación municipal se enfoque al proceso de

- planear ciudad y presentar proyectos a los entes gubernamentales.
- -Normas de Planeación: paramento, predios declarados patrimonio
- arquitectónicos (embarcadero, casonas del centro y Arq. Republicana)
- - Banco de Tierras: Fortalecer o crear el Banco de Tierras del Condominio a fin
- de tener un inventario claro de los predios con que cuenta el municipio y la
- adquisición de nuevos por medio de negociaciones con: (Lotes que estén a cargo
- de la unidad de activos especiales y que pueden ser utilices al municipio "la
- mansión", lotes que estén debiendo muchos impuestos o que estén abandonados
- un inventario).
- -Normas de Planeación: paramento, predios declarados patrimonio
- arquitectónicos (embarcadero, casonas del centro y Arq. Republicana)
- - Proyectos sobre el Río: todas las ciudades le dan la cara al rio y Girardot
- siempre le ha dado la espalada es hora de sacar aprovechamiento de nuestro rio
- con proyectos como: Girardot vuelve al Río. O Proyectos sobre el Río para su
- aprovechamiento.
- -Ampliación Redes: se requiere la ampliación de redes en especial acueducto y
- alcantarillado para poder ampliar perímetro urbano,
- - HITO: se requiere la construcción de un Hito que identifique a Girardot (ejemplo
- Proyecto de un Particular de construir una estatua. O empezar con algo más
- pequeño "letras con palabra de GIRARDOT en la montaña tipo HOLLIWOOD.
- Elementos que comiencen a darle una identidad a la ciudad y un gran atractivo
- turístico. Estos se pueden realizar con la participación de las empresas que
- laboran en la ciudad.

SECTOR AGROPECUARIO.

Girardot ha jugado un papel fundamental en la historia de Colombia, en el pasado fungió como uno de los puertos ferroviales y fluviales más importante del país. lo cual llevo a importantes desarrollos agropecuarios que conllevo a grandes inversiones en trilladoras, bodegaje, desmotadoras, ferias ganaderas, etc., que hoy en día se encuentran quebradas y desaparecieron.

En la actualidad, Girardot cuenta con importantes vías que conectan los puntos cardinales de nuestro país, por ejemplo, la vía tocaima- Bogotá, la RUTA 45

que conecta con el sur del país, la Ruta ALMA que conecta con el Magdalena Mdio que a su vez conecta con la Ruta del Sol hacia la costa colombiana y el resto del país. La Ruta Girardot Bogotá y hacia Ibagué. Estamos en un punto importante que permite un desarrollo industrial agropecuario y de prestador de servicios comerciales como Puerto Seco para descongestionar Bogotá y sus afueras y conectarlas con el resto del país.

En el corto plazo, se considera que se debe implementar en el Plan De Desarrollo partidas para:
1. Estudios de distrito de Riego acordes con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO del Gobierno actual en su agenda de ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALRDEDOR DELAGUA. Este es un punto importante que va de la mano con el tratado de paz que busca una reforma agraria integral en la que Colombia salga del problema que afronta con la falta de tecnificación en el campo debido a la poca inversión en nuevos distritos de riego para ser competitivos. Un
problema fundamental fue el cambio climático que conlleva a los fuertes incrementos de calor, el cambio de las lluvias. Sumado a eso, Girardot se volvió el tiradero de basura a cielo abierto de más de 45 municipios. Lo anterior en contravía a la lucha por la mitigación del cambio climático.

2. Recursos para la realización de eventos en caminados a dinamizar la economía del sector agropecuario y utilizar el Coliseo de Ferias José Alonso Escandón.
Girardot ha sido escenario de una de las ferias más importantes del país y que en la parte bovina es la segunda más antigua de Colombia. En la parte Equina se ha logrado posicionar con un gran nivel y por su importancia ha sido escogida nuevamente para que se realice la Feria Nacional Equina para el año 2025. Para la cual no se cuenta con recursos en el Plan de Desarrollo.
Tenemos uno de los mejores coliseos del país que en este momento se encuentra subutilizado. En Girardot tenemos en el mes de diciembre una feria Equina grado A y Bovina grado A. Para la realización de la feria no se cuenta desde el gobierno municipal anterior con recursos para la ejecución lo cual lleva a que se pierda una feria histórica y tradicional que jugó un papel importante. Hoy en día se hace a través de donaciones de diferentes actores regionales que
luchan para que no se pierda el legado.
Para el 2025, contamos con la oportunidad de pedir la Nacional Cebú que se realizó en 2019 y trajo consigo más de 10.000 visitantes y 1800 cabezas de ganado a participar. Movió miles de millones en el comercio y en la parte hotelera full capacidad.
Con el comité de ganaderos de Girardot, se puede institucionalizar un remate en principio anual de ganados puros y otro de ganados comerciales en las instalaciones del Coliseo.
Para realizar la feria anual en diciembre necesitamos que se incluyan 300 millones de pesos en el presupuesto de Girardot.

3. Comercialización de productos agrícolas y pecuarios.
Se debe incluir la realización de al menos 5 días campesinos en el año en los cuales los productores de la región puedan traer sus productos para ser

comercializados de manera directa para evitar los intermediarios y que las personas acudan a comprar solamente al productor.

4. Educación, Organización, Asistencia Técnica, Formación de núcleos de mujeres para el desarrollo programas de empresas con ayuda de las diferentes instituciones nacionales.

Llegar a las veredas Barzalosa, San Lorenzo, Acapulco, etc., con planes asociativos para el desarrollo de una actividad pecuaria y agrícola protegida por el municipio en la que se garantice que los productos que se cosechen sean comercializados por la alcaldía a través de sus diferentes programas para garantizar un empleo digno y una entrada económica para estas personas de bajos ingresos. Un ejemplo de lo anterior se puede ver en los planes gallinas, huertas comunales, etc., que generan grupos de asociaciones de familias en las veredas que prestan su mano de obra para un fin de desarrollo común que debe estar dirigido por la secretaria de Agricultura.
"Lo anterior no significa regalar gallinas o concentrados. A través de proyectos verdales, la Alcaldía podría subsidiar las materias primas y las organizaciones devolver el dinero al final de la cosecha."
"lo regalado solo genera más pobreza."

5. Puerto Seco. Reactivación zona Industrial.
La ubicación estratégica de Girardot lleva a pensar la importancia de los estudios para un desarrollo industrial y un puerto seco para la transformación, comercialización y bodegaje de productos regionales. Un tema significativo a tener en cuenta y que en el mediano y largo plazo va a generar una fuente importante de empleo y de obtención de recursos. Estamos ubicados en un punto de conexión a todo el territorio colombiano. El estudio encaminado a lo anterior llevara a Girardot a ser un municipio económicamente viable para así poder dejar de vivir del turismo de temporadas que si bien genera muy buenos ingresos por los impuestos y por la población flotante pero que no es continua y genera mucha informalidad.

6. Ecoturismo. Restaurantes.
Si bien es cierto, en Girardot tenemos una excelente capacidad hotelera, restaurantes, etc., la gran mayoría se encuentran dentro de la parte urbana. No contamos el turismo del siglo XXI que atrae cada vez más turistas nacionales como extranjeros. El aprovechamiento del rio Magdalena y la realización de diferentes puertos campestres podría generar valor agregado a los turistas que nos visitan y que más allá de una casa con piscina quieren vivir EXPERIENCIAS diferentes. Tenemos muchas atracciones turísticas pero que NO SON EN GIRARDOT sino en sus alrededores. Hay que tener claro que los turistas quieren espacios abiertos para salir del caos de la ciudad. En convenio con la alcaldía se puede revisar el tema de la construcción de escenarios campestres como restaurantes en la zona Rural que mezclen la vida del campo con diferentes atracciones como cabalgatas, senderismo, ordeños, manejo de animales, rodeos, etc. Que incentiven nuevos espacios para los menores.
En Girardot podemos llegar a tener una muy interesante oferta eco turística a través del rio y de la cordillera Alonso Vera.

Con la fe en DIOS, la preparación y ayuda de nuestro Alcalde, la buena fe del Concejo de Girardot y sus diferentes instituciones. Podemos lograr que el sueño de una Girardot Justa y mejor para todos se puede lograr.

Para lo anterior debemos trabajar todos en conjunto por propuestas que se puedan realizar y que generen valor agregado al municipio y que impacten de forma positiva la economía de los Girárdotenos. Amemos nuestro municipio y luchemos por el para dejar huella a las futuras generaciones. Necesitamos un Municipio económicamente viable.

LINEA ESTRATEGICA 3. GIRARDOT SOSTENIBLE

SECTOR GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO (medio Ambiente Orlando Barragan Bergaño)
Programa: gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono
Proyectos preliminares.
Incluir proyectos, como:

- Ordenamiento de la arborización urbana". En el producto identificarlo como
- Adopción de estatuto de arborización urbana"
- Las Acacias, identidad cultural, turística y ambiental". En el producto identificarlo como recuperación de la especie e identificación de sus lugares.

Cordialmente,

Consejo Territorial de Planeación
Girardot

REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA

Reuniones de socialización Consejo Territorial de Planeación





REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA





REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA





REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA

Asesoría y acompañamiento al Consejo de Gobierno





REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA





REGISTROS FOTOGRÁFICOS SEGUNDA CUENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y HABITAR BIEN LTDA



Mesa Regional en el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo:

